

El suscrito, Secretario, Prefecto
Superior y Bibliotecario de
esta Escuela Nacional

CERTIFICA: que en el Libro de ACTAS DE EXÁMENES corres-
pondiente á los años de 1881 á 1884 consta: que en los que sustentó el
jóven José Servin. obtuvo las calificaciones siguientes:

En 1.^{er} año de Taller de _____

En 1.^{er} año de matemáticas *aprobado en voto de Bien
y dos de Mediano*

En 1.^{er} año de francés *aprobado Bien por unani-
midad.*

En 1.^{er} año de dibujo natural *aprobado Bien por un-
animidad.*

En 1.^{er} año de música _____

En 1.^{er} año de gimnasia _____

En 2.^o año de Taller de _____

En 2.^o año de matemáticas *aprobado Perfectamente bien
por unanimidad.*

En 2.^o año de francés *aprobado por Mayoría*

En 2.^o año de dibujo natural *aprobado Bien por un-
animidad.*

En 2.^o año de música _____

En 2.^o año de gimnasia _____

En 3.^{er} año de Taller de _____

En física *aprobado dos votos de Perfectamente
bien y uno de Bien Muy bien.*

Galvanoplastia _____

1.^{er} año de modelado *aprobado Muy bien por
unanimidad.*

4.^o Dibujo natural *aprobado en voto de Perfectamente*

Dibujo lineal *teoría y práctica aprobada Muy bien por unanimidad.*

En 3.^{er} año de música

En 3.^{er} año de gimnasia

En 4.^o año de Taller de

En 1.^o de química

En 2.^o de dibujo lineal *teoría y práctica aprobada un voto de muy bien y dos de Bien.*

En 1.^o año de dibujo natural *aprobado un voto de Muy bien y dos de Bien.*

En 2.^o año de modelado *aprobado Muy bien por unanimidad.*

En 2.^o año de galvanoplastia

En 4.^o año de música

En 4.^o año de gimnasia

En 5.^o año de Taller de

En 2.^o año de química

En 2.^o año de dibujo lineal

En 5.^o año de dibujo natural *aprobado un voto de muy bien y dos de Bien.*

En 3.^{er} año de modelado

En 3.^{er} año de galvanoplastia

En 5.^o año de música

En 5.^o año de gimnasia

Y a pedimento del interesado espuesto el presente en México a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, e trinitario guerra

yo Jo.

Donat San.º Obando

[Signature]

H

México D.F. 3 de 1884.

Alberto Escobar



El profesor del Hospital Militar de Instrucción que suscribe
 Certifica bajo palabra de honor
 que habiéndolo reconocido al punto
 del Servicio lo encontró enteramente
 de sano, y físicamente apto para
 el servicio de las armas; Notando
 en los brazos la huella de la ve
 juna

Y para los usos que al intere
 sado convengan, espido el presente
 en México a 31 de Diciembre
 de 1884.

Alberto Escobar



DEPARTAMENTO DE INGENIEROS

SECCION. 1^a

N^o 1558

En virtud de no haber vacante plaza de alumno en el Colegio Militar, no es posible acceder al pedido que hace U. en su ocurrencia respectivo sobre su ingreso a dicho Establecimiento.

Lo digo a U. por acuerdo del P. de la R. S. en la S. de M. José Servin Com^o 13 de 1885.

Ida
Y. Linares

2072

11. 6

10.056

2084/85
ind

C. Secretario de Guerra y Marina

20,073

Mayo 16/85
Excmo. Sr. Jefe
y O. P. de
del Depo de
Ingenieros
A. V.

Jose Servin Ante V.
respetuosamente esponer: que deseand
do abrazar la carrera de las armas
y careciendo de recursos con que
poder lograr mi objeto solicita una
plaza en el Colegio Militar.
Habiendo cursado algunas mater
as como se podra ver por mis
certificados que obran en el depar
tamento de ingenieros.
suplico se me conceda la prime
vacante que haya por ser de grac
y justicia.

Mexico Marzo 9 de 1885

Jose Servin

7

secretario de Guerra:

El joven José Ferrín en su ocuroso fecha
9 del actual dirigido a esta Secretaria
solicita de nuevo su ingreso al Colegio
Militar.

Acuerdo

Marzo 13 de 1885 - Exámen y opinión
del Departamento de Ingeniería.

Este Departamento manifiesta a Ud
que dicho joven solicitó ingresar al co-
legio en Diciembre del año pasado y que
por acuerdo de 13 de Enero último, se le
dijo que no podia accederse a su soli-
citud, por no haber vacante en dicho
colegio. Hoy repite su instancia, y el
Departamento es de opinión que se le
conteste lo mismo que anteriormente.

Ud sin embargo, resolverá lo que
sea mas conveniente.

México, Marzo 13 de 1885.

Jral Jefe del Depto

José Altamirano
Titular

20.721

Marzo 18/85
Con la opinión

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS
SECCION. 1^a No. 10056

Se ha declarado sin
lugar por el C. de la R.
el pedido que hace U.
a ésta Sria. por no ha-
ber vacante alguna plu-
za de alum. en el Cgo
de Mar.

Digo a U. en
contestación.

Y yo el Sr. Mtro
Alfóren 18 de 1883.
Jose Ferrin
He
Carpesa



1ª **Compañía.**

Filiacion del Alumno *José Servin*

hijo del C. *Manacis Servin* y de *Margarita Lechman*
natural de *México* del *Distrito federal*

su edad diez y nueve años sus señas éstas:

fronte regular boca regular

pelo y cejas castaño claro ojos pardos

color rosado nariz aguileña

Señas particulares una cicatriz en el lado derecho de la frente
en el nacimiento del pelo

Fue admitido de Alumno por orden de la *Terna de Guerra*
en *Catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco*

Y fué impuesto de sus obligaciones conforme á Reglamento y Ordenanza
general del Ejército, siendo testigos los *Cor. Sr. Agust. Daniel Garza*
y alumno del *Jefe Felipe Angeles*.

José Servin

El bapt^o 1º E. d. d.

Ag. Sr. Martinez

Daniel Garza

Vº Bº

EL DIRECTOR,

Coronel

Juan Velasco

Felipe Angeles H

APROBADO

Gaspar Sanchez

Ortiz

Desoreria Gral. de la Federacion

Seccion 3ª

Presentado en esta Oficina hoy dia de la fecha el individuo contenido en esta filiacion.

México, diez y ocho de Mayo de 1885

ANOTADO

El Jefe de la Seccion

Juan Robles Linares

Departamento de Ingenieros.

Archivos

Servicio José.

Cabodealumnos del Colegio Militar.

Diciembre 6. 1888.
Acuerdo N° 20, 297.

Con esta fecha y de conformidad con la Propuesta hecha por la Direccion del expresado Colegio; se manda expedir despacho de Aspirante de 1° de la Armada Nacional, en favor del interesado, en virtud de haber terminado los estudios respectivos, para ingresar a dicha arma.

En el exp. Alum del Colegio Militar, asomados a Quel Facultativo; existe lo relativo.





1ª Compañía.

Filiación del Alumno José Severin

hijo del C. Manaco y de Margarita Lacerón
natural de México del Distrito Federal
su edad diez y nueve años; sus señas estas:

Pelo y cejas castaños claros frente regular ojos pardos
nariz aguileña boca regular color rosado

Señas particulares una cicatriz al lado derecho de la frente en el nacimiento del pelo

Fue admitido de Alumno por orden de la Secretaría de Guerra en catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco

Y fué impuesto de sus obligaciones conforme á Reglamento y Ordenanza general del Ejército, quedando entendido de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra disponga, pase como Oficial á cualquiera de los Cuerpos del Ejército, lo verificará sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios, teniendo la obligación precisa de servir en dicho empleo por lo ménos tres años, siendo testigos los C. C. Teniente Ayudante Daniel Garza y Alumno de primera Felipe Angeles - José Severin - rubrica - Daniel Garza - rubrica - Felipe Angeles - rubrica - El Capitan primero encargado del Detall - Agustin J. Martinez - rubrica - 1º El Coronel Director - Juan Villegas - rubrica - Aprobado - Gaspar Sanchez Ochoa - Tesoreria General de la Sección.

El JEFE DEL DETALL.

Sección tercera. Presentado en esta oficina hoy dia de la fecha el individuo contenido en esta filiación. México diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. El Jefe de la Sección - V. B. Juan Robles Jimenez - rubrica -

En Director.

Anotado - rubrica. - En cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete marchó con su compañía en la Sección mixta expedicionaria que á las ordenes del Coronel de Ingenieros, Director del Colegio Militar

Aprobado.

Juan Villegas, recorrió parte de los Estados de Guerrero, Morelos y México pasando por Cuernavaca hasta la gruta de Cacalmamilpa y desde este último punto por Malinalco y Santiago Franquistengo hasta Chaпульtepec, recorriendo en todo un trayecto de sesenta y seis leguas hasta el veinte del mismo mes y año en que regresó dicha Sección tra

siendo sobrellevado con agrado las fatigas de la marcha y cumplido siempre con su deber - El Mayor jefe del Detall. C. Salinas - subscrito -

NOTAS DE APTITUD.

MATERIAS.	Calificaciones.	Fechas de examen.	MATERIAS.	Calificaciones.	Fechas de examen.
Valor. <i>Per. acreditado</i>			QUINTO AÑO.		
Capacidad. <i>Buena</i>			Física. <i>certificado</i>	S S S	
Aplicación. <i>Buena</i>			Mecánica analítica	U D D	1886
PRIMER AÑO.			Fortificación permanente		
Matemáticas, primer año. <i>certificado</i>	D U U	1885	Dibujo topográfico, segundo año		
Infantería	S S S	1885	Inglés, tercer año		
Ordenanza, primer año. <i>ordenanza</i>	U D D	1885	Esgrima, segundo año	U U U	1888
Contabilidad militar			Cosmografía y primer año de Pilotaje	S S U	1886
Documentación			Nomenclatura de términos náuticos, maniobras, vientos corrientes y movimiento de bajeles	S U U	1884
Gramática castellana			SEXTO AÑO.		
Francés, primer año. <i>certificado</i>	D D D		Química		
Dibujo de paisaje, primer año			Mecánica aplicada		
Gimnasia y natación			Historia natural		
SEGUNDO AÑO.			Artillería científica		
Matemáticas, segundo año. <i>certificado</i>	S S S		Ordenanza de artillería		
Caballería			Dibujo de máquinas e hidrográfico, primer año	S S S	1888
Ordenanza, segundo año			Dibujo de máquinas, segundo año	S S U	1884
Geografía	U D D	1885	Máquinas de vapor	S S U	1884
Historia de México	D D D	1884	Construcción naval y cálculo de situación	U U U	1884
Francés, segundo año. <i>certificado</i>			Ordenanzas navales. <i>táctica</i>	S U U	1888
Dibujo de paisaje, segundo año			<i>Dibujo hidrográfico</i>	U U U	1888
Telegrafía			<i>Pilotaje 3.º año</i>	U U U	1888
TERCER AÑO.			SETIMO AÑO.		
Topografía militar y principios de geometría descriptiva	U U U	1884	Topografía general		
Fortificación pasajera			Arquitectura		
Ordenanza, tercer año			Dibujo arquitectónico		
Historia universal. <i>Mayno</i>	D D D	1886	Táctica de marchas		
Primer año de inglés	U U U	1885	<i>Aleman</i>	S U U	1888
Dibujo lineal, primer año	S U U	1886	OCTAVO AÑO.		
Geometría analítica y cálculo infinitesimal	D D D	1885	Geodesia y astronomía		
Artillería naval y torpedos	S U U	1886	Corte de piedras y carpintería		
<i>Manejo de la espada</i>	D D D	1888	Caminos, canales y ferrocarriles		
<i>Uso de pistola</i>	U U U	1888	Servicio de Estados Mayores en campaña		
CUARTO AÑO.			CONDUCTA CIVIL.		
Arte e historia militar			Conducta civil. <i>Buena</i>		
Jurisprudencia militar y derecho de la guerra	U U D	1884	Id. militar. <i>Buena</i>		
Artillería práctica			Salud. <i>Buena</i>		
Lógica. <i>de la escuela de</i>	U U U	1884			
Higiene e hipiátrica					
Inglés, segundo año	U U D	1886			
Dibujo topográfico, primer año	U U U	1884			
Esgrima, primer año	U D D	1884			
Geometría descriptiva					

D	M	A	NOTAS DE ASCENSO.	A	M	D
18	Mayo	1885	Fué alta como <i>Alumno</i>	1	7	14
5	Enero	1887	Ascendió a capitán <i>Alumno de 1º</i>	"	11	21
26	Diciembre	1887	Id. a sargento primero <i>Cabo</i>	"	11	"
			Id. a sargento primero.....			
Total de tiempo.....				3	6	8

D	M	A	NOTAS.
27	Setbre	1885	Arrestado medio Domingo por andar en México con la levita desabotonada
	Marzo	1886	Durante este mes el de Junio, Julio y Agosto perteneció al pelotón de distinción por tener muy bien en artillería naval, 1º año de Pilotaje, Historia Universal, dibujo lineal y 2º año de Singlés
12	Julio	"	Casó a dormir a la prevención por no entregar su uniforme al depósito
29	agosto	"	Arrestado medio Domingo por faltar a una lista
10	Octubre	"	Arrestado un Domingo por desobedecer a un Cabo
23	Enero	1887	Casó a la prevención 24 horas por faltar en el servicio
14	Febrero	"	Casó a la prevención 24 horas por faltar en el servicio
	"	"	Durante este mes el de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Octubre perteneció al pelotón de distinción por tener muy bien en Maquinas de vapor, Dibujo topografico, 3º año de Pilotaje, Topografía Militar, Historia Sabia, Derecho y Jurisprudencia
13	Marzo	"	Arrestado un Domingo por faltar a dar deteguma
26	Novbre	"	Casó a la prevención 24 horas por faltar en el servicio
20	Enero	1888	Casó a la prevención 24 horas por omiso en el servicio
22	"	"	Arrestado un Domingo por faltar a lista de ocho el 16.
19	Febrero	"	Arrestado medio Domingo por platicar en clase de dibujo
24	"	"	Casó a la prevención 24 horas por no obedecer las ordenes de sus superiores
13	Marzo	"	Casó a la prevención 24 horas por desobedecer las ordenes de sus superiores
	Junio	"	Durante este mes y el de Agosto perteneció al pelotón de distinción por tener muy bien en Aleman, Ordenanza naval y Movimiento de vaples.

D

M

A

NOTAS.

Carlos Salinas, Mayor de Ingenieros y

Jefe del Detal del Colegio Militar, del que es Director el Coronel de la misma arma C. Juan Villegas.

CERTIFICO que la presente filiación es copia de la original que existe en la papelera de mi cargo.

Chapultepec, *Noviembre veintiseis* de 1888

Vº Bº
EL DIRECTOR, Coronel

Juan Villegas

C. Salinas

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

El P. de la R. ha tenido á bien nombrar á U. Aspirante de 1.ª clase de la Armada Nacional, con el haber que á dicha clase señala el decreto de 15 de Diciembre de 1886.

Lo que digo á U. para su conocimiento y satisfacción, manifestándole que ya se ordena que por la Tesorería General se le paguen desde esta fecha sus haberes y raciones con cargo á las partidas 12.254 y 12.255 del presupuesto vigente, correspondiéndole el n.º 10 en el escalafón de los de su empleo.

L. y C. Méjico, Diciembre 6 de 1888.

Herniojara

Al Cabo alumnado del Colegio
Militar José Servin. }
Presente. }

En la misma fha se inserta.
Herniojara

Al Secretario de Hacienda.
" Comte. Mtr. del Distrito
" Jefe del Depart. del Golfo.
" " " " " Pacífico.

10

Serrin José.
Acuerdo N.º 20.297. Dbre 6 de 1888.

Para su alta como aspirante
de 1.ª vease expediente de Fernandez Varela
Carlos.

Mateos Furlong

mismo mes y año que regresó dicha Legación habiendo arduado con gozo las fati-
 gas de la marcha y cumplido con anhelo = El Mayor Jefe del Detall = C. Salinas = rubrica
 del 28 al 30 de Noviembre de 1888 concurrió al Campamento en S. Pedro Crajimalpa for-
 mado por la seccion mixta de practica militar que fue a las ordenes del Coronel de Inge-
 nieros Director del Colegio Militar C. Juan Vellegas = El Mayor Jefe del Detall = C. Salinas =
 rubrica = En siete de Diciembre de 1888 ascendió a Aspirante del 1.º de la Armada Na-
 cional a que fue promovido en 28 de Noviembre del mismo año por haber termina-
 do los estudios para dicha arma = El Mayor Jefe del Detall = C. Salinas = rubrica.

NOTAS DE APTITUD.

MATERIAS	CALIFICACIONES	FECHAS DE EXAMEN	MATERIAS	CALIFICACIONES	FECHAS DE EXAMEN
Matemáticas, primer año	B. D. M.	8/Septif.	Inglés, tercer año		
Frances, primer año <i>certificado</i>	3 B.		Dibujo topográfico, primer año	3 M. B.	1887
Español			Dibujo de máquinas, primer año	3 B.	12 de Fev 88.
Primer año			Táctica y ordenanzas navales	3. M. B.	15 de Fev 88.
Matemáticas, segundo año <i>certificado</i>	3 S.		Quinto año		
Frances, segundo año <i>Mayoria certificado</i>	3 B.		Mecánica analítica	M. B. 2. B.	1886.
Geografía Universal	M. B. 2. B.	1885	Química		
Infantería	3 S.	1885	Topografía general		
Ordenanza, primer año <i>examen extra ord.</i>	M. B. 2. B.	10 de Fev 88.	Fortificación permanente		
Dibujo de paisaje, primer año			Dibujo topográfico, segundo año		
Gimnasia y natacion			Dibujo de máquinas, segundo año		
Segundo año			Derecho constitucional y Economía política		
Topografía militar y principios de geometría descriptiva	3 M. B.	1887	Lógica	3 M. B.	1887
Caballería			Artillería naval y torpedos	2. M. B.	1886.
Ordenanza, segundo año			Pilotaje, tercer año	3. M. B.	1888.
Documentacion			Sexto año		
Inglés, primer año	3 M. B.	1885	Mecánica aplicada		
Esríma, primer año	M. B. 2. B.	1887	Historia natural		
Historia Universal <i>Mayoria</i>	3 B.	1886	Corte de piedras y carpintería		
Historia de México	3 B.	1887	Corte de piedras y carpintería		
Dibujo de paisaje, segundo año			Telegrafía militar		
Primer año del 2.º curso de Matemáticas	3 B.	1885	Aleman, primer año	2. M. B.	15 de Fev 88.
Tercer año			Estregetia y Táctica		
Fortificación pasajera			Pilotaje, cuarto año	M. B. 2. B.	1887.
Jurisprudencia Militar y Derecho de la Guerra	2. M. B. B.	1887	Dibujo hidrográfico	3. M. B.	16 de Fev 88.
Ordenanza, tercer año			Máquinas de vapor aplicadas a la navegación	2. S. M. B.	1887.
Dibujo lineal	2. S. M. B.	1886	Sétimo año		
Higiene é Hipiátrica			Arquitectura		
Inglés, segundo año	2. M. B. B.	1886.	Artillería científica		
Manejo de la espada	B. B. B.	1888	Aleman, segundo año		
Tiro de pistola	M. B. M. B.	1888.	Ordenanza de ingenieros		
Geometría descriptiva			Ordenanza de artillería		
Esríma, segundo año	3 M. B.	31 de Fev 88.	Dibujo arquitectónico, primer año		
Contabilidad militar			Octavo año.		
Pilotaje, primer año <i>examen extra ord.</i>	2. S. M. B.	13 de Ago 86.	Geodesia y Astronomía		
Pilotaje, segundo año.	2. M. B. M. B.	1887.	Caminos, canales y ferrocarriles		
Cuarto año			Dibujo geográfico		
Segundo año del 2.º curso de Matemáticas			Dibujo arquitectónico, segundo año		
Artillería práctica			Servicio de Estados Mayores en campaña		
Física <i>certificado</i>	3 S.				

Valor *Por acreditar*
 Capacidad Buena
 Aplicacion Buena

Conducta Civil Buena
 Idem militar Buena
 Salud Buena

D	M	A	NOTAS DE ASCENSO	A	M	D
18	Mayo	1885.	Fué alta como <i>alumno</i> .	1	7	17
5	Junio	1887	Ascendió á alumno de primera	"	11	21
26	Sete	1887.	Id. á cabo	"	14	11
			Id. á sargento segundo			
			Id. á sargento primero			
			Total de tiempo hasta 7 de Diciembre de 1888.	3	6	19.

D	M	A	NOTAS
25	Junio	1885.	Falto de 1. ^o noche.
27	Sete	"	Arrestado los Domingos por andar en el liceo con la levita desabrochada.
	Marzo	1886.	Perteneció al peloton de distincion durante este mes, por tener muy bien en Artilleria Naval, Historia Universal y Cosmografia.
	Junio	"	Perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en Artilleria naval, 1. ^o año de Pilotaje, Dibujo lineal y 2. ^o año de English.
12	Julio	"	Paso á dormir á la prum por no entregarse su uniforme en el deposito
29	Agosto	"	Arrestado los Domingos por faltas á una lista.
	"	"	Perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en Artilleria naval, 1. ^o de Pilotaje, Historia universal, dibujo lineal y 2. ^o año de English.
10	Sete	"	Arrestado un Domingo por desobedecer á un cabo.
25	Junio	1887.	Paso á la prum en 24 horas por faltas en el servicio.
14	Febrero	"	Paso á la prum en 24 horas por faltas en el servicio.
	"	"	Perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en Topografia militar, 3. ^o de Pilotaje y 2. ^o de Pilotaje.
	Marzo	"	Perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en Topografia militar, 2. ^o de Pilotaje y máquinas de vapor.
13	Abril	"	Arrestado un Domingo por faltas á clase de cegrimo.
	"	"	Arrestado este mes Mayo y Junio perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en Topografia militar, máquinas de vapor y 3. ^o de Pilotaje.
	Sete	"	Perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en máquinas de vapor, dibujo topografico, 3. ^o de Pilotaje, Topografia militar, Historia patria, Derecho y Jurisprudencia.
26	Sete	"	Paso á la prum 24 horas por faltas en el servicio.
20	Junio	1888.	Paso á la prum 24 horas por uniso en el servicio.
22	"	"	Arrestado un Domingo por faltas á lista de valor el 16.
19	Febrero	"	Arrestado los Domingos por faltas en clase de dibujo Topografico.
24	"	"	Paso á la prum 24 horas por no obedecer las ordenes de sus superiores.
13	Marzo	"	Paso á la prum 24 horas por desobedecer las ordenes de sus superiores.
	Junio	"	Perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en Practica naval, Matemáticas y 3. ^o año de Pilotaje.
	Agosto	"	Perteneció al peloton de distincion por tener muy bien en Matemáticas, Ordenanzas navales y Movimiento de buques.
7	Sete	"	Ascendió á Aspirante de 1. ^o de la Armada Nacional á que fue promovido en 28 de Sete p.p. por haber terminado los estudios para dicha arma.

D	M	A	NOTAS
/			

Carlos Salinas Mayor de Ingenieros

y

Jefe del Detal del Colegio Militar, del que es Director *el Coronel de la misma arma Juan Villegas*

CERTIFICO que la presente filiacion es *copia de* la original que se abrió al interesado, y que existe en la papelera de mi cargo.

Chapultepec, Diciembre 17 de 1888

Vº Bº
El Director, Coronel

Juan Villegas

C. Salinas

Servin José 98



N.º 370

Tengo el honor de comunicar
Enterado de que ha sido á Ud. que por su oficio núm.º 20297 fecha
nombrado Aspirante de 1.º del actual, se ha enterado este Departamento
al cabo de alumnos José to de que el Presidente de la República ha
Servin. tenido á bien nombrar Aspirante de 1.º de la
Armada al cabo de Alumnos del Colegio Militar José Servin.

Y en cumplimiento de lo que
se sirve Ud. ordenar en su citado oficio
ya ordeno se anote en el escalafón de los
de su clase, bajo el núm.º 10 que le correspon
de.

Tengo el honor mi General, de hacer pre
sente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Vera
cruz, Diciembre 13 del 888.

El Jefe del Depart. del Golfo.
Batista

Al Sr. de Guerra y Marina
México



Serrin José 949
69

SECCION DE BUQUES DE GUERRA.

Núm. 979

El respetable oficio de
Enterado de que el ~~era~~ Secretario del digno cargo de V.
Presidente de la República ~~quiere~~ por el Departamento de Marina,
pública ha tenido a ~~Sección de buques de Guerra, Mesa 1.º número~~
bien nombrar Aspirante 297, fecha 6 del actual, me deja impuesta
de 1.º de la Armada de que el Presidente de la República ha
Nacional al Cabo ~~tenido~~ a bien nombrar Aspirante de 1.º
Alumno del Colegio de la Armada Nacional al Cabo alumno
Militar José Serrin no del Colegio Militar José Serrin, y
que el número 10 es el que le corresponde en el escalafón de los de su empleo
Congo el honor mi General de hacer presente mi subordinación y respeto.

Serrin

República y Constitución
Mazatlán Diciembre 28 de 1888.

Jefe Interino del
Departamento del Pacífico
General

 *J. L. ...*

Al
Secretario de
Guerra y Marina

...

Mesa N.º 24294.

MEXICO.

Dispongo el P de la R. mar
Md a V. Cruz, para presentarse al Jefe
del Departº del Golfo, quien ordenara
su embarque en el Cañonero "Libe
dad".

Lo que comunico a Md para su
conocimiento y cumplimiento.

Sib y Constan, México, D. E. 31 de 18
H. inojosa.

Al Aspirante de N.º

José M. Servin

R

MÉXICO.

22
21

Severin José

2º Teniente

Acuerdos nos 27289 y 300
fechas.

Para su embarco y
embarco como guardia m
no en el Cañonero "Libe
dad" verificados el 22
Enero de 1889 y 12 de
rodel mismo año véase
el expediente de "liber
ción"

Ju^{do}. Miranda.



ARMADA NACIONAL.

Cuerpo *General.*

Número del escalajón *10*

Servicio *embarcado.*

Foja reservada de conceptos del Aspirante de 1.^o
Jose Servin

Pilotaje... *Bueno*
 Maniobra... *Bueno*
 Conocimiento de máquinas de vapor... *Bueno*
 Táctica naval...
 Artillería... *Bueno*
 Torpedos...
 Ejercicios militares...
 Disciplina y policía... *Muy bueno*
 Conservación y consumo de pertrechos...
 Posesión de las ordenanzas... *Bueno*
 Derecho internacional...

Conocimiento de otros ramos de Marina ó varia ilustración...
 Idiomas...
 Valor... *Se le expone*
 Talento... *Bueno*
 Carácter... *Bueno*
 Don de mando...
 Celo y amor al servicio... *Cumpli con sus deberes*
 Conducta... *Buena*
 Subordinación... *Mucha*
 Aptitud física... *Suficiente*

Aclaraciones.

Este aspirante sufrió las consecuencias del mar con mal tiempo, con viento; fué después por otros mar cumplido

Estuvo 21 dias embarcado y 13 singladuras en las mar.

Las calificaciones en blanco de examen no he tenido ocasion de probar en su comisión. En algunas materias.

Abordo del Cañonero "Libertad" fondeado
en la Bahía de Venezuela el 13 Febrero 1889.

El 2.^o ten.^{te} instructor.

Mannet Armetta

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mesa 1.^a N.^o 32.763.

(68)

24

El acuerdo, vease en el
expediente de Bellolledo
Miguel. *Mateos Purlong*

Dispone el P. de la R. que
permanezca U. en esta capital prestando
sus servicios en el Departamento Central
de Marina, mientras se dispone su viaje
al extranjero.

Lo que comunico á U. para
su cumplimiento.

L. y B. Méjico, Marzo 5 de 1889.

Hinojosa

Al Aspirante de 1.^o
José M. Servín.

Presente.

MEXICO.

La opinion y acuerdo de este asunto véase
en el expediente de Miguel Robledo.

Nations Jurlong

El P. de la R. ha tenido
á bien disponer que la Secretaria del digno
cargo de U. se sirva librar orden para que
la Tesoreria General de la Federacion abone
desde hoy, y por conducto del Habilitado
de esta Secretaria, al aspirante de 1.^o José
Servin la racion de armada que le corres-
ponde, haciéndose el cargo á la partida
12.255. del presupuesto vijente.

Lo que tengo la honra de co-
municar á U. para los efectos correspondientes
L. y C. Méjico, Mayo 16 de 1889.

Hinojosa

Al Secretario de Hacienda.
Presente.

Y lo inserto á U. para los fines
correspondientes.

La misma fha.
Hinojosa

Al Aspirante de 1.^o
José Servin.
Presente.

26
401. Servin José M.^a

Acuerdo n.º 1063. de 6 de Julio de 1889.

La orden para el pago de sus haberes en el presente año fiscal con cargo a las partidas 12235 y 12236 del Presupuesto vigente. Véase expediente de Castellanos Manuel.

Matos Jurlong

404 E

Serviu Juri

Att. Suprante de l'...

Acuerdo n.º 19357 de 12 de Nbre de 1889.

La orden para que marche
a Francia y para que se le suministre
los recursos necesarios para que em-
prensa su viaje. - Véase en el
expediente de Aurelio Aguilar

Matias Jurlong

401.

28

Servin José M.^a

Acuerdo n.º 857 de 5 de Julio de 1890.

Para el pago de sus haberes y raciones en el presente año fiscal, con cargo a las partidas 12177 y 12178. del presupuesto vigente - Véase el expediente de Carlos Carranza.

Matías Jurlong

401,

29

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Serrín José,

Acuerdo N.º 1545 de 11 de Julio de 1891.

La orden para qd con cargo á las
partidas respectivas del Presupuesto vigente y en
la propia forma que en el año fiscal p. p. le sean
abonados sus haberes y asignaciones de mesa en
el presente año fiscal. Véase expediente de
Serrín Dosamantes.

Mateos Purlong

Lt. J. Servin ³⁰



34160

3249

Número 416.

Participa haberse presentado el Aspirante de 1ª de la Armada Nacional José Servin.

Tengo el honor de participar a esa Secretaría, que con esta fecha se ha presentado en esta Comandancia, el aspirante de 1ª de la Armada Nacional José Servin, que se encontraba en esa Capital con licencia.

Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto. Libertad y Constitución. H. Veracruz, Mayo 17 de 1892.

El Coronel Comandante Militar intº
M. Servin
M. Servin

Al General

Secretario de Guerra y Marina

México

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Departamento de Marina
SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Oficio 1.^o de 34.160

31

Se da enterada esta Tria
por el oficio de N.º 416 fecha 17 del mes actual
de haberse presentado en esta Comandancia a sus
ordenes, el Aspirante del 3.^o clase de la A. N. José
Servin, que se encontraba con licencia en esta Ca-
pital

D. y C. México, Marzo 21 de 1892

Yleino Joco

Al Coronel Comte int.^o de la plaza
Veracruz

404.

32

Servín José

Acuerdos N.º 38.423. de 31 de Mayo de 1892

Para el informe que se pide
al Ingeniero ~~de~~ 4.º Naval Jefe de 1.ª Se-
sus Dosamantes para resolver la solici-
tud adjunta — Véase el expediente
de Carlos Fernandez Varela,

J. Mateos Jurado

Sacrip
El
Joa
Atil 21 de 1892
del
in yd.



C. Secretario de Guerra y Marina.

José Servín Aspirante de 1.^a cla.
Solicita pertenecer se de la Armada Nacional pres.
al Cuerpo de In- tando actualmente sus servicios
genieros Navales. a bordo de la Corbeta Escuela "Ta-
ragosa" de la que es Comandante
el Capitan de Maris Reginald
Casey Brenton, ante V, respetosa-
mente y por los conductos de
ordenanza expone: que, desean-
do pertenecer al Cuerpo de In-
genieros Navales por creerse ap-
to para seguir dicha Carrera

A V, suplica se sirva concederle el
pase a dicho cuerpo en lo que
recibirá especial gracia y favor.

Congo el honor mi General de
tracer a V, presentes mi subor-
dinación y respeto.

S. y C.

Sacrip, Abril 21 de 1892.

A. bordo; El Aspirante de 1.^a
José Servín yd.

Abordo de  Abril 10 de 1892
El Aspirante de 1.^o
Jose Servin y S.

45259

4532

Al Secretario
de Guerra y Marina

Jose Servin aspirante
de 1.^a clase de la Armada Nacio-
nal ante V respetuosamente y por
los conductos de ordenanza espone que
deseando pasar al cuerpo de Ingenie-
ros Navales bajo las mismas condicio-
nes en que lo hizo el aspirante Miguel

Solicita su pase al
cuerpo de Ingenieros
Navales.

Junio 15 92
Opinión del
Departamento de Marina

suplica si sirva concederle dicho
pase en lo que recibira gracia especial

Tengo el honor mi general
de hacer a V presentes mi subordinación y
respeto.

Abordo Sacrifios Abril 10 de 1892
El Aspirante de 1.^o
Jose Servin y S.

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA

MÉXICO.

Servín José
Aspirante 1.º

Abril 10 de 92 = El expresado solicita pa-
sar al cuerpo de Ingenieros Na-
vales en las mismas condi-
ciones que ingresó el Aspirante
D. Rebolledo.

Junio 15 de 92 = Antecedentes y opinión
del Departamento de Marina.

C.º Ministro:

El interesa-
do hizo su carrera de Aspiran-
te con tan buen éxito como
su compañero Varela; pero co-
mo su asunto es enteramen-
te análogo al de éste, el Depar-
tamento se permite opinar
obtenga igual resolución.

No, sin embargo se ser-
virá resolver lo mejor.

México, Junio 15 de 92.

[Signature]
Junio 1992
Con la opinión



Col. Servin José. 36

Acuerdos V.º 45,259. 45,260 y 45,261 de Junio 18 de 1892.

Para la resolución de los pedidos que hace el interesado para ingresar al cuerpo de Ingenieros navales; esperando la propuesta que en vista de su apromerchamiento haga el Ingeniero de 1.ª
Tercer Documentos = Véase el expediente de Fernandez Varela Carlos.

Matias Furlong

410

Servin José 59

Subteniente

Acuerdo número 31736 de Marzo 27 de 1895.

Para antecedentes de la minuta ad-
junta = Véase el expediente = Departamen-
to Central = Personal = Jefes y Oficiales
Ascensos.

Mateo Jurioy

Servin José. 37

Acuerdo N.º 11,803. de 7 de Octubre de 1893.

La calificación de Muy buena, con
ducta observada por el Aspirante de S.º Servin
en el 1.º Viage de instrucción. = Véase en el
expediente del "Saragoza." = Personal = Aspirantes.

Matteo Purlong

38

Servin José.

Acuerdo N.º 11.904 de 7 de Octubre de 1893.

El parte de estar el citado Servin en condiciones de sustentar examen profesional para Subteniente de la Armada. Véase en el expediente del "Garagaza" Personal. Aspirantes.

Mateo Jurlong

PRIMERA SUBDIVISION

Departamento de Marina del

Cuerpo

de la Armada.

SEGUNDA SUBDIVISION

Hoja de servicios del Aspirante de 1^a C. José Servin y L
natural de México Estado de Distrito federal su estado soltero

Nació el 29 de marzo de mil ochocientos sesenta y seis

Es hijo de D. Atanasio Servin y de Doña Margarita Laceron.

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos.	Fechas en que se le confrieron.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.		Día.	Mes.	Año.
14	Mayo	1885	Alumno del colegio	1	7	22				
5	Enero	1887	alumno de 1 ^a	0	11	22				
26	Diciembre	1887	Cabo de alumnos.	0	11	11.				
6	Diciembre.	1888	Aspirante del 1 ^o	5	0	6				
<p>Total de servicio efectivo hasta 12 de Diciembre de 1892</p> <p>Abonos.....</p> <p>Total de servicios con abonos.....</p>				8.	6.	21.				

40

CUARTA SUBDIVISION.

Notas de conceptos.

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Dias de mar.
			Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Dias.	
"Libertad"		A Basso	23	Enero	1889	28	Febrero	1889	0	1	5	13
"Saragoza"		A. O. Monasterio Reginal C. Arceñón	1	Octubre	1891	1	Diciembre	1893	2.	1.	1.	185

SEXTA SUBDIVISION.

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			Días de mar.
Dia.	Mes.	Año.	BUQUES.	Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Dias.	

Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO Á BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó.		
Dia.	Mes.	Año.		Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Dias.
1	Octubre	1891	<i>Los de su empleo y como oficial de guardia.</i>	1	Diciembre	1893	2	1.	1.

SETIMA SUBDIVISION.

Mandos y destinos que desempeñó en tierra.

Fechas en que se le nombró.				Fechas en que tomó posesion.			Fechas en que cesó.			Tiempo que lo sirvió.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
5	Marzo	1887.	En comision en el Departamento Central.	5	Marzo	1887.	12	Noviembre	1887.	0	8	8.
12	Noviembre	1887.	Orden para marchar en franco con la Comision inspectora del Buque Escuela.	4	Diciembre	1887.	1	Octubre	1891.	1	9	28.

L. R.

OCTAVA SUBDIVISION.

Navigaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN								
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
1869 y 1871.	<i>Con la comision Inspeccion del Barco Escuela y hasta la salida de Cadix</i>	23	11	1.						
1872 y 1873.	<i>Abordo del Barco Escuela en un viaje de instruccion.</i>	0	0	1.			2	0	0	
	<i>Total</i>	23	11	2			2	0	0	

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Con fecha 14 de Mayo de 1885 fue admitido como alumno en el Colegio Militar = El 5 de Enero de 1887 fue ascendido a Alumno del 2º permaniendo en dicho empleo hasta el 26 de Diciembre del mismo año en que se le ascendió a Cabo del propio establecimiento = En 6 de Diciembre de 1888 terminó sus estudios para la carrera de marino y se le expidió despacho de Oficiante de 1ª clase de la Armada Nacional = En 23 de Enero de 1889 se embarcó en el cañonero "Libertad" y permaneció hasta el 28 de Febrero del mismo año = El 6 de Marzo de 1889 se le ordenó pasare al Departamento central a prestar sus servicios hasta el 12 de Noviembre del mismo año en que se le ordenó partir a Francia con la comisión Inspectora de los trabajos de la Bodega Escuela = Permaneció en dicha comisión hasta el 1º de Octubre de 1891 fecha en que fueron terminados dichos trabajos y por orden superior embarcó a su bordo formando parte de su dotación. Habiendo recibido orden de zarpar el Comandante del citado buque, el 18 de Noviembre de 1891 salió del Havre rumbo a las costas Europeas habiendo tocado los puertos de Cherbourg, Cadix y Cádiz recalcando a Vera Cruz el 4 de Enero de 1892 = En el mes de Febrero siguiente pasó a esta Capital por orden superior donde permaneció hasta el 19 de Marzo que volvió a embarcar en el buque de su destino

J.H.

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

El 23 de Abril del mismo año salí de Veracruz para Durango donde permanecí desde el 9 de junio de 1893 hasta el 6 de junio de 1893 - regresé de nuevo al país el 15 de Septiembre del 93 - El 1° de Noviembre por orden superior pasé al Hospital con objeto de presentarme en examen el que tuvo lugar el 12 de Diciembre de 1893.

Mexico Diciembre 15 de 1893.

Jaso Guin yb.

Servin José

45

Acuervo N° 20722 de Diciembre 19 de 1893.

Para su ascenso á su Subteniente
Permanente de la Armada Nacional.
Véase el expediente de la Corbeta Escuela "Za-
ragoza" Personal Aspirante.

Amatós Juncos



46

En la Ciudad de México, a los doce días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Departamento Central de Marina el Señor General José María de la Vega como Presidente y como vocales el Capitán de Navío Alberto Fuentes, el Subinspector General de Maguinias Flaviano Paliza, el Teniente Mayor Guillermo Rodríguez, el Teniente Mayor Basimio Pérez y el 1^{er} Teniente Miguel Pozo, del jurado formado para examinar al Aspirante de 1^a José Servin para el ascenso inmediato; despues del examen relativo a las materias profesionales en que salió aprobado con la nota de muy bien, pasaron a la revision de su hoja de servicios y de sus de navegación de cuyos documentos se extractaron los datos siguientes:
Tiempo de servicios desde su ingreso al

MÉXICO.

47

Serrín José M.

2.º Teniente.

Acuerdo núm.º 16,943.

Para desembarque
de la Corbeta "Haragosa" veri-
ficado el 28 de Noviembre de 1893, con
motivo de venir a examinarse, vease
el (expedi) oficio relativo que obra en
el expediente "Corbeta "Haragosa" Per-
sonal Aspirantes"

Guido Miranda.

Servin José

20770

2167

Acompaña diario
de navegación

Tengo la honra de acompañar a Ud. cinco diarios de navegación con llevados por el suscrito, a fin de que haya constancia en el Departamento Central de Marina de la Secretaría al merecido desempeño de Ud. de los días de mar que cuento como Aspirante de 1º clase de la Armada Nacional

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
México Diciembre 11 de 1895.

Aspirante de 1º

José Servin y

Dire 20/95
Al Depto de
Marina por
los efectos a
q' haya lugar

El C. Secretario
de Guerra y Marina

Presente

SECRETARIA

DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Señor José M.
2º Teniente.

Acuerdo número 2,712.

Para su embarco como Subteniente en la Corbeta "Paragoza", verificado el 1º de Diciembre del 893, vease documento de dicho barco del referido mes y año.

Juán de Pineda



Servin José. 50

Acuerdo N° 20712 de Diciembre 19 de 1893.

La orden para que pase
como Oficial de Equipos a la Corbeta Escuela
la "Zaragoza" - Véase en el expediente de
Beresford Charles.

Matos Jurling

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Oficio N.º 20.712

El P. de la R. ha tenido a bien disponer pasar a prestar sus servicios a bordo de la Corbeta Escuela "Garagoza" los Subtes de la A. N. José Semín, Othon Blanco, Alejandro Gonzalez Balz, Roberto Espinosa y Alberto Zenteno; debiendo percibir sus haberes y asignaciones de mesa de la manera siguiente: ^{en pro} Los primeros con cargo a las partidas 14.115 y 14.157; los dos siguientes con cargo a las 14.114 y 14.157 y el último a las 14.113 y 14.157 del Presupuesto vigente. El Subte Srío Cranston, Carey percibirá sus haberes y asignaciones de mesa con cargo a la partida 14.169 del mismo presupuesto.

Lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para los efectos correspondientes.

L. G. Méndez, Diciembre 19 del 1893

~~H. Espinosa~~

Los despachos se les expedieron con fecha 20.

Al Srío de Estado

En la misma fecha

#

11

se inserta á los interesados; y al Comte int: de la Casa
gora - para su conocimiento y cumplimiento y para su
conocimiento á los Comandantes Militares y Jefe de ambos
Dep.^{os}



110

49

Serrin José.

Subteniente P.

acuerdas N.º 20,722. de 20 de Octubre de 1893.

El Autografo de su despacho
de Subteniente permanente de la Arma
de Nacional - Véase en el expediente
del Subteniente Manuel Castellanos.

Matos Purlong

Se han recibido en esta
Secretaría con el oficio de V. M. fechado el 11 del
mes actual, cinco Diarios de navegación lleva-
dos por V. M., a fin de que haga constancia de los
días de mar que cuenta como Aspirante de
1.^a clase de la Armada Nacional.

D. y C. México, Diciembre 20 de 1893.

Comprova

~~El Subteniente de la Armada
Nacional José Servín~~

Presente



52
"Saragosa" - P. C. B. P.
Charles B. B. P.

Sección *PA*

Número 2.918

Enterado de *PA*
de V. E. fecha de ayer, quedo informado
que los subtenientes de la Armada Nacional, José
Serwin, Othon Blanco, y Ryan
Gonzalez Baez, Roberto Es
Cobeta-Escuela "Saragosa" persona y Alberto Lenteno, pasan
a prestar sus servicios a bordo de
la Corbeta-Escuela "Saragosa."

Tengo el honor de haber
a V. E. presente mi subordinación
y respeto.

Libertad y Constitución
México, Diciembre 20 de 1893.

El Gral. Comte Militar

C. A. Velazquez

Al Secretario de
Guerra y Marina

Charles Beresford.



Número 194.

Señor Ministro.

Enterado que los Subtenientes de la Armada que expresa pasan a continuar prestando sus servicios a la Corbeta Escuela Zaragoza.

Por el superior oficio de Ud. n.º 20172 de fecha 19 del presente mes, girado por el Departamento de marina, Sección de Buques de Guerra mesa 1.ª, queda enterada esta Comandancia de que el Señor Presidente de la República ha tenido a bien disponer que los Subtenientes de la Armada Nacional José Sorvin, Othon Blanco, Alejandro González Gaxa, Roberto Espinosa y Alberto Lenteno pasen a prestar sus servicios a bordo de la Corbeta Escuela Zaragoza.

Tengo el honor de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.
H. Veracruz, Diciembre 22 de 1893
El Gral. Comte Doctor.

J. Fernandez

Señor Ministro de la Guerra y Marina

México

Beresford.

54

N.º 198

Tengo

el honor de manifestar a V. U. enterado de que pasaron que por su oficio numero 20.7.12 de 19 del a este buque a prestar actual, quedo enterado por Superior dispuso sus servicios los Subtenientes pasan a prestar sus servicios a esta Com. los Serrin, Blanco, Baz, beta de mi intimo mando, los Subtenientes permanentes de la Armada Nacional, José Serrin, Othon Blanco, Alejandro Goussu ley Baz Roberto Espinosa y Alberto Lenteno sueldo abonados sus haberes y asignacion de mesa con cargo a las partidas y a indicadas en su superior comunicacion asi como las partidas a cargo de la cual debia percibir sus haberes y asignacion de mesa. el Sr. Comandante Carey a quien ya se le comunica esa superior orden.

Tengo el honor mi General de hacer a V. U. presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Abasco Progreso Diciembre 26 de 1893

El Capitan de Fragata

Comandante accidental

Charles Beresford

Al C. Secretario de Guerra
y Marina

México



Sección 1ª
Núm. 898

Enterado de que pasan á pres-
tar sus servicios á bordo de la
Corbeta escuela "Zaragoza" los
Subtenientes de la Armada Nacio-
nal José Servín, Othow Blan-
co, Alejandro Gonzalez Baer,
Roberto Espinosa y Alberto
Kuenteno.

Fuego la hora de
participar á esa Secretaría de su digno car-
go, que por su respetable oficio número
20.712 girado en la mesd 1ª de la Sección
de buques de guerra con fecha 19 del actual,
quedo enterado de que el Presidente de la
República ha tenido á bien disponer pasen
á prestar sus servicios á bordo de la Cor-
beta escuela "Zaragoza" los Subtenientes
de la Armada Nacional José Servín,
Othow Blanco, Alejandro Gonzalez Baer,
Roberto Espinosa y Alberto Kuenteno.

Libertad y Constitución
Maratlaw, Diciembre 29 del 893
El Jefe interino del Departamento
Teniente Coronel

Manuel Gomila

Al
Secretario de Guerra y Marina

J-419. 38
Decreto N.º 3,322 de Mayo de 1894.

La remisión de la presente. = Vase en el expediente del N.º

Fuente Manuel Azueta

Mateo Furlong

Armada Nacional

Cuerpo General Permanente

Número del Escalafón

Servicio

Hoja reservada de conceptos del Subteniente

Jose Service

Derecho internacional.....	Buena.....	Conocimiento de otros ramos de marina ó ilustración.....	✓
Pilotaje teórico y práctico.....	Muy Buena.....	Aptitud física.....	Mucha
Maniobra.....	Muy Buena.....	Valor.....	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor.....	Mediana.....	Carácter.....	Buena
Nociones de táctica naval.....	✓	Celo y amor al servicio.....	Mucha
Táctica de artillería.....	Muy Buena.....	Conducta civil.....	Buena
Disciplina y ejercicios militares.....	Muy Buena.....	Iden militar.....	Buena
Posición de la Ordenanza y formación de procesos.....	Muy Buena.....	Subordinación.....	Mucha
Idiomas.....	Posee el Francés.....	Salud.....	Muy Buena
Conservación y consumo de pertrechos.....	✓		

Aclaraciones.

No he tenido oportunidad de concebir de este oficial en táctica naval ni conservación y consumo de pertrechos ni concepto en conocimiento de máquinas de vapor se funda en los informes del Jefe de la Máquina

Abordo en la Uca 14 Abril 1894

El Cap de Frag Cte Int

Charles Bensford

El P. de la R. ha tenido
 el bien acordar, que el Subteniente, de la Armada
 Nacional José Lervin, actualmente embarcado
 en la Corbeta "Garayua" pase a prestar sus ser-
 vicios al Transporte "Casaca," debiendo perci-
 bir en haber y asignacion de mesa en cargo a
 la partida 14130 del presupuesto vigente.

Lo que tengo la honra de comunicar
 á Ud. (s. comunic.) para sus efectos.

Luz. México Marzo 21 del 89.

Hernando

- ✓ Al Sr. de M^{da} y Grados Publico. Pte.
- ✓ Al Graf. Comd. Militar del Dist. Federal
- ✓ Al Jefe Dep. Maritim del J. P. Valera
- ✓ Al Jefe Dep. Maritim Pacífico - Acapulco
- ✓ Al Comd. de la Corbeta Garayua
- ✓ Al Comd. del Transporte "Casaca" - Mazatlan

Se pasó Boleta á Sr. 1^o y dep. Cuerpo Especial E. Mayor.



Sección *1ª*
Número *4330.*

Enterado de Ud. fecha 21 del actual, gira
que el Sub. de *do* para mesa 1ª de la Sección
de Armada del Buzos de Guerra del Depar.
José Servín, para Comodoro de Marina, bajo el núm.
á prestar sus ser. 31736, me deja impuesto que
vicio al "Transporte el Intendencia de la Armada
de Caracas".

El Superior Oficio de
Nacional José Servín, actual
mente embarcado en la Corbeta
"Paragofa", pasa á prestar sus
servicio al "Transporte Caracas".
Tengo el honor de hacer á Ud.
presente mi subordinación y res-
peto.

Libertad y Constitución. México,
Marzo 26 de 1895.
Trab. Com. Inten.

J. A. Velaz

Secretario de Guerra y Marina



410 Servicio Jose 62

Sección de buques de Guerra.

Numero 305

Interado para a pres-
tar sus servicios al tran-
sporte "Oaxaca" el subte
Jose Servin

Quisgo el honor de mani-
festar a Ud. que por su superior
oficio numero 31736 fecha 23 del co-
rriente me he enterado que el Presi-
dente de la Republica ha tenido
a bien acordar que el subteniente
de la Armada Nacional Jose Servin
actualmente embarcado en la Cor-
beta "Jaragoza", pase a prestar
sus servicios al Transporte "Oaxaca".

Quisgo el honor, mi General
de hacer a Ud. presente mi subor-
dinacion y respeto.

Libertad y Constitucion
H. Veracruz Marzo 28 del 895
El Coronel jefe Int^o del Depto

Manuel Salije

Al Sr. de Guerra y Marina Mexico



Sección 1ª
 Núm. 1032

Enterado de que para á prestar sus servicios al Transporte "Oaxaca" el Subteniente de la Armada José Serrin.

En pago la honra de participar á esa Secretaría de su digno cargo, que por su respetable oficio número 31736 girado en la mesa 1ª de la Sección de buques de guerra con fecha 21 de Marzo último, quedo enterado de que el Presidente de la República tuvo á bien disponer que el Subteniente de la Armada José Serrin actualmente embarcado en la Corbeta Escuela "Zaragoza" pase á prestar sus servicios al Transporte "Oaxaca".
 Libertad y Constitución.
 Oaxaca, Abril 1º de 1895.

Capitan de Fragata

Jefe del Departamento

M. E. Gaymire

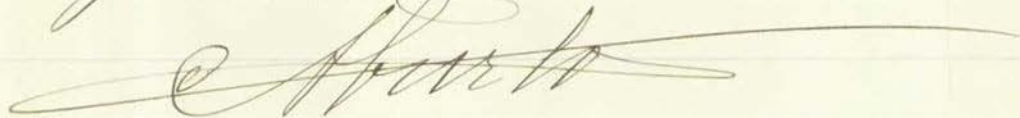
Al Secretario de Guerra y Marina

México

N^o 410 Levin Jose 64

Subteniente (perm)
Acuerdo número 945 de julio 10 de 1895.

La disposicion para que con cargo á la partida 13.040 del pto voto le sea abonada la asignacion de mesa, reportando sus haberes la 13.837 del mismo pto. Véase en exp dte "Oaxaca" personal.



65
Sr. Sr. José

Subteniente

Acuerdo número 3704, de julio 26 de 1895.

La repetición de la orden girada con
el n° 945, encareciendo a Hacienda su
cumplimiento a fin de que el citado
no carezca de sus haberes pues la jefa-
tura de su ramo en Guaymas no
recibe aun orden para suministrarlos =
Vea en exp'de "Orxaca" personal.

R. S. Puerto



Servir José M.
2.º Termino.

N.º 33.149 pta 27 de marzo de 96.

La opinión de donde dimanara las orden adjunta veáse en el Cap.º - Depart.º central personal ascensos de jefes y oficiales. -

Abasto

El Presidente de la Rep.
ha tenido á bien ascender á 2.º Tenien-
te de Permanente de la A. N. al
Subteniente de la misma José M.^o
Servin, dispensándole la presentacion
de su despacho por dos meses á fin
de que pueda percibir sus haberes

Así mismo dispone el C. Presidente
que el capuchado Oficial desembarque
del transporte "Cacaca" y pase á pres-
tar sus servicios al corbeta escuela
"Tranquosa" percibiendo sus haberes y
asignacion de mesa que le corres-
ponden con cargo á las partidas
13833 y 13849 del presupuesto vigente
P.º y C. Mexico, Marzo 27. de 1896

Perrosabal

Al Sr. de Hda. = P.º

Se inserta para su conocimiento
y efectos al interesado, Comte del "Tranquosa"
"Democrata", "Cacaca", Comte Inten. del
Distrito y al de la Plaza de Veracruz
La misma fecha
Perrosabal

SECRETARIA
-DE-
GUERRA Y MARINA.
-O-
MEXICO.

410

68

Servín José M.^a
2.º Asistente

Ac.º 33.149 pta 21 de marzo de 96.

El autógrafo del
despacho del oficial
expresado, véase en el
exp.º del de igual em-
pleo Castellanos Ma-
rme -
Abasco



Sección de Marina

Número 1,649

De enterado que el Subte-
niente de la Armada Nacio-
nal que ascendió a 2.º Jefe
debe desembarcar del trans-
porte "Casaca", pasando a la Cor-
beta Escuela "Yaragoza."

Queda enterada esta
Comandancia Militar, por el superior
oficio de Ud. número 33,149, fecha 27 del
mes de Marzo próximo pasado, girado
por la Sección de buques de Guerra del
Departamento de Marina, de que el Se-
ñor Presidente de la República a teni-
do a bien ascender a 2.º Jefe de
la Armada Nacional, al Subtenien-
te de la misma José María Servín,
desembarcando del transporte "Casaca",
y pasando a prestar sus servicios a la
Corbeta Escuela "Yaragoza."

Tengo el honor, mi General, de
hacer presente mi subordinación y res-
peto.

Lib. #

27 Const^o H. Veracruz, c Abril 18 de 1896
El General Comte. militar

Quintan

Al General
Secretario de Guerra y Marina
Méjico

Señor José M.
2.º Teniente.

N.º 36.607 fecha 24 de Abril de 96.

El Of. en que el Cuete de la
"Zaragoza" participa que el expediente em-
barcá en el buque de su mando proce-
dente del "Cuzco" y la restante de
entrada de la Of. véase en el
expediente "Zaragoza" personal
tripulación.

A presto

Frashordo del Cuzco el
15 de Abril año 96.



COMANDANCIA

Núm. H.

Enterado del ascenso del Subteniente de la Armada, José M^o Servín.

Se me ha honrado de participar a esa Secretaría que por su Superior nota N^o 33149, fecha 27 de Marzo por esta Comandancia queda enterada que el Presidente de la República, tuvo a bien ascender a 2^o Teniente de la Armada al Subteniente de la misma, José M^o Servín; quien pertenece al Transporte "Paracu", pasando a continuar sus servicios a la Corbeta "Zaragoza" Libertad y Constitución.

Abordo, Guaymas Abril 25 de 1896.

El Comandante
Manuel Aranda

Al Secretario de Guerra y Marina
México

410

73

SECRETARIA
-DE-
GUERRA Y MARINA.
—:O:—
MEXICO.

Serviv José M.^a
2.^o Teniente.

Julio 23 de 96.

La remision que
se hace del despacho
del interesado al Bri
gadier Com^{te}. de la
Corbeta "Saragamo", vien
se en el cap.^o Ochoa
Francisco

Abasto



74

Servir José L.

2.º Teniente

ac. 41.447 fecha 1.º de Julio de 1897

Los antecedentes
de esta minuta adjun-
ta, véanse en el exp.º
Dep.º Central Ascensos
de Jefes y Oficiales —

Abasto

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Oficio 1.º de 44/447

Dispone el P. de la R. que el 2.º
Teniente de la A. N. José M.º Ferrin, actualmente embarca-
do en la Corbeta "Zaragoza", pase a prestar sus servicios tan pronto
como este buque llegue a Veracruz, a la Escuela Naval Militar
con el caracter de Profesor de Aritmética y Algebra, debiendo
percibir por este concepto su haber y asignacion de comision en cargo
a las partidas 12189 y 12190 del presupuesto vigente

Se go la honra de comunicarlo a Ud.
(ó comunica) para sus efectos

Luz, México, Julio 1.º de 1897

Perrizábal

Al Jefe de Hacienda y Crédito Públicos = P.º
Al Comandante Militar de la Plaza = V.º
Al Director de la Escuela Naval Militar = V.º
Al Comandante de la Corbeta "Zaragoza" = V.º

El "Zaragoza" llegó a Veracruz el
3 de julio de 1897 y el día 6 desembarcó Ferrin.

Servin

76

Marina



Sección de Marina
Número 71

Considerado que el 2º Teniente José M. Servin cesa de pertenecer a la "Zaragoza" y pasa como Profesor de aritmética y álgebra de la Escuela Naval Militar.

Tengo el honor de referirme al superior oficio de Ud. número 47.447, Mesa 1.ª Sección de Buques de Guerra, por el cual quedo enterado que el Presidente de la República tuvo a bien disponer que el 2º Teniente de la Armada José M. Servin cese de pertenecer a la Corbeta "Zaragoza" y pase a prestar sus servicios como Profesor de Aritmética y Álgebra de la Escuela Naval Militar. Yase libró la orden de baja al buque antedicho.

Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

L
#

Verdad y Constitución.
H. Veracruz, Julio 3 de 1897.
El General Comandante Militar.

Rosalino Martínez

Desemb. 1897

Al General

Secretario de Guerra y Marina

México.

Servin J. M.

77



Número 11.

Enterado del nombramiento de Prof de Arithmetica y Algebra en favor del Do Ferrnante Josi Ma Servin

Plugo la honra de manifestar a Vd que por su superior oficio no 47. 447 grado el 1º del actual por la mesa de la Seccion de Piques de Guerra en el Departamento de Marina de la Secretaria del digno Cargo de Vd queda enterado del nombramiento de Profesor de Arithmetica y Algebra en esta Escuela, expedido a favor del Do Ferrnante de la Armada Nacional Josi Ma Servin, acordado por el Presidente de la Republica Libertad y Constitucion de Veracruz, Julio 3 de 89 y

El Capitan de Navio.
Director.

M. C. Gayman

Al Secretario de Guerra y Marina Mexico

H Veracruz Julio 16 de 1897.
2.^o Comandante
Jose Servin



C. Secretario de Guerra y Marina

Solicita un mes de permiso con goce de sueldo y asignacion, para pasar a la Capital.

Jose Servin 2.^o Comandante del cuerpo permanente de la Armada Nacional, actualmente comisionado en la Escuela Naval Militar de la que es Director el Capitan de Mar y Guerra Manuel E. Izaguirre; Ante Vd. respetuosamente y por los conductos de ordenanza expone que:

No habiendo pedido licencia temporal durante los últimos siete años y teniendo necesidad de pasar a la Capital para arreglar asuntos particulares.

A Vd. suplica se digna concederle un mes de licencia con goce de haber y la asignacion de su comision, en lo que recibira gracia y favor.

Tengo el honor, mi General de hacer presente mi subordinacion y respeto

H Veracruz Julio 16 de 1897.
2.^o Comandante
Jose Servin yd.



C. Secretario de Guerra y Marina

Estando previsto el caso por el Articulo 55 del Regla
#

mento de esta Escuela y fundada
asi la peticion, soy de opinion se
le conceda la licencia que solicita
salvo el mas acertado parecer de
esa Superioridad; permitendome
manifestar a vd respetuosamente
que, como la falta sera por mas
de seis dias y el solicitante es uno
de los Profesores que estan en ser-
vicio inmediato, se hace necesario
el nombramiento del sustituto a
que se refiere el Articulo 56 del
Propio Reglamento salvo el me-
jor parecer de vd.

B. Veracruz, Julio 16 de 1897

El Capitan de Navio.

Director.

M. C. Gayme

Servin José

78



Número 81.

ENJO

Propongo de proponer a Vd. para que sus al Profesor Titular, durante el tiempo de su dno P. Romero licencia al 2º Teniente José M para sustituir, Servin, en la clase de Aritmética en la clase de y Algebra que tiene a su cargo, al Aritmética y Profesor Pedro P. Romero, en Algebra, al cumplimiento de lo que se sirve Vd 2º Teniente prevenirme en su superior oficio gira José M Servin, do el 20 del actual, bajo el número 2874 durante el tiempo por la mesa 1ª de la Sección de Bu pu de su licen ques de Guerra del Departamento de cia Marina de esa Secretaría de su digno cargo.

Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinacion y respeto

Libertad y Constitucion, Vera cruz, Julio 23 de 1897.

El Capitan de Navio.
Director.

M. E. Yasinie Al

Servicio y L. José 79



11871 / 509

Número 51

Tengo la honra de a-

Permitirle saber Compañero a lo la solicitud que el
dño que eleva va a la Superioridad el D. Fermín
el D. Fermín Te. José Servino y L.
José Servino y Libertad y Constitución
Veracruz Julio 16 de 1897

El Capitan de Navio.

Director.

M. Gayme

Julio 19/97
Anil y opinion
del Sr. Prof. 2

Al Secretario de Guerra y Marina
de Mexico

2874

Serrin José
2º Teniente.

Julio 16/897. = El Director de la Escuela Naval Militar acompaña informada solicited, del expresado 2º Teniente, pidiendo un mes de licencia para pasar a la Capital al arreglo de asuntos particulares.

Julio 19/897. = Acuerdos = Antecedentes y opinión del Departamento de Marina.

C. Secretario:

El 2º Teniente Serrin pertenece a la dotación de la Corbeta "Varagrua", siendo desmontado a en llegada a Veracruz, por haber sido designado como Profesor de las asignaturas de Aritmética y algebra en la Escuela Naval Militar. Cuenta en un expediente que durante un periodo de más de 4 años no ha hecho uso de licencia alguna, y en consecuencia es acordar a que se le conceda la de un mes que hoy solicita pº pasar a esta Capital, al arreglo de asuntos particulares. Mas como el referido Oficial desempeña las funciones de profesor en la Escuela Naval y conforme al art. del Reglamento de la misma debe nombrarse sustituto, el Departamento es de opinión por qº se pida informal al Director, sobre el Oficial qº deba desempeñar sus funciones, supuesto qº algunas de las asignaturas como la de Topografía aun deban comenzar.

Revisado ese informe podrá concederse la licencia al 2º Teniente Serrin conforme lo solicitado. Cal.

referred, el parecer de M.

Moisés, Julio 19/897

[Signature]

Julio 20/97

con la opinión agre-
ganda que se le dará la licen-
cia si a juicio del Jex de la causa
Doyo no es necesario para de-
clarar o por otro motivo

[Signature]

[Signature]

Servín José y L

82

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Libro 1º fol. 287/H

Al fin, de resolver la instancia que por conducto de esta Dirección eleva el 2º Teniente José Servín, Profesor de las asignaturas de aritmética y álgebra, pidiendo un mes de licencia para pasar a esta Capital al arreglo de asuntos particulares, se remite el informe que Oficiales podrá sustituir en sus funciones durante ese tiempo, atendiendo a la escasez de personal que hay actualmente en esta dependencia, a fin de resolverlo conducente.

Según a Vd. en respuesta a su oficio n.º 57 fecha 16 del actual, al q. acompaño la instancia del interesado.

Luz C. México, Julio 20 / 1897
Remijón



Al Director de la Escuela Naval Militar.

Servicio Postal No. 283

REPUBLICA MEXICANA TELEGRAFOS

TELEGRAFOS FEDERALES

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H.D.	R
1916	96	96	6.30	T

De *Orizaba* el *23* de *Julio* de *1897*

Recibido en *México* á las *6.30* h. m. de la *mañ*

Procedente de

Por *Trio Guerra Marina*

Suplico autori-
zarme que profesor Pe-
dro Romero Dupla se-
gundo teniente seririn si
se le concede licencia soli-
citada

M. C. Guzman

CONDICIONES.—1.ª Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa.—2.ª Los mensajes serán llevados al domicilio que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3.ª No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4.ª Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5.ª En caso de falta en las oficinas federales, debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6.ª No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ú oficinas extrañas, en conexión con la red federal.—7.ª Toda reclamación deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas.—NO SE DA CURSO A MENSAJES CUYO IMPORTE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE SATISFECHO.

87



NÚM. 3635.

México, Julio 23 de 1897

TELEGRAMA.

Al Director de la Escuela Naval Militar
Veracruz.

Se autoriza a Ud. para que Profesor Pedro
Romero supla al Sr. Teniente Terrin, como lo pide
en su telegrama de hoy.

Berrizabal

Rep.

MÉXICO

1.º 3635

Sernin José M.
2.º Teniente.

Julio 23- Et Director de la Escuela Naval Militar por la vía telegráfica pide autorización para que profesor Pedro P. Romero supla en sus funciones al 2.º Teniente Sernin, durante su licencia.

Julio 23/1897.- Que se le autoriza.

C. Secretario:

Con motivo de la solicitud que elevó el 2.º Teniente J. M. Sernin, pidiendo un mes de licencia para venir a la Capital se sirvió Ud. acordar q. para resolver lo conducente se pidiera informe al Director de la Escuela Naval sobre quien podría sustituir a este en sus funciones de profesor. Mandado ya este por el superior acuerdo de Ud. el Departamento tiene la honra de proponer a Ud. se conceda la licencia solicitada y a que tiene derecho el referido 2.º Teniente Sernin, librándole al efecto las intenciones necesarias.

Salvo error, el parecer del Sr.

México, Julio 23/1897.

J. M. Estay

Julio 24/97
con la opinion



El P. de la R. se ha servido conceder un mes de licencia, ^{con sueldo} para pasar a esta Capital al arreglo de asuntos particulares, al 2.º Ferriente de la A. N. José M. Seruín, que presta sus servicios como Profesor en la Escuela Naval Militar.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para sus efectos.

L. y C. Preciso, Julio 24 de 1897.
Barrisobal



A. Srio. de Hacienda
Presente

Insirtolo a Ud. para su conocimiento y el del interesado, manifestándole que se apueba lo desempeñe en su comision, mientras el Profesor Pedro P. Romero.

Minima fecha y firma.

Se habia conestado el
23.

A. Director de la Escuela
Naval Militar.

Veracruz.

Serrin Jose 2º Gen 87

REPUBLICA MEXICANA TELEGRAMA

TELEGRAFOS FEDERALES

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H.D.	R
2	16	46	9 30	T

De Veracruz a 24 de Julio de 1897

Recibido en Mexico a las 4 h. 2m. de la M.

Procedente de

Si en Guerra

El Sr Comandante
Int. y para su superior
orden para expedir
pasaporte al Sr. José
José Serrin

M. Espagnosa 709

Julio 24/97

me ya se dice al
Sr. M. de España el para-
pate superior que sepa sus

CONDICIONES.—1.º Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa.—2.º Los mensajes serán llevados al domicilio que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3.º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4.º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5.º En caso de falta en las oficinas federales, debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6.º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ú oficinas extrañas, en conexión con la red federal.—7.º Toda reclamación deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas.—NO SE DA CURSO A MENSAJES CUYO IMPORTE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE SATISFECHO.



Núm. 3941.

88

México, Julio 24 de 1897

TELEGRAMA.

Al Director de la Escuela Naval Militar
Veracruz.

Ya se dice al Comandante Militar esta Plaza
expedir pasaporte al S.^o Teniente José Ferrin,
supuesto que deja sustituto en la Escuela.

Berrizabal

Al Comandante Militar de
Veracruz.

Dirase Ud. expedir pasaporte para esta Ca-
pital al S.^o Teniente José Ferrin.

Berrizabal

Repetido de oficio

Servin José

89



Sección de Marina.
Número 230.

Que se expidió para poner en el Superior conocimiento de Ud. que
parte para la capit- en cumplimiento a su Superior orden telégra-
fal al 2° Teniente José Fica de hoy, se expidió pasaporte para esa
Sección.

Capital, al 2° Teniente José Servin.

Tengo el honor, mi General, de
hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

H. Vera Cruz, Julio 24 de 1897

El General Comandante Militar.

Rosalvo Martínez

A General
Secretario de Guerra y Marina

México



4363

776

Número 84

SEÑOR

Comunica de comunicar a Ud. que hoy ha
que comienza, comenzado, a usar su licencia el
a usar su li. 2.º Teniente de la Armada José
cencia Servin Servin, comisionado en esta Es-
cuela.

Libertad y Constitucion, Ve
racun, Julio 24 de 1897.

Julio 28/97
Ente y conminaciones

El Capitan de Navio.
Director.

M. E. Gaymín

Al Secretario de Guerra
y Marina

México

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO

Departamento de Marina
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
Libro 1.º N.º 4363.

Quedo enterado del oficio de Vd. N.º
84, fecha 24 del actual, en el que participa comencé
a hacer uso de mi licencia el 2.º Feriado de la As-
amblea Nacional José M. Serrín.

L. y C. México, Julio 28 de 1897
Berriozabal.

Al Director de la Escuela
Naval Militar
Veracruz

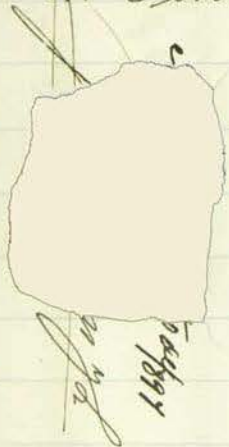
Para los efectos correspondientes con-
go la honra de comunicar a Vd. que con fecha 24
del actual, comencé a hacer uso de mi licencia el
2.º Feriado de la A. N. José M. Serrín.

Misma fecha y firma

Al Secretario de Hacienda
Reservado

Servín y L. José 193

Armada Nacional
2.º Teniente.



5136 211

C. Lto. de Guerra y Marina.

Suplica se le abone la diferencia entre su haber de 2.º Teniente y la asignación que señala el art. 1.399 de la Ordenanza de la Armada por haber desempeñado el cargo de oficial de dotación en la Corbeta Escuela "Caragorá" interinamente, desde el 18 de Mayo hasta el 6 de Julio últimos.

Ag. 3/94
Auto y Opinión
del Dep. de Marina



José Servín y L. 2.º Teniente de la Armada Nacional comisionado en la Escuela Naval Militar y actualmente en esta Capital con licencia por asuntos particulares, ante Ud. respetuosamente y por los conceptos de Ordenanza expone: que habiendo desempeñado interinamente el cargo de Oficial de dotación en la Corbeta Escuela "Caragorá" desde el 18 de Mayo último hasta el 6 de Julio próximo que desearía para presentarse a su nuevo destino y creyéndose con derecho a percibir por ese concepto la asignación preceptuada en el artículo 1.399 de la Ordenanza de la Armada, a Ud. b.º suplico en respetuosa suplica para que si lo juzga de justicia se sirva disponer me sea abonada la asignación correspondiente, como lo

a Ud. b.º

#

cual recibere especial fa-
vor.

Tengo el honor mi
Grad. de hacer a Ud pre-
sente mi subordinación
y respeto.

Libertad y Constitución
México 3 de Agosto de 1894
El 2.º Teniente

José Larrea y S.

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO

En junta celebrada bajo la presidencia del Señor Secretario de Guerra y Marina para nombrar las comisiones que deben formular los reglamentos del Ejército y Armada, el mismo Señor Secretario tuvo a bien ordenar que se me facultara para que encomendase el trabajo que corresponde a la Armada, a los Jefes y Oficiales que creyeran más capaces para el caso, y en tal virtud he tenido por conveniente nombrar a Ud. para que formule el Reglamento de ascensos del personal del Cuerpo de Guerra con arreglo a las instrucciones verbales que le he dado, encargándole esté presentado su trabajo antes del 16 de Setiembre próximo.

Dios Mísericordias, Agosto 4 de 1897.

El Brigadier, Jefe del Depto
J. M. de la Vega

M. D. Teniente de la Armada
José Servin.

Presente

Departamento de Marina

SECRETARIA DE BUQUES DE GUERRA

Libro 1.º fol. 5136.

Señor José M.^o

D. Domico de la Amada

Agosto 3/1897. - El expresado eleva solicitud pidiendo se le manifiere abono la asignación que le corresponde por haber desempeñado a bordo el cargo de Oficial de Demora desde el 18 de Mayo al 6 de Julio último.

Agosto 3/1897. - Acuerdos. - Antecedentes y opinión del Depto de Marina.

C. Secretario:

No habiendo en este Departamento antecedentes relativos al desempeño del cargo de Oficial de Demora en la Corbeta "Zaragoza" a que se refiere el promoviente, el suscrito es de opinión por que se pida el dicho informe, a fin de proponer a V. lo que a su juicio convenga.

Salvo Señor, el parecer de V.

México, Agosto 4/1897.

P.º del Brig.

Victoriano M. Fuentes

Agosto 5/97
con la oposición

Servin José

95

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

Departamento de Marina
CASA DE MONEDA DE MEXICO
Libro N.º 5136.

Se ha recibido en esta secretaria el siguiente
ocurso:

José Servin L..... especial favor.

Lo que trascrito a Ud. a fin de que se sirva
pedir el informe respectivo al Comite de Guerra por no ha-
ber antecedido de esta Comision en esta secretaria.

Luz Melendez Agosto 5 1897
Benizabal



Al Comite Militar
de la Plaza.

M. Cruz



Sección de Marina
Número 349

7678
~~1303~~

Tengo el honor de re-
que el Comandante del ferrocarril al respetable oficio de Ud. Sección
"Zaragoza" ha informado que Buques de Guerra naca 1.º número
el 3.º Teniente Terán desem. no. 5, 136, manifestándole: que el
penó el cargo de Oficial de Comandante de la Corbeta Escuela "Ge-
neral Zaragoza", ha informado a esta
Comandancia que el 3.º Teniente José
Terán, L, desem. penó el cargo de Oficial
de Decreta del atado buque desde el 19 de

Agot. 20/94 Buque próximo pasado hasta el 6 de Su-
a sus antecedentes últimos que entregó al Aspirante de 1.º
para sus efectos. Sigue.

~~[Handwritten signature]~~

Tengo el honor, mi General, de
hacer a Ud. presente mi subordinación y res-
peto.

L. #

Verdad y Constitución
H. Veracruz Agosto 17 de 1897.
El General Comandante Militar.

Rosalino Martínez

8-11

Al General
Secretario de Guerra y Marina

México



98
Sr. Teniente José

Sección de Marina
Número 374.

Participa se presentó el 2º Teniente José Servín por haber terminado su licencia.

1892

8300

M. 25/97

Ento

Tengo el honor de participar á Ucd. que hoy se presentó á esta Comandancia procedente de esa Capital, el 2º Teniente de la Armada Nacional José Servín, por haber terminado la licencia que le fué concedida por esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.
H. Veracruz, Agosto 23 de 1897.
El General, Comandante Militar.

Rosalvo Martínez

Al General
Secretario de Guerra y Marina

México



100

99

SECRETARIA DE GUERRA
N.º 1.º 8307.

Por el oficio de Ud. n.º 374, fecha 23 del actual, quedo enterado se presentó a esa Comand.ª el 2.º Teniente de la Armada José Seruín, después de haber terminado su licencia, lo cual ya se comunicó a la Seria de Hacienda.

L. y C. México, Agosto 25 de 1877.
Berriozabal.

Al Gr.º Comandante Militar
de la playa
Veracruz

Para los efectos correspondientes, tengo el honor de comunicar a Ud. que el 23 del actual, se presentó al Gr.º Comandante Militar de la playa de Veracruz, el 2.º Teniente de la Armada José Seruín, por haber terminado la licencia que le fué concedida.

Misma fecha y firma.

Al Serio de Hacienda
Presente.



102

Departamento de Marina

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Libro 1.º de 8436.

El Sr. Ministro me ordena con
testo a Ud. de enterado a su oficio n.º 120, fecha 24
del actual, en el que participa se presentó el Sr.
Teniente de la Armada José M. Ferrán, Profesor de
ese Establecimiento.

L. y C. México, Agosto 26 de 1897
p. a. del Brig. Jefe del Depto.
El Sr. Jefe.

Al Director de la Escuela Naval Militar
Veracruz.



1. 7678

Servín José
2º Teniente.

Ago 17/897. = El General, Comandante Militar de la plaza de Veracruz, rinde el informe q^e se le pide, relativo á si el 2º Teniente Servín había desempeñado á bordo de la Garza el cargo de Oficial de Demora.

Ago 26/897. = Acuerdo. = A sus antecedentes para sus efectos.

C. Secretario.

En 3 del actual, el 2º Teniente Servín elevó solicitud pidiendo se le mandara abonar la asignación que le correspondía en virtud de haber desempeñado á bordo de la Garza las funciones de Oficial de Demora, del 18 de Mayo al 5 de Julio últimos. No habiendo antecedentes sobre el particular, se envió Ud. á contar se pudiera el debido informe para recibir lo conducente. Remitió este por el Comandante Militar del Com, quien lo obtuvo del Comandante de esa Corbeta, aparcos que el referido Servín desempeñó esas funciones, del 19 de Mayo al 5 de Julio ppdo, en motivo de la suspensión del Teniente Cayro Pozo, en motivo de los acontecimientos q^e tuvieron lugar á bordo. En tal virtud, el Departamento encuentra atinable la petición del interesado, por encontrarse comprendido en lo prevenido en el art 1399 de la Ordenanza de la Armada, q^e á la letra dice "Cualquier Jefe ú Oficial de la Armada q^e suya un cargo ó comisión especial (en calidad) de interino gozará de las asignaciones que correspondan al empleo efectivo," y opina q^e durante ese período (49 días) se le mande abonar la asignación de comisión de \$ 1.344

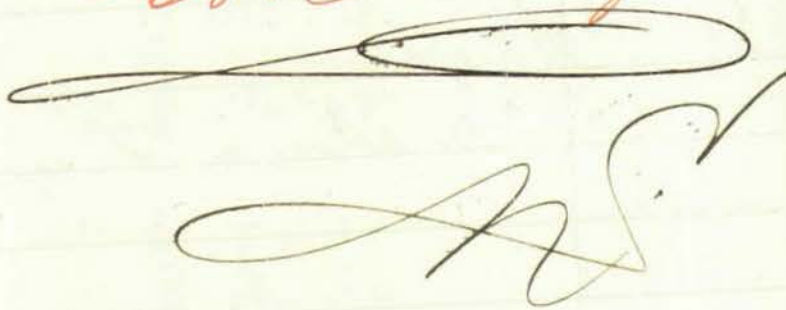
un peso, treinta y cuatro centavos diarios, cargándose en un
ppto a la partida 12285, del presupuesto vigente (Ningunos
cumes personales no especificados.)

En este sentido se recibirá el presente in
cuenta, si Ud. Señor se sirve ordenarlo.

México Agosto 27 1897
p. a. del Jefe del Depto
El Jefe
Victoriano Fuentes

Agosto 28/97

con la oposición





98

N.º 7678

El P. de la R. se ha servido disponer, que la fin del digno cargo de Ud. libre la intén correspondiente para que la Jefatura de Hacienda en N.º Com. en aplicacion a la prautica 12285 del presupuesto vigente minstre al 2º Teniente de la A. N. José Seron la asignacion de comision de \$1.34⁰⁰ mil pesos treinta y cuatro centavos diarios que se empezaron del 19 de Mayo al 6 de Julio ultimos, por haber desempeñado a bordo de la Corbeta "Zaragoza" el cargo de Oficial de Demora, y hallarse por este concepto comprendido en lo prescrito en el art 1399 de la Ordenanza de la Marina de guerra.

Se da la honra de comunicarlo a Ud para sus efectos.

Luz. México, Agosto 28 de 1897
Fernizabal

Al fin de Hacienda
y Hacienda Publica.

[Signature]

Enciértalo a Ud p. su conocimiento y a fin de que se comunique al interesado con resultado de su instancia relativa.

Misma fecha y firma.

Al Director de la Escuela Naval Militar
N.º Com. 5

[Signature]

Boleta de Contabilidad.



J. J. Ferrer Jun 1.6.97
10062

Número 124.

Tengo la honra de

Propone al Sr. permitirme proponer a Vd que si esa Sr.
Ferrete Jose M^a Oubaria de su digno cargo se sirva
Servir para en Conceder la licencia que solicita el
brir interinamen per Ferrete Gabriel A. Carvalho y
te la plaza de Jefe del Detall a que me refiero en oficio no 123
mientras dure la de esta fecha, tenga a bien que
licencia del 1^{er} lo sustituya en su cargo de jefe
Ferrete Gabriel del Detall de esta Escuela el 2^o
a Carvalho Ferrete de la Armada Jose M^a
un + un Servir, por ser necesario se en-
bra dicho cargo.

Sept 7/97
Ordene como
lo pide

Libertad y Constitucion
H. Veracruz Agosto 28 de 1897.

El Capitan de Navio.
Director.

M. E. Gayarre

[Handwritten signature]

Al
Secretario de Guerra y Marina
Mexico

Servin J. M.



Número 131

Enterado se man
da abancar al 2º
Teniente Servin la
asignacion que le
corresponde por
sus servicios so
mo oficial de De
mota en el "Zara
goza"

Tengo la honra de manifes
tar á Ud que por su superior oficio mune
ro 4678 girado el 28 de Agosto último por
la Sección de Buques de Guerra del De
partamento de Marina, quedo enterado de
la Suprema resolución relativa á que se
de abane al 2º Teniente José M. Servin la
asignacion de Comision á que se hizo á
sucesor por haber desempeñado á bordo
de la Corbeta "Zaragoza" el cargo de ofi
cial de Derrota; y como Ud se sirve or
denarlo, hoy se comunica á dicho oficial
dicho superior acuerdo.

Libertad y Constitucion
H. Veracruz, Septiembre 2 de 1897

El Capitan de Navio.

Director.

M. G. Yaguine

Al
Secretario de Guerra y Marina
México



Departamento de Marina

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

México 1.º de Mayo 1897

Se informa en lo pedido por Ud. en su oficio relativo n.º 124, fecha 28 del actual, et 2.º de Mayo de la A. José M. Serín, sustituir en su cargo de jefe del Detall de esa Escuela al 1.º Teniente Gabriel A. Cardallo, durante (el tiempo) la licencia de dos meses q.º se le ha concedido para atender al restablecimiento de su salud

Luz. México, Sep.º 9 de 1897
Benigno

Al Dir.º de la Escuela Naval Militar.

V.º Serín

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón _____

Servicio en tierra. _____

*Foja reservada de conceptos del Segundo Teniente
Jose M. Servin.*

Pilotaje _____	Conocimiento de otros ramos de marina ó varia ilustración <i>tiene</i>
Maniobra _____	Idiomas <i>habla francés</i>
Conocimiento de má- quinas de vapor } _____	Valor <i>se le supone</i>
Táctica naval _____	Talento <i>Bueno</i>
Artillería _____	Carácter <i>Bueno</i>
Corpedos _____	Don de mando <i>Suficiente</i>
Ejercicios militares <i>Bueno</i>	Celo y amor al servicio <i>Cumple con sus deberes</i>
Disciplina y policía _____	Conducta <i>Buena</i>
Conservación y con- sumo de pertrechos } _____	Subordinación <i>Suficiente</i>
Poseción de las Ordenanzas <i>Mediano</i>	Aptitud física <i>Suficiente</i>
Derecho internacional _____	

ACLARACIONES.

*Este Oficial desembarcó del
"Zaragoza" en 1º de Julio, sin que se
me hubieran sus notas anteriores*

por cuya razon no puedo conceptuar
las materias que van en blancos. Aun
cuando por su cargo de Profesor no le corres-
ponde esta nota la emulo porque desem-
peña el Detalle de esta Escuela desde el
de actual. El Concepto de Ordenanzas es
"Mediano" porque no habiendola vuelto
a ver desde que salio del Colegio Militar
puede decirse que casi las ha olvida-
do. Es un buen oficial pero lo que
de el he podido observar.

H. Veracruz Sep^r 30/1897.

El Capitan de Navio.

Director.

M. C. Gaymire



Q. No. 13.429. Ob. N. 4 de 1897.

La remision y acuse de recibos
de esta hoja de conceptos, vease en el exp^{te} - Escuela
Naval, Estado trimestrales. —

Alonso

Servino José

5138

2365



Número 218.

Acompaña informada la solicitud que eleva el Sr. Teniente José Servino

Tengo la honra de acusar recibo a Ud. para su superior resolución, debidamente informada, la solicitud que eleva el Sr. Teniente José Servino y L.

Libertad y Constitución
H. Veracruz Octubre 12 de 1897

El Capitán de Navío.

Director.

M. E. Gaymire

Recibido 14/10/97
Ases y opinio
del Depto de Marina

Al Secretario de Guerra y Marina
México



H Veracruz Octubre 11 del 89.
El 2º Teniente J.D.D.
Jose Servin y L.

C. Secretario de Guerra y
Marina.

Solicita que abone
la diferencia de suel-
do de 2º Teniente a la
de 1º Teniente desde el
dia 15 del mes proximo pa-
sado por desempeñar el
cargo de Jefe del Detall
de la Escuela Naval Militar.

Jose Servin y L. 2º Teniente de
la Armada Nacional, actualmente comi-
sionado en la Escuela Naval Militar de
la que es Director el Capitán de Navio
Manuel E. Haguine; ante Vd. respetuosa-
mente y por los conductos de Ordenan-
za exponi que: desempeñando actual-
mente el cargo de Jefe del Detall de este
Establecimiento y creyendo estar comprendi-
do en el Artículo 1339 de la Ordenanza Na-
val

Al Vd. meza C. Secretario si lo cree de justi-
cia que abone la diferencia de sueldo
de 2º Teniente a la de 1º Teniente que corres-
ponde por el desempeño de dicho cargo, desde
el dia 15 del mes proximo pasado, en lo que
recibir especial gracia y justicia.

Libertad y Constitución.
H Veracruz Octubre 11 del 89.
El 2º Teniente J.D.D.
Jose Servin y L.



Numero 6-

C. Secretario de Guerra y Marina
Efectivamente el 2º Teniente
Jose Servin y L. desempeña las fun-
ciones de Jefe del Detall de esta Escuela
por licencia concedida al 1º Teniente Ga-

breve a Carvallo: y, como el caso está
previsto en el Artículo 1339 de la Orde
nanza, soy de parecer se conceda al
peticionario lo que solicita, salvo el
mejor y mas acertado parecer de vd.
D. Veracruz Octubre 12 de 1897.

El Capitan de Navio.

Director.

M. E. Gayme



1.º 15,133.

Serrín José L.

2.º Teniente, Profesor de la Escuela Naval Militar.

Octubre 12/1897. - El Director de la Escuela Naval Militar acompaña informada solicitud del 2.º Teniente José L. Serrín, pidiendo se le abone la diferencia de sueldo de en que goza el 1.º Teniente por la comisión que desempeña.

Octubre 16/1897. - Acuerdo. - Antecedentes y opinión del Departamento de Marina.

C. Secretario:

El 2.º Teniente Serrín desempeña actualmente las funciones de Jefe del Detalle de la Escuela Naval Militar, por licencia de dos meses concedida por enfermedad al 1.º Teniente Gabriel Carballo, quien por esta causa percibe en haber y asignación de comisión conforme a Ordenanza. El Departamento encuentra atendible el pedido del Subteniente, y en tal virtud tiene la honra de proponer a Ud. que la diferencia del haber que le corresponde de \$0.99 diarios se aplique a Extraordinarios de Guerra, por el tiempo que dure la licencia de que goza el referido Carballo.

Salvo favor el respectable parecer de Ud.
México, Octubre 19 1897.

~~Abre 20/97~~ ~~Mr. Staley~~
con la opinión



Departamento de Marina

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Libro 1.º de 15133

Dispone el P. de la R. que la fin del digno cargo de Ud. libre la orden correspondiente para que la Jefatura de Hacienda en Veracruz en aplicacion a la partida 11093 del presupuesto vigente y a contar desde el 1.º de Septiembre anterior, abone al 2.º Sueldo, de la Act. Jose Sr. fern. p. 99.ª noventa y nueve centavos diarios y le corresponden por diferencia de haber de su actual grado al de 1.º Sueldo, en virtud de estar cumpliendo en sus funciones de Jefe del Detalle de la Escuela Naval Militar al de esa clase Gabriel Carralho, que disfruta de licencia por causa de enfermedad, y estar comprendido por este concepto en el art. 1399 de la Ordenanza de la Armada

Se da la honra de comunicarlo a Ud. para sus efectos, en conformidad a la licencia que disfruta el referido Carralho es por dos meses.

Luz. e Mexico Octubre 20 del 1897.

Bomizatal

Al Sr. de Hacienda
y Sr. de Publico

Presente

Insirta a Ud. en respuesta a su opinion n.º 218 fecha 12 del actual y a fin de que lo comuniquo al interesado como resultado de su instancia relativa.

Misma fecha y firm

Al Director de la Escuela Naval Militar
Veracruz

Boleta a Contabilidad

Levino José

~~111~~
111

Recibi del Señor Brigadier
Almirante de la Corbeta "Zaragoza"
Angel Ortiz Monasterio el despacho
que acredita mi empleo como Segun-
do Teniente del cuerpo Permanente de
la Armada Nacional.

Abrido en el Varadero de Nagasaki Octubre 26 de
2.º Teniente. 1896

Jose Levino Jr.

El Comte. de la "Zaragoza" re-
mite el pte. recibo con su oficio
n.º 140, fra Obre 27.º de 1896. - Veá-
se en el expediente. - 1.º Ste. Ochoa
Francisco.

A. Ochoa



~~112~~
112

Servicio José M.

3081

20186

Número 251.

Remite por duplicado las hojas de servicios del 20 Ferrote José M. Servin

Tengo la honra de acompañar a Vd por duplicado la hoja de servicios del 20 Ferrote José Servin y la cuya formación se le encomendó personalmente; suplicando a Vd que si dichos documentos fueren de su aprobación, se sirva devolverme aprobado un ejemplar para la anotación correspondiente en el libro de biografías.

Nov. 19/97

*Al Depto de Marina
por los efectos que ocasionan*

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
H. Veracruz Noviembre 16 de 1897

El Capitan de Navio.

Discha.

M. E. Gayme

Al Secretario de Guerra y Marina
México

PRIMERA SUBDIVISION.

Departamento de Marina del

Cuerpo de la Armada.

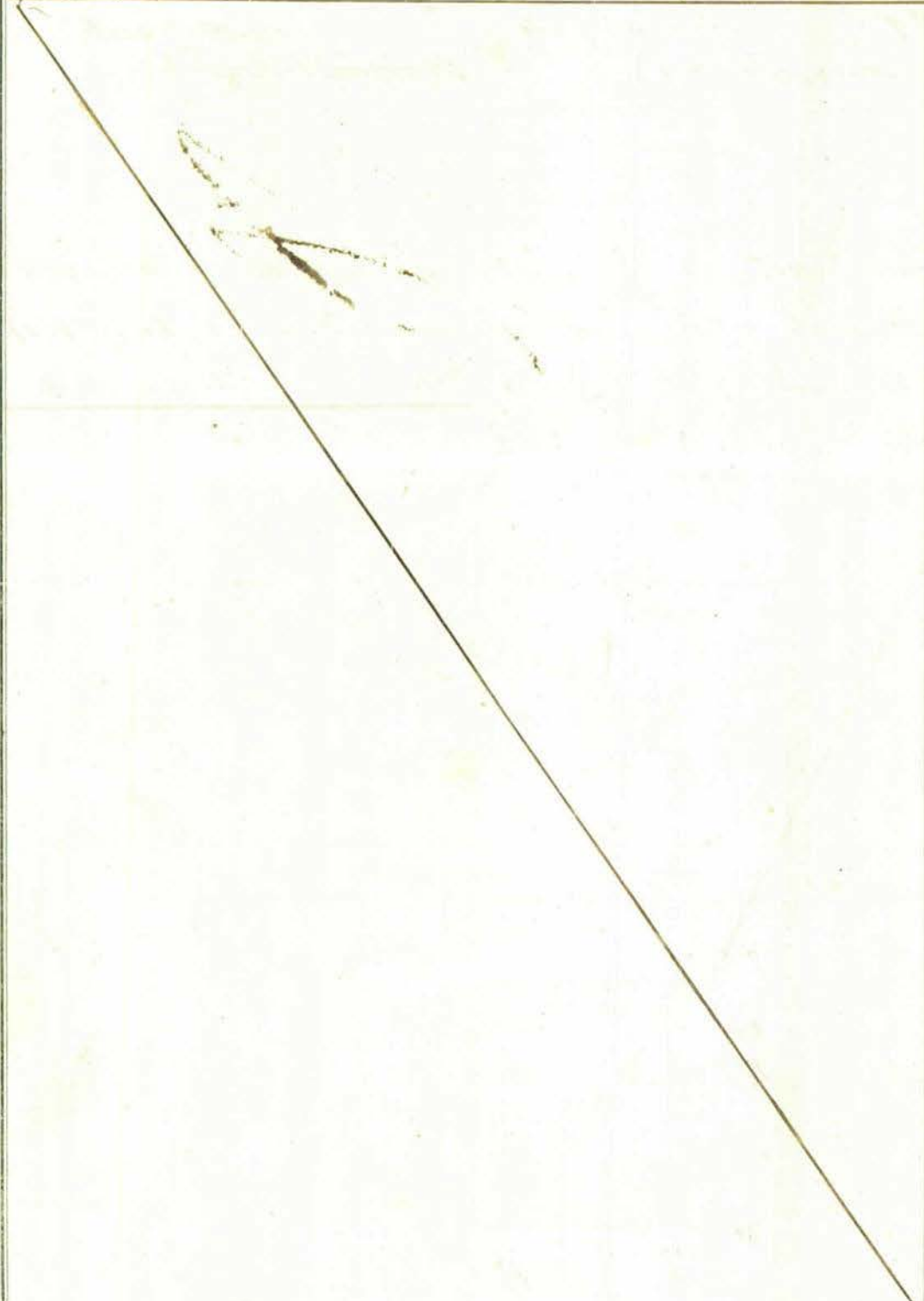
SEGUNDA SUBDIVISION.

Hoja de servicios del 2.º Teniente José Serwin y Lacabron
 natural de México Estado de Sonora su estado Soltero
 Nació el día 29 de Marzo de mil ochocientos veinte y siete
 Es hijo de D. Atanasio Serwin y de Doña Margarita Lacabron

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos	Fechas en que se le confirieron.				
DIA.	MES.	AÑO.		AÑOS.	MESES.	DIAS.		DIA.	MES.	AÑO.		
6	Diciembre	1888	Aspirante 1.º	5	✓	13	Alumno Colegio Militar	14	Mayo	1885	✓	
19	Diciembre	1893	Subteniente	2	✓	4	8	Alumno 1.º	5	Enero	1887	✓
27	Marzo	1896	2.º Teniente	1	✓	7	3	Cabo	26	Diciembre	1887	✓
Servicio en el Colegio Militar			3	✓	6	23.						
Total de servicio efectivo hasta 31 de Octubre de 1897.				12		6	17.					
Abonos												
Total de servicios sin abonos				12		6	17					

TERCERA SUBDIVISION.

Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.

	AÑOS.	MESES.	DIAS.
<i>El 50% sobre 561 dias de mar que le corresponden al interesado conforme al Artículo 1222 de la Ordenanza naval se le abonaran cuando los justifique sus diarios de Navegacion.</i>			
			
	<i>Total de abonos.....</i>		<i>Por justificar</i>

113

114

CUARTA SUBDIVISION.

Notas de conceptos.

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Días de mar
			DIA.	MES.	AÑO.	DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DIAS.	
Libertad	3 ^o	A Baso	23	Enero	1889	23	Febrero	1889	"	1	"	14
Laragoza	3 ^o	San Monasterio N. Brenton	13	Noviembre	1894	9	Junio	1895	3	6	9	348
Oaxaca	3 ^o	J. L. Carrero	9	Junio	1895	14	Abril	1896	"	10	5	57
Laragoza	3 ^o	A. O. Monasterio	15	Abril	1896	6	Julio	1897	1	12	21	142.

SEXTA SUBDIVISION.

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			DÍAS DE MAR.
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="font-size: 2em; transform: rotate(-45deg); opacity: 0.5;">Mingumb</div> <div style="font-size: 4em; opacity: 0.5;">X</div> </div>										

Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó		
DIA.	MES.	AÑO.		DIA.	MES.	AÑO.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.
1 ^o	Noviembre	1891	Los de su empleo como aprendiz y ayudante del oficial de dentado del "Zaragoza".	21	Octubre	1893	1	11	21
22	Diciembre	1893	Oficial encargado de la manobra del "Zaragoza".	6	Febrero	1895	1	1	15
14	agosto	1894	Oficial de dentado interino del "Zaragoza".	18	Octubre	1894	"	2	4
6	Febrero	1895	Capodri Habilitado del "Zaragoza".	17	Mayo	1895	"	3	11
26	Junio	1895	Oficial de dentado del Transporte "Vasaca".	15	Abril	1896	"	9	19
15	Abril	1896	Oficial de Artillería del "Zaragoza".	15	Julio	1896	"	3	"
15	Julio	1896	Oficial encargado de la manobra del "Zaragoza".	18	Mayo	1897	"	10	3
18	Mayo	1897	Oficial de dentado y artillería del "Zaragoza".	6	Julio	1897	"	1	18

NOVENA SUBDIVISION.

Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.

Fechas en que se le concedieron.

DIA.	MES.	AÑO.
------	------	------

Ninguna.



DECIMA SUBDIVISION.

Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.

Fechas de la concesión.

Fechas en que empezó á usrlas.

Fechas en que cesó.

Tiempo que la disfrutó.

DIA.	MES.	AÑO.
------	------	------

DIA.	MES.	AÑO.
------	------	------

DIA.	MES.	AÑO.
------	------	------

AÑOS.	MESES.	DÍAS.
-------	--------	-------

<i>23</i>	<i>Julio</i>	<i>1897</i>	<i>Por asuntos particu- lares</i>

<i>23</i>	<i>Julio</i>	<i>1897</i>	<i>23 Agosto 1897</i>	<i>"</i>	<i>1</i>	<i>"</i>
-----------	--------------	-------------	-----------------------	----------	----------	----------

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

El 14 de Mayo del 885 fue dado de alta como alumno en la Escuela Militar de Chapultitpec = En dicho Establecimiento obtuvo los ascensos de Alumno del 1º el 5 de Enero del 887 y el de Cabo el 26 de Diciembre de 1887 habiendo permanecido en dicho empleo hasta el 6 de Diciembre de 1888 fecha con la cual se le extinguió el Despacho de Aspirante del 1º de la Armada Nacional en virtud de haber terminado los estudios requeridos para obtener dicha patente = El 31 de Diciembre del 888 se le ordenó pasara a Veracruz con objeto de embarcarse a bordo del Cañonero "Libertad" para hacer una crucero de instruccion en el Golfo de Mexico a bordo de dicho barco = El 23 de Enero del 889 embarcó en dicho cañonero con el objeto antes mencionado = Con fecha 23 de Febrero del mismo año se le ordenó pasara a Mexico y en 5 de Marzo del propio año pasó a prestar sus servicios al Departamento Central de Marina mientras se disponia lo conveniente para su practica = Permaneció en dicha comision hasta el 23 de Noviembre del mismo año fecha con que se le nombró agregado ala Comision Inspector de los trabajos de construccion del Barco Escuela "Lavagosa" pasandole a Francia con dicha Comision = El 1º de Noviembre del 891 embarcó como aspirante en dicho barco con objeto de hacer su practica = Durante el tiempo que permaneció en practica desempeñó los cargos de su empleo y el de Ayudante del oficial de Señala = El 24 de Octubre del 893 se le notificó que desde esta fecha podia prepararse su examen para el ascenso al grado inmediato = Dicho examen lo sustentó en Mexico el 12 de Diciembre del 893 y el 19 del mismo mes y año se le ascendió a Subteniente del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional en virtud de haber sido aprobado en su

~~117~~
118

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial

examen = Con esta misma fecha se le ordenó pasare a prestar sus servicios a bordo del Zaragoza desempeñando su permanencia en este barco los cargos de oficial encargado de la maniobra, interinamente el de oficial de Demota y el de Pagador Habilitado = Hizo el viage de Veracruz a Acapulco pasando por el Estrecho de Magallanes y canales hasta el Golfo de Penas = Et el 21 de Abril del 895 causó baja del personal de la Corbeta "Zaragoza" pasando el 7 de Junio del mismo año a bordo del Transporte "Oaxaca" desempeñando a bordo de dicho Transporte el cargo de oficial de Demota = Et el 27 de Marzo del 896 ascendió a 2.ª Comiente del cuerpo permanente y el 15 de Abril del mismo año pasó a bordo del "Zaragoza" que se disponía a completar su viage de circunnavegacion; el cual tuvo lugar y terminó el día 2 de Julio del 897 = Con fecha 6 de Julio del propio año pasó a la Escuela Naval Militar como Profesor de Geometría y Algebra y el 14 de Septiembre del mismo año se le nombró para sustituir al Jefe del Detall de dicho Establecimiento cuyo cargo desempeñó hasta la fecha en que se cerró la presente hoja de servicios.

H Veracruz Octubre 31 del 897

El Segundo Teniente.

José Serwin y L



Alejandro Peto, General de Brigada
Jefe de Mayor Interno de la Secretaría de Guerra y Marina.

Certifico que la presentada

La Hoja de servicios del 2º Bando de la Armada
Nacional José Servín, está de conformidad con los da-
tos que arroja su expediente.

México, Diciembre 30 de 1897

Manfredo Tero



~~118~~
119

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

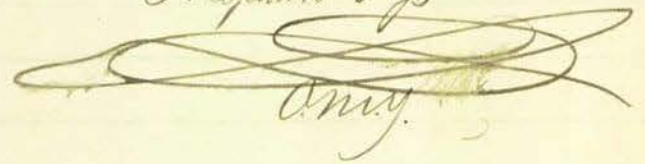
Libro 1.º ct. 20, 186.

Con la anotación respectiva devuelvo á Ud. la Hoja de servicios del 2.º Teniente de la A. N. José Ferrón que presta sus servicios en la Escuela Naval Militar y que acompañó á en oficio relativo n.º 251, fecha 16 de Noviembre anterior.


Dy. C. Mexico, Diciembre 31 de 1897.

p. a. del Sr.

Alejandro Pego


Amig.

Al Gr. Comandante Militar de la Plaza.

 Veracruz



~~119~~
120

Servin José L.
2^o Teniente.

Ac. 27342 - Enero 8 de 1898.

La remision de la adjunta hoja de conceptos véase en el expediente Escuela Naval Estados trimestrales.

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

121



ESCUELA NAVAL MILITAR.

Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón

Servicio en tierra.

Hoja reservada de conceptos del 2º Teniente José Servio y L.

Pilotaje

Maniobra

Conocimiento de máquinas de vapor

Táctica naval

Artillería

Torpedos

Ejercicios militares

Disciplina y policía

Conservación y consumo de pertrechos

Posesión de las Ordenanzas

Derecho internacional

Conocimiento de otros ramos de marina ó varia ilustración

Idiomas

Valor

Talento

Carácter

Don de mando

Celo y amor al servicio

Conducta

Subordinación

Aptitud física

Decorative flourish

ACLARACIONES.

H. Strauss Dte 31. de 1894.

El Capitan de Navío.

Director.

M. G. Gamine



ANOTACIONES GENERALES.

Sustituyó al Jefe del Detalle desde el 14 de Setiembre hasta el 16 de Noviembre, fecha en la cual recibió nuevamente su comisión de Profesor de Aritmética y Álgebra, desempeñándola a satisfacción del Suscrito = Et Capitan de Navio Director = M. E. Yaguirre

~~124~~

124

Licencias que ha usado.

Para asuntos particulares desde el 23 de Julio al 23 de Agosto.

[Handwritten signature]

Castigos que se le han impuesto.

Quedo satisfecho del tiempo de servicios y méritos que me anotan



Jose Larin yd.

Gabriel Barvaño, Teniente de la Armada y
Jefe del Detalle de la Escuela Naval Militar, de la que es Director. El Capitán
de Navío Manuel E. Yzaguirre

Certifico: que la presente hoja de servicios es formada con los antecedentes que existen en
la papelería de mi cargo: Consta de dos fojas útiles selladas con el sello de la oficina y rubricadas por mí.

N. Veracruz, 31 de Diciembre de 1897

Gabriel Barvaño

N.º 33.º

El Capitán de Navío.

Director.

M. E. Yzaguirre



Sevilla José

122

Sección de Marina
Número 1144

4121

Ciudadano Secretario

Tengo la honra de
Adjunto Hoja de servicios acompañar a Ud. copias certificadas de la
del profesor José Sevilla Hoja de servicios del Profesor José Sevilla
y de la Escuela Naval, obra y L, que remite el Director de la Es-
cuela Naval.

Tengo el honor, mi General, de
hacer a Ud. presentes mis subordinaciones y respetos.

Libertad y Constitución

H. Vera-Cruz Enero 14 de 1898

El General Comandante Militar

Rosalino Martínez

Enero 19/98
Hecho y efectuado

General
Secretario de Guerra y Marina

México



~~125~~
N.º 28649

125

El Secretario del Ramo me
ordena pase a Ud. recibo de su oficio n.º 1144,
fecha 14 del actual, al que acompañó la hoja
de servicios del Profesor de la Escuela Naval,
Jose' Servin y L.

S. y C. Mexico, Enero 11 de 1898.
p. a. del Brig.
El 2.º de Fe.

Al Gräf. Comandante Militar de
Veracruz

~~136~~
Servin y L. José

136



Sección de Marina
Número 1252

38910

4427

Ciudadano Secretario:

Participo que el Director de la Escuela Naval impuso una multa al Profesor José Servin y L.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que el Director de la Escuela Naval con fecha 29 del actual me dice:

Tengo la honra de comunicar a Ud. que habiendo faltado hoy sin causa a explicar la clase de Aritmética, el Profesor José Servin y L. le impuso una multa de \$ 2. 18 y conforme a la fracción III del artículo 56 del Reglamento de 4 de Junio de 1897 y de acuerdo con la facultad que me concede la fracción IV del artículo 9.º del propio Reglamento y a fin de que el hecho llegue a conocimiento de la Secretaría de Guerra y Marina por el respetable conducto de Ud."

Lo que me honro insertar a Ud. para su superior conocimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L. J.
#

Ms 2/98

Emi y ops

Libertad y Constitución.
H. Veracruz, Enero 31 de 1898.
El General, Comandante Militar.

Rosalvo Martínez

Al General

Secretario de Guerra y Marina
México



Administración de Guerra

SECCION DE ROLLOS DE GUERRA

Libro 1.º al.º 30910

~~12~~

127

El Secretario del Ramo me ordena
contestar a Ud. de enterado a su oficio n.º 1252, fecha
31 del pasado, en que participa que el Director de
la Escuela Naval impuso una multa por falta de
asistencia, al Profesor José Sorain y L.

D. y C. Mexico, Febrero 2 de 1898.

p. d. del R. y G.
El 2.º Defe.

Al Gral. Comandante Militar de
Veracruz



Departamento de Marina

35087

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Aband. ex.

Incidente 4975

Sereno José M.
2º Teniente.

C. Secretario.

Señor convenientemente al buen ser-
vicio, que el 2º Teniente de la Armada Nacional José
Sereno, embarcó en la Corbeta "Taragoza", ahora que está baron-
do a hacer un curso con los Alumnos de la Escuela Naval.
El Departamento es de opinión por que se libere la orden de
servicio, sin dejar de pertenecer el citado Sereno a la Escuela
Naval, donde desempeña las funciones de Profesor.

Salvo favor, el respetable parecer de Ud.

México, Marzo 2/98
p. El Bugabón, Jefe del Depto
El 2º Jefe.

Victoriano Fuentes

Marzo 3/98

Con la opinión

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón _____

Servicio en tierra. _____

*Hoja reservada de conceptos del Segundo Teniente
José M. Servin*

Pilotaje _____
 Maniobra _____
 Conocimiento de má-
 quinas de vapor } _____
 Táctica naval _____
 Artillería _____
 Torpedos _____
 Ejercicios militares *Bueno*
 Disciplina y policía _____
 Conservación y con-
 sumo de pertrechos } _____
 Posesión de las Ordenanzas *Mediano*
 Derecho internacional _____

Conocimiento de otros ramos de marina ó
 varia ilustración *tiene*
 Idiomas *habla francés*
 Valor *se le supone*
 Talento *Bueno*
 Carácter *Bueno*
 Don de mando *Regular*
 Celos y amor al servicio *Poco.*
 Conducta *Regular*
 Subordinación *Poca*
 Aptitud física *Suficiente*

ACLARACIONES.

*Cambio la calificación de don
de mando porque en presencia
de los alumnos en el Aspirante*

Trigo, ha tenido conversaciones
relativas a ellos, que les lasti-
maban por usar en los mis-
mas palabras indecorosas.

Su celo y amor al servicio
es poco, pues algunas veces
no solo demuestra lbeza en él
si no que murmura delan-
te de sus inferiores

Su conducta es regular por
que algunas veces lo he visto
en carterinas a mi paso por ellas

Su subordinación deya que de-
sear al grado de que acos-
tumbra nunca saludar a sus
superiores, ni dentro ni fuera
de la Escuela, lo cual le ha
valido serias amonestaciones

Veracruz Marzo 31/898.

El Capitan de Navio.

Director.

M. E. Yajure





~~12~~
Servin José M.^{te} 130
410

Aspirante de 1^a

Ac^o 40,228. - Abril 11 de 1898

La remision de la ad-
junta hoja de conceptos y las
observaciones que hace el Depar-
tamento en su opinion de 21 del
propio Abril a la que recayó
el acuerdo de "Resérvese", veán-
se en el expediente de la Es-
cuela Naval, Documentos
trimestrales

Christó

Señor José

Departamento de Marina
SECCION DE BULIOS DE GUERRA
Oficio 1.º de *Iniciativa.*

C. Secretario 47025 6515

Habiendo llegado a Veracruz la Corbeta *Lara*, despues del viaje que hizo a Belice, el Departamento tiene la honra de proponer a Ud. se libre orden por la via telegrafica para que el 2.º Teniente *Serran*, Profesor de la Escuela Naval Militar, que acompaña a los alumnos embarcados, pase desde luego a aquel Establecimiento, a desempeñar la asignatura de Aritmética y algebra, cuya comision tiene encomendada. Salvo mejor, et respetable parecer de Ud.

México Mayo 26/98
J. El Riquelme, Dep. del Depto
El 2.º Depo.

Victoriano Fuentes

Mayo 26/98
Ordinere

Cump. Bolita para telegrama.

TELEGRAFOS FEDERALES

133

NÚMERO	PALABRAS	VALORES	H.D.	R
2	31	Q. 1.86	8.55 am	9

De *W. Cruz* el *26* de *Mayo* de *1898*

Recibido en *Mex* à las *9 h 10 m.* de la *am*

Procedente de

El Brigadier Vega
Departamento Marina

Profesor Romero con solo aviso dejó
concurrir clase Aritmética por
enfermo y pide licencia fello allá
y no puede seguirse marcha regular
Suplico orden telegráfica de embar-
que servir a dar su clase
M. E. Triguero

CONDICIONES.—1.º Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa.—2.º Los mensajes serán llevados al domicilio que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3.º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4.º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5.º En caso de falta en las oficinas federales, debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6.º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la red federal.—7.º Toda reclamación deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas.—NO SE DA CURSO A MENSAJES CUYO IMPORTE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE SATISFECHO.



De

NÚM. 47025

México Mayo 27 de 1898.

TELEGRAMA.

134

Al Comandante Militar de

Veracruz.

Se le ordena que el 2.º Teniente Severin, desembarque de la "Laragosa" y pase a la Escuela Naval a desempeñar sus funciones de Profesor.

Berrizabal.

Boletín de Marina

Lermin José 410. Manginero

REPUBLICA MEXICANA TELEGRAMA

TELEGRAFOS FEDERALES

135

NÚMERO	PALABRAS	VALORES	H.D.	R
6	35	4510	11:30 am	T

De Tehuacan el 28 de Mayo de 1898

Recibido en Mex a las 11h.40m de la com

Procedente de _____

Por Los Cuernavaca

Comunicación manifestar a Ud que
 en cumplimiento de su superior
 orden desembargo del
 "Havagana" el 2 de Junio
 servir y para desempeñar sus
 funciones de profesor de la
 Escuela Naval.

Por el Sr. [Signature]

CONDICIONES.—1.º Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa.—2.º Los mensajes serán llevados al domicilio que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3.º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4.º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5.º En caso de falta en las oficinas federales, debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6.º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ú oficinas extrañas, en conexión con la red federal.—7.º Toda reclamación deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestación francas.—NO SE DA CURSO A MENSAJES CUYO IMPORTE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE SATISFECHO.



SECCION de Marina

Número 1977.

~~A. Serrano~~
136

Señor José
410

Supremo telegrama relativo al desembarque del "Zaragoza" del 2º Teniente Serrano profesor de la Escuela Naval.

mas lo que con esta fecha y por la via telegrafica dije a esa Superioridad:

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de confie-

rencome manifestar a Ud. que en cumplimiento de su superior orden telegrafica de ayer, ya ade- no desembarque del "Zaragoza" el 2º Teniente Serrano, y pase a desempeñar sus funciones de profesor de la Escuela Naval."

Tengo el honor, mi General, de hacerle presente mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

H. Vera Cruz Mayo 28 de 1898

El General Comandante Militar.

Rosalvo Martinez

Al General
Secretario de Guerra y Marina
México

H. Veracruz Junio 14 del 1898
El 2.º Teniente
Jose Servin y L.

C. Secretario de Guerra
y Marina.

Solicita se le abone la diferencia de sueldo conforme el artículo 1331 de la Ordenanza de la Armada por siete días de estancia en el Puerto de Belice.

Jose Servin y L., 2.º Teniente de la Armada Nacional, actualmente prestando sus servicios como Profesor en la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitán de Navio, Manuel E. Izaguirre; ante Vd. respetuosamente, y por los conductos de Ordenanza, expone que: habiéndose encontrado embarcado a bordo de la Corbeta Zaragoza con el personal de Alumnos para Magunistas de la citada Escuela, a Vd. suplica se sirva dar sus superiores órdenes para que, antes que termine el presente año fiscal, se le abone la diferencia de sueldo por siete días de estancia en el Puerto de Belice, que, conforme al artículo 1331 de la Ordenanza de la Armada, ha sido ya abonado a dicho personal.

Tengo el honor mi General de hacer a Vd. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
H. Veracruz. Junio 14 del 1898.

El 2.º Teniente
Jose Servin y L.



Nº 22.

C. L.

Secretario: Estando pre-
visto el caso en el articu-
lo que cito el Solicitante
sin de opinion de la
Comision lo que pide
salvo el mejor par-
cer de U.

H. Veracruz junio 15/1898.

El Capitan de Navio.

Director.

M. E. Gayman



SECCION de Marina

Número 3018

Serrin J M
410

~~12~~ Marina
01 144

50556.

2006

Ciudadano Secretario

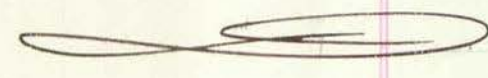
Tengo la honra de remitir a Ud, la solicitud que eleva a ese
número José M. Serrin Superioridad, el 2º Teniente José M. Serrin
pidiendo abono de sueldo Profesor de la Escuela Naval Militar, pidiendo
que se le abone su sueldo en oro, por el tiempo
que permaneció en Belice a bordo de la
Buca "Zaragoza".

Tengo el honor, mi General, de
hacer a Ud presentes mi subordinación y respeto
Libertad y Constitución

Junio 18 de 1878

Con la opinion del
Departamento de Marina
vuelto al amado.

H. Vera Cruz Junio 16 de 1878
El General Comandante Militar



Rosalino Martínez

Al General
Secretario de Guerra y Marina
México



~~154~~ 146
1ª 50,556.

Serrin José M^o
2º Teniente de la Armada.

Junio 16/1898. - El General, Comandante Militar de la plaza de Veracruz, acompaña informada solicitud del expresado 2º Teniente pidiendo se le mande abonar la diferencia de su haber en oro.

Junio 18/1898. - Acuerdo. = Con la opinión del Departamento de Marina venga al acuerdo.

C. Secretario:

Estando el 2º Teniente Serrin en igualdad á los demas Jefes y Oficiales de la Armada que hicieron en la bahía de Veracruz su último viaje á Belice, el Departamento es de opinión por que se le mande abonar con - á aquellos la diferencia de su haber en oro por los siete dias que permanecieron en aquella bahía, á cuyo efecto por Ud. con sus ordenes se comunicará á Hacienda, apli. como en importe á la partida del presupuesto vigente, que Ud. se vaya designar.

Salvo señor el respetable parecer de Ud.
México, Junio 18 de 1898

Junio 21/98

Con la opinión

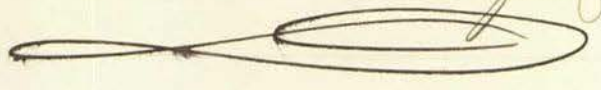
~~A. J. G.~~
117
Departamento de Marina
SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Casa 1.^a et.^o 50, 556.

Despues el P. del R. que la
Secretaria del digno campo de Ud. libre orden para que la
 Jefatura de Hacienda en Veracruz con aplicacion a la par-
 tida 110 90 del p. v. abone al folio 2.^o Demente de la C. N.
 Jose M.^o Ferrin ^{que presta sus servicios en la Escuela Naval Militar,} la diferencia de su haber en oro por los
 siete dias que permaneció en Belice, embarcándose en la Cor-
 beta "Laraquán" en el personal de los Alumnos de la Escuela
 Militar que hacian a bordo su practica para Magaristas y
 acuerdo en lo preceptuado en el art 1331 de la Ordenanza Gen-
 eral de la Armada.

Ud. para sus efectos.

Desgo la honra de comunicarlo a

Luz. México, Junio 21 de 1898.
Remizatal



Al Sr. de Hacienda
y Erario Público.
Presente



Insirtolo a Ud. en respuesta a su
opon n. 3,018, fecha 16 del actual y a fin de que lo comuniqué al
interesado con resultado de su instancia relativa.

Misma fecha y firma

Al Gral. Jefe Militar
del Plaza.
Cruz

Boleta a Contabilidad

H Veracruz. Julio 9 de 1898

2 Comiente
Jose Servin y L.



C Secretario de Guerra
y Marina.

Solicita a Vd de su
puesto en la Escuela
teniendo en cuenta su
antigüedad.

Jose Servin y L. 2.º Comiente del
Cuerpo Permanente de la Armada Nacional,
actualmente comisionado por esa superioridad
como Profesor de Aritmetica y Algebra de la Es-
cuela Naval Militar de la que es Director el
Capitan de Navio Manuel E. Izaguirre, ante
Vd respetuosamente y por los conductos de Orde-
nanza expone que: habiendo recibido de la Di-
reccion de la expresada la orden por escrito de
tomar el mando de la Primera Brigada y da-
do a reconocer como jefe de ella por el 2.º Co-
miente Luis G Lopez actual Jefe del Detall
y atendiendo a que los cargos o comisiones en
cada una de las dependencias de la Armada
están por ordenanza concedidas segun su
importancia siguiendo el orden de jerarquias.



Num. 25.

C. Secre-
tario:

Los anteces-
dentes que en su defecto por el orden de antigüedad entre
individuos del mismo grado, me permito llamar
existen en la atención de esa superioridad, para manifes-
tarle que, en la comision que actualmente de
esta Escue-
la no son desempeñados me encuentro bajo las inmediatas
superiores ordenes del citado Comiente Luis G Lopez que
para acla. es menos antiguo que yo.

Por tales razones a Vd suplico se digna si
efecto el a bien lo tiene resolver lo conveniente a fin de
#

que se me coloque en el puesto que a mi
juicio me corresponde en esta dependencia
en lo que recibiere justicia.

Tengo el honor mi General de hacer a
Vd presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion
H. Veracruz Julio 9 de 1898.

El 2.^o Comiente

José Serrano y L.

Solicitante es mas antiguo
que el de igual clase Luis G. Lo-
pez como lo pretende por lo
que el que suscribe dijo a
la memoria justificacion de
H. la resolucion del asunto.
H. Veracruz Julio 10 de 1898.

El Capitan de Navio.

Director.

H. E. Gaymir

Acto 1296 - fecha 8 de Julio 1877
La remisión y acuse de recibo de la presente 5
hoja, se hace en el capto Escuela Naval Est. Cuernavaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

410

Cuerpo de Jefes y Oficiales de Guerra.

Número del escalafón

Servicio en tierra.

Hoja reservada de conceptos del Segundo Teniente José Serwin.

Pilotaje _____

Maniobra _____

Conocimiento de máquinas de vapor } _____

Táctica naval _____

Artillería _____

Torpedos _____

Ejercicios militares *bueno*

Disciplina y policía _____

Conservación y consumo de pertrechos } _____

Posesión de las Ordenanzas *mediano*

Derecho internacional _____

Conocimiento de otros ramos de marina ó
varia ilustración *tiene*

Idiomas *habla francés*

Valor *se le supone*

Talento *bueno*

Carácter *bueno*

Don de mando *regular*

Celo y amor al servicio *poco*

Conducta *regular*

Subordinación *poca*

Aptitud física *suficiente*

ACLARACIONES.

No tengo motivo porqué cambiar las notas anteriores

H. Vera

Oriz Juvis 30 de 1898



El Capitan de Navio.

Director.

M. G. Gayarre



San José

416

Aut. 924

562

Número 386

acompaña la solicitud a Vd. debidamente informada
ind que eleva el Sr. Teniente José Servín

Tengo la honra de acompañar a Vd. debidamente informada la solicitud que eleva el Sr. Teniente José Servín pidiendo se le dé en la Escuela el puesto que cree le corresponde; permitiendo me suplico a Vd. que para la resolución de este punto se sirva tener a la vista las notas reservadas de Conceptos que he rendido de

Julio 14 de 1898 este Oficial.

~~Aut. y Opinión del~~
~~Departamento de~~
~~Marina~~

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes mi Subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
H. Vera Cruz Julio 11 de 1898.

El Capitán de Navío.

Director.

H. C. Yajure

Al Secretario de Guerra y Marina
México



136
137
Serrin y Sr. Jose

2.º Teniente

ac.º 50410 fha 1.º de Julio de 98.

El antecedente de
su orden adjunta, vea
se en el exp.º — Depart.º
Central personal ascen-
sos y comisiones de Jefes
y Oficiales —

Abasco

MÉXICO.

Dispongo el P. sola P. que el 2.º
 Teniente de la Armada Naval José M. Sevón
 que actualmente presta sus servicios en la Escuela
 Naval Militar para continuar prestandolos
 al transporte de guerra Casaca, percibiendo
 por tal concepto sus haberes y asignación
 de embarque, a contar de esta fecha, con car-
 go a las partidas 13201 y 13202 del presupuesto
 vigente.

Se haga honra de comunicarlo a
 Ud. para su conocimiento y efectos.

En Mérida, Julio 1.º de 1898.

Benigno Balbuena



Al Sr. de Hacienda
 Pto.

En la misma fecha se comu-
 nica

- Al Director de la Escuela Naval - V. Cruz.
- " Gral Comte Militar de la Flota - Id.
- " " " " del D. Y. - Pto
- " Comandante del Cañonero de guerra - Id.
- " Comandante del Transporte Casaca - Id.



~~139~~
139
Sr. Sr. L. Dosi

Sección 1ª
Número 603.

Tengo la honra de manifestar
al Sr. Sr. L. Dosi en respuesta a su respetable
oficio fecha 1º del actual grado
por el Departamento de Marina Sec-
ción 1ª Número 50410, haber que
dado impulso de que el Sr. Sr. L. Dosi
de la Armada Nacional "José M.
que actualmente presta sus
servicios en la Escuela Naval Militar
para a continuar prestándolos,
al "Transporte al "Cruce" de
Tengo el honor, mi General, de
hacer al presente mi subordinación
y respeto.

Libertad y Constitución Mexicana
Diciembre de 1898.

Al Sr. Sr. L. Dosi
J. A. Velasco

Al Sr. Sr. General
de Marina y Marina.

MÉXICO.

Servio José
2^o Teniente.

Julio 11 de 1898.- El Director de la Escuela Naval acompaña solicitud que eleva el 2^o Teniente expuesto pidiendo se le dé el lugar que le corresponde en la Escuela Naval.

Julio 14 de 1898.- Ant^o y opinión del Departamento de Marina.

C. Secretario:

El 2^o Teniente Servio que ha estado prestando sus servicios en la Escuela Naval Militar pide que: habiéndose nombrado al de su clase Luis Gómez Jefe del Detalle del Establecimiento estando él por lo tanto a sus inmediatas órdenes como Jefe de una de las brigadas, y siendo Gómez menos antiguo que él en el escalafón, se le dé el puesto que por Ordenanza le corresponde.

Mas como el solicitante Servio fue comisionado por Ud. para que pase al transporte Cacahuén y ya se comunicaron las órdenes, no tiene efecto la instancia que motiva este informe y solo cabe archivar el incidente.

Salvo lo que Ud. con mejor juicio se sirva acordar.

México, Julio 15 de 1898.

P. B.

Cristóbal Fuentes



~~140~~
140

Servicio José J^o 140

Número 399

Enterado de que pasará a continuar prestando sus servicios al Transporte "Oaxaca" el 2^o Teniente J. Servin.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su Superior oficio número 30410 fechado el 1^o del actual por el que me he impuesto de que el 2^o Teniente José Servin cesa de prestar sus servicios en esta Escuela y pasa a continuarlos a bordo del Transporte "Oaxaca".

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
H. Veracruz Julio 16 de 1898.

El Capitan de Navio.

Director.

H. E. Gaymire

M. Secretario de Guerra y Marina
México



Sección de Marina
Número 116.

Serrín José

Marina

11
141

Ciudadano Secretario:

Enterado que el 2º Teniente José M. Serrín pasa al Puerto de Guerra Capaca

de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 50 410 fecha 1º del actual, quedo enterado que el 2º Teniente José M. Serrín que actualmente presta sus servicios en la Escuela Naval Militar pasa a continuar prestandolos al Puerto de Guerra Capaca.

Tengo la honra

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

H. Vera Cruz Julio 16 de 1898

El Coronel Comandante Militar accidental

Francisco Salas

Al General
Secretario de Guerra y Marina

México



COMANDO EN JEFE

~~Señor~~
Señor José

152

Número 170.

Enterado del cambio recibo
del 2.º Teniente José M. 50,410 fecha 1.º del actual,
Serwin.

Tengo la honra de acusar a Udo.
de su respetable oficio número
del 2.º Teniente José M. 50,410 fecha 1.º del actual, por el cual se
sirve comunicarme que el 2.º Teniente de
la Armada José María Serwin pasa a
continuar prestando sus servicios al
transporte "Oaxaca"

Tengo el honor, mi General, de hacer
a Udo. presentes mi subordinación y res-
peto.

Libertad y Constitución.
Abordo Guaymas, Julio 20 del 898.

El Capitán de Fragata
Comandante.

Felipe Guerra

Al General,

Secretario de Guerra y Marina.

México.



410

~~410~~ 143

Servin José

143

Núm. 36

Tengo el honor de par-
ticipar de este modo á V. haber quedado enterado para á prestarlo por su respetable oficio mis servicios al Cuadro 30,410 del 1º de actual de ca el 2º Teniente que el 2º Teniente José M. Servin José M. Servin pasa á prestar sus servicios á este buque de mi mando.

Tengo el honor mi General de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
A bordo, Guaymas julio 20 de 1898.

El Capitán de Fragata
Comandante
Pedro Lavá

Al General de División
Secretario de Guerra y Marina
México

Armada Nacional.

Servir José M.

~~S. Marina~~

2º Fomento.

410

4163

152

621

México Julio 23/98
José Servir Jh



Al Secretario de Guerra y Marina.

José María Servir, 2º Fomento

Pide se libren
ordenes para liqui-
dación y anticipo
de haberes y mi-
nistración de \$50.00
para gastos de
viaje.

de la Armada Nacional, actualmente
en esta Capital de preso para Guaymas
ante Ud. respetuosamente y por los con-
ductos de Ordenanza expone: que habien-
do de ordenado marche á incorporarse
al Transporte "Caxaca" que se encuentra
en aquel Puerto, y careciendo de recursos
para emprender su viaje

Al Ud. Señor Secretario suplico se sirva librar
sus respetables ordenes para que por conduc-
te del Coronel Luis G. Reyes, Habilitado de
esta Secretaría, se le liquiden sus haberes
y asignación de la última quincena del
corriente mes y se le anticipo los que le corres-
ponde por el mes de Agosto próximo, así
como \$50.00 cincuenta pesos que ha sido
costumbre ministrar á los jefes y Oficiales
que pasan de un mar á otro á desempe-
ñar sus funciones, para ayuda de gastos
de viaje, como tambien el que se le expi-

Julio 25/98
Ante y por servidura
del Sr. de
Marina

#

dar las ordenes de pasaje libre en los Ferrocarriles Central y de Sonora para marchar desde luego á su mereo destino.

Es gracia que no dudo alcanzar de la reconocida justificacion de Ud. protestandole mi subordinacion y respeto.

México, Julio 23 de 1898.

2.^o Feriante.

José Serwin y L.

MÉXICO.

153

Servin José
2^o Teniente.

Julio 23 de 1898. - El expresado solicita se le liquiden sus haberes del pto mes y se le anticipen los del entrante; se le den \$50 y pasajes libres para emprender viaje a Guaymas.

Julio 25 de 1898. - Aut^o y opinión del Departamento de Marina.

D. Secretario:

En el movimiento de personal dispuesto por des. Com fecha 1^o del corriente se ordenó que el 2^o Teniente José Servin comisionado en la Escuela Naval Militar pase al transporte Cacaca.

En cumplimiento de dicha orden el Teniente Servin solicitó recursos para emprender su viaje a Guaymas, y como es justo la petición el departamento tiene la honra de proponer a des. se libren órdenes para que se le liquiden por conducto del H^o de Libertad Coronel Luis Reyes los haberes y asignación de embarque correspondientes al presente mes, y se le anticipen los de agosto próximo, que se ordena expedición de pasajes libres a los Ferrocarriles Central y de Sonora para el transporte de esta Capital a El Paso y de Rosales a Guaymas y

por último, que se le mande dar
\$ 50 para la ayuda de sus gastos de
viaje, como por equidad se ha servi-
do Ud. conceder á otros oficiales en
casos análogos, cargándose esta úl-
tima cantidad á la partida 12489
del p. 8. (Gastos de viaje p^o Jefes y Oficiales).
Ud. Señor Ministro, con me-
jor y más ilustrado criterio, se servirá resol-
ver lo que estime conveniente.

México, Julio 26 de 1898.

P. El Brigadier.

Victoriano Fuentes

Julio 27/98

Con la opinión



Responde el P. de la R. que la Secretaria del digno cargo se le sirva librar la orden correspondiente a la Tesoreria General de la Federacion para que por conducto del Coronel Luis Q. Reyes, Habilitado de esta Secretaria se liquiden sus haberes y asignacion de embarque del presente mes y se le anticipen las de Agosto proximo, al Sr. Teniente de Vela Sr. N. José Terwin, de la dotacion del Transporte de Guerra Casaca, a fin de ser cargo a las partidas respectivas del presupuesto vigente, ministrandose el acimiento la suma de \$50 cincuenta pesos que se le dan como ayuda de los gastos de viaje que va a emprender a su mas para incorporarse a su buque, con aplicacion a la 12489 del propio presupuesto. y tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos.

P. y C. Mexico, Julio 27 de 1898.
Benizabal.

Al Sr. de Hacienda
y Crédito Publico

En la misma fecha se trae para su conocimiento y efecto al Habilitado de la Sra.; y para su conocimiento y en respuesta a su insinuacion relacion fecha 23 del actual

al 2.º Fomento Serrín, manifestándole
que ya se le mandan expedir los
pasajes libres que solicita.

Berizabal

Boleta
A la Sección de Contabilidad.

ordenal conté Inti del D. F. para que le expida pa-
saporte Misma fecha y firm. Serrín Id.

ordenar se expida pasaje libre, con
cargo a la cuenta de este Srío, en
coche de 2.º clase, de esta Capital a
Paso del Norte, al 2.º Fomento de la
Armada Nacional José Serrín que
marcha a Guaymas con destino al
transporte de guerra "Caxaca".

El Encargado, Julio 26.º 1911

Berizabal

Al Representante
del F. C. Central
Pto.

Serrín Id. or-
denar se expida pasaje libre de esta
en coche de 2.º clase, de Nogales a
Guaymas, y con cargo a la cuenta
de este Srío, al 2.º Fomento de la Armada.
José Serrín que marcha a ese punto con
destino al transporte "Caxaca".

Misma fecha

Al Representante
del F. C. de Sonora
Pto.

Berizabal

Comandante Nacional al
2.º Teniente.

410

~~Almuerzo~~
~~155~~

Servir José

155

5327

762

Solicita se tomen co-
pias de los oficios N.º
35.087 y 2891 para
constancia en su
expediente de su
tiempo de embarque
y le sean vueltas los
originales.

Tengo la honra de adjuntar a
Vd. las transcripciones de los oficios N.º 35.087 de
fecha 8 de Marzo del presente año por el que esa
superioridad se sirvió ordenarme embarcarme
abordo del "Laragosa" y la del N.º 2891 de fecha
2 de Junio del mismo año en que se me ordenó
por la Comandancia Militar de Veracruz para
meramente a la Escuela Naval a prestar mis ser-
vicios como Profesor: así como que si abien lo tiene,
se sirva Vd. dar sus respetables ordenes, para que
se paguen copias de dichos documentos y se ad-
junten a mi expediente como constancia de mi
tiempo de embarcado y me sean devueltos los origi-
nales que forman parte del historial de mi ho-
ja de servicios.

Agosto 3 de 1898
Al Diputado Com. de Marina
poner el caso como se
necesarios los documentos
que se acompañan
finq. se propone el su-
tenido, debe devueltos

~~Handwritten scribble~~

Tengo el honor mi General de hacer a Vd.
presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitución
Mexico Agosto 1º de 1898.

El 2.º Teniente

José Servín y A.

Al Sr. Secretario de Guerra y Marina

Presente

MÉXICO.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Libros 2 ex.º 5,327.

~~151~~
156

Devuelvo a Ud. la dos oficios
que adjunto a su comunicacion fecha
1.º del corriente y de cuya contenidos epis-
ten datos en su expediente, el cual
faltan solamente las partes relativos
a las fechas de embarque y desembarque
de su ultima comision y las cuales
ya han sido pedidos al Comandan-
te de la Corbeta "Jaragoza".

Libertad y Const.

Mexico Agosto 5 del 88.

Berrizabal.

M. 2.º Teniente
Joaquín Servin.

Guaymas.

410 *Serrano* *202* *156*

REPUBLICA MEXICANA TELEGRAMA

TELEGRAFOS FEDERALES

157

Ed.

NÚMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	R	T
13	13	2.60	3.5		

De *Guaymas* el *9* de *Agosto* de *1892*

Recibido en *México* á las *8* h. *8* m. de la *tarde*

Procedente de

Si *Luis Garmas*

Que presentase a *Bardo*
del teniente *José* *de* *Serran*
del Capitán en *fragata*
comandante
Pedro *J. T.* *Salva*

Agosto 10/92
Enterado

6401

920

CONDICIONES -1° Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa. -2° Los mensajes serán llevados al domicilio que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje. -3° No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto. -4° Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. -5° En caso de falta en las oficinas federales debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. -6° No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ú oficinas extrañas, en conexión con la red federal. -7° Toda reclamación deberá hacerse por escrito dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó. -Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas. -NO SE DA CURSO A MENSAJES CUYO IMPORTE NO HAYA SIDO PREVIAMENTE SATISFECHO.

Nº 31596 - fecha 30 de Enero de 99 Sria
 La remision y acuse de recibo de la presente ~~nota~~
 nota, usease con el capt. de Ugelly y Lillo Jose

REPUBLICA MEXICANA.



Armada Nacional.

Cuerpo Permanente

No. del Escalafón

Servicio Embarcado.

Hoja reservada de conceptos del 2º Teniente
 Jose Servin y L

Pilotaje	Bueno	Idiomas	Habla francés
Maniobra	Bueno	Valor	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor	Bueno	Talento	Bueno
Táctica naval	1. "	Carácter	Bueno
Artillería	2. "	Don de mando	Suficiente
Torpedos	3. "	Celo y amor al servicio	Suficiente
Ejercicios militares	Bueno	Conducta	Muy buena
Disciplina y policía	Bueno	Subordinación	Buena
Conservación y consumo de pertrechos	4	Aptitud física	Buena
Posesión de las ordenanzas	Bueno		
Derecho internacional	5. "		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	6. "		

ACLARACIONES.

El número del Escalafón queda en blanco por ignorarlo el suscritor = No ha habido oportunidad de conceptuarlo en las materias anotadas con los números 1-2-3-4-5 y 6-.

Guaymas Die 31/898

El Capitán de Fragata

Comandante

E. Portalemeiro





~~160~~
160
Servin José
(2.º Teniente)

410

N.º 41154 - fecha 8 de Abril de 1899

La remisión y acuse de
recibo de la adjunta hoja reservada,
reanuse en el caplt.º de Urgell y Vila
José

López

REPUBLICA MEXICANA.



Armada Nacional.

Cuerpo Permanente

No. del Escalafón

Servicio Embarcado

Hoja reservada de conceptos del 2º Teniente José Servin y L.

Pilotaje Bueno
 Maniobra Bueno
 Conocimiento de máquinas de vapor Bueno
 Táctica naval 1-
 Artillería 2-
 Torpedos 3-
 Ejercicios militares Bueno
 Disciplina y policía Bueno
 Conservación y consumo de pertrechos 4-
 Posesión de las ordenanzas Bueno
 Derecho internacial 5-
 Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración 6-

Idiomas Habla Francés
 Valor Se le supone
 Talento Bueno
 Carácter Bueno
 Don de mando Bueno
 Celo y amor al servicio Bueno
 Conducta Muy buena
 Subordinación Buena
 Aptitud física Buena



ACLARACIONES.

El número del Escalafón queda en blanco por ignorarlo el Suscrito = Respecto á las materias anotadas con los números 1- 2- 3- 4- 5 y 6; no ha habido oportunidad de conceptuarlo.

Guaymas Marzo 31 de S. 899-

El Capitan de Fragata

Comandante,

Portas Lemiret



161
162

Servín José
(2.º Sementé)

N.º 52525 fecha 22 de Junio de 99.

La disposición para que el expresado trasladado al "Demócrata" del "Oaxaca", mientras dura la comisión que se le ha ordenado desempeñe el mencionado "Demócrata", vease en el capt.º de este "lugar personal Oficial" López.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Servín y L. José - Teniente.

~~162~~
163

Acuerdo número 52877.

24 de Junio de 1899.

El telegrama que esta Sría. dirige al Capitán de Navío Teófilo Genesta en contestación al de él de fecha de ayer, es como sigue:-

"Enterado hizo entrega ayer del buque, pasando al "Oaxaca" Teniente Pereyra, trasbordando al "Demócrata" Teniente Servín y s/or. Maquiniista Liévana. Las instrucciones que recibió Ud. por telégrafo en Mazatlán, comuníquelas á Urgell para el viaje á la Asunción."

Véase en el expediente del Capitán de Navío Teófilo Genesta.

Spated, y boreud

OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS FEDERALES
23 JUN 1899

3-25 Servicio 163

REPUBLICA MEXICANA TELEGRAMA
TELEGRAFOS FEDERALES

164

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	R.	T.
1	24	Of 332	12 pm	11	mo

TIP. DEL TELÉGRAFO FEDERAL.

De Altata el 23 de Junio de 1899

Recibido en México a las 3 h. 20 m. de la te

Procedente de

A Frio de Guerra

Cumpliendo su respetable orden telegráfica relativa hoy transpondan al Sr. "Democrata" teniente Servín y maquinista Lévana entendido terminado comisión regresarán a esta transporte. - Comandante "Oaxaca"

E. Portas Ramirez

CONDICIONES.—1º Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa.—2º Los mensajes serán llevados al domicilio que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5º En caso de falta en las oficinas federales, debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—7º Toda reclamación deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas.—No se da curso á mensajes cuyo importe no haya sido previamente satisfecho.

PRIMERA SUBDIVISION

~~100~~

Departamento de Marina del *Pacífico*

Corpo *de Guerra* de la Armada.

SEGUNDA SUBDIVISION

HOJA de servicios del *2º Teniente Permanente C. José Servin*

natural de *México*, Estado *Veracruz* su estado *Saltoro*

Nació *veinte y nueve* de *Marzo*, mil ochocientos *veintay siete*.

Es hijo de *D. Mariano Servin* y de *Doña Margarita Pichelero*.

FECHAS DE LOS ASCENSOS			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo			Empleos y graduaciones en otros cuerpos	Fechas en que se le confirieron.		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días		Día	Mes	Año
							<i>Alumno del Cole</i>			
				<i>1</i>	<i>7</i>	<i>21</i>	<i>pro Militar.</i>	<i>14</i>	<i>Mayo</i>	<i>1885</i>
				<i>0</i>	<i>11</i>	<i>21</i>	<i>del Id de 1º</i>	<i>5</i>	<i>Enero</i>	<i>1887</i>
				<i>0</i>	<i>11</i>	<i>10</i>	<i>Cabo de Alumno.</i>	<i>26</i>	<i>Dic.</i>	<i>1887</i>
				<i>3</i>	<i>6</i>	<i>22</i>	<i>En el Colegio Militar</i>			
<i>6</i>	<i>Dic.</i>	<i>1888</i>	<i>Aspirante de 1º</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>18</i>				
<i>20</i>	<i>Dic.</i>	<i>1893</i>	<i>Subteniente.</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>7</i>				
<i>27</i>	<i>Marzo</i>	<i>1896</i>	<i>2º Teniente.</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>3</i>				
Total de servicio efectivo hasta 30 de <i>Junio</i> de <i>1899</i> .				<i>14</i>	<i>1</i>	<i>16</i>				
Abonos a computar.				<i>"</i>	<i>"</i>	<i>"</i>				
Total de servicios con abonos				<i>14</i>	<i>1</i>	<i>16</i>				
Descuentos por licencias				<i>"</i>	<i>1</i>	<i>04</i>				
Servicios efectivos				<i>14</i>	<i>0</i>	<i>16</i>				

TERCERA SUBDIVISION.

Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.

	Años	Meses	Días
<p><i>El 50% de los días de mar que com- puebe hasta el 1º de Diciembre de 1897 en que dejó de regir la Ordenanza Naval anterior que emecidia dichos abonos.</i></p>	"	"	"
<p><i>Total de abonos</i> _____</p>	"	"	"

CUARTA SUBDIVISION.

11 166

Notas de conceptos.

Valor = Si se supone. _____
 Instruccion = Regular. _____
 Capacidad = Regular. _____
 Conduccion civil = Buena. _____
 Idem Militar = Buena. _____

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Dias de mar.
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Dias	
"Libertad"	3 ^a	A. Bussi.	23	Enero	1889.	12	Febrero	1889.	"	"	20	
"Zaragoza"	3 ^a	A. O. Monasterio										
		y R. C. Brenton	13	Mar.	1891.	28	Apr.	1893	2.	0.	15	
Zaragoza	3 ^a	R. C. Brenton	19.	Dic.	1893.	9	Junio	1895.	1.	5.	20.	
Caxaca	3 ^a	J. L. Carrion.	9.	Junio	1895.	15	Abril	1896.	0	10.	6.	
"Zaragoza"	3 ^a	A. O. Monasterio.	15	Abril	1896.	6	Julio	1897.	1	2	21.	
Caxaca	2 ^a	J. H. Sabá.	8	Agosto	1897.	21.	Febrero	1897.	0	6.	13.	
									6.	2.	5.	
									A la Vuelta =			

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Días de mar
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
						<i>De la Vuelta =</i>			6	2.	15.	
<i>Caxuca</i>	<i>3^a</i>	<i>E. Porta S. P.</i>	<i>21.</i>	<i>Febrero.</i>	<i>1899.</i>	<i>23.</i>	<i>Junio</i>	<i>1899.</i>	0	4.	2.	
<i>Democrata</i>	<i>3^a</i>	<i>J. Aguado y M.</i>	<i>23</i>	<i>Junio</i>	<i>1899.</i>	<i>Continúa</i>			0		7.	
						<i>Suma =</i>			6.	6.	22.	

SEXTA SUBDIVISION.

11 107

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

FECHAS EN QUE TOMÓ EL MANDO.			MANDOS.	FECHAS EN QUE LO ENTREGÓ.			TIEMPO QUE MANDÓ.			Días de mar
Día	Mes	Año	BUQUES.	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
			<i>Virgino.</i>							

FECHAS EN QUE SE ENCARGÓ.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO DISFRUTÓ.		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
<i>14</i>	<i>Agosto</i>	<i>1894.</i>	<i>Oficial de Punta accidental del "Zaragoza"</i>	<i>18</i>	<i>Ocho</i>	<i>1894</i>	<i>0</i>	<i>2.</i>	<i>4</i>
<i>9</i>	<i>Febrero</i>	<i>1895.</i>	<i>Pagador habilitado de Id.</i>	<i>17</i>	<i>Mayo</i>	<i>1895.</i>	<i>0</i>	<i>3.</i>	<i>11.</i>
<i>26</i>	<i>Junio</i>	<i>1895.</i>	<i>Transporte "Cruzada" oficial de Punta.</i>	<i>15</i>	<i>Abril</i>	<i>1896.</i>	<i>0</i>	<i>9.</i>	<i>19.</i>
<i>15</i>	<i>Abril</i>	<i>1896.</i>	<i>Oficial de Artillería del "Zaragoza".</i>	<i>15</i>	<i>Julio</i>	<i>1896.</i>	<i>0</i>	<i>3.</i>	<i>00</i>
<i>18</i>	<i>Mayo</i>	<i>1897.</i>	<i>Id. id. y de Guataclé mismo.</i>	<i>6</i>	<i>Julio</i>	<i>1897.</i>	<i>0</i>	<i>1.</i>	<i>18.</i>

SETIMA SUBDIVISION.

Mandos y destinos que desempeñó en tierra.

FECHAS EN QUE SE LE NOMBRÓ.				FECHAS EN QUE TOMÓ POSESION.			FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO SIRVIÓ.		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
5	Marzo	1888.	Agregado al D ^o Departamento Central de Marina.	5	Marzo.	1889.	12.	Novie.	1889.	0	7.	7.
12	Novie	1889.	Agregado a la Comision inspectora de la Construcci ^o n del "Paragoya".	<i>de ignora</i>			13	Novie	1891.			
3	Julio	1891.	en la Cuenta N. Melchor Profesor de Aritmetica y Algebra. —	5	Julio	1891.	24	Julio	1891.	0	0	18.
			Idem Idem.	24	Agosto	1891.	9	Marzo	1892.	0	6.	15.
			Idem Idem.	28	Mayo.	1892.	17.	Julio	1892.	0	1.	19.
			<i>Suma.</i>									

UNDECIMA SUBDIVISION.

11 169

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas

Años

Ninguna

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Años

1885 El 14 de mayo del año que se refiere fue admitido en el
me alumne en el Colegio Militar.
1887 El 5 de junio se dio a conocer el resultado de la
Olimpicamente accediendo al Cabo.
1888 El 6 de Diciembre accediendo a "Reservación" de la
"El 22 de junio accediendo en el Campamento de la
embalsamando el 12 de octubre de 1888. = El 5 de
ga grado, agotado en el "Departamento Central de
"Francia", preparándose el 12 de Noviembre para
marchar a "Francia" como segundo a la "Com-
don "Instituciones" de la "Comisión" del "Congreso"
do "gubernar" las "Fuerzas" que se fueran a esta com-
dier, en las cual este "El 13 de Noviembre de 1891
en que se recibí, dicho "Instituto".
1891 El 13 de Noviembre accediendo en la "Comisión"
para "de la cual" de "embalsamando" el 12 de "Comisión" de
"1893 para venir a las "Comisión" de "embalsamando".
1893 El 19 de Diciembre que accediendo a "Embalsamando"
"de "embalsamando" a "embalsamando" en esta "Fuerza" en el
"Guaymas"
1895 El 9 de Junio de "embalsamando" del "Congreso"
habiendo hecho en este "Instituto" las "Comisiones" que
de "embalsamando" con dos "Fuerzas" "embalsamando" en la "pa-
"embalsamando" = El 9 de Junio accediendo en
el "Embalsamando" "Embalsamando" el 12 de
Club de 1896, habiendo accediendo a "Embalsamando"
mente el 17 de Mayo de dicho año.
1896 El 10 de Abril accediendo "embalsamando" en el
"Guaymas" accediendo el "Embalsamando" en este
"Instituto" habiendo en el "Embalsamando" "Embalsamando"

Historial.

Años.

1897.

El 6 de Julio, desembarcó del "Zaragoza" pasandole en la misma fecha a la Escuela Naval Militar, nombrado Profesor de Aritmetica y Algebra. El 21 de este mismo mes Comenzo a susar una licencia por asuntos particulares en la cual cesó el 24 de Agosto siguiente en que volvió a recibirse de las citadas asignaturas.

1898.

El 19 de Marzo embarcó en la Cubeta "Zaragoza" como encargado de los Alumnos de la Citada Escuela que hicieron su primer viaje de instruccion. - El 20 de Mayo siguiente, desembarcó del "Zaragoza" volviendo a la Escuela Naval. - El 11 de Julio cesó en el Citado Establecimiento por tener que ir al Pacifico a embarcar al transporte "Oaxaca". - El 8 de Agosto siguiente embarcó en dicho transporte el cual se hallaba en Caraca en el puerto de Guaymas.

1899.

El 21 de Febrero, despues de terminar su carrera el "Oaxaca" emprendió el viaje para Magellan. - El 1 de Junio desembarcó del "Oaxaca" en Altaba embarcando en el "Democrita" accidentalmente, en el cual continuó hasta el 30 de Junio de 1899 en que se creció la presente hoja.

Meis



170
171
Servin José #
Mayo 3 de 1906. Del Mayor

6671

897

Comandancia.
Núm.º 34 e
Extracto.

C.º Ministro.

Remite notas reser-
vadas de conceptos de
Oficiales D^{os} Urgell,
Servin y Puga.

Fungo la honra de remitir a Ud un ejemplar de las notas reservadas de conceptos formadas por el suscrito, de los Señores Oficiales de este Transporte, 1^{er} Teniente José Urgell y Vilá, 2^o Teniente José Servin y L y Subteniente Octavio Puga, pertenecientes al 2^o trimestre del corriente año.

Agosto 7 1906

Revites jefe

Fungo el honor mi General de hacer a Ud presentes mi subordinación y respeto.
Libertad y Constitución.

Guaymas, Julio 25 de 1899.

El Capitan de Fragata
Comandante,

E. Fortalemiro

Oh

Secretario de Guerra y Marina

México.

REPUBLICA MEXICANA.



Armada Nacional.

Cuerpo de Guerra

No. del Escalafón

Servicio *Embarcado.*

Hoja reservada de conceptos del *1er Teniente José Urgell y Vila*

Pilotaje	Bueno
Maniobra	Muy bueno
Conocimiento de máquinas de vapor	Regular
Táctica naval	1
Artillería	2
Torpedos	3
Ejercicios militares	Bueno
Disciplina y policía	Bueno
Conservación y consumo de pertrechos	Bueno
Posesión de las ordenanzas	Muy bueno
Derecho internacional	Bueno
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	5.

Idiomas	Traduce el Francés
Valor	Se le supone
Talento	Bueno
Carácter	Bueno
Don de mundo	Bueno
Celo y amor al servicio	Bueno
Conducta	Buena
Subordinación	Buena
Aptitud física	Buena

ACLARACIONES.

El númº del Escalafón queda en blanco por ignorarlo el Suscrito = Respecto á las materias marcadas con los N^{os} 1-2-3-4 y 5, no ha habido oportunidad de juzgarlo. = Nota: Al cerrarse la presente "Hoja" el interesado se encuentra á bordo del Cañonero de S^a "Demócrata" como Comandante

#

interino; pues con fha 23 del actual
trasbordó a dicho buque por. O. S. —

Altata Junio 30 del 1899



El Capitan de Fragata

Comandante,

E. Fortachernier

~~173~~

173

Me ordena el Sr. del Pa-
no contestar á Ud. su oficio
fecha 25 de Julio f.p. con el
que acompaño las notas reserva-
das de los Oficiales Srés Urgell,
Servin y Fuga.

L. H. México Agosto 7 de 1899.
J. F. el G. de B. J. del Depart.
El 2.º jefe

Al Comte del transporte
"Oaxaca"
Guaymas

Se refiere al mismo
de los dichos oficiales
asi es que suplico
me dé la autorización
para que permisionen
abordo de Perwin. El
Comandante

José Uryell
Agosto 22/99

me es imposible
quede Perwin en el barco
por estar nombrado a Com.
del "Cañero"; pero ya se
ordena embargo el ser
Teniente Pereira

Librese las ordenes
necesarias

9372

Recibido

Orden Hacienda

Sevilla 2500

1149



REPUBLICA MEXICANA TELEGRAMA TELEGRAFOS FEDERALES

114

NUMERO	PALABRAS	VALORES	H. D.	R.
17	59	ap 11.50	12pm	T. M. de

TIP. DEL TELEGRÁFO FEDERAL.

De Guaymas el 21 de Ago de 1899

Recibido en México á las 12 h. 32 m. de la tarde

1256

Procedente de _____

Si Es de Guerra -

Oficial á que me

refere en telegramas del

44 que permanece abor-

do en Terminió de Sevilla

que pertenece al transpor-

te "Caxaco" por Sub-

terráneo. Pertenece

á la dotación de este

buque, en telegrama del

CONDICIONES.—1º Los mensajes serán transmitidos por el turno que les corresponda según vayan depositándose en las oficinas, y sólo habrá preferencia para los que lleven la indicación de "URGENTE" lo cual causará el doble precio de tarifa.—2º Los mensajes serán llevados al domicilio que tenga indicado, y toda aclaración á este respecto hecha por telégrafo, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º No se responde por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros, ni por retardo en la entrega por causa de fuerza mayor ó por domicilio inexacto.—4º Las repeticiones de mensajes, pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—5º En caso de falta en las oficinas federales, debidamente comprobada, por toda indemnización, se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—6º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—7º Toda reclamación deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros quince días de la fecha del mensaje que la motivó.—8º Los pases libres personales no dan derecho á los poseedores para pedir contestaciones francas.—**No se da curso á mensajes cuyo importe no haya sido previamente satisfecho.**



NÚM. 9,372

México, Agosto 22 de 1899.

TELEGRAMA.

Al Comandante J. Ugelly y Vila
Guaymas

Pro es posible quede Ferris
en el barco por estar nombrado
2.º Comandante del "Caxaca" por
ya se ordena embarque el 1.º Tenien-
te Pereira

Berrizabal

Las ordenes a que se refiere el presente
telegrama fueron colocadas en el capta
del interesado

Lopez

- Súa -

Ac. 6671 - fecha 7 de ago. de 99

Nº Trimestre
1899

La remision y acuse de recibo de la presente hoja, vease en el expt. de Serviu José.

REPUBLICA MEXICANA.



Armada Nacional.

Cuerpo de Guerra

No. del Escalafón

Servicio Embarcado.

Hoja reservada de conceptos del 2º Trimestre José Serviu y S.

Pilotaje	Bueno	Idiomas	Habla Francés
Maniobra	Bueno	Valor	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor	Bueno	Talento	Bueno
Táctica naval	1 -	Carácter	Algo discolo y muy pretensioso
Artillería	2 -	Don de mando	Bueno
Torpedos	3 -	Celo y amor al servicio	Bueno
Ejercicios militares	Bueno	Conducta	Muy buena
Disciplina y policia	Bueno	Subordinación	Buena
Conservación y consumo de pertrechos	4 -	Aptitud fisica	Buena
Posesión de las ordenanzas	Bueno		
Derecho internacial	5 -		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	6 -		

ACLARACIONES.

El númº del Escalafon queda en blanco por ignorarlo el Suscrito = Respecto a las materias marcadas con los númºs 1-2-3-4-5 y 6. no ha habido oportunidad de juzgarlo = Respecto a los conceptos anotados en "Carácter"; Son los que a mi juicio le corresponde; pues durante este 2º trimestre he observado que adolece de esos 2 defectos.

Nota: Al

cerrarse la presente "Hoja" el interesado se encuentra a bordo del cañonero del "Demócrata", pues con fecha 23 del actual trasbordo' interinamente á dicho buque por O. S. —

Atata Junio 30 de 1899.



El Capitán de Buque
Comandante

E. Portas Lemiros



Servín José
(1^{er} Sumento)

Ac^o 7664 fecha 11 de Agosto de 99

Los antecedentes de la
adjunta minuta, veanse en el expte de
D. C. personal ascensos y com.^o de
Jefes y oficiales

Dapero



MÉXICO.

El P. de la R. ha tenido á bien ascender á primer Teniente del Cuerpo General permanente de Armada Nacional, al segundo Teniente del mismo José Servín. Con esta fecha se manda expedir al interesado el despacho correspondiente, conforme al decreto de 15 de febrero de 1897, dispensándosele por dos meses su presentación.

Se queda honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos.

L. y B. México Agosto 12 de 1899.

Barrizabal.

✓ Abis de "Idä"
Ita

Se Comunica:

- ✓ e Ab. Gral. Comte Inter del D. F. Ita.
 - ✓ " " " " de " Ya Cruz
 - ✓ " Inter de la Escuela Nav. Inter. " "
 - ✓ " " del "Mabero. Guaymas.
 - ✓ " Comte de Cañones "Demócrata" " "
 - ✓ " " del Transporte "Oaxaco" "á fin de
- que lo haga saber al interesado para su satisfacción.

Baleto á E. Mayor.

~~130~~

136

El P. de la R. se ha servido disponer que el 1^{er} Teniente de la Armada Nacional José Serón, continúe prestando sus servicios en el ^{x tras parte} "Oaxaca" como segundo Comandante, prescribiendo su haber y asignación de embarque con cargo a las partidas 12.228 y 12.229 del P. V.

Lo que me honro en comunicará Ud. para los efectos correspondientes, reiterándole mi atenta consideración

L y C. México, Agosto 12 de 1899.

Gerrizábal

Al Sr. de Hac.^a P. V.

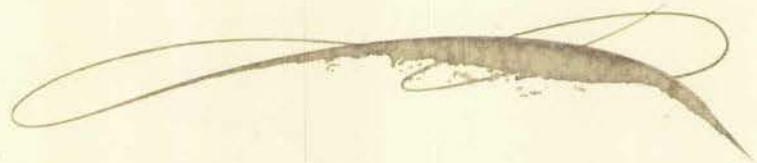
En la misma fecha se inserta para sus efectos al interesado y se comunica al Comandante del "Oaxaca"

Los antecedentes de la presente minuta, reanuncian en el expt.^o d. C. personal accion y cont. de Depes y af.^{os} Lopez

[Handwritten flourish]

México, Agosto 12 de 1899.

Expidase despacho de Primer Teniente
de del Cuerpo General permanente de la
Armada Nacional, conforme al decreto
de 15 de febrero de 1897, en favor del
Segundo Teniente del mismo Cuerpo
Jose Servin.



Felipe B. Amador

410

Servín José

Manila
~~1898~~
1898



Núm. 42.e

9187 (1216)

EXTRACTO.

Participa 23 Junio/99
es fecha efectiva desembar-
que 2º Teniente José Ser-
vín por trasbordo inte-
rino al "Demócrata".

Tengo la honra de mani-
festar a Ud que el día 23 de
Junio último es la fecha efecti-
va de desembarque de este Trans-
porte, del 2º Teniente José Servín
por trasbordo al "Demócrata" interina-
mente.

Agosto 21/99
a sus antd para
su ojal.

Tengo el honor mi General de ha-
cer a Ud presentes mi subordinación
y respeto.

Libertad y Constitución.

Guaymas, Agosto 15 de 1899.

[Signature]
Cumplido

El Capitan de Fragata
Comandante,

[Signature]
E. Fortalemiros

[Signature]

Secretario de Guerra y Marina

México.

Al Sr. Jefe
130



SECCION *1^a*

Número *2506*

Servir Jefe

Señor

Congo el honor de contestar el atento oficio de Vd. fecha 12 del actual, enterado de que se asiende por el Departamento de Marina de la Primera Sección al Mensaje 2.º número 7664 en el que se dice de primer se asiende a primer Sección del Cuerpo General Armamento de la Armada Naval, al Segundo Sección del mismo José Jovín, tengo la honra de manifestarle que ya se libran las ordenes respectivas para dar cumplimiento a lo dispuesto por esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General de tener a Vd. presente mi subordinación y respeto.

Así y Comd.º Naval Agosto 19 de 1899
El Gal Comd.º Mar

J. K. Vela

[Large handwritten flourish or signature]

Al Sr. Gal Jefe de Puerta y Marina

Señor



41 139

El Sr. del Pa-
no me ordena con-
te de entrada al oficio
de Ud. en 7^a fha 15 del
actual, en el que participa
la fecha efectiva en que tras
cedió el Sr. Ferriente por
servicio

Sub. Com. Mex. Agt 2/99
P. E. G. del P. G. G. S.
El Sr. Jefe
Victoriano de Fuentes

El Comandante
del Transporte
"Caracas"
Mazamasc

Servicio

~~180~~

181



Sección de Marina
N.º 369.

Ciudadano Secretario.

Tengo la honra de manifiestar a Ud., que por su respectivo Oficio número 76, 64, fecha 12 del actual, quedo enterado, que el Presidente de la República, tuvo a bien ascender a 1.º Teniente del Cuerpo General Permanente, de la Armada, al 2.º Teniente del mismo JOSÉ Servín.

Tengo el honor en General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.
H. Veracruz Agosto 21 de 1899.

El Coronel Comandante Militar

Juan Paly

Al General
Secretario de Guerra y Marina.

México

Incluido que el Sr. Teniente José Servín es medio o 1.º Teniente



Núm. 412.

Enterado de que el
2º Teniente Servin
ascendió a 1º Teniente
te.

~~1899~~
Servin Just 1899
Tengo la honra de
acusar a Ud recibo de su superior
Oficio n° 7664 de 12 del actual, por el
que me he enterado del ascenso del
2º Teniente José Servin a 1º Teniente

Tengo el honor mi General,
de hacer a Ud presentes mi subor-
dinacion y respeto.

Libertad y Constitución
H. Veracruz, Agosto 21 de 1899

Capitan de Navio
Director.
M. G. Yaguire

Al Secretario de Guerra y Marina

México



Núm. 93.º

EXTRACTO.

Enterado, ascendió á
1.º Teniente del Cuerpo
permanente Armada el
2.º Teniente del mismo
José Servín.

~~1899~~
Servín Luis

91 1899

C.º Ministro

Tengo la honra de manifestar á Ud que
por su respetable oficio núm.º 7,664 fecha 12
del actual, se enteró esta Comandancia de que
ascendió á 1.º Teniente del Cuerpo general
permanente de la Armada Nacional el 2.º
Teniente del mismo José Servín.

Tengo el honor mi General, de hacer á
Ud presentes mi Subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Guaymas, Agosto 26 de 1899.

El Capitán de Fragata
Comandante,

C. P. Asterninos

M

Secretario de Guerra y Marina

México.º



Servim Dusa

[Handwritten mark]

90-187

C.º Ministro.

Núm. *102.º*

EXTRACTO.

Entrado 1.º Teniente José Servin continúa a prestando sus servicios en "Oaxaca" como 2.º Comandante.

Tengo la honra de manifestar a Ud que por su respetable oficio núm.º 7,703 fecha 12 del presente, se enteró esta Comandancia de que el 1.º Teniente de la Armada Nacional José Servin continuará prestando sus servicios a bordo de este Transporte como 2.º Comandante.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud presentes mi subordinación y respeto. Libertad y Constitución.

Guaymas, Agosto 26 de 1899.

*El Capitan de Fragata
Comandante,*

E. Portalesmirot

Ok

Secretario de Guerra y Marina.

México



Núm. 104

Extracto

Enterado asciende a
Primer Teniente el
2º Teniente José Ser-
vín

Por el superior oficio de Ud. número 7664 de
12 del actual, quedo enterado de que el Presiden-
te de la Republica ha tenido a bien ascender
a Primer Teniente del Cuerpo general perma-
nente de la Armada Nacional al Segundo
Teniente del mismo José Servín.

Tengo el honor, mi General, de ha-
cer a Ud. presentes mi subordinación y res-
peto.

Libertad y Constitución.

Guaymas, Agosto 26 de 1899.

El 1º Comandante Naval

Director

Carlos F. Vaula

Al Sr. Secretario de Guerra y
Marina

México



COMANDANCIA

Número 173.

Servicio Susa

~~...~~
96-184

Tengo la honra de acusar a

Enteado ascendió a 1^o V.º recibo de su Oficio Número 7664, girado a Jefe del Cuerpo Gral Per por la Sección de Buques de Guerra con fecha 12 manente de la Armada Nacional del presente; el cual me entera que en la misma fecha ascendió a 1^o Jefe del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional, el 2^o Jefe del mismo José Servin.

Tengo el honor mi General de hacer a V.º presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución - Abordo Democrata, Guaymas Agosto 27 de 1899
El Comandante.

José Arellano Vela

Al General Jefe de Guerra y Marina

México.



FR

Servín José ~~785~~

Almacén
El 190

12493

C.º Ministro. (1656)

Núm. 110.º

EXTRACTO.

Comunica que Sep.
tiembre 1º es fecha e-
fectiva embarque este
Transporte 1º Feriente
José Servín y L.
como 2º Comandante.

Tengo la honra de poner en el su-
perior conocimiento de Ud que el 1º del ac-
tual es la fecha efectiva del embarque en este
Transporte del 1º Feriente José Servín y L.
después de haber terminado su comisión en el
Cañonero "Demócrata", haciéndose cargo con
esta fecha de la Oficina del Detall del
buque y dado á reconocer como 2º Comandante,
en cumplimiento de su Superior orden númº
4,703 fecha 12 de Agosto anterior.

Septiembre 11 1899
Interado y ef.

[Decorative flourish]

Tengo el honor mi General de hacer á
Ud presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.
Guaymas, Septiembre 1º de 1899.

El Capitan de Fragata
Comandante,

[Signature]
[Decorative flourish]

OK

Secretario de Guerra y Marina

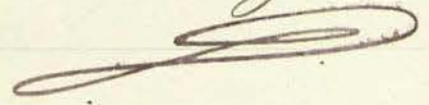
México.º

Servicio 410 ~~410~~

11
1902

A fin de servir Ud. entre
gato al interesado y remitir a esta Sría
del comprobante respectivo adjunto le
acompañó el despacho del Sr. Fco
José Servin.

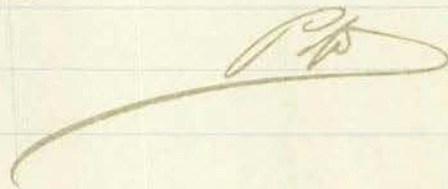
Ld. y Cons. Mex 3 de Novbre / 1902
Benigabal



Al Comandante del
Transporte "Oaxaca"
Guaymas

Si vas Ud remitir certi-
ficado el adjunto billete dirigido
al Comte del Transporte "Oaxaca"
La misma fecha y firma.

Al Agente Local de
Correo





Servín José ~~de~~ ~~harmen~~

26113

193

C^o Ministro.

3544

Núm. 176.

EXTRACTO.

Remite recibo
del Despacho
del 1^o Teniente
José Servín

Tengo la honra de par-
ticipar á su Secretaría que hoy le he
entregado al 1^o Teniente, José Servín
el despacho que le corresponde y de cu-
yo documento acompaño el recibo que otor-
gó conforme se sirvió ordenarme en
su nota sin número de 3 de actual.

Otro 6. 199.
Recibo del comandante

Tengo el honor, mi Gene-
ral, de hacer al presente mi subordi-
nación y respeto.

Libertad y Constitución
Guaymas, Noviembre, 25 de 1899.

El Capitán de Fragatas,
Comandante,
Ygnacio Obispo.

Al General de División y
Secretario de Guerra y Marina
México

Armada Nacional
1^{er} Teniente

Bl 194

Recibi del Comandante del
Transporte Oaxaca el Despacho de 1^{er} Te
niente que se sirvio expedir a mi favor el C^o
Presidente de la Republica

A bordo Guaymas Noviembre 25 del 889
El 1^{er} Teniente

Jose Serrano



DEPARTAMENTO
DE MARINA.

Departamento de Marina

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Lib. 2° 26148

A. S. ~~_____~~

191 195

El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo
de su oficio número 176 fecha 25 de

Noviembre con el que acompañó
el recibo que otorgó
por su despacho el Sr.
Teniente José Servin

[Large handwritten flourish]

Libertad y Constitución. México, 6 de Setiembre
de 1 899

por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.
El jefe
P. Fuentes

[Handwritten flourish]

Al Comdte del Frigate
"Oaxaca"

Guaymas

Acto 30355. fecha 2 de Enero de 1900
 La remisión ya usada de recibos de la propieta para
 reanar en el exp^{to}. "Cabaça" de 1^o anual (sup^{ta})

PRIMERA SUBDIVISION

1900

Departamento del Marinas del Pacifico

Cuerpo de Guerra

de la Armada.

SEGUNDA SUBDIVISION

HOJA de servicios del Segundo Teniente C. José Serwin y de la
cebrón natural de México (Estado de) D.F. su estado Soltero
 Nació el veintinueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete
 Es hijo de D. Anastasio Serwin y de Doña Margarita Lacerón

FECHAS DE LOS ASCENSOS			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo			Empleos y graduaciones en otros cuerpos	Fechas en que se le confirieron.		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días		Día	Mes	Año
				1	7	21	Alumno Colegio Militar	14	Mayo	1885
				-	11	21	Alumno de 1 ^o	5	Enero	1887
				-	11	10	Cabo de Alumnos	26	Dicre	1887
6	Dicre	1888	Aspirante de 1 ^o	5	-	14				
20	Dicre,	1893	Subteniente	2	3	7				
27	Marzo	1896	2 ^o Teniente	3	3	3				
Total de servicio efectivo hasta 30 de <u>Junio</u> de 18 <u>99</u>				14	1	16				
Abonos				0	9	0				
Total de servicios con abonos				14	10	16				
Descuentos										
Servicios efectivos										

Conforme
 El 2^o Teniente
José Serwin y L.

TERCERA SUBDIVISION.

Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.

	Años	Meses	Días
<p><i>50% de abono por 541 días de mar navegado desde el 29 de Enero del 889 hasta el 3 de Julio de 1897 segun diario de navegacion</i></p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/>	0	9	0
<p><i>Conforme El 2.º Teniente <u>José Servin y L.</u></i></p>			
<p><i>Total de abonos</i></p>	0	9	0

CUARTA SUBDIVISION.

191 197

Notas de conceptos.

Valor = Se le supone
 Instruccion = Buena
 Capacidad = Buena
 Conducta civil = Muy buena
 Conducta Militar = Muy buena

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Días de mar.
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
"Libertad"	III	Adolfo Basso	22	Enero	1889	12	Febrero	1889	-	-	20	
"Laragoza"	III	A. O. Monasterri } R. C. Brenton }	13	Octubre	1891							
"Laragoza"	III	R. C. Brenton	17	Marzo	1892	28	Octubre	1893	1	8	11	
"Laragoza"	III	R. C. Brenton	19	Diciembre	1893	9	Junio	1895	1	5	20	
"Oaxaca"	III	Fran ^{co} S. Gaviron	9	Junio	1895	15	Abril	1896	-	10	6	
"Laragoza"	III	A. O. Monasterri	15	Abril	1896	6	Julio	1897	1	2	21	
"Laragoza"	III	Manuel Legueta	9	Marzo	1898	28	Mayo	1898	-	2	19	
"Oaxaca"	II	Pedro H. Salva } E. P. Ramirez }	8	Agosto	1898	21	Febrero	1899	-	6	13	
"Oaxaca"	III	E. P. Ramirez	21	Febrero	1899	23	Junio	1899	-	4	2	
"Demarata"	III	José Ugell y Tola	23	Junio	1899		Continúa		-	-	7	

SEXTA SUBDIVISION.

199

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

FECHAS EN QUE TOMÓ EL MANDO.			MANDOS. — BUQUES.	FECHAS EN QUE LO ENTREGÓ.			TIEMPO QUE MANDÓ.			Días de mar
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
			<p>Ninguno conforme El 2.º Teniente Jose Lewin y L.</p>							

FECHAS EN QUE SE ENCARGÓ.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO DISFRUTÓ.		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
14	Agosto	1894	Oficial de Demota interino del "Zaragoza"	18	Octubre	1894	-	2	4
6	Febrero	1895	Comandante Habilitado del "Zaragoza"	17	Mayo	1895	-	3	11
26	Junio	1895	Oficial de Demota del "Oaxaca"	15	Abril	1896	-	9	19
15	Abril	1896	Oficial de Artilleria del "Zaragoza"	15	Julio	1896	-	3	-
18	Mayo	1897	Oficial de Artilleria y Demota del "Zaragoza"	6	Julio	1897	-	1	18
8	Agosto	1898	Oficial de Equipo del "Oaxaca"	23	Junio	1899	-	10	15
23	Junio	1899	Jefe del Detall del "Democrata"	Continua			-	-	7
			<p>conforme. El 2.º Teniente Jose Lewin y L.</p>						

SETIMA SUBDIVISION.

Mandos y destinos que desempeñó en tierra.

FECHAS EN QUE SE LE NOMBRO.				FECHAS EN QUE TOMÓ POSESION.			FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO SIRVIÓ.		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
5	Marzo	1887	En el Departamento Central de Marina	5	Marzo	1887	12	Octbre	1887	-	8	7
12	Octbre	1887	Agregado a la Comisión Inspectora de la construcción del "Laragoza"	23	Octbre	1887	13	Octbre	1891	1	11	20
10	Julio	1897	Profesor de Aritmetica y Algebra de la Escuela Naval Militar	6	Julio	1897	23	Julio	1897	-	-	19
24	Agosto	1897	Profesor de Aritmetica y Algebra de la Escuela Naval Militar	24	Agosto	1897	14	Septiembre	1897	-	-	18
14	Septiembre	1897	Jeefe interino en el Detall de la Escuela Naval Militar	14	Septiembre	1897	14	Octbre	1897	-	2	-
14	Octbre	1897	Profesor de Aritmetica y Algebra en la Escuela Naval Militar	14	Octbre	1897	9	Marzo	1898	-	4	25
28	Mayo	1898	Id id por haber desembarcado del "Laragoza" despues de la practica de los Alumnos a maquinistas de la Escuela Naval Militar	28	Mayo	1898	17	Julio	1898	-	1	19
								Suma		3.	5.	18.

Conforme
 El 2.º Encicte
José Larrañaga

OCTAVA SUBDIVISION.

199

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN																	
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.											
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año									
1887.	Litoral del Golfo. Navegó a bordo del cañonero Libertad en la costa del mencionado litoral																		
1891.	Abordo del "Zaragoza" navegó en el Atlántico norte, mar Caribe y Golfo de México																		
1892.	Id. id. en el Golfo de México, Atlántico norte y mar Mediterráneo																		
1893.	Id. id. en el mar Mediterráneo, Atlántico norte, mar Caribe y Golfo de México																		
1894.	Id. id. en el Golfo de México, Atlántico norte y sur, Estrecho de Magallanes y costas hasta el Golfo de Peñas, mar Pacífico norte y sur y Golfo de California																		
1895.	Litoral del Pacífico, navegó a bordo del "Zaragoza" y "Daxaca" en la costa de este litoral desde el paralelo de San Francisco California hasta el de Salina Cruz																		
1896.	Abordo del "Zaragoza" navegó en el Golfo de California, mar Pacífico norte, mar interior del Japón y mares del Japón y China																		
1897.	Id. id. en el Estrecho de Malin, Singapur y Malaca, Golfo de Bengala, mar de Oman, mar Rojo, canal de Suez, mediterráneo, Atlántico norte, mar Caribe y Golfo de México																		
1898.	Id. id. en las costas del Golfo de México																		
1899.	Abordo del "Daxaca" y "Democrata" en las costas del litoral del Pacífico																		

Conforme
 Cel. 2º Teniente
 José Serrín y L.

NOVENA SUBDIVISION.

Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.

FECHAS
EN QUE SE LE CONCEDIERON

Día	Mes	Año

*Ninguna
conforme
El 2.º Teniente
Jose Joverin y L.*

DECIMA SUBDIVISION.

Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.

Fechas de la concesion.				Fechas en que empezó á usarlas.			Fechas en que cesó.			Tiempo que la disfrutó.		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
23	Julio	1897	<i>Asuntos particulares</i>	23	Julio	1897	17	Marzo	1892	-	1	1
							24	Agosto	1897			

*conforme
El 2.º Teniente
Jose Joverin y L.*

UNDECIMA SUBDIVISION.

~~1~~
11 200

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas

Años

*Ninguna
conforme
el 2º Termino
Jose Lewin y L.*

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Años	
1885	El 14 de Mayo de este año ingresó a la Escuela Militar el oficial a que se refiere la presente hoja de servicios.
1887	El 5 de Enero de este año ascendió a Alumno de primera y el 26 de Diciembre a Cabo de Alumnos.
1888	Ascendió a Aspirante de primera de la Armada el 6 de Diciembre de este año por haber terminado los estudios reglamentarios de marina.
1889	El 22 de Enero embarcó en el cañonero Libertad para hacer un crucero de instrucción por el Golfo de México; el 12 de Febrero desembarcó y en 23 del propio mes se le ordenó pasara a la Capital; en 5 de Marzo quedó agregado al Departamento Central de Marina y en 28 de Noviembre se le nombró agregado a la Comisión Inspectora de la construcción del "Laragoga".
1891	El 13 de Noviembre embarcó a bordo del "Laragoga" con objeto de hacer la parte práctica de su profesión.
1893	El 20 de Diciembre descendió a Subterfite del cuerpo permanente de la Armada y pasó a prestar sus servicios a bordo del "Laragoga".
1894	El 14 de Agosto recibió el cargo de oficial de Derrota del "Laragoga", cargo que desempeñó hasta el 18 de Octubre.
1895	El 6 de Febrero recibió el cargo de Pagador "Habilidad" del "Laragoga", cuyo cargo desempeñó hasta el 17 de Mayo y en 9 de Junio trasladado al Transporte "Oaxaca" y tomó el cargo del oficial de Derrota con fecha 26 del mismo mes.
1896	El 27 de Marzo ascendió a Segundo Comiente del cuerpo permanente de la Armada; el 15 de Abril entregó el cargo de la Derrota del "Oaxaca" y trasladó en la misma fecha al "Laragoga".
1897	El 1º de Julio fue nombrado Profesor de Aritmética y Álgebra de la Escuela Naval Militar; se presentó a desempeñar esta comisión el 6 del propio mes; se reparó de ella para hacer uso de una licencia por asuntos particulares el día 23 del mencionado mes, volviendo a continuar en el desempeño de esta comisión el 24 de Agosto; el 14 de Septiembre se hizo cargo interinamente del Detall de la Escuela Naval Militar y desempeñó este cargo hasta el 14 de Noviembre fecha en la cual volvió a ser Profesor de Aritmética y Álgebra.
1898	El 9 de Marzo embarcó en el "Laragoga" como encargado de los Alumnos que fueron a hacer su práctica de maquinistas; el 28 de Mayo que terminó esta comisión volvió a la Escuela Naval Militar; el 17 de Julio se reparó de este establecimiento por haber sido destinado a prestar sus servicios al Transporte "Oaxaca" al cual se incorporó el 8 de Agosto y tomó el cargo del oficial de Equipo.
1899	El día 23 de Junio trasladó al cañonero Demerota y se hizo cargo del Detall permaneciendo en dicho buque hasta la fecha en que se cierra la presente hoja de servicios.

Conforme
 El 2º Comiente
 José J. J. J.

DUODECIMA SUBDIVISION.

201

Historial.

Es copia de la que existe en el expediente respectivo
y con las correcciones que dispuso la Superioridad.



A bordo "Oaxaca", Guaymas, Dbre 25 de 1899.

El cap. de fragata,
comandante,

Y. J. S. Tijerina.

955



Servir José L #
Marina

El 202

4272

Núm. 221

EXTRACTO.

C. Ministro:

Remite hojas reser-
vadas de Conceptos
de los Oficiales del
Buque Correspondientes
al semestre que hoy
termina

Tengo la honra de remitir
a esa Secretaría, las notas reservadas
de Conceptos de los Oficiales de Guerra
y Marinistas de este buque, las cua-
les corresponden al semestre que hoy
termina

Tengo el honor, mi General, de
hacer a Ud. presentes mi subordina-
ción y respeto.

Envo 5/900.
Recibo y efecto

Libertad y Constitución
Guaymas, Diciembre 31 del 899

El Capitán de Fragata,
Comandante,
M. G. B. B. B.

M. Secretario de Guerra y Marina
México



REPUBLICA MEXICANA.



Armada Nacional.

Cuerpo Permanente

No. del Escalafón

Servicio de mar

Hoja reservada de conceptos del (del) 1.º Teniente,
José Servín y L.

Pilotaje	Muy Bueno	Idiomas	Posee Inglés y Frances
Maniobra	Muy Bueno	Valor	Supuesto
Conocimiento de máquinas de vapor	Bueno	Talento	Buena
Táctica naval	(1)	Carácter	Algo violento (5)
Artillería	(2)	Don de mando	Suficiente
Torpedos	(3)	Celo y amor al servicio	Cumple sus deberes
Ejercicios militares	Muy Bueno	Conducta	militar Buena
Disciplina y policía	Muy Bueno	Subordinación	Suficiente
Conservación y consumo de pertrechos	M. B.	Aptitud física	Suficiente
Posesión de las ordenanzas	Muy Bueno	Conducta civil	Buena
Derecho internacional	Muy Bueno		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	(4)		

ACLARACIONES.

No se conoce el n.º del Escalafón.

(1), (2), (3) y (4), no ha sido experimentado.

(5) Algo áspero para con el inferior.

A bordo "Oaxaca", Guaymas, Dobre 31 de 1899.

El cap. de fragata,
Comandante,
Ag.º H. Lijar.



DEPARTAMENTO
DE MARINA.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Alfonso et al

Méx. 1.º N.º 30853

204

El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 221 fecha 31 de Diciembre bre proximo pasado con el que acompañó las notas reservadas de conceptos de los Oficiales de ese Transporte correspondientes al último semestre

Libertad y Constitución. México, Enero 5
de 1900

Por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

El 2.º jefe
J. M. Fuentes

Al Comandante del Trans
porte Oaxaca

Guaymas

Se fueron llamadas en los expedientes de los interesados en su adjunta hoja de reserva.

953



T. R. Servin José

~~954~~

295

6181

45296

Núm. 111.

EXTRACTO.

Remite Hojas tir a las Hojas reservadas de con-
 ceptos reservados del 1º Teniente José Servin,
 del 1º Tte J. Servin. 2º Teniente Genaro Acosta y Subte-
 niente Arturo Puga, cuyas Hojas
 corresponden al 1º trimestre del año
 en curso

Tengo el honor, mi Gene-
 ral de hacer a los presentes mi su-
 bordinación y respeto.

Abril 10 / 900
 Remite y a los
 efectos.

Libertad y Constitución
 Guaymas a 5 de Abril de 1900

[Handwritten signature]

El Comandante,
 José Hagedel y Vela

Al General de División
 Secretario de Guerra y Marina
 México

REPUBLICA MEXICANA.



Armada Nacional.

Cuerpo General de la Armada

No. del Escalafón

Servicio de Mar

Hoja reservada de conceptos del primer teniente José Severin L.

Pilotaje.....	Muy Bueno	Idiomas.....	Traducciones ingles y frances
Maniobra.....	Bueno	Valor.....	Suficiente
Conocimiento de máquinas de vapor.....	Bueno	Talento.....	Bueno
Táctica naval.....	(1)	Carácter.....	Violento
Artillería.....	(2)	Don de mando.....	Suficiente
Torpedos.....	(3)	Celo y amor al servicio.....	cumple en sus deberes
Ejercicios militares.....	Muy Bueno	Conducta.....	Buena
Disciplina y policía.....	Bueno	Subordinación.....	Suficiente
Conservación y consumo de pertrechos.....	Bueno	Aptitud física.....	Suficiente
Posesión de las ordenanzas.....	Bueno		
Derecho internacial.....	Bueno		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración.....	4		

ACLARACIONES.

No se conoce el No. del escalafon (1) (2) (3) y (4) no ha sido calificado, por no haberse experimentado.



Guaymas Marzo 31. de 1900.

El Comandante

José Miguel y Vela

Departamento de Marina

ADJUNTA BUQUES DE GUERRA

Oficio 1^o de 45296

207

Con el oficio de V. N.º 111
fecha 5 del presente mes, se recibieron en esta
Secretaria, las hojas reservadas de conceptos de los
1^{er} etc José Servín 2^o etc Genaro Acosta y subte
Asturo Puga, correspondientes al primer trimes-
tro del año en curso.

Hy G. Mexico, Abril 10 del 900.

B. Reyes



Comette del transporte.
Cargaca
Guaymas

Se fueren citos a los expedientes de los
interesados.

Yamb



Servin José María #

410

295

272

1909

Núm. 10

EXTRACTO.

Remite Hojas de remitir a. Las hojas de conceptos reservados del 1^{er} Teniente José Servin y Subtenientes Arturo Puga y Gerardo Baltanias Bendito.

Con el honor, mi General de hacer a V. presentes mi subordinación y respeto

Libertad y Constitución

Julio 10/1900.

Recibo y efectos correspondientes

Traymas Julio 5 de 1900

El Comandante,

Arturo Puga y Gerardo Baltanias

[Signature]

A. General de División
 Secretario de Guerra y Marina
 México

REPUBLICA MEXICANA.

299



Armada Nacional.

Cuerpo de Guerra

No. del Escalafón

Servicio *embarcado*

Hoja reservada de conceptos del 1.^{er} Teniente
José Servín y L.

Pilotaje	Muy Bueno	Idiomas	Traduce ingles, france
Maniobra	Bueno	Valor	Superior
Conocimiento de máquinas de vapor	Bueno	Talento	Bueno
Táctica naval	(1)	Carácter	Violento
Artillería	(2)	Don de mando	Suficiente
Torpedos	(3)	Celo y amor al servicio	Cumple en sus deberes
Ejercicios militares	Bueno	Conducta civil y militar	Buena
Disciplina y policía	Bueno	Subordinación	Suficiente
Conservación y consumo de pertrechos	Bueno	Aptitud física	Suficiente
Posesión de las ordenanzas	Muy Bueno		
Derecho internacial	Bueno		
Conocimientos de otros ramos de Marina ó varia ilustración	no tiene		

ACLARACIONES.

Guaymas, Junio 30 de 1900.
El Comandante,
José Muelle, V. M.



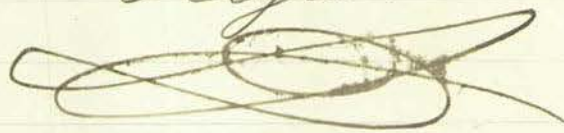
Clase 1.ª de 1909

~~20~~
210

MÉXICO.

Laúd afido de guerra No 10 fha
5 del Act, se recibió en esta Lima
las hojas de Conceptos reserva-
dos del 1.º Teniente José Terwin, y
Subtenientes Arturo Puga y Gar-
do Baltasar Benito.

Lima, Diciembre 10 de 1900
Reyes.



Al Comandante del "Oaxaco"
Guaymas

~~Comandante~~

Act. 41164 - fecha 25 de Julio del 900. = ha remision y acuse de recibo de la pte. hija, veame en el empl. Casaca D. r. anubl

PRIMERA SUBDIVISION

211

Departamento de Marina del Pacifico
 Cuerpo de Guerra de la Armada.

SEGUNDA SUBDIVISION

Hoja de servicios del Primer Teniente C. Jose Servin y Lucebrón
 natural de Mexico (Estado de) D. F. su estado Soltero
 Nació el veintinueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete
 Es hijo de D. Atanasio Servin y de Doña. Margarita Lucebrón

FECHAS DE LOS ASCENSOS.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos.	Fechas en que se le confirieron.		
Dia.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Dias.		Dia.	Mes.	Año.
				1	7	21	Alumno Colegio Militar	11	Mayo	1885
					11	21	Alumno de 1 ^o	5	Enero	1887
					11	10	Cabo Alumno	26	Diciembre	1887
6	Diciembre	1888	Aspirante de 1 ^o	5	"	14				
20	Diciembre	1893	Subteniente	2	3	07				
27	Marzo	1896	Segundo Teniente	3	4	15				
12	Agosto	1899	Primer Teniente	0	10	18				
Total de servicio efectivo hasta 3.º de febrero de 1900				15	1	16				
Abonos				0	9	0				
Total de servicios con abonos				15	10	16				



Conforme
 El 1^o Teniente
 Jose Servin y L.

TERCERA SUBDIVISION.

Clasificacion de los abonos que le corresponden por tiempo doble.

50% de abonos por 5411 dias de mar contados desde el 29 de Enero de 1889 hasta el 3 de Julio de 1897 segun diarios de navegacion.

Años.	Meses.	Dias.
0	9	0
<div data-bbox="178 1724 730 2094" data-label="Text" style="position: absolute; bottom: 100px; left: 10%; font-family: cursive;"> <p>Conforme 1^{er} Teniente, <u>José Serwin y S.</u></p> </div>		
<div data-bbox="763 2242 1153 2316" data-label="Text" style="position: absolute; bottom: 10px; right: 10%;"> <p><i>Total de abonos.....</i></p> </div>		
0	9	0

CUARTA SUBDIVISION.

11 212

Notas de conceptos.

Valor *se le supone*
 Instruccion *Buena*
 Capacidad *Buena*
 Conducta Civil *Buena*
 Id. Militar *Buena*

A bordo, Guaymas Junio 30 del 1900

El Sr. Teniente
Comandante
Pro Tacell y Viza



QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Días de mar.
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
"Libertad"	III	Adolfo Basso	22	Enero	1889	12	Febrero	1889	~	~	20	
"Zaragoza"	III	A.O. Monasterio } R.C. Brenton }	13	Noviembre	1891	No hay constancia Véase la décima Subdivision						
"Zaragoza"	III	R.C. Brenton	17	Marzo	1892	28	Noviembre	1893	1		8 11	
"Zaragoza"	III	R.C. Brenton	19	Diciembre	1893	9	Junio	1895	1		5 20	
"Oaxaca"	III	Fran. Carrion	9	Junio	1895	15	Abril	1896	0		10 06	
"Zaragoza"	III	A.O. Monasterio	15	Abril	1896	6	Julio	1897	1		2 21	
"Zaragoza"	III	Mamuel Bautista	9	Marzo	1898	28	Mayo	1898	0		2 19	
"Oaxaca"	II	Pedro H. Salmerón } E.P. Ramirez }	8	Agosto	1898	21	Febrero	1899	0		6 13	

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			Tiempo que estuvo embarcado.			Días de mar.
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
'Oaxaca'		E. P. Ramirez	21	Febrero	1899	23	Junio	1899	0	4	02	
'Democrata'		T. Angell y Vila	23	Junio	1899	1 ^o	Septiembre	1899	0	2	08	
'Oaxaca'		E. P. Ramirez Donato Hjar J. Angell y Vila }	1 ^o	Septiembre	1899	30	Junio	1900	0	Continua	10	0
<p>Conforme 1^{er} Teniente, Josi Levis y L</p>												

SEXTA SUBDIVISION.

101 213

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

Fechas en que tomó el mando.			MANDOS.	Fechas en que lo entregó.			Tiempo que mandó.			Días de mar.
Día.	Mes.	Año.	BUQUES.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	
			<p style="font-size: 1.5em; font-family: cursive;">Ninguno Conforme 1^{er} Teniente <u>Jose Lewis y L.</u></p>							

Fechas en que se encargó.			CARGOS QUE OBTUVO Á BORDO.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
14	Agosto	1894	Oficial de Perota interino del "Laragoza"	18	Octubre	1894	0		2 04
6	Febrero	1895	Pagador Habilitado del "Laragoza"	17	Mayo	1895	0		3 11
26	Junio	1895	Oficial de Perota del "Oaxaca"	15	Abril	1896	0		9 19
15	Abril	1896	Oficial de Artillería del "Laragoza"	15	Julio	1896	0		3 00
18	Mayo	1897	Oficial de Artillería y Perota del "Laragoza"	6	Julio	1897	0		1 18
8	Agosto	1898	Oficial de Equipo del "Oaxaca"	25	Junio	1899	0		10 15
25	Junio	1899	2 ^o Comandante y jefe del Detall del "Domócrata"	1 ^o	Septiembre	1899	0		2 08
1 ^o	Septiembre	1899	2 ^o Comandante y jefe del Detall del "Oaxaca"	Continúa			0		10 00

Conforme
 1^{er} Teniente
Jose Lewis y L.

SETIMA SUBDIVISION.

Mandos y destinos que desempeñó en tierra.

Fechas en que se le nombró.				Fechas en que tomó posesion.			Fechas en que cesó.			Tiempo que lo sirvió.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
5	Marzo	1889	En el Departamento Central de Marina	5	Marzo	1889	12	Noviembre	1889	0	8	07
12	Noviembre	1889	Agregado a la Comision inspectora de la construccion del "Zaragoza"	23	Noviembre	1889	13	Noviembre	1891	1	11	20
1 ^o	Julio	1897	Profesor de Arithmetica y Algebra de la Escuela Naval Militar	6	Julio	1897	23	Julio	1897	0	0	19
24	Agosto	1897	Profesor de Arithmetica y Algebra de la Escuela Naval Militar	24	Agosto	1897	14	Septiembre	1897	0	0	18
14	Septiembre	1897	Jefe interino del Detall en la Escuela Naval Militar	14	Septiembre	1897	14	Noviembre	1897	0	2	00
14	Noviembre	1897	Profesor de Arithmetica y Algebra de la Escuela Naval Militar	14	Noviembre	1897	9	Marzo	1898	0	4	25
28	Mayo	1898	Id. id. por haber desembarcado del "Zaragoza" despues de la practica de los Alumnos	28	Mayo	1898	17	Julio	1898	0	1	19
				<i>Anua</i>						3	5	18

Conforme
1^{er} Teniente
José Jover y L.

OCTAVA SUBDIVISION.

214

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN								
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
1889	Navegó a bordo del Cañonero 'Libertad' en la costa del Golfo de México									
1891	A bordo de la Corbeta 'Zaragoza' navegó en el Atlántico Norte, Mar Caribe y Golfo de México									
1892	Navegó a bordo del 'Zaragoza' en el Golfo de México, Atlántico Norte, y Mar Mediterraneo									
1893	Id. id. id. en el Mar Mediterraneo, Atlántico Norte, Mar Caribe y Golfo de México									
1894	Id. id. id. en el Golfo de México, Atlántico Norte y Sur, Estrecho de Magallanes y Canales hasta el Golfo de Sanas, mar Pacifico norte y sur y Golfo de California.									
1895	Departamento de Marina del Pacifico - Navegó a bordo del 'Zaragoza' y 'Oaxaca' en las costas del litoral desde el paralelo de San Francisco hasta el de Calina Cruz.									
1896	A bordo del 'Zaragoza' navegó en el Golfo de California, mar Pacifico norte, mar interior del Japon y mares de Japon y China.									
1897	Id. id. en el estrecho de Main Surra por y Malaca, Golfo de Bengala, mar de Oman, Mar Rojo, Canal de Suez, Mediterraneo, Atlántico Norte, Mar Caribe y Golfo de México.									
1898	Id. en las costas del Golfo de México									
1899	A bordo del 'Oaxaca' y 'Demócrata' en las costas del litoral del Pacifico.									
1900	A bordo del Transporte 'Oaxaca' en las costas del litoral del Pacifico.									



Conforme
1er Teniente
José Javier J.L.

UNDECIMA SUBDIVISION.

215

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas.

Años.

Ninguna
Conforme
ser de unte
Jose Jorvian y L.



DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Años	
1885	El 14 de Mayo de este año ingresó a la Escuela Militar el Oficial a que se refiere la presente hoja de servicios.
1887	El 5 de Enero de este año ascendió a Alumno de Primera y el 26 de Diciembre a Cabo de Alumnos.
1888	Ascendió a Aspirante de Primera de la Armada el 6 de Diciembre de este año por haber terminado los estudios reglamentarios de Marina.
1889	El 22 de Enero de este año, embarcó en el Cañonero "Libertad" para hacer un crucero de instrucción por el Golfo de México y el 12 de Febrero del mismo año desembarcó. El 23 de Febrero se le ordenó para ir a la Capital; en 5 de Marzo quedó agregado al Departamento Central de Marina y en 23 de Noviembre se le nombra agregado a la Comisión Inspectora de la Construcción del "Zaragoza".
1891	El 13 de Noviembre embarcó en la Corbeta "Zaragoza" con objeto de hacer la parte práctica de su profesión.
1893	El día 20 de Diciembre ascendió a Subteniente de la Armada Nacional y pasó a prestar sus servicios a bordo del "Zaragoza".
1894	El 14 de Agosto recibió el cargo de Oficial de Perrota del "Zaragoza" cargo que desempeñó hasta el 18 de Octubre.
1895	El 6 de Febrero recibió el cargo de Pagador Habilitado del "Zaragoza" cuyo cargo desempeñó hasta el 17 de Mayo y en 9 de Junio trasbordó al Transporte "Oaxaca" en donde se hizo cargo de la Perrota con fecha 26 del mismo mes.
1896	El 27 de Marzo ascendió a 2.º Teniente del Cuerpo Permanente de la Armada, el 16 de Abril entregó el cargo de la Perrota del "Oaxaca" y trasbordó al "Zaragoza".
1897	El 1.º de Julio fue nombrado profesor de Aritmética y Álgebra de la Escuela Naval Militar, se presentó a desempeñar esta comisión el 6 del propio mes; se separó de ella para hacer uso de una licencia por asuntos particulares el día 23 del mencionado mes volviendo a continuar en el desempeño de esta comisión el 24 de Agosto; el 14 de Septiembre se hizo cargo interinamente del Detall de la Escuela Naval Militar y desempeñó este cargo hasta el 14 de Noviembre fecha en la cual volvió a ser profesor de Aritmética y Álgebra, hasta
1898	El 9 de Marzo embarcó en el "Zaragoza" como encargado de los alumnos que fueron a hacer su práctica de Maguinistas; el 28 de Mayo que terminó esta comisión volvió a la Escuela Naval Militar; el 17 de Julio se separó de este establecimiento por haber sido destinado a prestar sus servicios al Transporte "Oaxaca" al cual se incorporó el 8 de Agosto y tomó el cargo del Oficial de Equipo.
1899	El día 23 de Junio, trasbordó al Cañonero "Demócrata" que hizo cargo del Detall permaneciendo en dicho buque hasta el 1.º de Septiembre en que trasbordó como 2.º Comandante al Transporte "Oaxaca". Ascendió a 1.º Teniente del Cuerpo Permanente de la Armada el 12 de Agosto del propio año.
1900	Continúa prestando sus servicios como 2.º Comandante del Transporte "Oaxaca" hasta la fecha en que se cierra la presente hoja de servicios que es el 20 de Junio del presente año.

DUODECIMA SUBDIVISION.

216

Historial.

Conforme
1^{er} Teniente

Jose Servin y L.

Jose' Servin y L. 1^{er} Teniente
del Cuerpo Permanente de la Armada Nacional
y 2.^o Comandante del Transporte "Oaxaca"

Certifico: que la hoja de servicios que
antecede, cerrada hasta el 30 de Junio de 1900, y con-
sta de 6 hojas rubricadas por mi y selladas con el
sello de esta Oficina, es copia de la original que
existe en la papeleria de la Oficina que es a mi
cargo.

A bordo. Guaymas, Junio 30 de 1900

El 2.^o Comandante J. D. D.

1^{er} Teniente

Jose Servin y L.



~~216~~

66-217

Servín José
— 1.º Teniente —

Ac^o 5758 fecha 2 de agosto de 1900.

La disposición para que el expresado cause baja en el "Cazaca" y alta en el "Democrata" en substitución del de igual clase José Argell y Vila, vease en el expt^o de este último.

Rojas.

Servin Jose
TELEGRAFOS FEDERALES

Modelo C-2

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmiten por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiendo por retardo en su entrega si resulta inexacto y toda aclaración á este respecto causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público en el envío de los mensajes que requieren más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe íntegro del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas de las, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. *17 Guaymas* de *11* de *Agst.* de 190*0*

Recibido en *Mex 3^{ra} / of. 1.40.*

Via

1129

H. D. 5
1. pm.

Sr.

Srio Guerra y Marina =

*Honorable suplico á Ud. si
teniente José Servin marcha á
incorporarse al "democrata" á ensera
da ó lo aguarda en este puerto.
En primer caso suplico orden de
pasaje por vapor "Curacao". Por
la misma telegráfica. Comandante*

TELEGRAFOS FEDERALES

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á las tarifas. Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto y toda aclaración á este respecto causará el costo de un nuevo mensaje.—2º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—3º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—4º Para mayor garantía del público se cotejarán los mensajes que requieren más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—5º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—6º En caso de falta en las líneas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—7º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extranjeras, en conexión con la Red Federal.—8º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. De el de de 190.....

H. D.

Recibido en

Via

Sr.

Oaxaca
José Vigell y Diltá

Agosto 13 de 1900

Ante y jefe de la oficina del Departamento de Marina.

7608

R. C. S. Zoar

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. MEXICO.

Por Ministro: El Cañonero "Demócrata" está comisionado en Ensenada (B.C.) para llevar periódicamente víveres a los destacamentos que se hallan de guarnición en las islas de ese litoral; y no podrá regresar a Guaymas hasta que U. se sirva disponerlo.

El Departamento, ignorando la fecha en el barco termine su comisión, se permite proponer a U. que el 1.^o Teniente José Servín, marche incorporarse, autorizando al Jefe de puerto en Guaymas para que le expida orden de pasaje a Ensenada donde esperará al "Demócrata" que tiene que tocar ese punto. Así se dio en respuesta al Comandante expresado por la vía telegráfica a fin que Servín marche en el vapor "Curaçao" al punto de su destino.

Salvo, Señor Ministro, el muy respetable parecer de U.

México, Agosto 13 de 1900

P. e G. J. d. d.

El 2.^o Jefe.

Victoriano Fuentes

Agosto 14/1900

En la opinión

Despachado por boletín

[Signature]



Núm. 7608

~~220~~

México, Agosto 14 de 1900.

TELEGRAMA.

221

Al Jefe del Puerto de
Guaymas.

Se autoriza a Ud
para que expida pasaje
y cargo a esta Secretaría al
1er Teniente José Servin que
marcha a Ensenada.

[Signature]

Respetivo de oficio
B Reyes

[Signature]

Boleta de Marina



Núm. 7608

México, Agosto 14 de 1900.

TELEGRAMA.

al Comandante del transpor
te "Oaxaca"
Guaymas

Contesto telegrama del
11 = Ordene 1^{er} Feriente Ser-
vin marche á incorporarse
al "Democrata", ya se orde-
na Jefe Puerto exprida pa-
saje.

Boleta de Marina



Sevilla
Sevilla
Sevilla
410
1366

Núm. 6H

EXTRACTO.

Participo que participo a V. que en cumplimiento
hoy marcha a V. de órdenes anteriores hoy mar-
incorporarse al cha a incorporarse al "Demócrata"
"Demócrata" el 1^o el 1^o Teniente José Servín y D.
Teniente José Ser- Tengo el honor, mi Gene-
ral, de hacer a V. presentes mi-
subordinación y respeto.

Agosto 22^o Libertad y Constitución
Interoceano Guaymas Agosto 17 de 1900.

El Capitán de Fragata
Comandante
Froberto Geneta

Al General de División
Secretario de Guerra y Marina

México

SECRETARÍA
DE GUERRA Y MARINA.

MÉXICO.

224

SECRETARÍA DE GUERRA
SECRETARÍA DE GUERRA
Clase 1ª N.º 9,125.

41 224

Por el oficio de U. n.º 64 fecha 17 del actual, queda enterada esta Secretaría de la fecha en que marchó a incorporarse al Cañonero "Democratá" el 1.º Teniente José Servia y L.

L. y C. Mexico, Agosto 22 de 1900.
B. Reyes

~~Secretaría~~

al Comte. del Transporte "Oaxaca"
Guaymas.
(Son)

as. 18481 fecha 19 de Oct. de 1980.
 La remisión y acuse de recibo de la
 pta hoja, reanue en el capt. de Cabada Fran. R.
 (Firma) 225



ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General Permanente.

Numero del Escalafon *Servicio de embarcado.*
 Hoja reservada de conceptos del *Primer Teniente José*
Serrin y R.

Derecho internacional	(1)	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración	<i>tiene.</i>
Pilotaje teórico y práctico	<i>Buena</i>	Aptitud	<i>Mucha</i>
Maniobra	<i>Buena</i>	Valor	<i>Se le supone.</i>
Conocimiento de máquinas de vapor	<i>Buena</i>	Carácter	<i>Buena.</i>
Nociones de táctica naval	(2)	Celo y amor al servicio	<i>Cumple con sus deberes</i>
Táctica de artillería	(3)	Conducta civil	<i>Regular</i>
Disciplina y ejercicios militares	<i>Buena</i>	Idem. militar	<i>Buena</i>
Polición de la Ordenanza y formación de procesos	<i>Buena</i>	Subordinación	<i>Suficiente.</i>
Idiomas	<i>traduce inglés, habla francés</i>	Salud	<i>Muy buena.</i>
Conservación y consumo de pertrechos	(4)		

ACLARACIONES.

El Señor Oficial á quien corresponde la presente, embarcó en este Cañonero el 26 de Agosto próximo pasado; no habido oportunidad de experimentarlo si no en las materias en que va conceptuado.

Al parecer hará á bordo un buen 2.º Comandante, cuando, olvidando prejuicios y prevenciones, ponga toda su atención al difícil desempeño de su encargo: es muy poco el tiempo que está á mis órdenes para que pueda yo formarme de él, el juicio que le corres-

ponde.

Abordo Guaymas San, Octubre 11. de 1.900.

El Fomento Mayor.

Comandante.

H. Rodriguez Mallas



COMANDANCIA



COMANDANCIA.

Servicio José
Man

226

#

Núm 194

33256

4489

Señal de Hojas
de conceptos
de los Oficiales del
Ejército

Tengo la honra de re-
mitir a la Secretaría del digno cargo
de Ud, las Hojas de conceptos de los
Oficiales de Guerra y Maquinistas que prestan
sus servicios en este buque y corresponden al úl-
timo trimestre del año pasado.

En 14/901
Punto y efecto

Tengo el honor mi General de tra-
zer a Ud presentes mi subordinacion perpetua
Libertad y Constitucion

A bordo, Guaymas Son. Enero 6/1901

El Fuerte Mayor
Comandante

H. Rodriguez Altamira

A General de Division Sr D. Gra y Tellava
México, D.F.



ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General Permanente
 Número del Escalafón *Servicio de embarcado*
 Hoja reservada de conceptos del Primer Feriente
José Servin y L.

Derecho internacional	(1)	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración	<i>Biene</i>
Pilotaje teórico y práctico	<i>Bueno</i>	Aptitud	<i>Mucha</i>
Maniobra	<i>Bueno</i>	Valor	<i>Se le supone.</i>
Conocimiento de máquinas de vapor	<i>Bueno</i>	Carácter	<i>Bueno.</i>
Nociones de táctica naval	(2)	Celo y amor al servicio	<i>Cumple con sus deberes</i>
Táctica de artillería	(3)	Conducta civil	<i>Buena.</i>
Disciplina y ejercicios militares	<i>Bueno</i>	Idem. militar	<i>Buena.</i>
Posición de la Ordenanza y formación de procesos	<i>Bueno</i>	Subordinación	<i>Suficiente</i>
Idiomas <i>Traduce inglés y habla francés</i>		Salud	<i>Muy buena</i>
Conservación y consumo de pertrechos	<i>Bueno</i>		

ACLARACIONES.

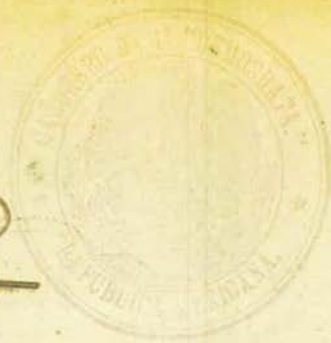
Como en la Hoja anterior, no van conceptuadas las materias señaladas con los números (1) (2) y (3) por no haberse presentado oportunidad; en Conducta civil, se mejora el concepto por ser acreedor a ello. En lo demás se sostiene el concepto, como bien merecido pues es un buen Oficial y se ha dedicado con empeño a administración de cargo de Jefe del Detall y 2.º Comandancia.

Morodo Guaymas Enero 6/1901

El xx

Teniente Mayor
Comandante

H. Rodriguez el alpico



COMANDANCIA



1.^a 33,256,

228

El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 194 fecha 6 del mes actual con el que acompañó las hojas de conceptos reservados de los oficiales de ese barco.

Libertad y Constitución. México, Enero 14 de 1901

EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

J. Inula Vega

Constantino

Al Comandante del Ca-
nonero "Democrata"

Guaymas.

Servir Jose ²³⁴ L

#



COMANDANCIA:

Núm. 258.

6800

Tengo la honra de remitir a la
Remite hojas de Secretaría del digno cargo de Ud., las hojas
conceptos de los de conceptos de los Oficiales que prestan sus
Oficiales del buque servicios a bordo de este Cañonero, las cuales
corresponden al tercer trimestre del año fis.

49209

Abril 17 ¹⁹⁰¹ en curso.

Recibo y efectos. Tengo el honor, mi General, de hacer a
Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

A bordo Guaymas, Sonora, Abril 11 de 1901

El Teniente Mayor

Comandante

Al Rodriguez el Alpica

Al General de División
Secretario de Guerra y Marina

México D.F.

49.209.

237



El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 258 fecha 11 del mes actual, con el que acompañó las hojas de conceptos reservados de los oficiales del buque de su mando.

Libertad y Constitución. México, Abril 17
de 1901

Por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

El 2º Jefe
Victoriano R. Fuentes.

B. M.

Al Comandante del Cañonero
'Democrata'

Las hojas de conceptos se pusieron en los expedientes de los interesados.

Guaymas



ARMADA NACIONAL.



Cuerpo General Permanente

Número del Escalafón Servicio de embarcado

Hoja reservada de conceptos del Primer Ferriente

José Servín y L.

Derecho internacional (1)		Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración	tiene
Pilotaje teórico y práctico	Bueno	Aptitud	Mucha
Maniobra	Bueno	Valor	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor	Bueno	Carácter	Bueno
Nociones de táctica naval (2)		Celo y amor al servicio	Cumple con sus deberes
Táctica de artillería (3)		Conducta civil	Buena
Disciplina y ejercicios militares	Bueno	Idem. militar	Buena
Poseción de la Ordenanza y formación de procesos	Bueno	Subordinación	Suficiente
Idiomas traduce inglés, habla francés		Salud	Muy buena.
Conservación y consumo de pertrechos (4)			

ACLARACIONES.

Las materias conceptuadas van como en la Hoja anterior pues no ha habido motivos para cambiarlas.

Durante este trimestre, el Sr. Oficial de referencia, ha ayado algo que desear en el cumplimiento de sus deberes como D. Comandante; ha permitido la familiaridad con los demás Oficiales, y no ha hecho en bien del servicio todo lo que puede y debe esperarse de él, dada su inteligencia y educación.

H
militar y por esto se le ha amonestado varios veces

Guaymas Abril 10 de 1901

El Teniente Mayor

Comandante

H. Rodríguez Tapia



COMANDANCIA

Marina
229

Servin Jose



7221

Num 269.

Tengo la honra de poner en el sup

Informando haber sido conveimiento de la Secretaria del comercio
impuesto ocho dias cargo de Ud., que hoy he impuesto un arresto
de arresto al 1.º Fe. de 8 dias, sin perjuicio del servicio, al 1.º Fe-
niente Jose' Servin niente Jose' Servin y L., Segundo Comandante
y L. y explicando de este cañonero por sus repetidas faltas de respeto y
los motivos por que consideracion para conmigo, durante el tiempo que
se le impuso lleva a mis ordenes. De este arresto he dado cuenta

52545

ya a mi inmediato Superior, el Capitan de Fragata
Geofilo Benesta, segun prevencion de la Arde

Mayo
Con la opinion del
Depart. de Marina
inclva al acuerdo.

Mientras erai que las faltas del expresado
Oficial eran cometidas por efecto de su caracter
lento pero sin deliberada intencion, trate siempre
de hacer valer mi autoridad con firmeza y con a-
nimo conciliador a fin de no verme en el caso de
castigar al Segundo Comandante del buque

Convenido hoy, por la persistencia en seguir
cometiendo las mismas faltas y aun hacer alarde de
su actitud, de que no es cuestion de caracter, sino
falta completa de disciplina, me vi obligado a impo

#

verle el arresto expresado y á dar cuenta á la Superioridad.

En estos días de grandes faenas en que el buque está metido, y cuya actividad y exigencias por mi parte en los trabajos y maniobras, lo explican las órdenes urgentes de esa Secretaría para dejar el buque listo á la mayor brevedad, el expresado Oficial ha dejado mucho que desear en el cumplimiento de sus deberes y extrañado por mí, no ha sufrido las amonestaciones ni extrañamientos que le he hecho con la resignación respetuosa que recomienda la Ordenanza, sino que, con altanería y desacato, ha contestado llegando á decirme que si no estaba contento con él y con sus servicios que me quejara, que él también se quejaría á su vez.

Estos conceptos vertidos por el expresado Oficial, me hacen pensar como dije antes que sus faltas no eran debidas á la violencia de su carácter ni á actos primos en momentos de fatiga y trabajos.

Con todo respeto, ruego á Ud., Señor Ministro, que el referido Oficial sea separado de este buque, pues su permanencia á bordo, donde ya no sirve á gusto, traerá dificultades al buen servicio.

Salvo lo que Ud. se sirva ordenar.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L. V. #

Verdad y Constitución

A bordo Guaymas (Sonora), 1.º de Mayo de 1901

El Teniente Mayor

Comandante

Rodríguez Talpica

Al General de División Secretario de Guerra y Marina

México D. F.

Comandante del Cañonero
"Democrata"

Mayo 1.º de 1901. - El expresado Comien-
to Mayor Hilario Rodriguez Malpi-
ca da parte de haber impuesto un
arresto de ocho dias al 1.º Comien-
to Jose Servin, explicando los motivos
Mayo 1.º de 1901. - Con la opinion del
Departamento de Marina vuelva
al acuerdo

Sr. Secretario:

Segun manifestó el Comandante
del "Democrata" la causa del arres-
to impuesto al 1.º Comandante del
mismo buque Jose Servin, ha sido
las repetidas faltas de respeto y con-
sideracion que dicho Oficial ha
sido para con su persona, fal-
tas que, en un principio, consi-
dero al promoverlo como conse-
cuencia del caracter violento de
Servin, tolerandolas hasta cier-
to punto con animo concilia-
do y por ser verase obligado a ex-
tinguirlo, como hoy hace, al seguir
al Comandante del barco "Hue-
dado", que este oficial ha persistido
en la comision de dichas faltas
y aun hecho alarde ^{de su} actividad, se

ha cerciorado de que es con causas de su caracter, sino de falta de disciplina. Asi mismo, informa el Comandante, que con motivo de las faenas y trabajos a que actualmente está sometido el barco, se han tenido que hacer grandes esfuerzos para dejarlo listo a la mayor brevedad, y los cuales Servin ha dejado mucho que desear por lo que se le ha extrañado sin que este Oficial haya sufrido tales extramamientos con resignacion respetuosa. Por esto, considerando que se vio obligado, a imponerle el arresto ya expresado y fide que Servin se ha separado del buque, donde lo subsiguientemente se espera presto servicios pocos eficaces.

En vista de lo expuesto el Departamento tiene la honra de informar a Vd. que el Servicio de Servin ha infringido, al decir el Comandante, los articulos 394 y 848 de la Ordenanza de la Armada que previenen respectivamente: "Todo inferior debera suprimir con resignacion las referencias y amonestaciones que le hiciera el Comandante, en todo en lo que atañe al servicio, sino tambien con lo que se relacione con sus costumbres y modo de vivir, en el concepto de que sus premios y recompensas se han de regular por los informes de sus

las que motivaron esta opinión, y a fin de no perjudicar al Oficial de que se trata, dados sus buenos antecedentes deducidos de las hojas de conceptos reservadas que obran en su expediente, entre las que figuran las del propio Comandante del Departamento, el Departamento respectivamente se permite proponer a Ud. si aprueba el arresto impuesto a Servin por el Comandante del barco citado y por cuyo conducto se le haga un severo exhortamiento por su modo de proceder advirtiéndole que esto será tomado en cuenta en lo sucesivo.

Con respecto a la queja del Oficial de que se trata el propio Departamento se honra en presentar a Ud. la opinión de que cree oportuno se devuelva a Servin la queja que remite por no venir por los conductos de ordenanza, habiendo además la circunstancia de que este Oficial se ha quejado antes de terminar su castigo, lo que expresamente prohíbe la misma ordenanza, dado que dicha queja ha sido retractada en términos tales que constituye, una falta de respeto en todo caso punible. Se, impongá al Comandante Servin un arresto de 9 días contados los cumplidos del arresto y sin perjuicio del servicio, salvo Señor Ministro el muy respetable parecer de Ud.

Mé #

SECRETARÍA
DE
GUERRA Y MARINA.

MINUTA

Departamento de Marina
SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Edmundo *et*

2.33

Recd, Mayo 11 de 1901.

El jefe into del Depto

Victoriano R. Fuentes

Mayo 11/1901

De conformidad

[Signature]

MINUTA

Amo resultado de oficio nº 269 fecha 1º del act. por el que participa haber impuesto un arresto de ocho días al 2º Comdte de ese buque, 1º Fto José Terwin y P, lo manifiesto. Que si aprueba el arresto impuesto, aumentará desde hasta 29 días, sin perjuicio del servicio, contados los ya con-
purgados. Igualmente se acompaña a Ud. la queja elevada por dicho oficial, ^{y para que se la devuelva} por provenir por las conductas de ordenanza y después de antes de terminar su castigo de ^{como redactado en términos más respetuosos} por cuyas razones lo amonestará severamente, advirtiéndole que es censurable su modo de proceder extraño en un oficial de su grado y, que su norma de conducta será tomada en consideración en lo sucesivo en cualquier circunstancia que tenga relación con él.

Luz. Méjico, Mayo 11 del 90.
Reyes.

[Signature]

Al Comdte del "Demócrata"
Guaymas.

Amo

Comandante

2

hacer a V. M. presentes en el ordenamiento y
dejarlo en forma, en virtud, de
respeto.

que el aumento de anexo que se puso en
disposición, si no se acuerda en este
momento.
he notificado al 2º Comandante de este bu-
que de los envíos a mi regreso de España.
fecha 11 del mes pasado, y que recibí el día
grande por el desahucio de Navarra, en
aumentó de anexo que comunicada en el día 22 de
completa de los de su orden de ejecución que
directiva del anexo cargo de V. M. que en
dejarlo en forma de informar a la

le de este buque
al 2º Comandante
ordenado impuso
lo que se dispuso
aumentó de anexo
notificado el
Informe haber
D. Juan 30.7



Juan 30.7

236
Molina

410

Verdad y Constitución

A bordo Guaymas (Lora) Junio 12 de 1901

El Teniente Mayor

Comandante

H. Rodríguez Gallegos

Al General de División Se-
cretario de Guerra y Marina

México D. F.

400 239

Servin Jose



MAR

217

Núm. 4

Uniforma que cum a la Secretaria del mercado cargo de Ud. que con fe-
plico el arresto el cha 29 del mes que ayer termino, cumpli el aumento
1º Feruente Josi de arresto el 1º Feruente Josi Servin yd., 2º Coman-
Servin yd. dante de este batallonero, que le impuso esa Superior-
riedad

1891

Julio 1º 90
Enterar

Ferugo el honor, mi General, de hacer a
Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

A bordo Guaymas (Ton), Julio 1º de 1901

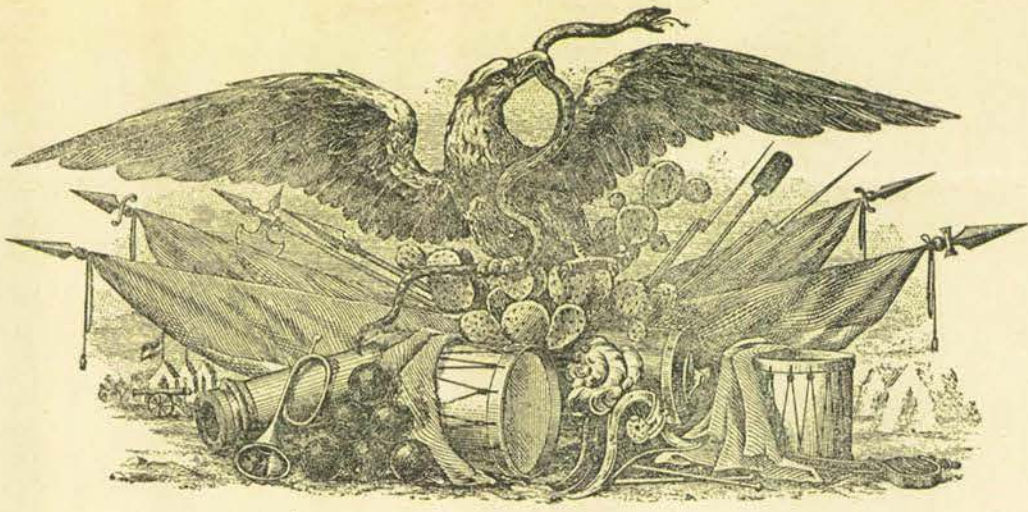
El Feruente Mayor

Comandante

Rodriguezellapeco

Al Cº General de Division Secre-
tario de Guerra y Marina

México D. F.



ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General Permanente

Número del Escalafón

Servicio de embarcado

Foja reservada de conceptos del 1.º Feriente

José Servin y L.

Derecho internacional	(1)	Bueno	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración	Buena
Pilotaje teórico y práctico		Bueno	Aptitud	Mucha
Maniobra		Bueno	Valor	Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor		Bueno	Carácter	Débil
Nociones de táctica naval	(2)		Celo y amor al servicio	Deja algo que desear
Táctica de artillería	(3)		Conducta civil	Buena
Disciplina y ejercicios militares		Bueno	Idem. militar	Regular
Baseción de la Ordenanza y formación de procesos		Bueno	Subordinación	Poca
Idiomas	Traduce inglés, habla francés		Salud	Muy buena
Conservación y consumo de pertrechos		Bueno		

ACLARACIONES.

En este trimestre (4.º del año fiscal de 1900 á 1901) he tenido que variar los conceptos de este Señor Oficial, formados en trimestres anteriores; pues por su comportamiento, muy distinto del que venía observando y su poca subordinación, fui extrañado y arrestado por la Superioridad, en vista de haber producido una queja infundada é irrespetuosa. El carácter discolo de este Oficial le

proporcionará frecuentes disgustos con sus Jefes y subalternos.

Los demás conceptos quedan como en los primeros trimestres, pues en las materias que se refieren a la profesión, no hay por qué variarlos.

A bordo Guaymas (Ton), Julio 5 de 1901

El Comandante

H. Rodríguez Talpica



COMANDANCIA.

Acuerdo número 2399.

11 de Julio de 1901.

El oficio de remisión y acuse de recibo del presente documento veanse en el expediente del Primer Maquinista Salel Luis.

1.^o 1691.

241



El Secretario del Ramo me ordena conteste de entera-
rado el oficio de Ud. número H fecha 1.^o
del actual en que comunica
cumplió el aumento de arresto
el 1.^{er.} Teniente José Servin y
L. que le impuso esta Lid.

Libertad y Constitución. México, Julio 8
de 1901.

por EL GENERAL DE BRIGADA JEFE DEL DEPARTAMENTO.

El 2.^o jefe.
V. N. Fuentes.

B. Brant

Al Comandante del
"Demócrata"

Guaymas
(Lon)

Acto No 21 fecha 24 de Julio de 1901.
 Pa remision y acuse de recibo, veanse en el papel
 "Democrata" doc. anual. *Rojas* *2772*

PRIMERA SUBDIVISION

Departamento de Marina del *Pacifico*
 Cuerpo *de Guerra* de la Armada.

SEGUNDA SUBDIVISION

HOJA de servicios del *Primer Teniente* *C. José Servin y La*
cebrón natural de *México* (Estado de) *D. F.* su estado *soltero*
 Nació el *veintinueve* de *Marzo* de *mil ochocientos sesenta y siete*
 Es hijo de *D. Manasio Servin* y de *Doña Margarita Lacibrón*

FECHAS DE LOS ASCENSOS			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo			Empleos y graduaciones en otros cuerpos	Fechas en que se le confirieron.		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días		Día	Mes	Año
				1	7	21	<i>Alumno Colegio Militar</i>	14	<i>Mayo</i>	1885
				"	11	21	<i>Alumno de primera</i>	5	<i>Enero</i>	1887
				"	11	10	<i>Cabo de Alumnos</i>	22	<i>Diciembre</i>	1887
6	<i>Diciembre</i>	1888	<i>Aspirante de 1ª</i>	5	"	14				
20	<i>Diciembre</i>	1893	<i>Subteniente</i>	2	3	07				
27	<i>Marzo</i>	1896	<i>2º Teniente</i>	3	4	15				
12	<i>Agosto</i>	1899	<i>1º Teniente</i>	1	10	18				
<i>Total de servicio efectivo hasta 30 de Julio de 1901</i>				16	10	16				
<i>Abonos</i>				"	9	"				
<i>Total de servicios con abonos</i>				16	10	16				
<i>Descuentos</i>				"	2	08				
<i>Servicios efectivos</i>				16	8	08				

Conforme
 El 1º Teniente
José Servin y La

TERCERA SUBDIVISION.

Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.

	Años	Meses	Días
<p><i>50% de abonos por 541 días de mar, contados desde el 29 de enero de 1889 hasta el 3 de julio de 1897, según diarios de Navegación</i></p>	"	9	"
<p><i>Conforme El 1^o Teniente <u>José Jarama y L.</u></i></p>			
<p><i>Total de abonos</i></p>	"	9	"

CUARTA SUBDIVISION.

Notas de conceptos.

Valor: Se le supone
 Instrucción: Varia
 Capacidad: Buena
 Conducta civil: Buena
 Conducta militar: Buena

El Teniente Mayor
 Comandante

Rodriguez Talpa



COMANDANCIA.

El 2º Teniente.

Antonio Ortega y M.

Nota:

No firma el vocal de la Junta por ser el interesado

COMANDANCIA.

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO.			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Días de mar.
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
"Libertad"	3ª	Aldolfo Busso	22	Enero	1889	12	Febrero	1889	"	"	20	
"Zaragoza"	3ª	{ A. O. Monasterio R. C. Brenton }	13	Noviembre	1891	10	Febrero	1892	"	2	27	
"Zaragoza"	3ª	R. C. Brenton	17	Marzo	1892	28	Noviembre	1893	1	8	11	
"Zaragoza"	3ª	R. C. Brenton	19	Diciembre	1893	9	Junio	1895	1	5	20	
"Oaxaca"	3ª	F. L. Carrion	9	Junio	1895	15	Abril	1896	"	10	06	
"Zaragoza"	3ª	A. O. Monasterio	15	Abril	1896	6	Julio	1897	1	2	21	
						A la vuelta			5	6	15	

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	FECHAS DE EMBARCO			FECHAS DE DESEMBARCO.			TIEMPO QUE ESTUVO EMBARCADO.			Dias de mar
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
			De la vuelta						5	6	15	
"Zaragoza"	3 ^a	Dr. Arueta	9	Marzo	1898	28	Mayo	1898	"	2	19	
"Oaxaca"	2 ^a	{ P. H. Salva E. P. Ramirez }	8	Agosto	1898	21	Febrero	1899	"	6	13	
"Oaxaca"	2 ^a	E. P. Ramirez	21	Febrero	1899	23	Junio	1899	"	4	02	
"Demócrata"	3 ^a	J. Urquell y Vila	23	Junio	1899	10	Septiembre	1899	"	2	08	
"Oaxaca"	3 ^a	{ J. Haijar E. P. Ramirez J. Urquell y Vila }	10	Septiembre	1899	16	Agosto	1900	"	11	16	
"Demócrata"	3 ^a	H. Rodriguez Malpica	26	Agosto	1900	Continua			"	10	04	
								Suma	8	7	17	

Conforme
El 1^o Fluente

José Severin y L.



244

SEXTA SUBDIVISION.

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

FECHAS EN QUE TOMÓ EL MANDO.			MANDOS. BUQUES.	FECHAS EN QUE LO ENTREGÓ.			TIEMPO QUE MANDÓ.			Días de mar
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
			Ninguno							

Conforme
El 1º Teniente
José Serrín y L.



FECHAS EN QUE SE ENCARGÓ.			CARGOS QUE OBTUVO A BORDO.	FECHAS EN QUE CESÓ			TIEMPO QUE LO DISFRUTÓ.		
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
14	Agosto	1894	Oficial de Derrota interior del "Zaragoza"	18	Octubre	1894	"	2	04
6	Febrero	1895	Pagador Habilitado del "Zaragoza"	17	Mayo	1895	"	3	11
26	Junio	1895	Oficial de Derrota del "Oaxaca"	15	Abril	1896	"	9	19
15	Abril	1896	Oficial de Artillería del "Zaragoza"	15	Julio	1896	"	3	"
18	Mayo	1897	Oficial de Derrota y Artillería del "Zaragoza"	6	Julio	1897	"	1	18
8	Agosto	1898	Oficial de Equipo del "Oaxaca"	23	Junio	1899	"	10	15
23	Junio	1899	2º Comandante y Jefe del Detall del "Demócrata"	10	Septbre	1899	"	2	08
10	Septiembre	1899	2º Comandante y Jefe del Detall del "Oaxaca"	16	Agosto	1900	"	11	16
26	Agosto	1900	2º Comandante y Jefe del Detall del "Demócrata"	Continúa			"	10	04

Conforme
El 1º Teniente
José Serrín y L.

[Handwritten signature]

SETIMA SUBDIVISION.

Mandos y destinos que desempeñó en tierra.

FECHAS EN QUE SE LE NOMBRÓ.				FECHAS EN QUE TOMÓ POSESION.			FECHAS EN QUE CESÓ.			TIEMPO QUE LO SIRVIÓ.				
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días		
5	Marzo	1889	En el Departamento central de Marina	5	Marzo	1889	12	Noviembre	1889	"	8	07		
12	Noviembre	1889	Agregado a la comisión Inspectora de la construcción del "Zaragoza"	23	Noviembre	1889	13	Noviembre	1891	1	11	20		
10	Julio	1897	Profesor de Aritmética y Algebra de la Escuela Naval Militar	6	Julio	1897	23	Julio	1897	"	"	19		
24	Agosto	1897	Profesor de Aritmética y Algebra de la Escuela Naval Militar	24	Agosto	1897	14	Septbre	1897	"	"	18		
14	Septbre	1897	Jefe interino del Detall de la Escuela Naval Militar	14	Septbre.	1897	14	Noviembre	1897	"	2	"		
14	Noviembre	1897	Profesor de Aritmética y Algebra de la Escuela Naval Militar	14	Noviembre	1897	9	Marzo	1898	"	4	25		
28	Mayo	1898	Id. id. por haber desembarcado del "Zaragoza", despues de la práctica de los Alumnos.	28	Mayo	1898	17	Julio	1898	"	1	19		
										Suma		3	5	18

Conforme
El 1^o Fuente

José Lora y L.



COMANDO

OCTAVA SUBDIVISION.

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.		TIEMPO QUE PERMANECIO EN																	
		EUROPA.			ASIA.			AFRICA.											
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año									
1889	Navegó a bordo del Libertad por las costas del Golfo de México																		
1891	A bordo del "Zaragoza" en el Atlántico Norte Mar Caribe y Golfo de México																		
1893	A bordo del mismo en el Golfo de México Atlántico Norte y Mar Mediterráneo																		
1893	A bordo del mismo en el Mediterráneo, Atlántico Norte, Mar Caribe y Golfo de México.																		
1894	A bordo del mismo en el Golfo de México, Atlántico N. y S., Estrecho de Magallanes y Canales hasta el Golfo de Venus, Pacifico Norte y Sur y Golfo de California																		
1895	Departamento de Marina del Pacifico. A bordo del "Zaragoza" y "Oaxaca" por las costas de su litoral, desde el paralelo de San Francisco hasta el de Palina Cruz																		
1896	A bordo del "Zaragoza" en el Golfo de California, Pacifico Norte, Mar interior del Japon y Mares del Japon y China.																		
1897	A bordo del mismo en el Estrecho de Main Singapurro y Mábaca, Golfo de Bengala, Mar de Omán, Mar Rojo, Canal de Suez, Mediterráneo, Atlántico N., Mar Caribe y Golfo de México																		
1898	En el mismo barco por las costas del Golfo de México																		
1899	A bordo del "Oaxaca" y "Demócrata" por las costas del litoral del Pacifico																		
1900	A bordo del "Oaxaca" por las costas del litoral del mismo.																		
1901	A bordo del "Demócrata" por las mismas costas.																		

Conforme
 El 1º Teniente
 José Serrano y L.

NOVENA SUBDIVISION.

Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.

FECHAS
EN QUE SE LE CONCEDIERON

Día	Mes	Año

Ningunas

*Conforme
El 1^o de Enero
Jose Lewin y L*

DECIMA SUBDIVISION.

Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.

Fechas de la concesion.

Día	Mes	Año

Fechas en que empezó
á usarlas.

Día	Mes	Año

Fechas en que cesó.

Día	Mes	Año

Tiempo que la disfrutó.

Años	meses	Días

8 Febrero 1892

10 Febrero 1892

17 Marzo 1892

1 07

23 julio 1897 Asuntos particulares

23 julio 1897

24 Agosto 1897

1 01

Suma

2 08

*Conforme
El 1^o de Enero
Jose Lewin y L*

UNDECIMA SUBDIVISION.

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas

Años	
	<i>Siugunas</i>
	<p><i>Conforme</i> <i>El 15 de Agosto</i> <i>José Juan y h</i></p>
	<i>[Signature]</i>



ANDAMIA

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Años	
1885	El 14 de Mayo ingresó al Colegio Militar, el Oficial á que se refiere la presente hoja de servicios
1887	El 5 de Enero ascendió á Alumno del ^a y el 26 de Diciembre á Cabo Alumno
1888	Ascendió á Aspirante de primera de la Armada el 6 de Diciembre, por haber terminado los estudios reglamentarios de Marina
1889	El 22 de Enero embarcó en el Cañonero "Libertad" para hacer un crucero de instrucción por el Golfo de México y el 12 de Febrero desembarcó de dicho buque. El 23 del mismo mes se le ordenó pasara á la Capital. El 5 de Marzo quedó comisionado en el Departamento central de Marina y el 23 de Noviembre lo nombraron agregado á la Comisión Inspectora de la Construcción del "Zaragoza".
1891	El 13 de Noviembre embarcó en el "Zaragoza" para hacer la parte práctica de su profesión
1893	El 20 de Diciembre ascendió á Subteniente de la Armada Nacional y pasó á prestar sus servicios á bordo del mismo barco.
1894	En 14 de Agosto recibió el cargo de Oficial de Devota del "Zaragoza", desempeñándolo hasta el 8 de Octubre.
1895	En 6 de Febrero recibió el cargo de Pagador Habilitado del mismo buque y lo desempeñó hasta el 17 de Mayo; en 9 de Junio transbordó al "Oaxaca", recibiendo la devota de este buque con fecha 26 del mismo mes.
1896	En 27 de Marzo ascendió á 2. ^o Teniente del Cuerpo Permanente de la Armada; el 16 de Abril entregó la Devota del "Oaxaca" y transbordó al "Zaragoza".
1897	En 1. ^o de Julio fue nombrado Profesor de Aritmética y Álgebra de la Escuela Naval Militar, presentándose á desempeñar esa comisión el 6 del mismo mes hasta el 23 en que se separó para hacer uso de una licencia por asuntos particulares y el 24 de Agosto, que terminó ésta, volvió al desempeño de su comisión. En 14 de Septiembre se hizo cargo, interinamente, del Detall de la Escuela Naval hasta el 14 de Noviembre que volvió á ser Profesor de Aritmética y Álgebra.
1898	El 9 de Marzo embarcó en el "Zaragoza" como encargado de los Alumnos que fueron á hacer su práctica de Maquinistas, desembarcando el 28 de Mayo que terminó esa comisión para volver á la Escuela

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

la Oraval; el 14 de Julio se separó de ese Establecimiento por haber sido destinado a prestar sus servicios en el "Oaxaca", al cual se incorporó el 5 de Agosto, tomando el cargo de Oficial de equipo.

1899 El 23 de Junio transbordó al "Demócrata" como Jefe del Detall, permaneciendo en dicho buque hasta el 1º de Septiembre en que pasó como 2º Comandante al "Oaxaca". El 12 de Agosto ascendió a 1º Teniente de la Armada.

1900 En 16 de Agosto desembarcó del "Oaxaca" de orden superior, pasando al "Demócrata" como 2º Comandante J. D. D., de cuyo cargo tomó posesión el 26 del mismo mes.

1901 Continúa con la comisión antes dicho, hasta la fecha en que se cierra la presente hoja de servicios.

Conforme
El 1º Teniente

José Serrín y L.

Hilario Rodríguez Malpica, Teniente Mayor de la Armada Nacional y Comandante del cañonero del "Demócrata"

Certifico: que la hoja de servicios que antecede, cerrada hasta el 30 de Junio, consta de cinco fojas rubricadas por mí y selladas con el sello de la Comandancia, es copia del original que existe en la papelería de la Oficina que es a mi cargo

A bordo Guaymas (Ton), Julio 15 de 1901

El Teniente Mayor
Comandante

H. Rodríguez Malpica



Acuerdo número 21035 de 14 de Octubre de 1901. 248
 La remisión y acuse de recibo de la presente hoja, vease en el expediente de Torres Espinoza.



ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General Permanente

Número del Escalafón Servicio de embarcado
 Hoja reservada de conceptos del Primer Teniente
José Servin i L.

Derecho internacional 1	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración Fiene
Pilotaje teórico y práctico Bueno	Aptitud Mucha
Maniobra Bueno	Valor Se le supone
Conocimiento de máquinas de vapor Bueno	Carácter Débil
Nociones de táctica naval 2	Celo y amor al servicio Cumple con sus deberes
Táctica de artillería 3	Conducta civil Buena
Disciplina y ejercicios militares Bueno	Idem. militar Buena
Posición de la Ordenanza y formación de procesos Bueno	Subordinación Suficiente
Idiomas traduce inglés i habla francés	Salud Buena
Conservación y consumo de pertrechos Bueno	

ACLARACIONES.

En este trimestre (1º del año fiscal en curso) se varian los conceptos en lo que se refiere a celo i amor al servicio, conducta militar y subordinación pues el oficial interesado se ha hecho acreedor a ello, los demás conceptos van como en la hoja anterior pues no ha habido motivo para variarlos.

Abordo Guaymas Octubre 5/901

El Comandante

A. Rodríguez Malpica



COMANDO EN JEFE

Servin Jose ²⁴⁹ #

Mar

6189

39804

Núm 180

Remite hojas
reservadas de
los Oficiales y
Maquinistas
del lugar

Tengo la honra de remitir a
la Secretaría del digno cargo de Ud. las
hojas reservadas de conceptos de los Ofi-
ciales y Maquinistas embarcados en es-
te Cañonero y que corresponden al 2º
trimestre del año fiscal en curso

Tengo el honor, mi General,
de hacer a Ud. presentes mi subordina-
ción y respeto.

Libertad y Constitución

A bordo Guaymas, Son, Enero 6 de 1902

El Teniente Mayor

Comandante

H. Rodríguez Altamirano

Al General de División Se-
cretario de Guerra y Marina

México D.F.



COMISARIA

Enero 13/1902
Recibo y ofo.



ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General Permanente

Número del Escalafón *Servicio de embarcado*
 Hoja reservada de conceptos del Primer Feriente
José Serón y L.

Derecho internacional	(1)	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración	<i>Fiene</i>
Pilotaje teórico y práctico	<i>Bueno</i>	Aptitud	<i>Mucha</i>
Maniobra	<i>Bueno</i>	Valor	<i>Se lo supone</i>
Conocimiento de máquinas de vapor	<i>Bueno</i>	Carácter	<i>Débil</i>
Nociones de táctica naval	(2)	Celo y amor al servicio	<i>Cumple en sus deberes</i>
Táctica de artillería	(3)	Conducta civil	<i>Buena</i>
Dignidad y ejercicios militares	<i>Bueno</i>	Idem. militar	<i>Buena</i>
Posición de la Ordenanza y formación de procesos	<i>Bueno</i>	Subordinación	<i>Suficiente</i>
Idiomas <i>traduce inglés, habla francés</i>		Salud	<i>Muy Buena.</i>
Conservación y consumo de pertrechos	<i>Bueno</i>		

ACLARACIONES.

Las notas 1, 2, 3, de las materias que no van ocupadas, es por no haber habido oportunidad para hacerlo; los demás conceptos van como en la hoja anterior, pues el expresado Oficial ha seguido haciéndose acreedor a obtener el concepto; ha variado mucho en su estilo y comportamiento y se ha dedicado a sus labores con esmero y eficacia.

Abdo. Guay.

mas son numero E/ 902



El Teniente Mayor
Comandante

H. Rodriguez el alpeca

COMANDANCIA,

251
T

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

Mesa 1^a

Número 39804



El Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud.
recibo de su oficio número 180 fecha 6
del corriente con el que acompañó
las hojas reservadas
de concepto de los buques
en el buque

Libertad y Constitución.

México 13 de enero de 190 2

Por El General de Brigada Jefe del Departamento.

El C. Jefe.

V. de Fuentes

Al Comandante del

Comandante "Almirante"

Guaymas

(Son)

Paríquet

Servin José
252



Mar 9081

59637

Núm 287

416

Tengo la honra de remi-
tir a la Secretaria del merecido car-
go de Ud. las hojas reservadas de
conceptos de los oficiales y maquinis-
tas de este buque, correspondientes
al 3er trimestre del año fiscal en
curso.

Tengo el honor, mi General, de
hacer á Ud. presente mi subordinación y
respeto.

April 22/902

Libertad y Constitución

Recibo

A bordo Maratlán Sin, Abril 11 del 902

El Teniente Mayor
Comandante.

H. Rodríguez Cárdenas

Al General de División Secre-
tario de Guerra y Marina

México D. F.



ARMADA NACIONAL.

Cuerpo General Permanente

Numero del Escalafon *Servicio de embarcado.*
Hoja reservada de conceptos del Primer Sieriente
José Servin y L.

Derecho internacional	(1)	Conocimiento de otros ramos de marina é ilustración	<i>Siene</i>
Pilotaje teórico y práctico	<i>Bueno</i>	Aptitud	<i>Mucha</i>
Maniobra	<i>Bueno</i>	Valor	<i>Se le supone</i>
Conocimiento de máquinas de vapor	<i>Bueno</i>	Carácter	<i>Débil</i>
Nociones de táctica naval	(2)	Celo y amor al servicio	<i>Cumple con sus deberes</i>
Técnica de artillería	(3)	Conducta civil	<i>Buena</i>
Disciplina y ejercicios militares	<i>Bueno</i>	Idem. militar	<i>Buena</i>
Poseción de la Ordenanza y formación de procesos	<i>Bueno</i>	Subordinación	<i>Suficiente</i>
Idiomas <i>Traduce inglés y habla francés</i>		Salud	<i>Muy Buena.</i>
Conservación y consumo de pertrechos	<i>Bueno</i>		

ACLARACIONES.

Como en las hojas anteriores, no se conceptúan las materias señaladas con los números 1, 2 y 3 por no haber habido oportunidad; en las demás materias y otros conceptos no hay motivo para variarlos

Abordo Marattan Abril 11 de 1902

El Comandante
H. Rodríguez Alpicar



N.º = 59,637

254



El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 287 fecha 11 del actual — con el que acompañó las hojas reservadas de Conceptos de los Oficiales y maquinistas de ese Cuerpo, correspondientes al 3.º trimestre del año fiscal en curso.

Libertad y Constitución.

México, 22 de Abril de 1902

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

Flaviano Paliza.

Al Comodoro del Ocuilme
no "Demócrata"

Magallan

Serrin José L.

255

Modelo C-8



TELEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

9164

Núm. 9

De Magattan el 23 de Abril de 1902

Recibido en

Vía

H. D.	H. R.	T.
		R.

C. Dep. Guerra y Marina
 Ayer salió el vapor
 Altata conduciendo con
 destino a Guaymas al
 primer Teniente de la arma
 na José Serrin
 y el Dep. del Fuerte
 de Valde...

59974

Abril 23/1902

Serrin José L.



Núm. *59944 256*

México, *Abril 24* de 190 *2*.

TELEGRAMA.

al Jefe de Puerto.
Manatlan
Entrador que el *24*
salio vapor "altata" con-
ducidos al *puerto* ar-
mata *Jose Servin*.

W.C.

Re-

Servicio José 257

Modelo C-8

TELEGRAFOS FEDERALES

9658

MENSAJE OFICIAL

Núm. 18

De Guaymas el 6 de Mayo de 1902

Recibido en

Merida 19/11/92

H. D.	H. R.	T.
6.50	9.55	R

Vía

C

Por San Juan y
Merida

Señor... en partici-
 par a V que hoy me re-
 cibí sin novedades de la
 Dirección del Varadero
 Nacional. El Director
 Juan Servino y L.

02726

Mayo 7 1902
Enteado





Núm.

62926.

Mar 258

México, Mayo 7^a de 1902.

TELEGRAMA.

al Director^{3.} del Varadero Ma-
cinal José Servis

Guaymas

Entradas que afor se recibio
sin novedad de ese Varadero.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Servin José *259*

66516

10142

Guaymas 20 de Mayo de 1902
Servin y L.



C. Secretario de Guerra y Marina.

México.

JOSE SERVIN y L. 1^{er} Teniente del Cuerpo Perma-

Solicita se le comente de la Armada, actualmente comisionado como Director Yn ceda la asignación de \$ 80.00 que disfruta el Director del Varadero Nacional, ante Ud, respetuosamente y por los conductos de ordenanza expone que: dadas las atenciones que requiere el honroso puesto que la superioridad se ha ser

vido concederle y creyendose comprendido en lo que previene el articulo 62 de la Ley Organica vigente.

Por lo expuesto:

A Ud, suplica C. Secretario se sirva si á bien lo tiene, le conceda la asignación de (\$ 80.00.) ochenta pesos, que disfruta el Director de este Establecimiento, por lo que recibira especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

Guaymas 20 de Mayo de 1902.

José Servin y L.

Mayo 26/1902
Aut. y opinion del
Depal. de Marina

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

Mesa 1/a.

Número 66,546.

SECRETARÍA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

SERVIN JOSE.--1/er. Teniente.

Mayo 20 de 1902.--El expresado Director interino del Varadero Nacional, pide se le abone la signación de \$80.00 mensuales que disfruta el Director del establecimiento.

Mayo 26 de 1902.--Antecedentes y opinión del Departamento de Marina.

CIUDADANO SECRETARIO:

Por superior acuerdo de U.

El Ingeniero Naval Carlos Fernandez Varela, Director del Varadero, pasó en comisión á la Comisión Inspectorá de construcción de cañoneros en Elizabeth, dejando el mando del Establecimiento al Primer Teniente del "Oaxaca" José Urgell y Vilá, quien después lo entregó al de igual empleo del "Demócrata" José Servín.

Este último Oficial recibió el mando del Establecimiento el 7 del actual, y suplica que se le mande abonar la asignación de mando de \$80.00 mensuales que tiene asignada el Director nato, fundándose en la prevención del art. 62 de la Ley Orgánica de la Armada.

Dicho artículo dice: "Cuando un Jefe ú Oficial que ejerza mando tenga que dejarlo para acudir á donde lo llame cualquiera autoridad, para asuntos del servicio, continuará disfrutando su asignación de mando por todo el tiempo que dure su comisión; y si ésta excediere de 15 dias, el Jefe ú Oficial que lo substituya percibirá tambien la asignación de mando correspondiente á su empleo en la Armada, desde el décimo sexto dia, con cargo á la partida que se designe del presupuesto que rija."

La asignación de mando de un Primer Teniente es de \$2.95 diarios, según la misma Ley Orgánica; pero al Director Varela se le asignó la especial de \$80 mensuales que es menor, y es la que solicita Servín que se le abone.

El Departamento opina que procede el pago y se permite respetuosamente proponer que se libere la orden respectiva, haciéndose el cargo á Productos del Establecimiento por estar agotada la partida respectiva del Presupuesto vigente "Asignaciones de mando y comisión para Jefes y Oficiales."

Salvo, Sr. Ministro, el muy respetable parecer de Ud.

México, Mayo 29 de 1902.

El Coronel, Jefe int. del Departamento.

Mariano Taliz

Mayo 29/1902
Con la opinion

[Signature]

Mesa.....

Número 66546.

SECRETARÍA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Dispone el P.de la R. que la Sria. del digno cargo de Ud. se sirva admitir en data al Contador del Varadero Nacional de Guaymas la suma de \$80.00. ochenta pesos mensuales, con cargo á productos - del Establecimiento, cuya cantidad se abonará al Primer Teniente de la Armada José Servín y L. como Director interino del Varadero, á contar del 21 del actual y conforme á la prevención del art. 62 de la Ley Orgánica de la Armada.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su con. y efectos &
L y C. México, Mayo 29 de 1902.

Reyes.

X Al Secretario de Hacienda.

P te.

Trascribolo á Ud. como resultado de su instancia fecha 20 del actual.

Misma fecha.

X Al Primer Teniente José Servín y L.
Director int. del Varadero.

Guaymas.

X Anótese el cargo.

Contador

El oficio de unision y acuse de recibo de la presente hoja de servicios vease en el expediente de documentacion documental. - documentacion anual

Primera Subdivision. 262

Departamento de Marina del Pacifico
 Cuerpo de Guerra de la Armada.

SEGUNDA SUBDIVISION.

Hoja de servicios del Primer Teniente José Seriny La-Cebra natural de México (Estado de Hidalgo su estado Saltu Oficio de Ventanero de Marzo mil ochocientos sesenta y siete
 Es hijo de D. Antanasio Seriny y de Doña Margarita La-Cebra

Fechas de los Ascensos.			Empleos y graduaciones en su cuerpo.	Tiempo que sirvió cada empleo.			Empleos y graduaciones en otros cuerpos.	Fechas en que se le confirieron.		
Día	Mes.	Año.		Años	Meses	Días		Día	Mes	Año
				1	4	21	Alumno Colegial Militar	14	Mayo	1885
					11	21	Alumno de Marina	3	Enero	1887
					11	10	Cabo Alumno	26	Diciembre	1887
6	Diciembre	1888	Alumno de 1 ^o	5		14				
20	Diciembre	1893	Subteniente	2	3	4				
24	Marzo	1896	Segundo Teniente	3	11	15				
14	Agosto	1899	Primer Teniente	2	10	18				
Total de servicio efectivo hasta 31 de Julio de 1902				14	1	16				
Abonos					9					
Total de servicios con abonos				14	10	16				
Descuentos					4	8				
Servicios efectivos				14	8	8				

TERCERA SUBDIVISION.

Clasificación de los abonos que le corresponden por tiempo doble.

	Años.	Meses.	Días.
<i>50% de Abonos por 541 días de mar, Contados desde el 29 de Enero de 1889 hasta el 3 de Julio de 1894, según diarios de navegación</i>	"	9	"
<i>Total de abonos</i>	-	9	-

CUARTA SUBDIVISION.

Notas de conceptos.

Valor *Se le supone*
 Instrucción *Varia*
 Capacidad *Buena*
 Conducta Civil *Buena*
 Conducta militar *Buena*

El 1^{er} Maquinista de 1^a

del Ferrocarril Mayor
Comd^e

Pedro Cassou
Rodriguez Malpica

Nota: No firma el otro miembro de la Junta por ser de grado inferior al enceptorado.

QUINTA SUBDIVISION.

Buques en que estuvo embarcado, fechas de sus desembarcos, y tiempo que subsistió en cada uno.

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	Fechas de Embarco.			Fechas de desembarco.			Tiempo que estuvo embarcado.			Días de mar.
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años	Meses	Días	
<i>Libertad</i>	<i>3^a</i>	<i>O. de Buzo</i>	<i>22</i>	<i>Enero</i>	<i>1889</i>	<i>12</i>	<i>Febrero</i>	<i>1889</i>			<i>20</i>	
<i>Paragosa</i>	<i>3^a</i>	<i>O. Monasterio</i>	<i>13</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1891</i>	<i>10</i>	<i>Febrero</i>	<i>1892</i>			<i>2124</i>	
<i>Paragosa</i>	<i>3^a</i>	<i>R. C. Brenton</i>										
<i>Paragosa</i>	<i>3^a</i>	<i>R. C. Brenton</i>	<i>14</i>	<i>Marzo</i>	<i>1892</i>	<i>28</i>	<i>Noviembre</i>	<i>1895</i>	<i>1</i>		<i>8 11.</i>	
<i>Paragosa</i>	<i>3^a</i>	<i>R. C. Brenton</i>	<i>19</i>	<i>Diciembre</i>	<i>1895</i>	<i>9</i>	<i>Junio</i>	<i>1895</i>	<i>1</i>		<i>5 20</i>	
<i>Caraca</i>	<i>3^a</i>	<i>F. L. Cancon</i>	<i>9</i>	<i>Junio</i>	<i>1895</i>	<i>15</i>	<i>Abril</i>	<i>1896</i>			<i>10 6</i>	
<i>Paragosa</i>	<i>3^a</i>	<i>O. Monasterio</i>	<i>15</i>	<i>Abril</i>	<i>1896</i>	<i>6</i>	<i>Julio</i>	<i>1897</i>	<i>1</i>		<i>2 21</i>	
<i>Paragosa</i>	<i>3^a</i>	<i>M. Chucua</i>	<i>9</i>	<i>Marzo</i>	<i>1898</i>	<i>28</i>	<i>Mayo</i>	<i>1898</i>			<i>2 19</i>	
<i>Caraca</i>	<i>3^a</i>	<i>P. H. Salva</i>										
	<i>2^a</i>	<i>C. R. Ramirez</i>	<i>8</i>	<i>Agosto</i>	<i>1898</i>	<i>21</i>	<i>Febrero</i>	<i>1899</i>			<i>6 13</i>	

BUQUES.	Situaciones.	COMANDANTES.	Fechas de Embarco.			Fechas de desembarco.			Tiempo que estuvo embarcado.			Días de mar
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año	Años	Meses	Días	
"Oaxaca"	2 ^a	E. P. Ramirez	21	Febrero	1899	23	Junio	1899	-	4	2	
"Quincirata"	3 ^a	J. Urquell y Cila	23	Junio	1899	1	Septiembre	1899		2	8	
"Oaxaca"	3 ^a	E. P. Ramirez										
"Oaxaca"	3 ^a	J. Nijar	1	Septiembre	1899	16	Agosto	1900		14	16	
"Quincirata"	3 ^a	J. Urquell y Cila										
"Quincirata"	3 ^a	R. Rodriguez Malpica	26	Agosto	1900	22	Abril	1902	1	7	27	



SEXTA SUBDIVISION.

Mandos de mar y cargos que desempeñó á bordo.

FECHAS EN QUE TOMO EL MANDO.			MANDOS. BUQUES.	Fechas en que lo entregó.			TIEMPO QUE MANDO.			Días de mar.
Día	Mes.	Año.		Día	Mes	Año.	Años.	Meses.	Días.	
<i>Ninguno</i>										

Fechas en que se encargó.			Cargos que obtuvo á bordo.	Fechas en que cesó.			Tiempo que lo disfrutó.		
Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
14	Agosto	1894	Oficial de Puerto interno del Zaragoza	18	Octubre	1894		2	14
6	Febrero	1895	Agador Natubach del Zaragoza	17	Mayo	1895		3	11
26	Junio	1895	Oficial de Puerto del Casaca	15	Abril	1896		9	19
15	Abril	1896	Oficial de Artillería del Zaragoza	15	Julio	1896		3	"
18	Mayo	1897	Oficial de Puerto y Artillería del Zaragoza	6	Julio	1897		1	18
8	Agosto	1898	Oficial de Casaca del Casaca	23	Junio	1899		10	15
25	Junio	1899	Comandante y Jefe del Detalle del Casaca	1	Septiembre	1899		2	8
1	Septiembre	1899	Comandante y Jefe del Detalle del Casaca	16	Agosto	1900		11	16
26	Agosto	1900	Comandante y Jefe del Detalle del Casaca	22	Abril	1902	1	4	27

SETIMA SUBDIVISION.

Mandos y destinos que desempeñó en tierra.

Fechas en que se le nombró				Fechas en que tomó posesion			Fechas en que cesó.			TIEMPO QUE LO SIRVIO.		
Día.	Mes.	Año		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes	Año.	Días.	Meses.	Días.
5	Marzo	1889	En el Departamento Central de Marina	5	Marzo	1889	17	Noviembre	1889	8		7
12	Noviembre	1889	Agregado a la Comision inspectora de la Construcción del Farageja	23	Noviembre	1889	13	Noviembre	1891	1	11	20
1	Julio	1894	Profesor de Geometria y Algebra en la Escuela Naval Militar	6	Julio	1894	23	Julio	1894	-	-	19
24	Agosto	1894	Profesor de Geometria y Algebra en la Escuela Naval Militar	24	Agosto	1894	14	Septiembre	1894	-	-	18
14	Septiembre	1894	Sub-inspector del Depto. en la Escuela Naval Militar	14	Septiembre	1894	14	Noviembre	1894	-	2	-
14	Noviembre	1894	Profesor de Geometria y Algebra en la Escuela Naval Militar	14	Noviembre	1894	9	Marzo	1898	-	-	4. 25
28	Mayo	1898	Id. id. por haber de embarcarse del Farageja para dar curso de la practica de los alumnos	28	Mayo	1898	17	Julio	1898	-	-	1. 17
22	Abril	1902	Director Anterior del Varadero Nacional									



OCTAVA SUBDIVISION.

Navegaciones que ha hecho, comisiones que desempeñó y combates y acciones de guerra en que se halló.

AÑOS.	TIEMPO QUE PERMANECIO EN								
	EUROPA.			ASIA.			AFRICA.		
	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
1889.	Navegió a bordo del Cañonero "Libertad" por las costas del Golfo de México								
1891.	A bordo del "Saragoza" navegó en el Atlántico Norte, mar Caribe y Golfo de México								
1892.	Navegió a bordo del "Saragoza" en el Golfo de México, Atlántico Norte y mar Mediterránea								
1893.	Id. id. id. en el Mediterráneo, Atlántico Norte, mar Caribe y Golfo de México.								
1894.	Id. id. id. en el Golfo de México, Atlántico N. y S., Estrecho de Macallum y Canal de Suez hasta el Golfo de Finas, mar Pacífico N. y S. y Golfo de California.								
1895.	Desbaratamiento de Marina del Pacífico. Navegió a bordo del "Saragoza" y "Castor" por las costas del litoral, desde el paralelo de San Francisco hasta el de Salina Cruz.								
1896.	A bordo del "Saragoza" navegó en el Golfo de California, mar Pacífico Norte, mar interior del Japon y Mares de Japon y China.								
1897.	Id. id. id. en el Estrecho de Malaca, Singapur, y Malaca, Golfo de Bengala, Mar de China, mar Tíbet, Canal de Suez, Mediterráneo, Atlántico N. mar Caribe y Golfo de México.								
1898.	Navegió en el mismo barco por las costas del Golfo de México								
1900.	A bordo del "Castor" y "Demócrata" por las costas del litoral del Pacífico.								
1900.	A bordo del "Transporte" "Castor" por las costas del litoral del mismo.								
1901.	A bordo del "Demócrata" por las costas del litoral del Pacífico.								



NOVENA SUBDIVISION.

Cruces y condecoraciones nacionales y extranjeras.

Fechas en que se le concedieron.

Día.	Mes.	Año.

Ninguna

DECIMA SUBDIVISION.

Licencias temporales que ha disfrutado, y por qué conceptos.

Fechas de la concesión.

Día	Mes	Año.
<i>8. Febrero 1892</i>		
<i>23 Julio 1894</i>		

Fechas en que empezó á usarlas.

Día	Mes.	Año.
<i>10 Febrero 1892</i>		
<i>23 Julio 1894</i>		

Fechas en que cesó.

Día,	Mes.	Año.
<i>19 Marzo 1892</i>		
<i>24 Agosto 1894</i>		
<i>Suena.</i>		

Tiempo que la disfrutó.

Años.	Meses.	Días.
	<i>1.</i>	<i>7.</i>
	<i>1.</i>	<i>1.</i>
	<i>2.</i>	<i>8.</i>

Suena

UNDECIMA SUBDIVISION.

Causas ó sumarias que se le formaron, el concepto por qué, y resultado de ellas

Años.

Ninguna

0



DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

Años.	
1885	El 10 de Marzo ingreso al Colegio Militar el Oficial a qui se diere la presente hoja de servicios
1887.	El 5 de Enero ascendió a alumno, de 1. ^a y el 26 de Diciembre a Cabo de Alumno
1888.	Ascendió a Aspirante de primera de la Armada el 6 de Diciembre por haber terminado los estudios reglamentarios de Marina
1889.	El 21 de Enero de este año embarcó en el Cañonero Libertad para hacer un crucero de inspección por el golfo de México y el 12 de Febrero desembarcó. El 25 del mismo mes se le ordenó pasar a la Capital. En cinco de Mayo quedó agregado al Departamento Central de Marina y el 23 de Noviembre fue nombrado agregado a la Comisión Inspectora de la Construcción del "Zaragoza"
1891.	El 13 de Noviembre embarcó en el "Zaragoza" con objeto de hacer la parte práctica de un curso
1893.	El 20 de Diciembre ascendió a Subteniente de la Armada Nacional y pasó a prestar sus servicios a bordo del "Zaragoza"
1894.	El 14 de Agosto recibió el cargo de Oficial de Bordo del "Zaragoza" cargo que desempeñó hasta el 18 de Julio
1895.	El 6 de Febrero recibió el cargo de Segundo Habilitado del "Zaragoza", desempeñando ese cargo hasta el 14 de Mayo; en 9 de Junio transbordó al Transporte "Caxaca", haciéndose cargo de la dirección con fecha 26 del mismo mes.
1896.	El 24 de Marzo ascendió a Segundo Teniente del Cuerpo Permanente de la Armada, el 16 de Abril ingresó el cargo de la dirección del "Caxaca" y transbordó al "Zaragoza"
1897.	El 1. ^o de Junio fue nombrado profesor de Aritmética y Algebra de la Escuela Naval Militar; se separó a desempeñar esta Comisión el 6 del propio mes, separándose de ella el 23 del mismo mes para hacer uso de una licencia por asuntos particulares y el 24 de Agosto que terminó esta, volvió al desempeño de su Comisión. En 14 de Septiembre se hizo cargo interinamente del Detall de la Escuela Naval Militar y desempeñó este cargo hasta el 14 de Noviembre fecha en la cual volvió a ser profesor de Aritmética y Algebra hasta el 9 de Mayo embarcó en el "Zaragoza" como encargado de los alumnos que fueron a hacer su práctica de Maquinistas el 28 de Mayo que terminó esta Comisión volvió a la Escuela Naval Militar; el 17 de Julio se separó de este Establecimiento por haber sido destinado a prestar sus servicios en el Transporte "Caxaca", al cual se incorporó el 8 de Agosto tomando el cargo de Oficial de Equipo.
1898.	El día 23 de Junio transbordó al "Demócrata", haciéndose cargo del Detall y permaneciendo en dicho buque hasta el 1. ^o de Septiembre en que transbordó como 2. ^o Comandante al Transporte "Caxaca". Ascendió a Primer Teniente del Cuerpo
1899.	

DUODECIMA SUBDIVISION.

Historial.

fué Comandante de la Armada el 12 de Agosto.
 1900. El 16 de Agosto desembarcó del 'Cardaca' de Orden Superior, trasladándose al 'Demócrata' como Segundo Comandante J. P. D. de cuyo Cargo tomó posesión el 26 del mismo mes y año.
 1901. Continúa desempeñando las mismas Emisiones a bordo del 'Demócrata'.
 1902. El 22 de Abril fué Comisionado como Director Intermi del Mercado Nacional Continúa en dicho puesto hasta la fecha.



Antonio Ortega y M., 2º Teniente de la Armada Nacional y J. A. D. D. del 'Canonero de 1ª Democrata' del que es Comandante el Teniente Mayor Hilario Rodríguez Malpica. Certifica: que la Hoja de servicios que antecede, cerrada hasta 30 de junio del presente año consta de seis folios útiles rubricados por mí y sellados con el sello del Detall.

A bordo del 'Demócrata' junio 30 de 1902.

El 2º Teniente

J. A. D. D.

Antonio Ortega y M.

yo yo
 El Teniente Mayor
 Comandante.

H. Rodríguez Malpica



Ac: N° 11,405 fecha 21 de Agosto del 902 268
La remision del presente documento, vease en el
expediente de Uliranda Jose Maria Carrasco

Informacion adicional que se hace, has.
31 de Julio próximo pasado de orden de la Secretaria
de Guerra y Marina, a la Hoja de Servicios de
1er Teniente José Servin y L que se cerró el 30 de
Junio ultimo.

4/10

Obtuvo dicho empleo el 12 de Agosto de 1899, estando
embarcado a bordo del cañonero del "Demócrata" desem-
nando el puesto de 2º Comandante y continuó en el
buque hasta el 1º de Septiembre del mismo año, que
pasó al Transporte "Oaxaca" y se hizo cargo de la 2º
mandancia. En 16 de Agosto del 900 desembarcó del
puerto "Oaxaca" para trasladar al cañonero del "D.
erata", donde se presentó el 26 de Agosto del mismo
año y se hizo cargo de la 2º Comandancia. El
de Abril del 902 desembarcó del cañonero del "Dem-
erata" pasando en comision al Varadero Nacional
como Director interino y continúa en dicho pue-
to hasta la fecha que se cierra la presente infor-
macion

Se hizo cargo
de la Dirección
del Varadero el
1º Mayo de 902

Total de servicios prestados en su empleo actual,
hasta 31 de Julio de 1902 es de 12 años, (11) Once meses

(11) Once días en la forma siguiente:

- De mar = (2) Dos años, (8) ocho meses, (3) tres días.
- De bahía = Ningunos.
- De tierra = (3) Tres meses, (8) ocho días.



A bordo Buaymas Lón, Agosto 10 de 902

El 2º Teniente J. A. D. D.

Antonio Ortega y M.



Nº Bº

El Teniente Mayor
Comandante

H. Rodríguez Talpiza

2.11-24

SECRETARÍA
DE
GUERRA Y MARINA.

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

Mesa 1/a.

Número 51886.

26928

Servin José L.

Dispone el P. de la R. que el 1/er. Teniente de la Armada José Servin y L. cause baja en el Cañonero "Demócrata" y cese en su comisión de Director interino del Varadero Nacional de Guaymas por pasar á prestar sus servicios al Cañonero Transporte "Tampico"; en la inteligencia de que permanecerá en dicho establecimiento percibiendo desde esta fecha el haber y asignación que señalan las partidas 12216 y 12251 del p. v. y se le seguirá abonando la signación de mando que disfruta, hasta que haga entrega del Varadero al Capitán de Fragata Teofilo Genesta nombrado para substituirlo.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestandole &. &. &.

L. y C.--México, Febrero 25 de 1903.

Mena.

X Al Secretario de Hacienda. Presente.

X Se transcribe para su conocimiento y efectos al 1/er. Teniente Servin, ordenandole que una vez entregado el Varadero marche á esta Capital á recibir órdenes.

X Se transcribe para su conocimiento al Jefe de la comisión constructora de buques en Elizabeth manifestandole que dicho oficial pasa á formar parte de la dotación del Cañonero "Tampico".

Se comunica el cambio de comisión de Servin á la Comandancia Militar de México y dependencias de Marina.

Boleta al Detall. Anotese el cambio.

Los antecedentes de la presente minuta, veanse en el expdt. de d. C. personal asc. y Com. de Jefes y Ofic.
C. R. López

Lealtad

925

Servin Jase' 270



cm

C. G E N E R A L:-

NUMERO 494.

Enterado que el ler. Teniente Servin causa baja en el "DEMOCRATA" y alta en el "TAMPICO"

Tengo la honra de participar á Ud que por su superior oficio No 51886 fecha 25 del mes ppdo. ha quedado enterada esta Comision que el ler. Teniente Jose Servin causa baja en el Cañonero "DEMOCRATA" y cesa en su Comision de Jefe Interino del Varadero General de Guaymas por pasar á prestar sus servicios al Cañonero Transporte "TAMPICO"

Tengo el honor mi General de hacer a Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Elizabeth. N.J. Marzo 12 de 1903.

Por enfermedad del Jefe de la Comision.

El ler. Teniente, Secretario.

Raimundo M. Alvarez

AL C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

M _ E _ X _ I _ C _ O .

Servin Jose 271

Modelo C. 8

410



TELEGRAFOS FEDERALES 9446

MENSAJE OFICIAL

Núm. 11
De Guaymas el 7 de Abel de 1903

Recibido en Mex 500 of 500
Vía _____

H. D.	H. R.	T.
		R.

C Gral de Division Srío de Guerra y Marina.

A fin de que tan pronto entrega varadero puedo ~~mandar~~ marchar á esa capital suplico á U respetuosamente se sirva ordenar se me liquida el presente mes, por esta Jefatura así como me expidan los pases libres por ferrocarril Sonora y Central y gastos Nogales. Al paso.

E. D. I. por Teniente.

J. Servin y L.

50526

April 8 1903
Al Sr. Srío de Marina
su afecto

Boletas telegramas.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

272

SECRETARÍA
DE
GUERRA Y MARINA.

Mesa 1/a.
Número 60526.

MINUTA

Dispone el P. de la R. que la Sria. del digno cargo de Ud. se sirva librar por telegrafo con caracter de urgente la orden correspondiente á la Jefatura del ramo en Guaymas para que se liquiden sus habres y asignación de embarque del presente mes al 1/er. Teniente de la Armada José Serviny L., que pertenece á la dotación del Cañonero Transporte "Tampico" y se le ha ordenado marche á esta Capital con destino al expresado barco; en el concepto de que el cargo de dichos haberes y asignación se hará á las partidas 12216 y 12251 del p. v.

El propio Primer Magistrado se sirvió acordar que por el mismo conducto se ministren á el referido Oficial \$18.35 oro (letra) que importa su pasaje de Nogales á Paso del Norte, aplicándose dicha cantidad á la partida 12625 del mismo presupuesto.

Protesto á Ud. &. &. &.

L. y C.--México, Abril 8 de 1903.

Mena.

Castaneda
Al Secretario de Hacienda. Presente.

X Anotese el cargo.

273



Núm. 60526.

México, Abril 9 de 1903.

TELEGRAMA.

Al General Jefe de la 1ª Zona Militar

Torin.

Sírvase mandar expedir pasaje segunda clase de Guaymas á Nogales y pasaperte respectivo, á Primer Teniente José Servín y L. que marcha esta Capital. Pasaje cargo cuenta esta Secretaría.

Mena

[Handwritten flourish]

Re-

B. Mas

274



Núm. (60346) 60526

México, Abril 9 de 1903.

TELEGRAMA.

Al Primer Teniente José Servín y L.

Varadero Nacional.

Guaymas.

Contesto mensaje relativo. Por esta vía y urgentemente mándansele liquidar haberes y asignaciones presente mes y ministrar \$18.35.000 para pasaje americano.--Jefe 1ª Zona le expedirá pasaje á Nogales y Jefe Armas en Ciudad Juarez á esta Capital.

Mena

[Handwritten flourish]

Re-

B. Mena

275



Núm. 60526

México, Abril 9 de 1903.

TELEGRAMA.

Al Coronel Jefe de las Armas en
C. Juarez.

Cuando se le presente Primer Fie-
niente José Serwin y L. sirvase
mandarle expedir por J. C. Cen-
tral pasaje a esta Capital en
segunda clase, cargo cuenta Se-
cretaría.

Mena

Re-

B. Mas y Campylda

Servin y L. José
1745

276

Modelo C-8



TÉLEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

Núm.

477

De

Torin el 10 de ab

de 190

3

Recibido en

México 310/310

H. D.	H. R.	T.
10a	1240	21
	pm	km

Vía

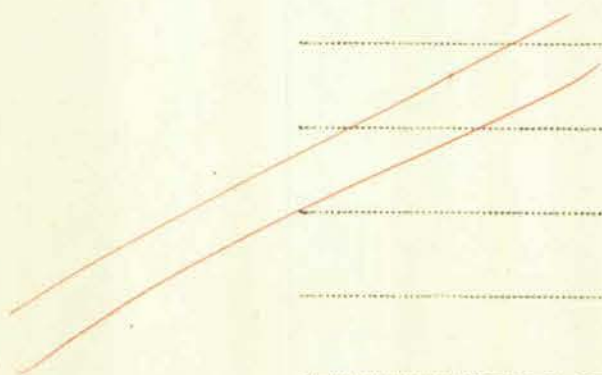
C

Grac Lira Guera

Cumpliendo superior orden
 telegrafica esa Lira
 se expide pasaporte
 para esa Capital
 y pasaje con cargo
 de la misma Lira
 de Guaymas a Nogales
 al primer teniente
 José Servin y L.

Lorenzo Torres

C

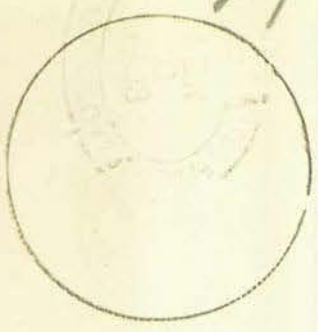


Lewin José

277

H 10

Modelo C-8



TELEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

mm

Núm. 1
De C. Guarez el 10 de Abril de 1903

Recibido en *Mina* 32 / 326

H. D.	H. R.	T.
1040	1050	En
am	pm	

Vía C

Grac Substis de
Guerra y Marina
Enterado de su
Superior telegrama de
anoche relativo
a Pasaje del primer
Tercete José Lewin Gu
plini y respetable orden
de Vd cuando se presen
te dicho oficial.
El Tercete
Coronel Jefe de las Armas
Barranca Vieja

Servin y S. José
552 pm

278

Modelo C-8



TELEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

Núm.

De Guaymas el 16 de Ato de 1903

9813

Recibido en Mes Yof/9

H. D.	H. R.	T.
		R.

Vía

C. Jral Division Srio de guerra y marina

Por lo que participo a U. que hoy hece entrega del varadero a Capitan de fragata Teofilo Genesta Al Prine Teniente

N.º 2044

April 17 1903
Enterado

~

Servicio José L. 279

Núm. 62044.

México, Abril 17 de 1903.



TELEGRAMA.

Man

Al Primer Teniente José Lewin y L.
Guaymas.

Enterado hizo entrega del
Varadero al Capitán de Fragata
Feofilo Guevara.

Mena.

Servín 280
DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Buques de Guerra.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

Mesa _____
Número Iniciativa. 8.

MINUTA

10255

Señor Ministro:

Tengo la honra de informar á Ud. que se ha presentado en el Departamento de mi cargo, procedente de Guaymas, el Primer Teniente de la Armada José Servín y L, quien está destinado al transporte "Tampico", actualmente en construcción en el Astillero de Nixon, en Elizabeth, N. Jersey., U.S.A.

Como dicha construcción dilata aún y no conviene que Servín marche á incorporarse desde luego al buque pues habría que pagarle su haber y asignación en moneda de oro y ya está muy gravada la asignación de \$2.500.000. para compra de embarcaciones de guerra, no siendo por otra parte necesaria la presencia de este Oficial en el "Tampico", actualmente, me permito respetuosamente proponer á Ud. que mientras sea oportuno ordenarle que marche á los Estados Unidos quede comisionado en el Departamento, mandándole pagar sus haberes y asignación por conducto del Pagador de la Secretaria del digno cargo de Ud. desde la fecha correspondiente y hasta nueva orden, con cargo á las partidas respectivas del presupuesto de los cañoneros transportes.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Abril 27 de 1903.

El Coronel, Jefe interino del Departamento.

Mariano Palij

*Abril 30/1903
Con la opinión*

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Buques de Guerra.

Mesa 1/a.

Número 64871.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

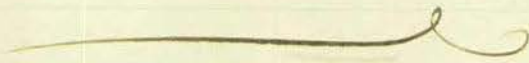
MINUTA

Dispone el P. de la R. que el 1/er. Teniente de la Armada José Servin y L. quede comisionado en el Departamento de Marina de esta Sria. mientras se incorpora al Cañonero Transporte en construcción, "Tampico", á cuya dotación pertenece; en el concepto de que mientras permanezca en esta Capital se le abonarán los haberes y asignación de embarque correspondiente con cargo á las partidas 12216 y 12251 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &. &.

L. y C.--México, Abril 30 de 1903.

Mena.



X Al Secretario de Hacienda. Presente.

Se transcribe para su conocimiento y efectos, al Pagador de la Secretaría y al interesado.

X Se transcribe para su conocimiento al Jefe de la Comisión Inspectora de la construcción de buques en Elizabeth.

Bastanara

Servin y L. José

282

419



C. G E N E R A L:-

Man

NUMERO 555.

Tengo la honra de acusar recibo de
Acusa recibo del oficio su respetable oficio No. 64871 fecha 30 del mes
No. 64871.
ppdo. por el que quedo enterado que el ler. Teniente Jose Servin quedará comisionado en el Departamento de Marina mientras se incorpora al Cañonero Transporte "TAMPICO" a cuya dotacion pertenece.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud
presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION,

Elizabeth. N.J. Mayo 14 de 1903.

El Capitan de Fragata Jefe
Interino de la Comision.

Manuel Arueta

AL C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

M E X I C O.

Servin y Castro 286

México, Septiembre 1.º de 1903.

Capidase Despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Primer Teniente del propio Cuerpo José Servin y S.

Mena
D

283

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



S E R V I N J O S E L.

Teniente Mayor

Acuerdo número 13048 fecha 2 de Septiembre de 1903.

Los antecedentes de la, adjunta, minuta, veanse en el expediente de Departamento Central personal ascensos y comiciones de Jefes y Oficiales.

Meade

MINUTA.

El Presidente de la República ha tenido á bien ascender á Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, al Primer Teniente del propio Cuerpo, José Servín y L., á quien con fecha 1^o del actual se expide el despacho respectivo, cuya presentación mereceré á Ud. se sirva dispensarle por dos meses.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &.

L. y C. México, Septiembre 2 de 1903.

Mena.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe al interesado para su conocimiento y satisfacción.
Se comunica para su conocimiento:

- + Al Comandante Militar de México. +
- + Al id. de Veracruz. x
- + Al Jefe de la 10^a Zona Militar. +
- + Al Comandante del "Demócrata" +
- + Al Id. del "Oaxaca". x
- + Al Director del Varadero Nacional. x

Expídase despacho y el autógrafo. Anótese el ascenso.

Boletas á la Oficilia Mayor y al Departamento de Estado Mayor.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Personal.
Núm. 13048.

MINUTA.

Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada José Servín y L. pase á tomar el mando de la Corbeta Escuela "Yucatán" en substitución del Capitán de Fragata Hilario Rodriguez Malpica, actual Comandante de dicho barco, quien pasará como Jefe Militar del Transporte "José Romano".

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, en la inteligencia de que se ha dispuesto que dicho movimiento se verifique con fecha 15 del corriente mes, hasta la cual se liquidará á Rodriguez Malpica su haber y asignaciones de embarque y mando con cargo al presupuesto del "Yucatán" y desde el 16 siguiente se le abonará solo haber y asignación de embarque con cargo á la partida 12696 del presupuesto vigente. En cuanto á Servín se le liquidará por conducto del Pagador de ésta Secretaría su haber y asignación de embarque de Teniente Mayor, del 1/o al 15 inclusives del corriente mes, *por pertenecer hasta este día á la dotación del Canónero Francisco Jampico,* con aplicación á las partidas 12250 y 12288 del presupuesto vigente, y desde el 16 el haber y asignaciones de embarque y mando correspondientes á su empleo con cargo á las 12389, 12390 y 12411 del propio presupuesto.

Sanctus

Hé de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes para que un empleado de Hacienda interveenga la entrega del "Yucatán" conforme á Ordenanza, en el concepto de que ya se nombra Interventor por parte de ésta Secretaría.

Protesto á Ud. &.

L. y C. México, Septiembre 2 de 1903.

Mena.

[Handwritten signature]

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

[Handwritten mark]

Transcribalo á Ud. para su conocimiento y efectos y á fin de que se sirva designar un Jefe de la Armada que intervenga la entrega del "Yucatán".

Misma fecha.

+ Al General Comandante Militar de Veracruz.

Presente.

Transcribalo á Ud. para su conocimiento y efectos y á fin de que una vez que le sean liquidados sus haberes, por el Pagador de ésta Secretaría, ^{como se dispone,} marche á Veracruz á recibir el mando que se le confía.

Misma fecha.

X Al Teniente Mayor de la Armada José Servín y L.

Presente.

Hoy se libra orden á la Secretaría de Hacienda, por acuerdo del Presidente de la República, para que la Tesorería General de la Federación por conducto de Ud. liquide al Teniente Mayor de la Armada José Servín y L. su haber y asignación de embarque correspondientes á dicho empleo que obtuvo por ascenso con fecha 1/o del actual, desde dicho día hasta el 15 inclusives del mismo mes en curso; en el concepto de que el cargo se hará á las partidas 12250 y 12288 del p. v., por pertenecer el interesado á la dotación del Transporte "Tampico" hasta el mencionado día 15, pues el 16 toma ^{ra} el mando de la Corbeta Escuela "Yucatán".

Comunicolo á Ud. á fin de que se sirva hacer el pago dispuesto para que el Teniente Mayor Servín pueda marchar á Veracruz con el fin expresado.

Misma fecha.

X Al Pagador de la Secretaría.- Presente.

Se comunica el movimiento al Comandante Militar de México, y dependencias de Marina.- Boletas á Oficialía Mayor y Estado Mayor. - Háganse las anotaciones y cargos respectivos.



SECCIÓN

1.ª

Núm. 34.ª.

Servicio y L. José

287

Tengo la honra de manifiesto a Vesa Secretaría del digno cargo de V. quedar enterado por su superior oficio de fecha 2 del actual número 13048, girado por el Departamento de Marina de que el C. Presidente de la Republica ha tenido a bien ascender a Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, al Primer Teniente del propio Cuerpo, José Servin y L., cuya suprema disposición se hace saber por la Orden General de la Plaza.

Tengo el honor mi General de hacer a V. presentes mi subordinación y respeto.

L. #

Ciudad y Constitución, México,
Septiembre 5 de 1903.

El Gral Comdte Antón Y.

Rosalvino Martínez

Al C. Genral de División
Secretario de Guerra y Marina.

P. E.



SECCIÓN

Núm. 534...

Servin y L. Jose 288

Manifiesto que queda
entendido que el Fomento
de la Armada Jose L.
y L. pase a tomar el
mando de la Corbeta
Escuela "Luatan."

Tengo la honra de manifestar
a V. en respuesta a su superior
oficio de fecha 2 del actual, nu-
mero 13048, girado por el Depar-
tamento de Marina, quedando en-
tendido de que por disposición del
Presidente de la Republica el
Teniente Mayor de la Armada Jose
Servin y L. pase a tomar el man-
do de la Corbeta Escuela "Luatan"
en sustitución del Capitán de
Fragata Hilario Rodriguez Malpe-
ca actual Comandante de dicho
Barco, quien pasará como Jefe Mi-
litar del Transporte "Jose Romanos".

Tengo el honor mi General de
hacer a V. presentes mi subordina-
ción y respeto.

L. J.

Certid y Constitución, México, Sep
Sábado 5 de 1903.

El Gral Comdte Antón G.

Rosalvo Martínez

Al C. General de División
Secretario de Guerra y Marina



Sección de Marina

678

289
mm

Enterado que el Teniente Mayor José Servin y L. pasa á tomar el mando de la Corbeta "Yucatan."

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud, que por el oficio de esa Secretaría n/o 13048 de fecha 2 del mes actual, quedo enterado, que el Presidente de la República, se ha servido disponer, que el Teniente Mayor de la Armada José Servin y L., pase á tomar el mando de la Corbeta Escuela "Yucatan," en-- substitucion del capitán de fragata Hilario Rodriguez Malpica, que pasa como Jefe Militar del transporte "José Romano."

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 7 de 1903.

El General Brigadier.

Comandante Militar Interino.

Al General Secretario. Guerra y Marina.

México



Sección de Marina
677

Servin y L. José 290
410
man

Enterado de ascenso á Teniente Mayor del 1/er Teniente José Servin y L.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud, que por el oficio de esa Secretaría n/o 13048 de fecha 2 del actual, quedo enterado, que el Presidente de la República, ha tenido á bien ascender á Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, al Primer Teniente del propio Cuerpo, José Servin y L.; á quien se le expide el Despacho respectivo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 7 de 1903.

El General Brigadier.

Comandante Militar Interino.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



Servin y L. José 295

410

Núm. 87.

Enterado del ascenso
á Teniente Mayor del
Primer Teniente José
Servin y L.

Tengo la honra de poner en el superior conoci-
miento de Ud. quedar enterado por el respetable oficio
que esa Secretaria se sirvió dirigirme bajo el No. 12,048
fecha 2 del mes actual, de haber sido ascendido á Tenien-
te Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada el
I^{er} Teniente del propio Cuerpo José Servin y L. á quien se
le expide el Despacho respectivo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud pres-
ente mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Guaymas, Son. Septiembre II de 1,903.

El Capitan de Fragata.

Director.

Felipe Guasta

Al General de Division

Secretario de Guerra y Marina.

México.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

OFICIALÍA MAYOR.

a Serwin y L. Jose
ACUERDO.

2488

410 México, 12 de Setiembre de 1903.

Pasaporte para Veracruz
por la via J. C. Mexicano
al Fort. Mayor José Serwin y L.
que pertenece á la Armada Nacional
y marcha á incorporarse
con escala en _____
llevando _____

15149

966



COMANDANCIA.

Núm. 76.

Manifiesta quedar enterado del ascenso á Teniente Mayor del Primer Teniente José Servin y L.

Servin y L. José 294
Mar

Tengo la honra de participar á Vd. haber quedado enterado por su superior disposicion numero 13048, fecha 2 del corriente, que por disposicion del Presidente de la República, asciende á Teniente Mayor del Cuerpo General permanente de la Armada Nacional, el Primer Teniente del propio Cuerpo José Servin y L.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Vd. presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Abordo, Guaymas Septiembre 13 de 1903.

El Teniente Mayor

Comandante.

J. Prieta M.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

MEXICO.



Servin José

299
Arma

2630

Sección de Marina

Fam 724

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud, que hoy se ha presentado en esta Comandancia, el Teniente Mayor de la Armada Nacional José Servin y L, que pasa á tomar el mando de la corbeta Escuela "Yucatan," en substitución del Capitán de Fragata Hilario Rodriguez Malpica.

Participa se presentó el Teniente Mayor José Servin y L.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

15965

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 14 de 1903.

El General Brigadier.

Comandante Militar Interino.

Septbre 18/
1903
Cent y eff

H

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



DEPARTAMENTO DE MARINA
Sección de Personal
Núm. _____

El C. Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Usted número 727 fecha 14 del actual, en que comunica que con esa fecha se presentó en esta Comandancia el Comienzo Mayor de la Armada Nacional José Servín y S. quien pasó a tomar el mando del "Yucatán" en la situación del Capitán de Fragata Hilario Rodríguez Melpica.
Fuego el honor etc

Diversa.

Libertad y Constitución.

México, Septiembre 18 de 1903

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Juliano Poliza

Al G. Com. de M. J.

Se comunicó a Hacienda.

Fernández
(Ver)



Seccion de Marina

Núm. 760.

410

301
2719

Servin y L.

ciudadano secretario:

Remite acta de protesta del Teniente Mayor José Servin y L. un tanto del acta de protesta del Teniente Mayor José Servin y L, al hacerse cargo del mando de la Corbeta Escuela "Yucatan."

16544

Septbre 22/95
Recibo y efectos

Tengo el honor, mi general, de hacer á Ud presentes mi subordinacion y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 19 de 1903.

El General Brigadier.

Comandante Militar Interino.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

16544.



DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. _____

El C. Secretario del Ramo me ordena acuse á Ud.
 recibo de su oficio número 760 fecha 19 del
 actual, con el que acompañó
 un tanto del acta de pro-
 testación del Cte. Mayor José
 Servin y L. al hacerse car-
 go del mando de la Corbe-
 ta Escuela "Yucatan"
 Acuso el honor, etc.

Ramber

[Large handwritten signature]

Libertad y Constitución.

México, Sept 22 de 1903

EL CORONEL JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO,

Flaviano Paliza

Al Grat. Comte. Intán de

Spa. Cruz
Ver

410



Serviny L. José 291
mar

Sección de Marina
Núm 46

Comandante General de División
Fris de Guerra y Marina.

Tengo la honra de
Enterado que comunico a Ud. quedar enterado por su respetable oficio de
Teniente Mayor José Serviny y L. 13078 girado por la Sección de
pasa a tomar Personal del Departamento de
el mando de la Marina en 2 del actual, que el
Corbeta Escuela Teniente Mayor de la Armada
"Sucatan" José Serviny y L. pasa a tomar
el mando de la Corbeta Escuela
"Sucatan" en substitucion del
Capitán de Fragata Hilario Ro-
driguez Malpica, quien pasa-
rá como Jefe Militar del "José"
Romano.

Tengo el honor, mi General,
de hacer a Ud. presentes mi
subordinacion y respeto.

L. S. #

Verdad y Constitución
Cuartel General en Campanan
to General Vega Septiembre 25 de 1903
Por A. del General en Jefe
El Coronel Jefe Antonio
Pineda López

México



292

Mar

Sección Marina
Número 77

C. General de División
Fco. de Guerra y Marina.

Tengo la honra de
Enterado asimismo, comunicar a Ud. quedar en
día a Teniente Coronado por su respectable oficio
Mayor de la Armada número 13,048 girado por la Sec.
da del 1.º Teniente Jefe de Personal del Departamen
to de Marina, en el del actual, y
que se ascendió a Teniente Ma
yor del Cuerpo General Perma
nente de la Armada Nacional,
al Primer Teniente del propio Cuen
po, José Terrin y L.

Tengo el honor, mi General,
de hacer a Ud. presentes mi su
bordina y respeto.

Libertad y Constitución
Cuartel General en Campamento
General Vega, Septiembre 25 de 1903

Por U. del General en Jefe.

El Comandante Interino
Pascual Cordero

México

Servin y L. José 293
mar



Núm. 40

C. Ministro:

Enterado se ex-
pedio despacho de
Teniente Mayor, en
favor del 1.º Tenien-
te José Servin y L.

meimiento de Ud. que, por su respectable oficio nú-
mero 13,048 fechado el 2 del actual, queda enterado
que con fecha 1.º de este mismo mes, se expidió des-
pacho de Teniente Mayor del Cuerpo General, Perma-
nente de la Armada Nacional, en favor del Pri-
mer Teniente del mismo, José Servin y L.

Me es honor, mi General, hacer a Ud. pre-
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
A bordo, Guaymas, Septiembre 25 del 903.

El Comandante,
J. Millstone L. de J.

El General de División
Secretario de Guerra y Marina

México

925



Servicio José L. 296

Núm. 39.

C. Ministro.

Tengo el honor de participar a Ud. que por
Entrado que el su superior, oficio número 13,048 fechado el 2 del actual,
Teniente Mayor José Guido enterado que el Teniente Mayor José Servin y L.
Servin y L. pasa a pasar a tomar el mando de la Corbeta Escuela "Yuca
Tomar el mando de "San," en substitución del Capitán de Fragata Hilario
la Corbeta "Guatán", Rodríguez Malpica, que pasará como jefe mili-
en lugar del Capitán de Fragata del Transporte "José Romano"
de Fragata H. Rodríguez

Malpica que pasa

al Transporte José Roma

no

Me honra, mi General, hacer a Ud. presen-
tes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo, Guaymas, Septiembre 25 de 1903.

*El Comandante
J. Mills de la Cruz*

*Al General de División
Secretario de Guerra y Marina*

México

Servín y L. José #i

297

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 410

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA.

MINUTA

410

A fin de que se sirva
Ud devolverlos a esta Secretaria
con el "cumplase" de ley, ad-
juntos le remito los despachos de
Fente Mayor expedidos en favor
del 1^{er} Fente José Servín y L.
y de 2^o Ingeniero de las Obras
del Pto de Xeslek en favor del
Fente de Ingeniero Gustavo
Acosta.

L y M. Mexico, Septiembre 11 de 1903

Mena.



Al Grial Comte,
Militar de Mexico

Presente

R. Sánchez

A bordo de la Corbeta Escuela "Gucatan" surta en la Bahía de Veracruz a los nueve de la mañana del día quince del mes de Septiembre de mil novecientos tres, reunidos en la toldilla del barco el Capitán de Fragata Rafael Montalvo y Teniente Mayor José Servín S., nombrado el primero Interventor para la entrega del mando de dicha Corbeta, el cual recibe el segundo, se procedió por el mencionado Interventor a recibir del Teniente Mayor Servín la protesta de ley y habiendo contestado el nuevo Comandante afirmativamente conforme a lo prescrito en el Artículo 967 de la Ordenanza General de la Armada, se dió por terminado el acto levantándose la presente por triplicado para constancia.

José Servín S.

R. Montalvo.

Servin José L.
304

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. *1/m*

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

MINUTA

A fin de que se sirva n. entregarlo al interesado, previo recibo que habrá llegar a esta Oficia, adjunto remito el despacho de Feriente Mayor de la Armada, expedido en favor del 1.^{er} Feriente José Servin y L.

Luz. Mexico, Sepre 25 de 1903.

Mena

Veracruz

Ver.

Al Sr. Comte
Militar de

R. Sanchez



Sección de Marina
Ram. 846.

Servin José L.

305

Man

2110

3021

Ciudadano Secretario:

Remite comprobante que
por su Despacho otorgó el
Teniente Mayor José Ser-
vin y L.

Tengo la honra de remitir á Ud,
con referencia al oficio de esa Secretaría girado con
fecha 25 del que cursa por la Sección de personal, com-
probante que por su Despacho, otorgó el Teniente Ma-
yor de la Armada Nacional, José Servin y L.

18403

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud
presentes mi subordinacion y resp etc.

R del compo

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 28 de 1903.

El General Brigadier.

Comandante Militar Interino.

Octubre 1º/903

Recibo del comprobante

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

Recibí de la Comandancia Militar de Veracruz, el Despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, que me fué expedido por el C.º Presidente de la República.

H. Veracruz Septiembre 28 de 1903.

El Teniente Mayor.

José Servín y L.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 18413.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

El Sr. del ramo me ordena acun-
se a Ud. recibo de su oficio n.º 846 fe-
cha 28 de Sept. último con el que a-
compañó el comprobante que por su
despacho otorgó el Pte. Mayor de la
Armada Nat. José Arvin y L.

Congo el honor etc.
L. y C. México, Oct. 1.º de 1903.
El bot. Jefe Cont. del Depart.
Flaviano Paliza

Comun

Al Gral. Comte. Intar de

ya Cruz
per

23358.

Severin Dorez 08

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Acuerdo.

3870

México, Octubre 26 de 1903

Telegrama al Jral
Comandante de Teranuco.

Expedido el pasaporte
para esta capital al
Teniente mayor José Severin,
Comite del "Eucatori".

309 mar

TELEGRAMA.



México, Octubre 26 de 1903

Número 23358

Al General Comte Militar Interino
Veracruz

Exida Ud pasaporte para esta
Capital, al Ferrente Mayor José
Servín, Comandante del "Yucatán"

Mena

10

Servin José *Luz* 310

Modelo C 3



TELEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

Núm. *9*
De *Veracruz* el *27* de *Oct* de 190*5*

Recibido en *Mex* *22* de *132* H. D. H. R. T. R. *9*

Via *C* *Genl* *Trío* *Guerra*

Con esta fecha se expedie pasaporte para esa Capital al Teniente Mayor José Servin. Contesto superior mensaje de Ud fecha de ayer P B Cuesto

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

OFICIALÍA MAYOR.

24563

ACUERDO.

4007

México, 29 de Octubre de 1903

Pasaporte para Veracruz
por la vía J. C. Mexicano
al Comiente mayor José Seruín, S.
que pertenece á la Armada Nacional
y marcha a incorporarse
con escala en
llevando

318

Servín José No. 2
DEPARTAMENTO DE MARINA.

955
312

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

Recepción de Buques de Guerra.

Mesa 1^o
Número 438A


MINUTA.

El P. de la R. se ha servido acordar se comisione á un Jefe de la Armada para que atienda á los Jefes y Oficialidad de la Escuadra Imperial Alemana, que próximamente arribará á ese puerto, y los acompañe, durante su permanencia en él, en las visitas que hagan á los establecimientos y dependencias de Marina.

Para cumplimentar dicho superior acuerdo, sírvase Ud. designar al Teniente Mayor José Servín, Comandante de la corbeta "Yucatan", transmitiéndole las instrucciones que estime oportunas, á fin de que esté listo para el desempeño de esa Comisión.

L. y C. México, 1^o de Febrero de 1904.-

M E N A .



Al Corl. Comte. Mtr.
Veracruz.
(Ver)

Encuentros en la C. Empujados

Unam Credit Est 1.6.
158
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

43949

Acuerdo.

313

México,

Febr^o 2.

de 1904.

Nómbrese al Teniente Mayor José M^o Servín, para que acompañe a los Oficiales de la Esquadra Alemana, en la visita que harán en Veracruz a las dependencias de Marina.

Incidente n.º 500. de fecha 21 de Julio de 1904.

31H

SECCION

DE

Archivo y Biblioteca

Se necesitan en esta Sección los antecedentes ~~de~~ relativos a los hechos denunciados desiertos de la Corbeta Escuela "Yucatan", así como de la averiguación mandada practicar.

Recibí en dos fojas útiles el expediente.

Basilio Montesinos

México, Julio 26 de 1904.

El Coronel Lic. Jefe de la Sección,

S. Contreras

Al Jefe del Depto de Marina

410
SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 7472.

315

MINUTA



Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada Nacional José Servín y L. cese en el mando de la corbeta escuela "Yucatán" y pase como segundo Comandante, Comandante interino del cañonero transporte "Tampico", percibiendo el haber y asignaciones de embarque y mando correspondientes á su empleo con cargo á las partidas 12191, 12229 y 12190 del p.v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos; en la inteligencia de que se nombra interventor de guerra para la entrega que de la corbeta "Yucatán" hara el citado Servín al Capitán de Fragata Casimiro Perez, á quien se nombra Comandante del velero, y encarezco á Ud. se sirva nombrar empleado de su ramo para que intervenga la entrega de que se trata.

Protesto á Ud. &.&.

L y C. México, Agosto 5 de 1904.

Mena.

X Al Secretario de Hacienda. Prsente.

X Se trascribe al Comandante Militar de Veracruz para que se sirva nombrar el interventor de Guerra para la entrega del "Yucatán", comunicando á los interesados la disposición para su cumplimiento.

Se comunica: para su conocimiento:

Al Comandante Militar de México.- Al Jefe de la 10/a. Zona.-
A las dependencias del Pacífico.- Boleta á Estado Mayor.

Anótese el movimiento en los libros respectivos.

Los antecedentes de esta minuta, veame en el expediente de D. C. Personal, Ascensos y Comisiones de Jefes y Oficiales
del Guardavala



316
Man

Sección de Marina

Núm. 373.

Ciudadano Secretario:

Enterado que el Teniente Mayor José Servin y L. cesa en el mando de la Corbeta Escuela "Yucatan."

Tengo la honra de participar á Ud, que por el oficio de esa Secretaría número 7472 de fecha 5 del mes en curso, quedo enterado, que el Presidente de la República se ha servido disponer que el Teniente Mayor de la Armada Nacional, José Servin y L. cese en el mando de la Corbeta Escuela "Yucatan," y pase como Segundo Comandante, Comandante interino del cañonero Transporte "Tampico," quedando con el mando de dicha Corbeta el Capitán de Fragata Casimiro Pérez.

Tengo el honor, mi General, de hacer á U presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz E. de V. Agosto 8 de 19c4.

El Coronel Comandante Militar Interino.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

H10

Servín pro X.

317
26

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. Informe.

MINUTA

2296



Señor Ministro:

En el Departamento no hay ninguna noticia para confirmar ó rectificar la acusación de los signatarios de la carta adjunta contra el Teniente Mayor José Servín, Comandante del cañonero "Tampico"; y á fin de aclarar la verdad sobre el particular me permito - con todo respeto proponer á Ud. que se remita cópia de la carta á la Comandancia Militar de Veracruz, ordenándole que con carácter de reservada mande levantar una averiguación con el objeto indicado, dando cuenta con lo que de ella resulte á la Secretaría del digno cargo de Ud.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Octubre 7 de 1904.

P. A. del General, Jefe int. del Departamento.

El Jefe de la Sección de Buques de Guerra.

20490



Petroprovas

*original
Remítasele, confidencialmente*



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. _____

Veracruz Agosto 6 del 904. = Señor General Francisco L. Mena. Secretario de Guerra y Marina. = Muy Señor nuestro: = Los suscritos que invocamos y en la que tenemos la honra de comunicarle a Ud. lo siguiente. y en hacer nuestra manifestación los que hemos pertenecido en el buque transporte "Pampiro" que desde que se recibió del mando como Comandante Interino el Señor José L. y Servín, hemos recibido un mal Gobierno en castigos injustos, que aunque uno no cometa faltas alguno siempre en las noches constantemente de plantar la mayor parte la marinería con sus armas, que a este no hay quien por uno y que se va a quedar sin gente el buque; este Señor Servín quiere hacer como en el Velero "Yucatán": En Señor es el carácter del Teniente Mayor Francisco Ochoa que fué dado de baja por el concepto que este observa por cualquier cosa le descuentan uno todo el haber y como las atribuciones que debía hacer el 2.º Comandante las toma este Comandante, que en algunas veces hasta ha pasado a corregir el Comandante Militar las malas correcciones para con los alumnos que están a bordo, que en el caso que pasó con el Cocinero Francisco Ramírez que fué golpeado por el Cabo de Cañón de 1.º Felipe Acevedo, recibió Ramírez rebuques y golpes en la cara etc. fue

de noche que en lugar de haberle curado lo que
fue que el Oficial de Guardia lo maltrato con
palabras de malas acciones y fue puesto en la
sárcia hasta las 12 de la noche por el Ofi-
cial de Guardia Francisco Meléndez y al día si-
guiente pidió Ramírez por los conductos debidos
hablar con el 2.º Comdte. de dar su queja lo que
hizo el 2.º lo corrió a proa, y no se le hizo justi-
cia y, lo que hizo pasó a ver al Mayor Médico
para que lo reconociera y le diere un Certificado
y no lo dio enseñándole las heridas y la cara
demeñada sin poder ver en fin despues llegó el
Comandante y le dio parte de que fue golpeado y
tampoco no le hizo justicia y despues pasó a
pedirle permiso para que este Ramírez llevara
una audiencia a la Comandancia Militar lo
que hizo el Comandante lo corrió para proa, en
fin así lo ha pasado que este Ramírez le iba a
poner en conocimiento al padre de el que es el
Señor General Ramírez viendo esto que no hay jus-
ticia a bordo la cosa mas grave cuando se receta
en (Whiskey) que se tiende uno que componer y
tiende otra cosa que es del partido del General
D. Reyes y que no es conveniente que castigue
injustamente y que este Señor se cree que no
hay quien para él, es como nos alojamos a Ud.
esperamos el buen gobernante para nuestros



DEPARTAMENTO DE MARINA

319

Compañeros que se quedan en el Cañonero, y que este Ramírez desea pasar ante Ud. para exponer todas sus quejas. Y pasar otra dependencia porque a este no está bien y hacer desde luego la aclaración de estos golpes injustos, y que otra cosa dice que los barcos no sirven que esto fue un Comercio entre los jefes de arriba desde el 1º al el último en comisión que han estado en Elisabeth, que esperamos haber si esta carta viene a sus manos como la otra que se le formó del Yucatan vino a dar en sus manos. y es como quedó bien de comunicarlo al Contramaestre A. Romero que aquí creemos y vemos todo lo cierto del caso del V. Yucatan lo que hacía pues lo que esperamos que el Cocinero Ramírez pase con Ud. a dar su queja para que Ud. quede conforme de todo esto. = Recomendamos en la bondad de Ud. se digné el buen progreso a la Marina. = Ud. no perdone de nuestras faltas ante Ud. que estos casos nos causa es como no hemos desertado. = Sus subordinados los desertores. = Fogonero de 2ª. = Manuel Gutiérrez. = Federico Reyes. = F. Posadas. = rubricado. = ¡Que nadie de abordó está contento con este Comandante...

Es copia fiel de la carta que se dirigió al Comandante Militar de Veracruz.

320

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL SECRETARIO
DE GUERRA Y MARINA

México, Octubre 11 de 1904.

Señor Brigadier

Joaquín Maass,

Comandante Militar de

Veracruz.

Estimado compañero y amigo:

Adjunta remito á Ud. original una carta escrita por tres tripulantes desertores del cañonero "Tampico", cuya carta contiene serias acusaciones contra el Comandante de ese barco, Teniente Mayor José Servín.

Deseo proceder en extricta justicia y para ello estimaré á Ud. que en una forma enteramente privada, pero que nos lleve al esclarecimiento de la verdad, se sirva Ud. practicar una averiguación, dándome cuenta con su resultado.

De Ud. aftmo. compañero y amigo.

a



6067

México, Diciembre 25 de 1904.

El Supremo Tribunal Militar en oficio número 9694 fecha 19 del actual, participa a esta Secretaría que la 2.^a Sala confirma la resolución revisada que declaró no era de dictarse orden de proceder en la averiguación practicada con motivo de los hechos denunciados por dos desertores de la Corbeta Escuela "Sucatán".

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

El Cónsul Lic. Jefe del Departamento

S. Cruzveraz

[Handwritten signature]

Al Jefe de Sección Encargado del Departamento de Marina

[Handwritten initials]



925 322

SERVIN Y L. JOSÉ.

Teniente Mayor.

Acuerdo No. 40,635. Fecha 14 de Enero de 1,905.

El oficio dirigido por el Comandante Militar de Veracruz, manifestando que el expresado Teniente Mayor, Comandante del "Tampico", le informa que el Pagador del barco recibió de la Jefatura de Hacienda el día 7, ministración de un mes de viveres; pero que no dió aviso y por eso, él, no lo verificó á la Comandancia; no estando conforme el Comandante Militar con la excusa de dicho Comandante, le hizo un severo extrañamiento y la contestación dada por esta Secretaría, aprobando el proceder de la Comandancia, veanse en el expediente:

"Tampico" Comisiones Generales.

M. Guadalupe

925

323



Servin José L.

Teniente Mayor.

Acuerdo números 60792 y 61924 de fecha 13 de Mayo de 1905.

El oficio que se dirige al Comandante Militar de Veracruz para que ~~se~~ le recomiende al expresado Teniente Mayor mas esmero en el cuidado del material de artillería del "Tampico", del que es Comandante, en virtud de haberse encontrado en el reconocimiento que se hizo, á dicho material menos bien cuidado que en los otros barcos, y que por lo tanto se le haga un extrañamiento, advirtiéndole que de repetirse el caso se le exigirán las responsabilidades que correspondan, vease en el expediente del cañonero "Tampico" Pertrechos de guerra, reconocimiento del material de Artillería.

Melchor Guadalupe

925

a

7/59
Servicio S. L.

32H

5092

Modelo C - 2



Telegrafos Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiera, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público se oclacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. *95* De *V. Cruz* el *20* de *NOV* de 190*5*

Recibido en *MEX* *54* *3.24* *ped*

H. D.	H. R.	T.
<i>12.46</i>	<i>12.53</i>	<i>RS</i>
		R.

Vía.....

Sr. *Genl Dns de Guerra*
Comandante Perrin de
Cañonero "Fampro" Policitame per-
Miso para pasar esa Capital al
arreglo de algunos asuntos par-
ticulares relacionados con proximo
viaje que emprenderá con barco.
Duplico á U me autorice concederle
los dias de licencia, si no hay
inconveniente; pues por parte
de esta Comandancia no habrá

perjuicio en el Servicio con
su ausencia

Joaquin Maass



29,918.-

Que se le conceda.

TELEGRAMA.



✓ *Man*
325

México, Noviembre 21.-----de 1905.-

Número 29,918.-

Al General Comandante Militar.-

Veracruz.- Ver.-

Concédese licencia para venir á esta Capital por
dos dias, al Comandante Cañonero "Tampico".- Contesto
telegrama relativo de ayer.-

G. Cosío.-

5264

31422

ACUERDO.

México, 28 de Noviembre de 1905.

Expidase talón de pasaporte para Veracruz
por la vía del ferrocarril Mexicano
al Teniente Mayor José Servín y Sr.
que pertenece á la Armada Nacional
y marcha al punto de su destino
con escala en
llevando

326

925

327



Sección de Marina.

Número.- 1262

h. y j.

5336

Ciudadano Secretario:

Man

Participa se presentó el Teniente Mayor José Servín y L.

Tengo la honra de participar á Ud, que con esta fecha se ha presentado á esta Comandancia el Teniente Mayor José Servín y L, á quien se concedieron dos días para pasar á esa Capital, segun orden telegráfica de esa Superioridad de fecha 21 del actual.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud.- presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Noviembre 29 de 1905.

El General Brigadier Comandante Militar Int.



[Handwritten signature]

32193

Entero y efectos

Ento

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm 32193.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

El Secretario del Ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 1262. fecha 29 de Nov. último, en que comunica que con esa fecha se presentó a esa Comanda, el Teniente Mayor José Servín y L., á quien se le concedieron dos días de permiso p.ª pasar a esta Capital. Protesto etc.

[Handwritten flourish]

Libertad y Constitución.

México, Aro. 2 de 1905.

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento,

F. Paliza

[Handwritten flourish]

Carbunato

Al Comte. Inter de

apal. sus.

Foguel

329

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
MINUTA

Servin y L. José
Teniente Mayor.

Acuerdo número 62088 fecha 2 de Mayo de 1906.

El telegrama del Comandante Militar de Acapulco en que comunica que el Cañonero "Tampico" fondeó en dicho puerto, lo mismo que el enterado de la Secretaría, en que se le dice que se sirva informar acerca de la enfermedad del Teniente Mayor arriba expresado con lo que respecta á su enfermedad, véanse en el expediente, "Tampico"- Comisiones generales.- Su viaje al Pacífico.

Mateo Moreno


925 *Ernesto L. Gano* 630 10294



Modelo C-230
330

Telegrafos Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público se cotacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. *11* De *Acapulco* el *9* de *Mayo* de 190*6*

Recibido en *Mex* *17/102*

H. D.	H. R.	T.
		R.

Vía

Sr. *Genl Puro Guzmán y Manera*
Comandante

Presin permanente sufris a la que
paralisis, recientemente mejorado
no ha hecho cama. Contexto superior
mensaje

Mariano Cremuné



62,095
Centrado de oficio



Servin y L. José 331
Man

Dirección 1a
Número 502

11

Validando telegrama
relativo a la enfermedad
del Comandante del Ca-
noero "Camijero".

Tengo la honra de ratificar a Ud.
lo que ayer dije por la vía telegráfica:
"El Comandante Servin, Enero, saliv, Per-
nambuco sufrió ataque parálisis, enenrase e meyo-
rado, no ha hecho cama. Contesto superior mensa-
je."

Tengo el honor mi General de hacer a Ud.
presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Acajules Mayo 3 de 1906.

El J. Coronel Comandante Militar.

Mariano Gemicux

11

General Secretario de
Guerra y Marina.

México.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

10

Por acuerdo del C. Ministro, con
 texto de enterado el mensaje de Ud. fe-
 chado ayer, en el que informa que el
 Comandante del cañonero "Campico"
 sufrió a su salida de Pernambuco un
 ataque de parálisis, encontrándose
 ya mejorado.

D. y C. Mexico, Mayo 3 de 1906.

Por a. del Gral. Brig. Jefe J. del Depto.

El Jefe de la Sec. de Buques de Guerra.

J. Groves



J. Groves

Al C. Genl. Comte.

Mti. de

Acapulco.

925
Nº 21.

333

Jul. 27. 1906. Cap. Guaymas

Handwritten signature/initials in blue ink

vp 723

Tengo la honra de remitir a Ud. la instancia que elevé a esa Sucesión en que pido prioridad pidiendo se me conceda dos meses de licencia para pasar a la Capital de la República, con el objeto de atender a los males de que adolezco, según certificado médico que me permite adjuntar a Ud.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto



Libertad y Constitución
Abordo Guaymas Julio 12 de 1906

El Comandante
Teniente Mayor

Handwritten signature in black ink

4199
Opine el Depto de Marina

al Gral Secretario de Guerra y Marina
Mexico

A bordo Guaymas Julio 12 del 906
Comandante Mayor
José Seruín y L.



Secretario de Guerra y Marina

Pide se le conceda Mayor del Cuerpo General de la
dos meses de licencia. Amado actualmente Comandante
en Mexico para su Interimio del Canonero "Fampric" o
rarse los males que ante Ud respetuosamente y por lo
adolece

José Seruín y L. Ferriente
conducto debido exponer que en
contraudose enfermo desde hace seis
meses y necesitando para terminar
su curacion seguir certificado me-
dico que adjunto, de elemento que
solo hay en la Capital de la Repu-
blica

A Ud respetuosamente suplico se digne si
a bien lo tiene concederle dos meses
de licencia para pasar a la Capital
con el objeto antes mencionado en lo
que recibirá la especial gracia y favor

Tengo el honor me General de hacer
a Ud presentes mi subordinacion y
respeto

Libertad y Constitución
A bordo Guaymas Julio 12 del 906
Comandante Mayor
José Seruín y L.

al Gral Secretario de Guerra y Marina
Mexico

Los Mayores Médicos
Cirujanos que subscriben bajo pala-
bra de honor

Guaymas Julio del 1906
E. Marchner



Certificamos: que el Fe-
niente Mayor José Serín y L. Coman-
dante del Cuartel del "Fénix," sufrió
un derrame cerebral que ha dejado como
consecuencia una hemiplegia izquierda
y que hallándose en vía de curación ne-
cesario para su restablecimiento completo
dos meses por lo menos fuera del servicio
y en un lugar donde existan los elemen-
tos necesarios para seguir el tratamiento
que el estado de su enfermedad requiere.

De orden Superior extendemos el
presente a bordo Guaymas, (Son) a los doce
días del mes de Julio de mil novecientos
seis

Cef. Mayor Médico C.
E. Marchner

Cef. Mayor Médico C.
José Carrancán

SERVÍN Y L. JOSÉ. - Teniente Mayor.

-----oOOo-----
El Comandante interino del cañonero "Tampico", Teniente Mayor - José Servín y L., remite una instancia suya, solicitando se le concedan dos meses de licencia para pasar á esta Capital á atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Remite asimismo el certificado médico correspondiente.

Julio 19 de 1906. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

En el certificado que acompaña el Teniente Mayor Servín, Comandante del "Tampico", suscrito por dos Mayores Médicos Cirujanos, se hace constar que padece dicho Comandante una hemiplegia izquierda producida por derrame cerebral, y hallándose en vía de curación necesita para su restablecimiento completo dos meses por lo menos fuera del servicio y en un lugar donde existan los elementos necesarios para seguir el tratamiento que el estado de su enfermedad requiere.

En tal virtud, el Departamento opina que procede conceder á Servín la licencia de dos meses que necesita, con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con el Art. 1246 de la Ordenanza de la Armada y 59 de la Ley Orgánica de la misma; en el concepto de que durante el permiso no se le abonará la asignación de mando que disfruta como Comandante del "Tampico", según lo prevenido en el Art. 61 de la citada Ley Orgánica.

Me permito respetuosamente proponer á Ud. que se comuniqué por telégrafo la resolución al interesado para que pueda desde luego marchar á esta Capital en uso del permiso, entregando por lo pronto el mando del buque á su Segundo Comandante. Tan pronto como llegue Servín y pueda conocerse detalladamente el carácter de su enfermedad para saber si es curable en corto ó en largo tiempo, el suscrito tendrá la honra de proponer á Ud. quien



TELEGRAMA.

337

México, Julio 27.- de 1906.-

Número 4,199.-

Al Director Varadero Nacional.-

Guaymas.- Son.-

Sírvase intervenir entrega Cañonero "Tampico" que
hará Comandante Servín á Segundo Arenas.- Hacienda nom-
brará esta via su Interventor.-

G. Cosío.-

B. Marina.-



TELEGRAMA.

338

México, Julio 27.- de 1906.-

Número 4,199.-

Al General Jefe Armas Sonora.-

Torin.- Son.-

Habiéndose concedido al Teniente Mayor José Ser-
vín y L., Comandante "Tampico", licencia dos meses por
enfermedad, sírvase expedirle pasaporte esta Capital.-
Entregará mando buque á Segundo Comandante Ignacio Are-
nas.-

G. Cosío.-

B Marina



TELEGRAMA.

339

México, Julio 27.- de 1906.-

Número 5,933.-

Al Comandante Cañonero "Tampico".-

Guaymas.- Son.-

Concédensele dos meses licencia para pasar á esta Capital, por causa enfermedad, con goce haber y asignación embarque, sin la de mando, conforme á Ordenanza y Ley Orgánica.- Entregue Cañonero á Segundo Arenas, con intervención Director Varadero y empleado que nombre Hacienda.- Ordénase Jefe 1^a Zona le expida pasaporte.- Con-
testo oficio relativo.-

G. Cosío.-

B. Marina.-

El P. de la R. se ha servido conceder dos meses de licencia por causa de enfermedad, con goce de haber y asignación de embarque, al Fte Mayor de la Armada, José Benavente y R. Comte del cañonero "Fam-pies", de conformidad con el art. 1246 de la O. de la A., y 59 de la Ley Orgánica de la misma; en el concepto de que durante dicha licencia que el int. disfrutará en esta Capital, no se le abonará asignación de manut., según lo prevenido en el art. 61 de la citada Ley Orgánica.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su con. y efec. suplicándole se sirva nombrar por telegrafo interventor de su

ramo para la entrega del
cañonero "Tampico", que ha en
el Comte Acwin al S. del
barco 1.^{er} Fr. Ignacio Arenas.

Protesto a Ud. Sr.

L. y C. Mexico, Julio 26 de 1906.
G. Cosío.

Al Sr. de Hda. Pte

Trasmito a Ud. Sr. como resul-
tado de su oficio n.º 21, fecha
12 del actual, con el que
acompañó su instancia relativa
y el certificado del reconoci-
miento médico que se le
practicó, ratificándole mi tele-
grama ~~retal~~ Igual fecha.

Al Comte del Cañonero "Tampico"
Guaymas

Se comunico para su conocimiento
Comte Sr. de Mexico.

Arroteo.

Erwin L. José 312
Modelo C-2



Telegrafos Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. *14* De *Juaymas* el *27* de *Jul* de 190*1*

Recibido en *Mes. H. 180 off. 1.50/0.*

H. D.	H. R.	T.
		R.

Via

Sr. *Eric Guerra + Marina*

*Señor queda enterado de lo
intervenir entrega que hará
Comandante Servin del Tercero
a su agencias Arenas*

*El Director
Carlos J. Varela*

925

Servín y L. José 343
mm



Sección 3/a.

Núm. 4268.

C. Secretario:

TENGO la honra de manifestar á ud. que por su respe-

Enterado de que se con-table oficio número 4199 fecha 26 del actual, quedo enterado
ceden dos meses de li- de que se conceden dos meses de licencia por causa de en-
cencia al Teniente Ma- fermedad, en esta Capital, al Teniente Mayor de la Armada Jo-
yor de la Armada José sé Servín y L., Comandante del Cañonero Tampico.

TENGO el honor, mi General, de hacer á ud. presentes mi
subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION México Julio 27 de 1906.

El General Comandante Militar.

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

PRESENTE.

3207
Gorin y José

341

Modelo C - 8

TÉLEGRAFOS FÉDERALES *Man*

MENSAJE OFICIAL

Núm. _____

De *Torin* el *28* de *Julio* de 190*6*

Recibido en *Mexico* 25-*0*/500

H. D.	H. R.	T.
<i>9:15</i>	<i>8:15</i>	<i>2</i>
<i>am</i>	<i>pm</i>	<i>lo</i>

Via *C* *Gral* *Exo* de *Guerra* y *Marina*

Como se digna Ud ordenar-
lo en superior telegrama ayer,
ya se expidio pasaporte al
Comandante del Tampico
Para que pase a esa capital

Respetuosamente
Lorenzo Torres

3215

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
MINUTA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 8285.

Por el telegrama de Md. fecha
6 del actual, ha quedado enterada
esta Srta. de q. el mismo día hi-
jo entrega del mando del Cano-
nero "Tambores" y expresó Md. a ha-
cer uso de su licencia.

L. y C. México, Agosto 7 de 1906

G. Bosio

Ente...

Al Fte. Mayor de la A. G.
José Servín y L.

Pte.

Se comunicó a Heda.

Servini y L. Jose 3114

Modelo C-8

TELEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

Núm. 8

De Guaymas el 6 de Ago de 1906

Recibido en

Elles 14/8/06

H. D.	H. R.	T.
	10:15	Br
		R. do

Via

C. Tiro de Guerra -

Héctor me participan a las 10 hrs
poco entrego Mando "Campesino"
y empezé hacer uso licencia
S. Servini y L.

1394



8,285-

Enterado de oficio y efectos.

Handwritten initials



TELEGRAMA.

347

México, Agosto 8.----- de 1906.-

Número 8292.-

Al General Jefe Armas Sonora.-

Torin.-Son.-

Enterado hizo entrega cañonero Tampico, Teniente Mayor José servín y L. á Primer Teniente Ignacio Arenas.-

G. Cosio.-

Se puso cita en el expediente del 1/er. Teniente Ignacio Arenas y en el del "Tampico".- Personal Comandantes.

Derwin y L. José. 346
##

Modelo C-8

TELEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

Núm. 7

De Fermin el 7 de Agosto de 1906

Recibido en Mex 46.00/9.20 H. D. 9.20 H. R. T. 7m R. 3m

Vía

C. Genl. Seco Guerra y Marina

Tengo la honra de par
tecer a V que ayer entregó al
señor mayor José Derwin y
L el mando del canotero de
guerra "San Pedro" al primer te
niente Ignacio Arenas por te
ner dos meses licencia que le
concedió esa Superioridad para
pasar a curarse a esa capital
Lorenzo Torres

1423



8292
Enterado

925
Servin y L Jose 351
Tram



1861

Sección 3ª

Núm. 4522

Secretario:

Tengo la honra de

Remite instancias remitidas a la Secretaria del Brigadier Teniente Mayor de no cargo de U. para su Superior resolución, la instancia del Teniente Mayor de facta Armada Jose Servin y J. quien solicita se le abonen en esta Capital sus haberes y asignación.

vin y J., quien solicita se le abonen en esta Capital sus haberes y asignación, durante la licencia de que disfruta



11276
Opine el Departamento de Marina

Tengo el honor, mi General, de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

[Signature]

Certified Constitution
Mexico, August 17 de 1906.
General Comandante Militar

E. Rascon

1

General de Division
Secretario de Guerra y Marina
Presente.

925

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA.



Servín y L. Gómez
DEPARTAMENTO DE MARINA,
Sección de Marina de Guerra.

39
3719

Mesa de Personal. Núm. INICIATIVA.

1712

C

Señor Ministro:

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que ayer se presentó en este Departamento el Teniente Mayor de la Armada José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", á quien se sirvió Ud. conceder dos meses de licencia por causa de enfermedad.

De conformidad con lo acordado por Ud., el Departamento se permite respetuosamente proponer que se libre orden para que en el Hospital Militar de Instrucción se practique un reconocimiento al mencionado Jefe por dos facultativos, á fin de que diagnostiquen su enfermedad y digan el tiempo aproximado que requiera su curación.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 16 de 1906.

El General Brig. Jefe Interino del Departamento.

Mariano Paliz



10510
De conformidad.

[Signature]

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
MINUTA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 10510.

350

Sírvase Ud. ordenar que en el Hospital Militar de Instrucción sea reconocido por dos facultativos el Teniente Mayor de la A. N. José Servín y L., remitiendo á esta Secretaría el certificado respectivo en que se exprese la enfermedad que padezca el Jefe citado, así como el tiempo aproximado que necesite para su curación.

L. y C. México, Agosto 16 de 1906.

G. Cosío.

Sancti...
X Al Comandante Militar de México.

P r e s e n t e .

Trascribolo á Ud. para su conocimiento y efectos.

Misma fecha.

X Al Teniente Mayor de la Arm. José Servín y L.

Presente.

352

México Agosto 17 de 1906
José Servín y L.



CIUDADANO SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA:

Jose Servín y L., Teniente Mayor de la Armada Nacional y Comandante del cañonero de primera "Tampico", ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expongo: que habiéndome concedido dos meses de licencia para atender al restablecimiento de mi quebrantada salud, en esta Capital.

Solicita se le paguen sus haberes y asignación de embarque, por conducto del Pagador de la Secretaría.

A Ud. C. Secretario suplico se sirva librar sus respetables órdenes, - para que por conducto del Pagador de la Secretaría de su digno cargo se me abonen mis haberes y asignación de embarque durante el tiempo que disfrute mi expresada licencia, en lo cual recibiré especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de ahacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, Agosto 17 de 1906.

El Teniente Mayor.

José Servín y L.

925
SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

✻

Servín y L. José.- Teniente Mayor.

348

Acuerdo número 10,404 de fecha 18 de Agosto de 1908.

Los antecedentes donde consta que el 1/er. Teniente Ignacio Aranas consulta si debe proceder á formar el fondo de media asignación de mando, manifestando que al recibir el mando no recibió cantidad alguna de dicha asignación, y la respuesta de esta Sría. en contestación le manifiesta que ya se ordena al Comte. Servín, remita el precitado fondo; á quien ya se le pide informe sobre el particular, en el concepto de que si no ha entregado el expresado fondo, deberá hacerlo desde luego, véase en el expediente del "Tamico".- Caudales.- Asignación de mando.

Mateo Moreno

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
MINUTA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 11276.

353/19

SERVIN Y L. JOSÉ. - TENIENTE MAYOR.

Agosto 17 de 1906.- La Comandancia Militar de México remite -
instancia del Teniente Mayor José Servín y L., pidiendo se le
paguen por conducto del Pagador de la Secretaría su haber y -
asignación de embarque durante el tiempo que disfrute licencia
en esta Capital.

Agosto 20 de 1906.- Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO :

Por superior acuerdo de Ud. se concedieron dos meses de
licencia con goce de haber y asignación de embarque, conforme á
Ordenanza, para atender al restablecimiento de su salud en esta
Capital, al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del ca-
ñonero "Tampico".

El Departamento no tiene inconveniente en que como lo so-
licita dicho Jefe, se libre orden para que por conducto del Pa-
gador de la Secretaría del digno cargo de Ud. se le abone dicho
haber y asignación de embarque desde la fecha en que compruebe
haberlos dejado de percibir hasta el 6 de Octubre próximo en -
que se vencerá la licencia concedida.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 20 de 1906.

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento.



Mariano Taliz

con la opinion.

ca

925

Servin José L. 357



Sección 3ª

1906

Núm. 4895

Secretario:

Tengo la honra de remitir a la Secretaria del digno cargo del certificado del servicio practicado al conocimiento Médico practicante por orden de esa Superioridad, al Teniente Mayor José Servin y de la firmada Nacional José Servin y de



11749

Y tengo el honor, muy señorial, de hacerle presentes mi sueldo y respeto a que vea en la Constitución haya lugar en México, Agosto 20 de 1906.

Del General Comandante Militar
E. Racion

Al General de División Secretario de Guerra y Marina Presente

925
SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

✻

356

Servín y L. Jose.- Teniente Mayor(Comandante del "Tampico".

Acuerdo número 11,551 de fecha 22 de Agosto de 1906.

Los antecedentes donde consta que reintegró el Comte. del Cañonero "Tampico" la cantidad de \$500.00 que tomó para pasar á esta Capital, al Comte. Accidental Ignacio Arenas, véanse en el expediente de "Tampico".- Caudales.- Asignación de mando.

Patricio Moreno

R. 1341



Los Mayores Médicos Cirujanos del
 Ejército que subscriben Certifican: que el Teniente Mayor
 de la Armada Nacional José Servín y L. se encuentra enfermo
 de Hemiplégia izquierda por hemorragia cerebral y necesita
 para su curación probablemente dos meses de tratamiento apro-
 piado.

Y de orden superior extienden el presente en México á los
 veinte dias del mes de Agosto de mil novecientos seis.

El Mayor Médico Cirujano.

José Trinidad C.

El Mayor Médico Cirujano.

Jesús Morán

354

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
MINUTA.

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.
Mesa de Personal. Núm. 11276.

Excmo. Sr. Secretario

Dispone el P. de A. R. que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden correspondiente para que la Tesorería General de la Federación, por conducto del Pagador de esta Secretaría, abone al Teniente Mayor de la Armada Nacional José Servín y L. Comandante del cañonero "Tampico", sus haberes y asignación de embarque desde la fecha en que compruebe haberlos dejado de percibir hasta el 6 de Octubre del corriente año, fecha en la cual se le cumple la licencia de dos meses que se le concedió para pasar á esta Capital, con el objeto de atender al restablecimiento de su salud. El cargo se hará á las partidas respectivas del presupuesto del citado cañonero.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole & & .

L. Y C. México, Agosto 23 de 1906.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda

Presente.

Trascribolo á Ud. para su conocimiento y efectos.

Misma fecha y firma.

Al Pagador de esta Secretaría.

Presente.

Trascribolo á Ud. para su conocimiento y como resultado de su oficio número 7522 fecha 17 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del interesado, á quien hará Ud. saber esta resolución.

Misma fecha y firma.

Al General Comandante Militar de México .

Se transcribe al Comdte int del Tampico Presente.

359

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA.

DEPARTAMENTO DE MARINA,

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 11749.

SERVÍN Y L. JOSÉ. - Teniente Mayor.

-----oOo-----

Agosto 20 de 1906. - La Comandancia Militar de México remite certificado del reconocimiento médico practicado al Teniente Mayor de la Armada Nacional, José Servín y L.

Agosto 22 de 1906. - Á sus antecedentes para los efectos á que haya lugar.

C. Secretario:

Por superior acuerdo de Ud. se concedieron dos meses de licencia al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", en virtud de que según reconocimiento médico que le practicaron dos Médicos militares en Guaymas, sufrió un derrame cerebral que le dejó como consecuencia una hemiplegia izquierda, para cuya curación necesitaba dos meses de tratamiento apropiado.

Al Comenzar dicho Jefe á disfrutar el permiso, quedó con el mando accidental del cañonero su Segundo el Primer Teniente Ignacio Arenas; y como á este Oficial no se consideraba con la experiencia suficiente para dicho mando, tuvo Ud. á bien disponer que al llegar á México Servín se le practicara un nuevo reconocimiento médico en el Hospital Militar de Instrucción, con objeto de ratificar ó rectificar el diagnóstico y saber si su enfermedad se prolongaría demasiado, en cuyo caso se nombraría un Comandante competente para el "Tampico".

Practicado el segundo reconocimiento por dos Médicos militares del Hospital, ratifican el diagnóstico de los facultativos de Guaymas, por lo cual y habiéndose ya nombrado Comandante interino del repetido cañonero al Primer Teniente Antonio Ortega y Medina, capaz para desempeñarlo, el Departamento es de opinión que sólo procede acusar recibo del certificado que remite la Comandancia Militar y archivarlo en el expediente de Servín.

##

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 23 de 1906.

El General Brig. Jefe Interino del Departamento.

Mariano Taliz



con la opinión

[Signature]

360

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA,
Sección de Marina de Guerra.

MINUTA.

Mesa de Personal. Núm. 11749.

Con el oficio de Ud. núm. 7895, fecha 20 del actual, se recibió en esta Secretaría el certificado del reconocimiento médico practicado al Teniente Mayor de la Armada Nacional, José - Servín y L.

L. y C. México, Agosto 25 de 1906.

G. Cosío!

[A long, thin, curved line drawn across the page, possibly a signature or a separator.]

[Handwritten signature, possibly "García", with several long, sweeping strokes.]

✓ Al Comandante Militar de México.

P r e s e n t e .

925

Servicio y L. José

355

Man



No 113

C. Secretario:

Participa guardar impuesto que se cobró en pago al Comandante Mayor José Servino y L. hasta que termine su licencia, por conducto del Pagador de la Secretaría de Guerra

El superior conocimiento de esa respetable Secretaría del dicho y enaseido cargo de Ud. guardar impuesto por su primer oficio No. 11,276 de fecha 23 de Agosto proximo pasado que esta Superioridad se sirvió ordenar se abone al Comandante Mayor José Servino y L. Comandante de este lugar, sus haberes y asignación de embarque que componen haber los dejados de percibir, hasta el 6 de Octubre del presente año por conducto del Pagador de la Secretaría de Guerra.

Enyo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

A bordo, Guaymas Septiembre 2 de 1906.

El Comandante Interino.

1.º Comisario.

Antonio Ortega y M.

C. General de División

Secretario de Guerra y Marina

Héctor - W. J.

225



Sección 3ª

Núm. 13374

Servin y L. José

361

3257

C. Secretario:

Remite instancia a la Secretaria del digno cargo de del Feriente Mayor Md, para su superior resolucio, de la Armada Nacional Jose Ser- vin y L. solici- tando prouoga de licencia para curarse.

Tengo la honra de remitir la instancia del Feriente Mayor de la Armada Nacional, Jose Servin y L, quien solicita se le prouoga que la licencia de que disfruta en esta Capital para atender a su salud. Acompaño Certificado del reconocimiento Médico que, por orden de esta Comandancia, se practico al interesado.



19093

Comandante de Marina

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud presentes mi subordinacion y respeto.

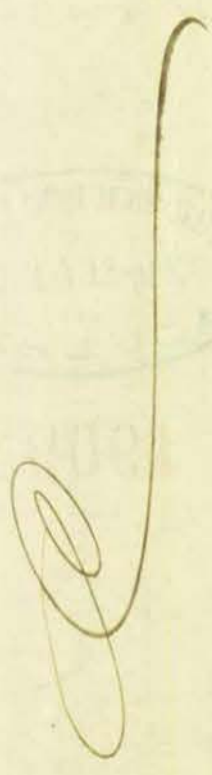
J. L.

Verdad y Constitución.

México, Septiembre 24 de 1906.

El General Comandante Militar.

E. Racion

Al General de División
Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

México Septiembre 20 del 1906
Benigno Mayor
José Servín y L.



CIUDADANO SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA:

Solicita prórroga de licencia previo reconocimiento médico.

José Servín y L., Teniente Mayor de la Armada Nacional, Comandante Interino del cañonero " Tampico", y actualmente en esta Capital en uso de licencia por causa de enfermedad, ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone: que no habiendo terminado su curación.

A Ud. suplica respetuosamente se digne si á bien lo tiene concederle prórroga de la licencia que actualmente disfruta, por el término que según opinión facultativa sea necesario para conseguir el completo restablecimiento de su salud, en lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, Septiembre 20 de 1906.

El Teniente Mayor.

José Servín y L.



R —

Núm 1486 —

El Mayor Médico Cejudo que
 suscribe certifica, que reconoció al Feru-
 te Mayor de la Armada Nacional José Ter-
 cer y S., y lo encontró enfermo de muel-
 plegia del lado izquierdo necesitando ap-
 uradamente de mes y medio a dos meses
 de tratamiento para mejorar de dicho resaca.

De Orden superior estiendo el
 presente a los veinte tres dias del mes
 de Septiembre de mil novecientos seis

El Mayor M. C.
 Fernando Cuatrecasas

SERVÍN Y L. JOSÉ. - TENIENTE MAYOR.

Septiembre 24 de 1906.- La Comandancia Militar de México remite instancia del Teniente Mayor José Servín y L., en la que solicita se le prorrogue la licencia que disfruta para atender al restablecimiento de su salud, y acompaña un certificado de reconocimiento médico que le fué practicado.

Septiembre 26 de 1906.- Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO:

Por superior acuerdo de Ud. se concedieron dos meses de licencia con goce de haber por causa de enfermedad al Teniente Mayor, Comandante del cañonero "Tampico", de conformidad con el artículo 1246 de la Ordenanza Naval. Dicho permiso se vence el 6 del entrante Octubre, y como Servín continúa enfermo de la hemiplegia que padece, necesitando de mes y medio á dos meses para su restablecimiento, según certificado médico que remite la Comandancia Militar, el Departamento opina que se prorrogue por dos meses dicha licencia en iguales condiciones y de conformidad con el propio artículo citado.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Septiembre 28 de 1906.

El General Brigadier Jefe Interino del Departamento.



Mariano Pelay

Con la opinión

Ca



El P. de la R. ha tenido á bien acordar se prorrogue por dos meses la licencia que para el restablecimiento de su salud disfruta en esta Capital el Teniente Mayor de la Armada, José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico"; en el concepto de que dicha prórroga de licencia será con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con ~~xxx~~ el Art. 1246 de la Ord. Gral. de la Armada. *Art. 59 de la ley orgánica de la Armada, militar, no abarca de este categoría de mando, según lo previsto en el art. 61 de la propia ley.*

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole, &.

L. y C. México, Septiembre 29 de 1906.

G. Cosío.

✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascríbolo á Ud. para su conocimiento y efectos, en respuesta á su oficio núm. 13374, fecha 24 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del interesado y el certificado médico respectivo.

Misma fecha.

✓ Al Comandante Militar de México.

P r e s e n t e .

Se transcribe al Comandante interino del "Tampico". y al
✓ Pagador de la Secretaría. x

✓ Anótese.

925-

Servin Jose L. Ferrente Man



C. Secretario

Nº 184

Tengo la honra de referir-

Participa quedar im-
 pte. en este, que se prorro-
 gó por dos meses la
 licencia que disputa
 en esa Capital, el
 Comandante del buque
 Ferrente Mayor José
 Servin y L.

me al superior oficio de esa respetable Secre-
 taria del digno y merecido cargo de Ud. Número
 19093 de fecha 29 de Septiembre ferrente pasado,
 manifestando quedar impuesto que el C. Pro-
 sidente de la Republica ha tenido ya bien acor-
 dar, se prorrogue por dos meses la licencia que
 disputa para el restablecimiento de su salud disputa
 en esa Capital el Ferrente Mayor de la Armada
 José Servin y L., Comandante de este Caño mo.
 y que dicha prórroga sea con goce de haber y
 asignación de embarque de conformidad con
 el Artículo 1246 de la Ordenanza General de la
 Armada y 59 de la Ley Organica de la misma,
 no abonándole asignación de mando, según lo
 prevenido en el Artículo 61 de la propia Ley.

Tengo el honor mi General de ha-
 cer a Ud presentes mi subordinación y respeto

Libertad y Constitución

A bordo Guaymas Octubre 9 de 1906.

El Comandante Guterino

1º Ferrente.

Antoni Ortega y M.



P. V.

4484

Sección *3^a*

Núm *1877*

Secretario:

Recibe instanciam
del Teniente Ma
yor de la Armada
Jose Serwin y R.
Acita abono de grati
ficacion

Tengo la honra de remitir a la Secretaria del Rango de la Armada para su superior resolucion, la instancia del Teniente Mayor de la Armada Nacional Jose Serwin y R., quien solicita se le abone la gratificacion correspondiente, por estar comprendido en el articulo 84 de la Ordenanza General de la Armada.



26388

Quiere el *Departamento* de Marina de hacerle presente sus subordinacion y respeto.

Man

Carta de Constitución
Méjico, Octubre 27 de 1906
Al Excmo Comandante Militar

E. Rascon

28382

Al Excmo Sr. Director
Secretario de Guerra y Marina
Presente

México Octubre 27 del 1906
El Teniente Mayor
José Servin y L.



C. Secretario de Guerra y Marina.

Solicita pago
de la gratifi-
cación que le
concede el art.
84 de la Orde-
nanza Naval.

José Servin y L., Teniente Mayor Del Cuerpo General
Permanente de la Armada Nacional, Comandante del Cañonero -
"Tampico" y actualmente en esta Capital con licencia por cau-
sa de enfermedad, ante Ud. respetuosamente y por los conductos
de Ordenanza expongo: que habiendo satisfecho los requisitos
para ascender al empleo inmediato y no habiendo obtenido as-
censo,

A Ud., C. Secretario, ocurro suplicándole se sirva librar sus res-
petables órdenes para que se me mande abonar la gratificación
correspondiente por estar comprendido en la prevención del -
art.84 de la Ordenanza General de la Armada.

Es justicia que espero alcanzar de la reconocida rectitud
de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi
subordinación y respeto.

México, Octubre 27 de 1906.

El Teniente Mayor.

José Servin y L.



SERVÍN Y L. JOSÉ. - Teniente Mayor.

-----oOo-----

Octubre 27 de 1906. - La Comandancia Militar de México remite instancia del Teniente Mayor de la Armada, José Servín y L., pidiendo la gratificación que concede el Art. 34 de la Ordenanza de la Armada, por haber llenado los requisitos para ascender al empleo inmediato y no haber ascendido.

Octubre 30 de 1906. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Para ascender á Capitán de Fragata se requiere, conforme á la fracción IV del Art. 1215 de la Ordenanza de la Armada, haber servido el empleo de Teniente Mayor por espacio de tres años, y haber mandado durante dos años en servicio de mar. Y el Art. 34 de la propia Ordenanza, dice: "Á los Jefes y Oficiales de la Armada que por no haber vacantes y haberles correspondido ascenso, no lo obtengan, se les abonará mensualmente un 10 % sobre su haber por cada período de tres años de servicios de mar."

El Jefe solicitante ascendió á Teniente Mayor el 1/o de Septiembre de 1903, de suerte que hasta hoy tiene en su empleo 3 años, 2 meses, 14 días. Este tiempo de servicios se subdivide en la siguiente forma: del 1/o al 15 de Septiembre de 1903, en recibir comisión. - De esta fecha al 12 de Agosto de 1904, Comandante de la corbeta escuela "Yucatán". - Del 12 de Agosto de 1904 al 6 de Agosto del corriente año, Comandante del cañonero "Tampico"; y desde esta última fecha á la del presente informe, con que se cierra el cómputo, en uso de licencia por causa de enfermedad.

Así, pues, el Teniente Mayor Servín ha servido dicho empleo por un espacio mayor de 3 años, advirtiendo que no se le descuenta el tiempo de licencia que ha disfrutado, en virtud de ser por causa de enfermedad debidamente comprobada, según lo prevenido en la Circular número 228 de 21 de Marzo de 1899; y

ha mandado durante más de dos años en servicio de mar, por lo que satisface los requisitos exigidos por la citada fracción IV del Art. 1215 de la Ordenanza Naval, y no habiendo ascendido, es acreedor al 10 % sobre su haber que le otorga el Art. 84 también mencionado anteriormente.

Por lo expuesto, el Departamento es de opinión que se libre la orden de pago respectiva con cargo á la partida 13794 del presupuesto vigente (Para pago de gratificaciones á Jefes, Oficiales, &, por antigüedad de empleo); en el concepto de que el abono se hará desde el 27 de Octubre último, fecha de la solicitud de Servín, según se ha prevenido.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Noviembre 15 de 1906.

P. a. del General Brig. Jefe Interino del Departamento,

El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

Pedro Grovas



Con la opinión

Ca



B O L E T A.

México, Noviembre 15 de 1906.

El Srío. del ramo en acuerdo núm. 26388, de esta fecha, dispone se libre á la Sría. de Hda, la órden siguiente:

Libramiento núm.....

Partida 13794.

Interesado Teniente Mayor de la
Armada Nacional José Servin y L.

"Por acuerdo del P. de la R, he de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes á la Tesorería General de la Federación, para que con cargo á la partida 13794 del Presupuesto de Egresos vigente, se pague al Teniente Mayor de la Armada Nacional, Jose Servin y L., Comandante del Cañonero "Tampico", que se encuentra en esta Capital disfrutando licencia por causa de enfermedad, el 10% sobre su haber que le corresponde, conforme al artículo 84 de la Ordenanza Naval, en virtud de haber llenado los requisitos para el ascenso inmediato y no haberlo obtenido; en el concepto de que dicho pago se hará desde el 27 de Octubre - último y hasta nueva órden"

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &c.

P. A. del Gral. Brig. Jefe Into. del Depto.

El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

Pedro Grovas.

Al Gral de Brigada, Oficial Mayor de esta Secretaría.

Presente.

Trascribolo á Ud. como resultado de su oficio
núm. 18771, fecha 27 de Octubre ppdo. con el que ^{se sirvió}acompañóla

###

###

instancia del interesado, á quien comunicará la resolución.

L. y C. México, Noviembre 15 de 1906.

G. Cosío.

✓ Al General Comandante Militar de México.

Presente.

Anótese el cargo.

México, Nov. 21/906.
José Servín y L.



CIUDADANO SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA:

José Servín y L. Teniente Mayor de la Armada Nacional, Comandante Interino del Cañonero " Tampico", y actualmente en uso de licencia en esta Capital por causa de enfermedad, ante Ud. con el debido respeto y por los conductos de Ordenanza expone: que no habiendo aún terminado su curación según opinión facultativa.

Solicita se le prorrogue la licencia que disfruta por enfermedad.

A Ud. C. Secretario suplico se sirva prorrogarme dicha licencia por el término que el certificado de reconocimiento que se me practique por un Médico Militar indique, recibiendo en ello especial favor y gracia.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, Noviembre 21 de 1906.

El Teniente Mayor.

José Servín y L.

373



R.
1797

El Teniente Coronel Médico Cirujano que subscribe, certifica : Que el Teniente Mayor de la Armada Nacional José Servin y L. está enfermo de monoplejia del miembro inferior izquierdo, y necesita aproximadamente de dos meses para su alivio, observando un método apropiado y siguiendo la enfermedad una buena marcha.

Y de óden superior extiende el presente en México, á veintiseis de Noviembre de mil novecientos seis.

El Teniente Coronel Médico Cirujano.

Ramón Galán.

956

371

Man

2/07



Sección 3^a

Núm. 23705459

Secretario:

Tengo la honra de re-
 presentarle a la Secretaria del digno
 cargo de la Comandancia Militar de la Armada Nacional
 del Sr. Teniente Mayor José Servin y
 quien solicita prórroga de licencia para continuar curan-
 dose en esta Capital. Acompa-
 ño certificado del reconocimien-
 to médico que por orden de esta
 Comandancia se practicó a
 dicho Sr. Teniente Mayor.



33091

Opine el Departamento de Marina

Tengo el honor de
 General, de hacerle presentes
 mi subordinación y respeto.

L. H.

Estado y Constitución.
México, Noviembre 27 de 1906.
Al General Comandante Militar

E. Racion

Al General y División
Secretario de Guerra y Marina
Presente.

374
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SERVÍN Y L. JOSÉ. - Teniente Mayor.

-----o00o-----

Noviembre 27 de 1906.- La Comandancia Militar de México remite instancia del Teniente Mayor José Servín y L., solicitando prórroga de licencia por causa de enfermedad.

Noviembre 29 de 1906.- Opine el Departamento de Marina.

C. S E C R E T A R I O:

Por superior acuerdo de Ud. se concedieron dos meses de licencia con goce de haber por causa de enfermedad al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero " Tampico", de conformidad con el artículo 1246 de la Ordenanza Naval. Este permiso se venció el 6 de Octubre próximo pasado, y como Servín continuaba enfermo de hemiplegia, previo reconocimiento médico, Ud. tuvo á bien prorrogarle la licencia por dos meses más, veniéndose esta prórroga el 6 de Diciembre entrante.

En el certificado médico que se acompaña á la instancia del Teniente Mayor Servín, se hace constar que éste se encuentra enfermo de monoplegia del miembro inferior izquierdo y necesita aproximadamente de dos meses para su alivio, observando un método apropiado y siguiendo la enfermedad una buena marcha.

En vista de este parecer facultativo, el Departamento es de opinión que se conceda al interesado la prórroga de dos meses que necesita, con goce de haber y asignación de embarque, - conforme á los artículos 1246 de la Ordenanza de la Armada y 59 de la Ley Orgánica de la misma; en el concepto de que con dicha prórroga completará Servín los seis meses que como tiempo máximo otorga la repetida Ordenanza Naval.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

Mé

###

###

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

ATUNIM

xico, Noviembre 30 de 1906.

Por ausencia del General Brigadier Jefe Interino del Depto.

El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

Pedro Gonaes



Con la opinion. —





El P. de la R. ha tenido á bien acordar se prorrogue por dos meses la licencia que para el restablecimiento de su salud disfruta en esta Capital el Teniente Mayor de la Armada Nacional, José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico"; en el concepto de que dicha prorroga de licencia, será con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con los artículos 1246 de la Ordenanza General de la Armada y 59 de la Ley Orgánica de la misma, no abonándosele asignación de mando, según lo prevenido en el artículo 61 de la propia ley.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &c. &c. &c.

L. y C. México, Diciembre 1/o de 1906.

G. Cosío.

✓ Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribolo á Ud. para su conocimiento y efectos, en respuesta á su oficio núm. 23700, fecha 27 de Noviembre último, con el que se sirvió acompañar la instancia del interesado y el certificado médico respectivo.

Misma fecha.

✓ Al General Comandante Militar de México.

Presente.

Se transcribe para su conocimiento al Comandante interino del "Tampico" y al Pagador Contador de la Secretaría.

✓ Anótese.

955

Servin y L. Jose ³⁷⁶



Número 291.

Cº Secretario:

Tengo la honra de participar à

Participa esa respetable Secretaria de digno y merecido cargo de quedar enterado de Ud, quedar enterado por su superior oficio N° 33091, de que se prorroga fecha 1º del actual, que el Cº Presidente de la República por dos meses, la ca ha tenido à bien acordar que se prorrogue por dos meses la licencia, que para el restablecimiento de su salud atender à su sa = disfruta en esa Capital el Teniente Mayor José Servin y L. Comandante de este Cañonero; en el concepto de que dicha prórroga de licencia, será con goce de haber y asignacion de embarque.

Tengo el honor mi General, de hacer à Ud, presentes mi subrdinaciòn y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo Guaymas Diciembre 12 de 1906.

El Comandante Interino.

Primer Teniente.

Antonio Ortega y M.

Al Cº General de Divisiòn Secretario de Guerra y Marina.

México.=D. F.=

Servin y L. José

377



7213

Sección 3^a

Núm. 31130.

Secretario:

Tengo la honra de

Remite instancia del Teniente Mayor de la Armada, José Servin y L., quien solicita recursos para marchar a su destino

remite a la Secretaria del Digo no cargo de V. para su superior resolución, la instancia del Teniente Mayor de la Armada Nacional José Servin y L., quien solicita una paga de sus haberes y asignaciones para marchar a Guaymas a tomar el mando del Cañonero "Tampico."



44230
Opine el Departamento de Marina

Tengo el honor, mi General, de hacerle presentes mi subordinación y respeto.

L. J.

1119

Carta y Constitución

México, Enero 15 de 1907

Al General Comandante Militar

E. Ransom



1130

Al General de División
Secretario de Guerra y Marina
Presente

México Enero 15 de 1907
El Teniente Mayor
José Servin y L.



C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

JOSÉ SERVIN Y L., Teniente Mayor de la Ar-

Suplica se le antici-
pe una paga de sus ha-
beres y asignaciones -
para marchar á Guaymas
y volver á tomar el -
mando del cañonero -
"Tampico", en virtud de
estar para vencerse la
licencia que se le con-
cedió por causa de en-
fermedad.

mada y Comandante del cañonero "Tampico", ante Ud.
muy respetuosamente y por los conductos de Ordenan-
za expongo: que estando para vencerse la licencia que
esa Superioridad se sirvió concederme con objeto de
atender al restablecimiento de mi salud, y encontrán-
dome en aptitud de marchar á mi destino,

A Ud., C.Secretario, ocurro suplicándole se sirva ordenar
que por conducto del Pagador de la Secretaria de su
digno cargo se me anticipe una paga de mi haber, a-
signaciones de embarque y mando y gratificación co-
rrespondientes, para los gastos del viaje á Guaymas
que por mi cuenta debo emprender, á fin de incorpo-
rarme al buque de mi mando. Asimismo encarezco á -
Ud. que dicho anticipo se me mande descontar por ter-
ceras partes de mis haberes corrientes, con todo lo
cual recibiré especial favor y gracia.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-
sentes mi subordinación y respeto.

México, Enero 15 de 1907.

El Teniente Mayor Comandante.

Jose Servin y L.



379

SERVIN Y L. JOSÉ. - TENIENTE MAYOR.

Enero 15 de 1907.- La Comandancia Militar de México remite instancia del Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", pidiendo que se le anticipe una paga de su haber y asignaciones, con objeto de marchar á Guaymas y volver á tomar el mando de dicho buque, pues ya está restablecido de su salud.

Enero 17 de 1907.- Opine el Departamento de Marina.

C. SECRETARIO :

Por superior acuerdo de Ud. se concedieron seis meses de licencia al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", por padecer de una hemiplegia, siendo dicho permiso con goce de haber y asignación de embarque solamente, pues la de mando se reservó para su substituto, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Armada.

Dicho permiso se vence el 6 de Febrero entrante y el interesado suplica que se le anticipe una paga de su haber, asignaciones de embarque y mando y gratificación correspondientes, para marchar á Guaymas y volver á hacerse cargo del mando del "Tampico", pues ya está restablecido de sus males, fundando su petición en que tendrá que hacer por su cuenta los gastos de viaje. Asimismo solicita que dicho anticipo se le descuente por terceras partes de sus haberes corrientes.

El Departamento es de opinión que se acceda á lo solicitado; en la inteligencia de que la asignación de mando comenzará á abonársele al Comandante Servín hasta que reciba nuevamente el mando del "Tampico".

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

Mé

###

###

xico, Enero 18 de 1907.

Por ausencia del General Brigadier Jefe Interino del Depto.

El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

Pedro Gómez



Con la opinión.

[Red line]
[Signature]

Libramiento núm. 1108.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 44230

Partida

Interesado *Teniente Mayor*
José Serín y L.

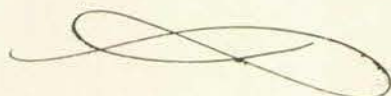
Por acuerdo del Presidente de la República, he de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes á la Tesorería General de la Federación, para que con cargo á las partidas que se expresan del Presupuesto de Egresos vigente, se pague al *Teniente Mayor José Serín y L.* Comandante del Cañonero "Jampico" en esta Capital la cantidad de \$ 305. 46. trescientos cinco pesos cuarenta y seis centavos, en calidad de anticipo para que marche á Guaymas y vuelva á tomar el mando de dicho buque, por terminarse la licencia que se le concedió con objeto de atender á su salud ya restablecida; en el concepto de que el pago se hará conforme al Memorandum adjunto.

Reitero á Ud. las seguridades de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

México, *enero 19* de 1907.

G. Cosío.



Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribalo a' Ud. p^a su con. y fec. en res-
puesta a' su of. n^o 31.430, fecha 15 del ac-
tual, con el que se sirve acompañar la
instante del interesado, a quien se es-
 comunicará la resolución, remitiendo a
Ud. adjunta una copia del memoran-
dum a' que se refiere el presente libe-
ramiento.
Mismo fecha.

Al pnt Com. Int de Méx.
Pto.

Se trascribe p^a su con. y efect. al
Pagador de la Sra. acompañándole co-
pia del memorandum.

Lo mismo al Com. int del ca-
nonero "Zampier".

Amer

Sancti

Memorandum anexo al libramiento
n.º 1108 - fecha 19 de Enero de 1907.

El anticipo de una paga de su
haber, asignaciones de embarque y
mandos y gratificación del 10% sobre di-
cho haber, que se mandó hacer al
Teniente Mayor José Ferrer y L., Co-
mandante del Cañonero "Fempic", para
que marche a Guaymas y tome nueva-
mente el mando del citado buque, se
aplicará en la siguiente forma:

30 días de haber a \$4.42, con cargo a la partida 13.309 del p. V.	\$ 132.60.
30 días de asignación de embarque, con cargo a la partida 13.349 del mismo presupuesto.	40.20.
30 días de asignación de mandos, con cargo a la pta 13.310. del mismo presupuesto.	119.40.
30 días de gratificación de 10% sobre su haber, que le corresponde según el art. 84 de la Ordenanza de la Armada, con cargo a la pta 13.994 del rep. presup.	13.26.
Suma:	<u>305.46.</u>

[Signature]

El anticipo de que se trata se hará al interesado por conducto del Pagador de esta Secretaría y se le descontará por terceme partes de sus haberes correspondientes; en la inteligencia de que la asignación de sueldo que no ha disfrutado durante su licencia, conforme á lo prevenido en el art.

1.º de la Ley Orgánica de la Armada, comenzará á abonársela desde el día en que vuelva á tomar el mando del Canongo "Lampico".

México, Enero 19 de 1907.

J. A. del Gral Brig. Jefe int del Dep.

El Jefe de la Sec. de Mar. y F.

Pedro Gorras.



Secretaría

955

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA.

382

~~7682~~

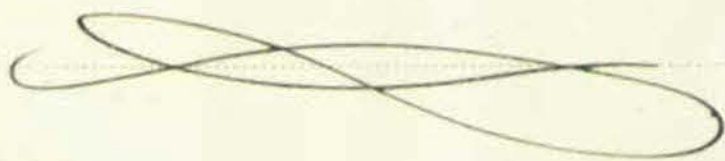
OFICIALÍA MAYOR.

47007

ACUERDO.

México, Enero 30 de 1907

Orden a los Ferrocarriles Central y de Sonora, para que en coche de 1^a clase y cargo a la cuenta de esta Secretaría, den pasaje de esta Capital a C. Guaymas y de Nogales a Guaymas, respectivamente, al Feriente Mayor, José Servín y L.
Pasaporte.



He de merecer á Ud. se sirva librar ódenes, para que se expida, con cargo á la cuenta de esta Secretaría, pasaje en coche de primera clase de esta Capital á Paso del Norte, al Teniente Mayor de la Armada Nacional, José Servín y L., que marcha á incorporarse á su destino.

L. y C. México, Enero 30 de 1907.

G. Cosío.

Guaymas
✓ Al Auditor de Ingresos del Ferrocarril Central. Presente

He de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes para que con cargo á la cuenta de esta Secretaría, se expida pasaje en coche de primera clase de Nogales á Guaymas, al Teniente Mayor de la Armada Nacional, José Servín y L., que marcha á incorporarse á su destino.

Misma fecha y firma.

✓ Al Representante del Ferrocarril de Sonora. Presente.

Sírvase Ud. ordenar se expida pasaporte de esta Capital á Guaymas al Teniente Mayor de la Armada Nacional, José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", que marcha á incorporarse á su destino.

Misma fecha y firma.

✓ Al Gral. Comandante Militar de México. Presente.

X Anótese.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Servín y L. José
DEPARTAMENTO DE MARINA,
Sección de Marina de Guerra.

384

MINUTA

7679

Mesa de Personal. Núm. INICIATIVA.

SEÑOR MINISTRO:

El Teniente Mayor José Servín y L. , Comandante del cañonero "Tampico", está del todo listo para marchar á Guaymas y volver á tomar el mando de dicho barco, que dejó por causa de enfermedad, habiéndosele expedido los pasajes y pasaporte que se dignó Ud. ordenar y recibido la paga que se le mandó anticipar para los gastos de su viaje.

En tal virtud, me permito respetuosamente proponer á Ud. que se libren órdenes para la entrega del mando del "Tampico" que con las formalidades de Ordenanza deberá hacer el primer Teniente Antonio Ortega y Medina, segundo Comandante y actual Comandante interino del barco, al mencionado Servín, nombrándose interventor de Guerra al Capitán de Navío Alejandro Cerisola, que reside en Guaymas, y pidiendo á la Secretaría de Hacienda que se sirva nombrar el de su ramo por la vía telegráfica. Por telégrafo también se comunicarán las órdenes al Comandante del "Tampico" y al interventor Cerisola.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Enero 30 de 1907.

Por ausencia del General Brigadier Jefe Interino del Depto.

El Jefe de la Sección de Marina de Guerra.

Pedro Goveas



47261

Con la opinión.

[Signature]

Habiéndose terminado la licencia que por causa de enfermedad le fué concedida al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", con esta fecha se le ordena marche á tomar el mando del citado cañonero, nombrándose interventor de Guerra al Capitán de Navío Alejandro Cerizola para la entrega del barco que con las formalidades de Ordenanza hará el Primer Teniente Antonio Ortega y Medina, Segundo Comandante y actualmente Comandante Interino, al mencionado Jefe Servín.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para su conocimiento, encareciéndolo á esa Secretaría de su digno cargo, se sirva nombrar el interventor de su ramo por la vía telegráfica.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. México, Enero 31 de 1907.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Trascribilo á Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Misma fecha y firma.

- Al Capitán de Navío Alejandro Cerizola. Guaymas.
- Al Primer Teniente Antonio Ortega y Medina. Guaymas.
- Al Teniente Mayor José:Servín y L. Presente.

Servín y L. José Juan



No 357

C. Secretario.

Tengo la honra de poner en Participa quedar el superior conocimiento de esa respetable secretaría impuesto que ha del digno y merecido cargo de Ud. quedar impuesto habiéndose cumplido de su superior oficio no. 47262 de fecha 31 de ene. la licencia que ro próximo pasado, en el que se sirve comunicar por enfermedad se que habiendo terminado la licencia que por causa le concedió al Tte. de enfermedad le fué concedida al Teniente Mayor niente Mayor José José Servín y L., Comandante de este Cañonero, Servín y L. se or se ordena marche á tomar el mando de este bu- drna para á to que, nombrándose interventor de guerra al C. Capitán mar el mando de de Navío Alejandro Cerisola para la entrega del este Cañonero. expresado que con las formalidades de Ordenan za hará al mencionado jefe Servín

Y para dar divido cum- plimiento á lo ordenado por esa Superioridad ya se procedió á hacer los inventarios y demas documentos para la entrega.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

A bordo, Guaymas Febrero 28. de 1907.

El Comandante Interino

1º Teniente.

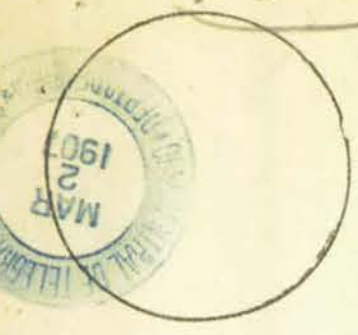
Antonio Ortega y M.

955 Servin y L. Dozi
C. Luterado

92-387

8680

Modelo C - 8



TELEGRAFOS FEDERALES

MENSAJE OFICIAL

Núm. 28

De Guaymas el 4 de Mar de 1907

Recibido en Mex. 26 - Of 26

H. D.	H. R.	T.
6-15	9-10	10
		R.

Vía

C. Gabriel Guerrero y Manana
 Teniente por haber por la del buque
 recibido el mando del Buque
 del Primer teniente ante Ortega
 y m. por orden relativa de
 esa teniente Comandante del "Jaupia"
 Jose Servin y L.



53821

C. Luterado

[Signature]



Man
TELEGRAMA.

388

México, Marzo 4 de 1907.-

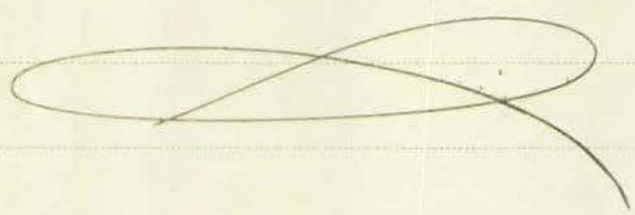
Número 53821.-

Al Teniente Mayor José Servín,-Comandante del
Cañonero "Tampico".-

Guaymas.- Sonl.-

Enterado telegrama en que participa recibió Ud.
mando ese Cañonero.-

G. Cosío.-



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Masa de Personal. Núm. 53821.

389

Con fecha 2 del actual, dice por la vía telegráfica el Teniente Mayor de la Armada Nacional José Servín y L, Comandante del cañonero "Tampico" lo que sigue:

"Honrome participar á Ud. haber recibido el mando del buque del Primer Teniente Antonio Ortega y M. por orden relativa de esa Secretaría"

Lo que tengo la honra de transcribir á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. México, Marzo 4 de 1907.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Comandante

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Oficina de Personal. Núm.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA



955

SERVÍN Y L. JOSÉ.

Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente.

Ascendió á Teniente Mayor el 1/o de Septiembre de 1903.

Cómputo-----	1903	9	1
	1907	8	31
	3	11	30

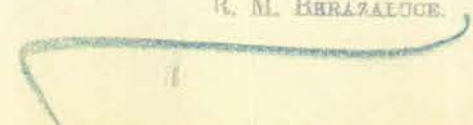
	Años.	Meses.	Días.
Del 1/o de Septiembre de 1903 al 14 del mismo mes y año, comisionado en el Departamento de Marina (14 días).....	0	0	7
Del 14 de Septiembre de 1903 al 12 de Agosto de 1904, en el "Yucatán", con mando.....	0	10	27
Del 12 de Agosto de 1904 al 31 de Agosto de 1907, en el "Tampico", con mando..	3	0	19
	3	11	23
Menos siete meses, dos días de licencia	0	7	2
Total.....	3	4	21

Resúmen.

Tiempo de embarque con mando en el actual empleo.....	3	4	14
Tiempo de embarque sin mando en el actual empleo.....	0	0	0
Tiempo de servicio en tierra en el actual empleo.....	0	0	14
Tiempo de licencias de que ha disfrutado	0	7	2
Total.....	3	11	30

D. O. S. Agréguese á su expediente.

R. M. BRAZALUCE.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Servin José L.- Teniente Mayor.

MINUTA

Acuerdo número 42,441 de 7 de Enero de 1908.

La orden dada para que el Capitán de Navio de la Armada Nacional, Manuel E. Izaguirre, Director del Varadero Nacional de Guaymas, venga á esta Capital para el despacho de una Comisión del servicio, entregando interinamente la Dirección de dicho Establecimiento al Teniente Mayor José Servin y L., Comandante del cañero "Tampico", quien á su vez entregará el mando de dicho buque con igual caracter de interino, á su segundo el Teniente Mayor Antonio Ortégay Medina; en la inteligencia de que los Jefes de que se trata continuarán los mismos haberes y asignaciones que ahora disfrutan y con cargo á las propias partidas que los están reportando, pero Ortega y Medina se le abonará desde el decimo # sexto dia en que desempeñe el mando interino del "Tampico", la asignación de mando correspondiente á su empleo, conforme á lo # prevenido en el artículo 62 de la Ley Organica de la Armada, haciéndose el cargo á la partida 14209 del p/ v/

Veanse en el expediente del Arsenal Nacional.- Visitas de Inspección por el Capitán de Navio Manuel E. Izaguirre.

Manuel E. Izaguirre

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Servín y L. José.- Tte. Mayor.

917

Acuerdo número 44403.

15 de Enero de 1908.

El mensaje del Jefe de la 1/a. Zona Militar, fechado el 14 en
Torin, participando que ese día recibió el mando del cañonero --
"Tampico" el Tte. Mayor Antonio Ortega y M. que le entregó el de
igual empleo José Servín y L.; y el enterado, véanse en el expe-
diente:

"Tampico".- Personal Comandantes.

Mateo Moreno

SECRETARIA Servín y L . Losé.- Teniente Mayor.
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



AS

Acuerdo número 44,087 de 15 de Enero de 1908.

El telegrama del Teniente Mayor Antnio Ortega y Medina participando(que el dia I) haber recibido el mando del "Tampico" dicha entrega se la hizo el Teniente Mayor José Servín y L.,

Vease en el expedinte del "Tampico." Personal Comandantes.

Notado por
J. Servín y L.

Servín y L. José.- Teniente Mayor.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Acuerdo números 44,088 y 44,089 de 15 de Enero de 1908.

El ^{mensaje} ~~oficio~~ del Teniente Mayor José Servín y L. en que participa que el día 14 del ~~###~~ actual, hizo entrega del mando del "Tampico" al de su igual grado Antonio Ortega y Medina, lo mismo que participa que el mismo día recibió la Dirección del Varadero Nacional,

Vease en el expediente del "Tampico".- Personal Comandantes.

Patricio Moreno

395

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Servín y L. José.- Teniente Mayor.

MINUTA



912

Acuerdo No. 45524.-

Enero 21/908.

Los antecedentes donde consta que el Capitán de Navío Manuel De Izaguirre hizo entrega del Varadero Nacional al Teniente Mayor José Servín y L. véanse en el expediente de

Varadero Nacional.- Personal Directores.

Mano Izaguirre

396

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Servín y L. José.- Teniente Mayor.

MINUTA



Acuerdo número 45,858 de 22 de Enero de 1908.

El oficio del Comandante interino del "Tampico", participando á esta Secretaría que se hizo cargo interino del barco por entrega que le hizo el Teniente Mayor José Servín y L.,

Vease en el expediente del Teniente Mayor Ortega y Median Antonio.

Mediano y Ortega

397

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Servín y L. José.- Tte. Mayor.

Acuerdo número 47053.

30 de Enero de 1908.

El oficio dirigido al Capitán de Navío Teófilo Ganesta comunicándole que en virtud de encontrarse actualmente el Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre, desempeñando una comisión en el Golfo, la comisión para el reconocimiento del cañonero "Demócrata", quedará integrada por él, por el Capitán de Fragata Casimiro Pérez y por el Tte. Mayor José Servín y L., véase en el expediente del

"Demócrata".-Muebles y útiles.- Armario para vestuario.

Patricio Moreno

398

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Servía y L. José.- Teniente Mayor.

MINUTA



9/15

Acuerdo No. 61250.

Abril 1/o de 1908.

El oficio que el Jefe de la 1/a Zona Militar acompañó á la adjunta hoja rservada de conceptos del individuo arriba expresado. Véase en el expediente de

D. C.- Hojas reservadas de conceptos de Jefes y Oficiales del Tampico.

Mano de inscrip

399
[Handwritten mark]

EJERCITO NACIONAL.

1ª. ZONA MILITAR.

NOTICIA del concepto, aptitud, instrucción, adelantos, conducta civil y militar del Teniente Mayor José Servín y L. Director del Varadero Nacional.

Aptitud:

Perteneciendo á la Armada este Jefe, sus aptitudes y conocimientos no pueden ser apreciados por este Cuartel General.

Concepto:

Bueno.

Conducta:

Civil y militar, buenas.

Torin, Son., Febrero 29 de 1908.

El General en Jefe,

L. Ferrer

400

3

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Servín y L. José.- Teniente Mayor.

955

Acuerdo número 65003.

12 de Mayo de 1903.

El oficio dirigido al Jefe de la 1/a. Zona Militar, y que á la letra dice:-

"Con el oficio de Ud. número 13309, fecha 5 de Abril último, se recibió en esta Sria. la averiguación practicada con motivo de haber faltado los Comandantes de los cañoneros "Demócrata" y "Tampico" al cumplimiento del ceremonial marítimo, cuando el crucero francés "Catinat" entro al puerto de Guaymas en Diciembre del año proximo pasado.-- En vista del resultado de dicha averiguación, se impone al Capitán de Fragata Casimiro Pérez,-- Comandante del "Demócrata", un mes de arresto sin perjuicio del servicio; y al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del "Tampico" y actualmente Director interino del Varadero de Guaymas, un arresto de ocho días en las mismas condiciones.- Sirva-se Ud. librar las órdenes respectivas, a fin de que se dé cumplimiento á esta resolución."

Véase en el expediente del Departamento Central.-Armadas extranjeras.- "Catinat".- Buque francés.

M. de la Cruz

401
4

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA
✻

Servín y L. José.- Teniente Mayor.

955

Acuerdo número 74527. 30 de Mayo de 1908.

El oficio del General Jefe de la 1/a. Zona Militar, participando que con fecha 22 del actual comenzó el Tte. arriba expresado Director interino del Varadero Nacional de Guaymas, á cumplir el arresto de 8 días que tubo á bien imponerle la Superioridad; y el enterado, véanse en el expediente del

Departamento Central.- Armadas extranjeras.- "Catinat".- Buque francés.

Francisco Moreno



Sevin Jose L. ##

402
Lima

955

13456

Seccion 1^a
N^o 15635

Co General.

Tengo la honra de

Transmito
que del
Jefe del N^o
vacion Nacional

participar a V^o que el Jefe del
Mayor del "Batallon Nacional" en
oficio de ayer dice a este Cuartel
del General lo que sigue

Tengo la honra de par-
ticipar a V^o que con esta fecha
he cumplido el arresto de ocho
dias que la Superioridad tuvo
a bien imponerme por los mo-
tivos que el Cuartel General de
su morada, en cargo se sirvo co-
municarme en su superior oficio
N^o 15093 fecha 19 del actual.

Lo que me honra en su
escribir a V^o para su superior
conocimiento
Libertad y Justicia
1^o de 1908

Al General
Jefe de Guerra
y Marina

El General en Jefe
Lorenzo Carrasca

411

W

EJERCITO NACIONAL

1/a. ZONA MILITAR.

NOTICIA del concepto, aptitud, instrucción, adelantos, conducta civil y militar del Teniente Mayor José Servín y L., Director del Varadero Nacional.

Aptitud:

Perteneciendo este Jefe á la Armada, sus aptitudes y conocimientos no pueden ser apreciados por este Cuartel General.

Concepto:

Bueno.

Conducta:

Civil y militar, buenas.

Torin, Son., Junio 30 de 1908.

El General en Jefe.



L. Torres

M

403

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Orden de Personal. Núm. 77303.

Por el oficio de Ud. número 15635, fecha 1/o del actual, he quedado enterado de que el mismo día, cumplió el arresto que le fué impuesto, el Teniente Mayor Director Interino del Varadero Nacional, José Servin y L.

L. y C. México, Junio 10 de 1908.

G. Cosío.

Carlanova
Al General Jefe de la 1/a Zona Militar.

Torin.

Son.

Se pucieron llamadas en el expediente del "Tampico" Cremonial Marítimoy en el del buque frances "Catinat."

406



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mex de Personal, Núm. 604.

Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico" y comisionado como Director interino del Varadero Nacional de Guaymas, vuelva á tomar el mando de su buque tan luego como haga entrega del citado Establecimiento al Capitán de Navío Alejandro Carisola, según se ordena en mi diverso oficio girado con el mismo número y fecha que el presente.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva nombrar Interventor de su ramo para la entrega del cañonero "Tampico", que hará al referido Teniente Mayor Servín el de igual empleo Antonio Ortega y Medina, actual Comandante interino del barco; en la inteligencia de que este Jefe dejará de percibir la asignación de mando que está disfrutando, desde el día en que se verifique la repetida entrega, para la cual esta Secretaría nombra el Interventor de Guerra.

Protesto á Ud. & & &.

L. Y. C. México, Julio 4 de 1908.

~~G. Cosío~~

✓ Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbolo á Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que el Interventor de Guerra á que se refiere el preinserto oficio, será el Capitán de Fragata de la Armada Casimiro Pérez, Comandante del cañonero "Demócrata".

Misma fecha y firma.

✓ Al ###

✓ Teniente Mayor José Servín y L, Comandante del cañonero "Tampico" y Director interino del Varadero Nacional.

G U A Y M A S.

Igual transcripción al Teniente Mayor Antonio Ortega y Medina, Comandante interino del cañonero "Tampico."

G U A Y M A S.

Trascríbalo á Ud. á fin de que sea el Interventor de Guerra en la entrega del cañonero "Tampico".

Misma fecha y firma.

✓ Al Capitán de Fragata Casimiro Pérez, Comandante del cañonero "Demócrata".

G U A Y M A S.

Se comunica para su conocimiento y efectos al Comandante Militar de México al Comandante Militar de México, y para su conocimiento al Jefe de la 1/a. Zona Militar.

T O R I N.

✓ Boletas á Estado Mayor y Revista.

✓ Anótese el movimiento y el descargo de la asignación de Ortega y Medina. *JMB.*

Por acuerdo verbal del Sr. Subsecretario comunicado al jefe del departamento, se mandaron expedir los pasajes al Cap. de Mar. Corcuera, con dos bultos de equipaje.

Servín y L. José.- Teniente Mayor.

404

955



Acuerdo número 604 de 6 de Julio de 1908.

Los antecedentes de donde procedieron las minutas adjuntas del Teniente Mayor arriba expresado, veanse en el expediente del Capitán de Navio Alejandro Cerisola.

Alejandro Cerisola

Servin y L. José.

405

TELEGRAMA.



México, Julio 6 de 1908.-

Número 604.-

Al Director I. Varadero Nacional.-

Guaymas.-- Son.--

Habiéndose nombrado primero actual Director ese Establecimiento al Capitán Navío Alejandro Cerisola, sírvase alistar entrega, para la cual ~~se nombran~~ se nombran inter-ventores respectivos.- Cuando entregue Ud. Varadero recibirá mando "Tampico", á cuyo efecto mándase también alistar entrega barco.- Correo órdenes.-

G. Cosío.-

B. Marina.-



Sección 3/a.

Núm 1087.

C. Secretario:

Tengo la honra de participar á V. que por su respecta

Enterado de que el Teniente Mayor de la Armada José Servín vuelve á tomar el mando del Cañonero "Tampico".

ble oficio número 604, fecha 4 del actual, quedo enterado de que el Teniente Mayor de la Armada José Servín y L., Comandante del Cañonero "Tampico" y comisionado como Director interino del Varadero Nacional de Guaymas, vuelve á tomar el mando de su buque, tan luego como haga entrega del citado Establecimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, Julio 7 de 1908.

El General Comandante Militar.

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



Servín y L. José

955

Sección 1/a.

Número 657.

Ciudadano General:

Tengo la honra de participar á usted haber quedado

Enterado de que el Teniente Mayor José Servín y L. hará entrega del Varadero Nacional de Guaymas al Capitán de Navío Alejandro Cerizola. enterado por su respetable oficio fecha 4 del corriente, girado por el Departamento de Marina, bajo el número 604, de que el C. Presidente de la República se ha servido disponer que el Teniente Mayor de la Armada José Servín y L., Comandante de Cañonero "Tampico" y comisionado como Director interino del Varadero Nacional de Guaymas, vuelva á tomar el mando de su buque tan luego como haga entrega del citado Establecimiento al Capitán de Navío Alejandro Cerizola.

Tengo el honor, mi General, de hacer á usted presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. Torin, Son. Julio 13 de 1908.

El General en Jefe.

Lorenzo Torret

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



409
Servín y L. José
Mur

Núm. 4.

C^o Secretario:

Participa quedar enterado que el subscripto entregará mando del buque al Teniente Mayor, José Servín y L., y que Interventor de Guerra será Capitán de Fragata Casimiro Pérez.

Tengo la honra de participar à esa respetable Secretaria del digno y merecido cargo de Vd, quedar enterado por su superior oficio N^o 604, fecha 4 del actual, que por disposición del C^o Presidente de la República el subscripto entregará el mando interino de este cañonero, al Teniente Mayor José Servín y L., que se encuentra comisionado con el mismo carácter en el Varadero Nacional de este puerto, así como que el Interventor de Guerra para dicha entrega, lo será el Capitán de Fragata, Comandante del cañonero "Demócrata" Casimiro Pérez.

Tengo el honor, mi General, de hacer à Vd. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo, Guaymas, Julio 14 de 1.903.

El Comandante Interino.

Teniente Mayor.

Antonio Ortega y M.

AL C^o GENERAL DE DIVISION SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO.

D.F.



46
410

Servín y L. José.- Teniente Mayor.

955

Acuerdo número 5488.

21 de Julio de 1908.

Estado Mayor

La Beleta del Departamento de ~~Marina~~ con la que --
remitió á este de Marina, la nota de conceptos del Te-
niente Mayor arriba expresado, véase en el expediente
del Departamento Central.-

Hojas reservadas de conceptos de Jefes y Oficiales--
del "Tampico".

Spalding
Spalding

413

TELEGRAMA



México, Julio 25 de 1908.-

Número 6536.-

Al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del Cañonero "Tampico".-

Guaymas.- Son.-

Enterado hizo Ud. entrega Dirección Varadero Nacional y recibió mando ese cañonero.-

G. Cosío.-

H

Servín y L. José - Teniente Mayor.

414

955



Acuerdo número 8048. 4 de Agosto de 1908.

El oficio del Capitán de Fragata Casimiro Pérez con el que remitió á esta Sría. los documentos con que hizo entrega del mando ~~xxxxxxxxxxxx~~ del "Tampico" el Teniente Mayor Antonio Ortega y Medina al de igual empleo José Servín y L., el 24 de Julio pndo.; lo mismo que la contestación comunicándole que al ser comparados con los documentos con que él hizo entrega antes del barco, se advierte en los primeros la falta de treinta candeleros para nervios de toldos y de dos defensas de tejidos para lanchas de vapor; ordene al citado Tte. Mayor Ortega y Medina informe sobre el particular, véanse en el expediente de

"Tampico".- Inventarios.- Documentos con que hizo entrega del mando, el Teniente Mayor Antonio Ortega y M. al de igual empleo José Servín y L., el el 24 de Julio -908.



955

SERVÍN Y L. JOSÉ.- TENIENTE MAYOR.

Acuerdo número 13002. 21 de Agosto de 1908.

El oficio del Comte. del cañonero "Tampico", con el -- que acompañó el informe rendido por el Teniente Mayor-- Antonio Ortega y M. sobre la falta en inventarios con que le hizo entrega del mando de dicho buque, de (30)-- treinta candeleros para nervios de toldos y de (") dos defensas de tejidos para lanchas de vapor, y que no se hicieron constar en inventarios por error del Oficial-- del Cargo; y el acuse de recibo, véanse en el expedien- te de

" TAMPICO".- INVENTARIOS.- DOCUMENTOS DE ENTREGA DE MAN- DO POR EL TENIENTE MAYOR ANTONIO ORTEGA Y MEDINA.

Ante mí
José



DEPARTAMENTO DE GUERRA
Sección de Marina de Guerra

Mar de Ferrocarril. No.

SERVÍN Y L. JOSÉ. - Teniente Mayor.

Ascendió á Teniente Mayor el 1/o de Septiembre de 1903.

	1903.	9.	1.
Cómputo-----	1908.	8.	31.
	<u>4.</u>	<u>11.</u>	<u>30.</u>

Tiempo de embarque con mando en el actual empleo.....	3.	10.	5.
Tiempo de embarque sin mando en el actual empleo.....	0.	0.	0.
Tiempo de servicio en tierra en el actual empleo.....	0.	6.	23.
Tiempo de licencias de que ha disfrutado.....	<u>0.</u>	<u>7.</u>	<u>2.</u>
Total.....	<u>4.</u>	<u>11.</u>	<u>30.</u>

México, 1/o de Septiembre de 1908.

D. O. S. Agréguese á su expediente.

El Oficial Tercero.

R. M. BERAMUNO



Servin y L Jose

LI/7

955

12905

mar

Nim. 335

op

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud, que enterado hubo vacantes del empleo de Capitán de Fragata de la Armada y que éstas han sido cubiertas por Tenientes Mayores, entre los que alguno no reúne las condiciones que previene la Ordenanza de la Armada, en su artículo 1215 fracción IV; con el debido respeto me permito manifestar a Ud, que yo percibo desde el día 27 de Octubre de 1906, la gratificación del 10 %/o, que nos concede la circular N° 362 de fecha 15 de Octubre de 1907, que reformó el artículo 84 de la Ordenanza vigente y que en tal concepto y sin pretender postergar a los de mi mismo grado, creo que el derecho de percibir la citada gratificación, me coloca antes de los que no la perciben ni tampoco tienen las condiciones que se requieren para el ascenso; en caso de haber vacantes.

Pone en conocimiento de esa Superioridad, que desde 27 Octubre 1906 percibe gratificación 10 %/o, que concede circular número 362 de 15 Octubre 1907 y que habiendo habido vacantes empleo Capitán Fragata, espera se le conceda lo que en justicia le correspondía.

74661



Por lo expuesto, espero mi General, que Ud con su recto criterio, se sirva resolver y acordar se me otorgue lo que en justicia me correspondía.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud presentes mi subordinación y respeto.

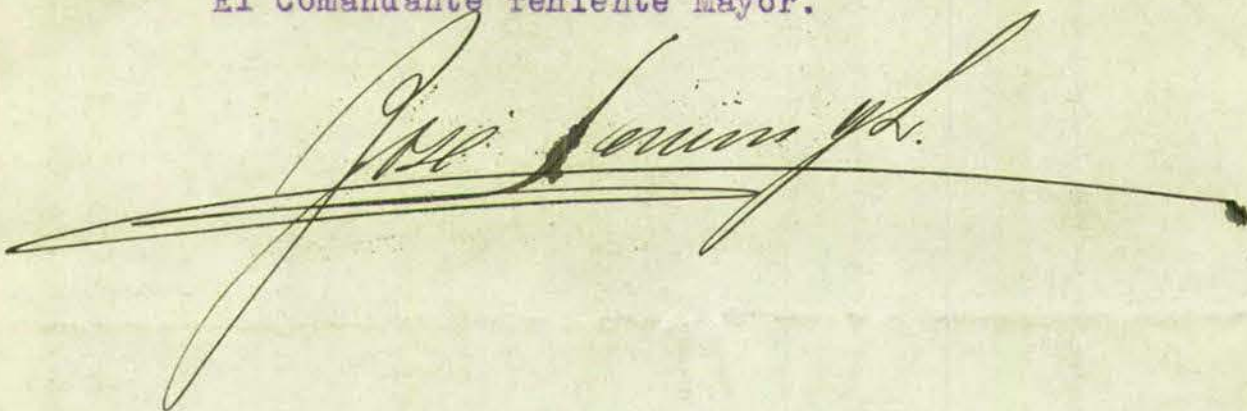
Oficina de Depart. de Marina

LI###

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Guaymas, Mayo 9 de 1909.

El Comandante Teniente Mayor.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the commanding officer mentioned in the text above. The signature is written in a cursive style and spans across the width of the page.

AL GENERAL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

México.
D. F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 74661.

AIS

SERVÍN Y L. JOSÉ. - - Teniente Mayor.

-----a00a-----

b

Mayo 9 de 1909. - El Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", solicita que se le otorgue lo que en justicia le corresponda, en atención á que han sido ascendidos á Capitanes de Fragata tres Tenientes Mayores, de los cuales no disfrutaban algunos, como él, el 10% que concede el Art. 84 de la Ordenanza de la Armada reformado por Decreto de 15 de Octubre de 1907, y la percepción de este sobresueldo, da, en su concepto, - preferencia para el ascenso sobre aquellos que no lo disfrutaban.

Mayo 15 de 1909. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El Jefe promovente hace una solicitud en forma de comunicación y sin la estampilla correspondiente, infringiendo la prevención relativa del Art. 1020 de la Ordenanza de la Armada, por lo que respecta á la manera de hacerse las instancias, y la fracción 60 de la Tarifa de la Ley del Timbre, que dice: - "I. - Memorial, ocurso, representación, solicitud y toda petición que por escrito se presente á cualquiera autoridad ó jefe de oficina de la Federación, de los Estados ó de los Municipios, \$0.50."

En tal virtud, el Departamento opina que no puede tomarse en consideración dicha solicitud, y así se dirá al interesado amonestándolo por su procedimiento irregular y diciéndole que en lo sucesivo cuando eleve un ocurso á la Secretaría del digno cargo de Ud. lo haga conforme á Ordenanza y con la correspondiente estampilla de ley.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Mayo 25 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

Mariano Saliz

con la opinión

[Signature]



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Núm. 74661.

419

Se ha recibido en esta Secretaría el oficio de Ud. número 335, fecha 9 del actual, en el que hace una petición sin tener en cuenta la forma prevenida para las instancias en el Art. 1020 de la Ordenanza de la Armada, y sin la estampilla que exige el inciso I de la fracción 60 de la Ley del Timbre vigente.

En tal virtud, no puede tomarse en consideración dicha solicitud, y se amonesta á Ud. por su procedimiento irregular, previéndole que en lo sucesivo cuando eleve un ocurso á esta Secretaría lo haga conforme á Ordenanza y con la correspondiente estampilla de ley.

L. y C. México, Mayo 25 de 1909.

~~G. Cosío.~~

Santana

Al Teniente Mayor de la Armada, José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico".

G u a y m a s .



4/p

Nim. 378.

Servicio y L. José 420
DA
955 13989

Tengo la honra de acompañar à Ud, la instancia que
Acompaña instancia me permito elevar à esa Superioridad, por la que pido
del suscrito, pidiéndose digne Ud concederme lo que me corresponda en justi-
do se le conceda, lo cia, por percibir desde el 27 de Octubre de 1906, la
que en justicia le gratificación del 10% que concede el Decreto N° 362, de
corresponda conforme fecha 15 de Octubre de 1907, y haber existido vacantes
à Decreto N° 362 de del empleo de Capitán de Fragata.
fecha 15 Octubre de
1907.

Tengo el honor mi General, de hacer à Ud presentes
mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo, Guaymas, Sonora, Junio 4 de 1909.

El Comandante Teniente Mayor.



*Come el departamento
de marina.*

[Handwritten signature]

AL GENERAL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

México.

(D.F.)

Guaymas
Calte
Go
1 de Mayo
1909
Manya
...

AL C° GENERAL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

México.(D.F.)

J O S E S E R V I N Y L., Teniente Ma =

Pide se le conce = yor del Cuerpo General Permanente de la Armada, y actual =
da lo que en jus = mente Comandante del Cañonero "Tampico," ante Ud respe =
ticia le corres = tuosamente y por los conductos debidos, expone:

ponda, por haber = Que percibiendo desde el dia 27 de Octubre de
habido vacantes = 1906, la gratificaciòn del diéz por ciento sobre su haber
Capitàn Fragata = que concede el Decreto número 362, de fecha 15 de Octu =
y percibir gra = bre de 1907, y habiendo existido vacantes del empleo de
tificaciòn 10% = Capitanes de Fragata, las que han sido cubiertas por Te =
que concede De = nientes Mayores entre los que alguno no reúne las mismas
creto N° 362 de = condiciones que el suscrito, y creyendo que el derecho
15 Octubre 1907. de percibir la citada gratificaciòn, le coloca àntes de
los de su mismo empleo que no la perciben ni tampoco re =
unen las condiciones que para el ascenso inmediato, previe =
ne la Ordenanza vigente, en la fracciòn IV de su articulo
I.315.

A Ud suplica, por lo expuesto, se digne librar
sus respetables órdenes, à fin de que se le conceda segùn
el mejor parecer de Ud, aquello à que sea acreedor, en lo
que recibirà gracia y justicia.

Tengo el honor mi General, de hacer à Ud presen
tes mi subordinaciòn y respeto.

BERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Guaymas, Sonora, Junio 4 de 1909.

El Teniente Mayor.

Jose Luis yd.

422

SERVÍN Y L. JOSÉ. - Teniente Mayor.

-----oOo-----

6

Junio 4 de 1909. - El Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico", solicita se le otorgue lo que en justicia le corresponda en atención á que han existido vacantes de Capitanes de Fragata y han sido cubiertas por Tenientes Mayores entre los que alguno no reúne las mismas condiciones que él, creyendo que el derecho de percibir la gratificación que concede el Decreto de 15 de Octubre de 1897, lo coloca antes de los de su mismo empleo que no la perciben, ni tampoco reúnen las condiciones que para el ascenso inmediato previene la fracción IV del artículo 1215 de la Ordenanza de la Armada.

Junio 11 de 1909. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

La referida solicitud del Teniente Mayor Servín es imprecisa, pero de ella se desprende que pide ascenso, y tal petición no puede hacerla explícitamente por prohibirlo el artículo 1203 de la Ordenanza General de la Armada. La propia instancia ha sido motivada por haber ascendido el 23 de Abril último á Capitanes de Fragata los Tenientes Mayores José Galán, Othón P. Blanco y Aurelio Aguilar; pero con estos ascensos no puede considerarse postergado Servín, pues los agraciados eran más antiguos que él, según se verá por lo que del Escalafón se entresaca en seguida:

Nº de orden. Fecha de la patente.

- | | | |
|--------------------------------|---------|------------------------|
| Teniente Mayor José Galán..... | 2..... | 6 Agosto de 1901. |
| Id. id. Othón P. Blanco..... | 3..... | 19 Octubre de 1901. |
| Id. id. Aurelio Aguilar..... | 5..... | 25 Febrero de 1903. |
| Id. id. José Servín y L..... | 11..... | 1/o Setiembre de 1903. |

De suerte que, deducidos ahora los tres Tenientes Mayores ascendidos, todavía ocupa Servín el octavo lugar en el Escalafón de los de su empleo, disfrutando algunos de los que están antes que él la misma gratificación en que pretende apoyar su solicitud.

En cuanto á condiciones para ascender, las cumplían los agraciados, y solamente á Blanco tuvo Ud. á bien dispensarle el corto

período de un mes y días que le faltaban de servicios de mar con mando para completar los tres años que previene la Ordenanza, en consideración á los buenos servicios y circunstancias especiales de dicho Jefe; siendo de advertir que la gratificación que percibe Servín la disfrutaba también Aguilar, y si no la tenía Galán era porque no la había solicitado.

La repetida gratificación, que consiste en el abono de un 10% sobre el haber de los interesados, se ha estado concediendo desde antes que el suscrito se hiciera cargo del Departamento, á los Jefes y Oficiales que cumplen los períodos de tiempo de servicio de mar que para ascender exige la Ordenanza, como una compensación por no ascenderlos; pero el hecho de que disfruten ese sobresuelo no los hace acreedores á que se les ascienda con preferencia á los que son más antiguos que ellos en el Escalafón, aunque no tengan el 10%. Esto se funda principalmente en que por el poco número de buques y las exigencias del servicio, no puede llevarse á cabo estrictamente el turno de embarques y el de mandos con especialidad, sucediendo algunas veces que individuos de un mismo empleo, de promociones modernas, cumplan sus períodos de mando primero que los más antiguos, y no teniendo éstos culpa de ello más que en determinados casos, sería injustificado postergarlos con el ascenso de aquéllos. Hasta hoy ninguno había hecho la interpretación que hace Servín al goce del 10%, y de varios casos que podrían invocarse, se permite el suscrito citar el del Capitán de Fragata Manuel Trujillo, quien siendo menos antiguo que el de su mismo empleo, Agustín Zendrero, cumplió antes que éste su tiempo de mando y obtuvo el sobresuelo. Cuando Zendrero lo cumplió fué ascendido á Capitán de Navío, y no por eso Trujillo se consideró postergado, disfrutando hasta la fecha su gratificación.

Servín precisamente es el que menos derecho tiene para representar en el asunto de que se trata, pues ha sido uno de los aprovechados de las condiciones especiales del servicio, y debido á ellas no se le quitó el mando cuando correspondía turnarlo, conforme á lo prevenido en el Art. 63 de la Ley Orgánica de la Armada; el viaje, por ejemplo, del cañonero "Tampico", del Atlántico

423

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 81399. - 2.

al Pacífico por la América del Sur y algunas otras comisiones motivaron la permanencia de Servín en la Comandancia de dicho buque.

Por otra parte, si cuando se concedió al Teniente Mayor Servín la gratificación del 10% fué por considerarlo acreedor al ascenso inmediato, en el tiempo transcurrido desde entonces ha dado motivos para no merecerlo. En apoyo de esto trae á la memoria el Departamento el enojoso incidente del crucero francés "Catinat", provocado en parte por Servín, quien faltó al cumplimiento del ceremonial marítimo, falta que pudo haber sido causa de proceso y que por circunstancias especiales pagó sólo con un arresto. Después, cuando el cañonero "Tampico" recibió orden de ir á Manzanillo para hacer honores al Señor Presidente con motivo de la inauguración del ferrocarril de Colima, no logró llegar á ese puerto por haberse averiado sus calderas en el viaje, al grado de quedar inutilizado el barco para el servicio; y aun cuando no pueda conceptuarse á Servín como responsable inmediato de dichas averías, sí lo es como Comandante del buque, pues uno de los principales deberes de los Comandantes es vigilar con grande celo todo cuanto se refiere al material y personal de sus barcos, á fin de prevenir averías y accidentes de trascendencia. Así, pues, las faltas relacionadas podrían ser motivo para quitar á Servín la gratificación del 10%, considerándolas como obstáculo para su ascenso; pero no deseando perjudicarlo, el suscrito se limita en este informe á patentizar que su solicitud es injustificada é improcedente.

Si en vista de lo que antecede se sirve Ud. acordar de conformidad, se dirá en respuesta al Teniente Mayor Servín que no habiendo sido postergado, no procede ninguna reparación, y se declara por lo tanto sin lugar su instancia.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Julio 3 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

Mariano Saliz

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 81399.

424

En respuesta á la instancia de Ud. fecha 4 del actual, que acompañó con su oficio número 378 de la misma fecha, le manifestó: que no habiendo sido postergado en la promoción de ascensos á que hace referencia, no procede ninguna reparación, y se declara por lo tanto sin lugar su expresada solicitud.

L. y C. México, Julio 3 de 1909

G. Cosío.

Castaneda

Al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico".

G u a y m a s .



Dispone el P. de la R. que el Teniente Mayor de la Armada, José Servín y L., cese en el mando del cañonero "Tampico" y pase á la situación de disponibilidad, quedando comisionado hasta nueva orden en el Departamento de Marina de esta Secretaría; en el concepto de que el movimiento de hará con fecha 21 del actual, desde cuyo día se abonarán al interesado el haber diario de \$4.60 cuatro pesos sesenta centavos y la asignación de comisión diaria de \$1.25 un pesos veinticinco centavos, con cargo á la partida 13897 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva nombrar por telégrafo interventor de su ramo para la entrega del cañonero "Tampico", que hará el expresado Teniente Mayor Servín al de igual empleo Guilebaldo Miranda á quien se nombra por separado; en la inteligencia de que esta Secretaría designa por su parte el interventor de Guerra correspondiente.

Protesto á Ud., &. &. &. &.

L. y C. México, Julio 10 de 1909.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que se nombra interventor de Guerra para la entrega de que se trata, al Capitán de Navío Alejandro Cerisola, Director del Varadero Nacional. Cuando haya Ud. hecho entrega del "Tampico", emprenderá la marcha á esta Capital, mandándole expedir al efecto los pasajes respectivos.

Misma fecha.

Al Teniente Mayor José Servín y L., Comandante del cañonero "Tampico".

G u a y m a s .

Se trascribe para su conocimiento y efectos al Pagador de esta Secretaría.

Se comunica para su conocimiento al Jefe de la 1/a Zona Militar

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al Comandante Militar de México.

Sírvase Ud. intervenir la entrega del cañonero "Tampico", que hará el Teniente Mayor José Servín y L. al de igual empleo Guilebaldo Miranda, cuyo movimiento se ha dispuesto que se verifique con fecha 21 del actual, en el concepto de que ya se pide á la Secretaría de Hacienda nombre interventor de su ramo para la misma entrega.

Misma fecha.

✓ Al Director del Varadero Nacional.

G u a y m a s .

✓ Boletas á Estado Mayor y á la Revista.

✓ Boleta á Cuenta para los pasajes.

✓ Anótese el movimiento.

✓ Anótese el cargo á la partida 13897.

Se anotó Y G.

J.M.C.

Barbano

Los antecedentes de donde procedió esta minuta, véanse en el expediente de Departamento Central.-Personal.-Ascensos y Comisiones de Jefes y Oficiales. ^{M.}



No. 55.

955

426

Mm

Servín y L. José
Teniente Mayor

Ciudadano Secretario.

Enterado del superior

ofido en que se me orde-Ud. fecha 10 del actual, girado en la Mesa de Personal, na intervenga la entre Sección de Marina de Guerra del Departamento de Marina ba ga del cañonero "Tampico" el Núm. 3025., tengo el honor de poner en el superior co co" que hará El Tenien nocimiento de Ud. que conforme lo ordenado por esa Secre- te Mayor José Servín y taría de su digno y merecido cargo se procede para la en- L. al de igual empleo Guitrega del cañonero "Tampico", que hará mañana el Teniente libaldo Miranda.

Enterado del superior oficio de

Ud. fecha 10 del actual, girado en la Mesa de Personal, na intervenga la entre Sección de Marina de Guerra del Departamento de Marina ba ga del cañonero "Tampico" el Núm. 3025., tengo el honor de poner en el superior co co" que hará El Tenien nocimiento de Ud. que conforme lo ordenado por esa Secre- te Mayor José Servín y taría de su digno y merecido cargo se procede para la en- L. al de igual empleo Guitrega del cañonero "Tampico", que hará mañana el Teniente libaldo Miranda.

Tengo el honor mi General de ha

cer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Guaymas, á 20 de Julio de 1909.

El Capitán de Navío.

Director.

Alexandro Lecrisol

A.

955

427

Man



Sección 1/a.

Número. 714

Enterado cesa en el mando del Cañonero "Tampico", el Teniente Mayor José Servín y L.

TENGO la honra de manifestar á Ud. que este Cuartel General ha quedado enterado por su respetable oficio número 3025 de 10 del que cursa, girado por el Departamento de Marina, que por disposición del C. Presidente de la República con fecha 21 del actual cesa en el mando del Cañonero de 1/a. "Tampico" el Teniente Mayor de la Armada José Servín y L. quedando comisionado hasta nueva orden en el citado Departamento.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION, Tórin, Sonora, Julio 19 de -
1909.

General en Jefe.

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

##

SECRETARIO :

El Jefe solicitante es acreedor al mes de licencia que pide, con goce de haber y asignación de comisión, conforme al artículo 1243 de la Ordenanza de la Armada y 59 de la Ley Orgánica de la misma.

Concedida

Por lo expuesto el Departamento opina que se acceda á su petición, concediéndole la licencia en las condiciones antes dichas, salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Septiembre 6 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

Mariano Paliza



17900

Concedida

by

MINUTA

36

El P. de la R. ha tenido á bien acordar se conceda un mes de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital, al Teniente Mayor de la Armada José Servín y L, que se encuentra comisionado en el Departamento de Marina de esta Secretaría; en la inteligencia de que dicho permiso será con goce de haber y asignación de comisión, de conformidad con lo prevenido en los artículos 1243 de la Ordenanza de la Armada y 59 de la Ley Orgánica de la misma.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole mi atenta consideración.

Lit. y Const. México, Septiembre 7 de 1909.

G. Cosío.

Leitanza

✓ Al Secretario de Hacienda. P r e s e n t e.

✓ Trascríbase al interesado para su conocimiento y efectos como resultado de su instancia relativa fecha 4 del actual.

✓ Trascríbase para su conocimiento y efectos al Pagador de esta Secretaría.

✓ Comuníquese para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de México.

Anótese la licencia.

95-5

430
Man



Sección 3/a.

Núm. 13232.

C.Secretario:

Tengo la honra de participar á V. que por el interado de la licencia su respetable oficio número 17900 fecha 7 del actual, quedo enterado de que con la misma, se concedió un mes de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital, al Teniente Mayor de la Armada José Servín y L.

D

Tengo el honor, mi General, de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México 9 de Septiembre de 1909.

El General Comandante Militar.

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

Presnte.

Jose Ferrin y ~~431~~
437

ARMADA NACIONAL.

Teniente Mayor.

@ 3315

Tengo la honra de participar á Ud., que

Participa comienza á hacer uso de un mes de licencia que se le concedió en esta Capital, para el arreglo de asuntos particulares.

con esta fecha comienzo á hacer uso de la licencia de un mes que tuvo Ud. á bien concederme para el arreglo de asuntos particulares, en esta Capital.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México. Septiembre 11 de 1909.

El Teniente Mayor,

19321



Jose Ferrin y

Entierado y efectos

Ent. H. Seg.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. _____

955 *[Handwritten signature]* 432

No. 19.321.

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número _____ fecha 11 del actual, _____ en que comunica que el mismo día, comencé a hacer uso de la licencia de un mes, que para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital, le fui concedida

Libertad y Constitución.

México, Septiembre 14 de 1909

El General Brigadier Jefe del Departamento,

F. Taliza

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

Al Teniente Mayor de la Armada José Servín y L.
Se comunica a la Srta. de Hacienda y al Pagador de la Srta.

[Handwritten signature]

ARMADA NACIONAL.

433

Mun

Teniente Mayor.

955

Ent #7

4370

Tengo la honra de participar á Ud. que con

Participa que hoy se presenta al desempeño de su comisión por fene - cer la licencia que se le conce - dió.

esta fecha me presento al desempeño de mi comisión des - pues de terminar la licencia de un mes que esa Superiori - dad tuvo á bien concederme para el arreglo de asuntos par - ticulares en esta Capital.

25478

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.



LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México. Octubre 11 de 1909.

El Teniente Mayor,

Jose Luis...

Ent y efectos

Ent #7 pag.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

434

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 25478.

MINUTA



El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. fecha de hoy, en que comunica que el mismo día se presentó al desempeño de su comisión en este Departamento, despues de habersele cumplido la licencia de un mes que para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital, le fué concedida.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I Ó N .

México, Octubre 11 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

F. Paliza.

Y G. Al Teniente Mayor de la Armada, José Servín y L.

Y G. - E. M. Comuníquese á Hacienda y al Pagador de esta Secretaría.
Presente.

Anótese.

E. del M.

955

435

4622



DEPARTAMENTO
DE
JUSTICIA, ARCHIVO
Y
BIBLIOTECA.

26.924.

Numero

Recibida el 18 de los 10.13a.

Guerra

[Large handwritten signature]

México, Octubre 16 de 1909.-

Dispone el Secretario del Ramo, en acuerdo de esta fecha, que por ese Departamento se ordene al Teniente Mayor del Cañonero "Tampico", José Servín L., que se encuentra comisionado en el Departamento de su merecido cargo y domiciliado en la l/a de Santa María de la Rivera No. 7, de esta Ciudad, comparezca el día de hoy á las 10 a.m., al Juzgado 2/o de Instrucción Militar, para la práctica de una diligencia judicial.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para los efectos correspondientes, haciéndole presentes mi subordinación y respeto.-

El Coronel Lic. Jefe del Departamento.-

[Handwritten signature]

Al General Jefe del Departamento de Marina.

Presente.-

Se comunicó verbalmente la orden al teniente mayor Servín el 16 del actual, y le cumplimentó.

[Handwritten signature]

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



955

436

Acuerdo número 9355.

23 de Octubre de 1909.

El inventario con que hizo entrega del mando del cañonero "Tampico", el Teniente Mayor José Servín y L. al de igual empleo Guilebaldo Miranda, el 21 de Julio último, véase en el expediente de dicho barco,

I N V E N T A R I O S .

José Servín y L.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.
ARCHIVO.

437

Servin y L. José.


Teniente Mayor.

Acuerdo número 90180.

Junio 30 de 1910.

Los antecedentes de la adjunta minuta, veanse en el expediente del Departamento Central. Personal. Ascensos y comisiones de Jefes y Oficiales.

P. M. Berazaluze





El P. de la R. ha tenido á bien disponer que quede insubsistente la orden comunicada á la Secretaría del digno cargo de Ud. en oficio número 88143 de 21 del actual, para que en el próximo ejercicio fiscal se continuara abonando su haber y asignación ^{de comisión} al Teniente Mayor de la Armada José Servin y L. con cargo á la partida 13988 del presupuesto de egresos que comenzará á regir mañana, como perteneciente al personal en disponibilidad y comisionado en el Departamento de Marina de esta Secretaría.

El propio Primer Magistrado se sirvió acordar que con fecha 1/0 del entrante Julio se expida al citado Teniente Mayor Servin, despacho de Oficial primero técnico de la planta del Departamento de Marina antes dicho, abonándosele desde el mismo día el haber diario de \$ 8.50. ocho pesos cincuenta centavos correspondiente, con cargo á la partida 12099 del nuevo presupuesto de egresos que antes se menciona.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, suplicándole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación del despacho que se le expide; en la inteligencia de que quedará también insubsistente la orden comunicada en oficio número 88143 de 21 del actual, para que se continuara abonando al Jefe de que se trata con cargo á la partida 13984 del repetido presupuesto, el 10 % sobre su haber de Teniente Mayor, que ha estado disfrutando conforme al artículo 84 de la Ordenanza de la Armada reformado por Decreto de 15 de Octubre de 1907, pues como Oficial primero técnico va á percibir un sueldo especial.

Protesto á Ud. &.&.&.

L y C. México, Junio 30 de 1910.

G. Cosío.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe para su conocimiento y efectos al interesado y al Pagador de la Secretaría.

se dirige el siguiente oficio á la Secretaría de Hacienda:

" El Presidente de la República.....especial."

Tengo la honra de transcribirlo á Ud. por acuerdo del Secretario del ramo para su conocimiento y á fin de que en el Departamento de su digno cargo se expida al interesado el despacho de referencia.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.

Misma fecha.

F. Paliza.

Al General Brigadier Jefe del Departamento de Estado Mayor. ✓

Presente.

Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de México.

Boleta á la Revista. ✓

Anótese el movimiento y los descargos á las partidas 13984 y - 13988 del nuevo presupuesto.

Anulado el descargo Meral

Encomendado

JH1

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

955

OFICIALIA MAYOR.

México, Julio 2.----- de 19 10.

Expídase justificante de revista por el presente mes al Teniente Mayor José Servín y L.----- que perteneciendo al Armada Nacional,----- se encuentra en esta Capital comisionado.-----

El Oficial Mayor,

Miguel Morales

Servin y L. José 439
Arma



Sección 3^{1/2}
Número 473

C. Secretario:

Enterado se expide despacho de Oficial 1/o técnico del Departamento de Marina de esa Secretaría, en favor del Teniente Mayor de la Armada, JOSE SERVIN y L.

TENGO la honra de participar á V. que por su respetable oficio número 90180 fecha 30 del mes próximo pasado, quedo enterado de que esa Superioridad ha tenido á bien disponer se expida despacho de Oficial primero técnico del Departamento de Marina de esa Secretaría, en favor del Teniente Mayor de la Armada Nacional, JOSE SERVIN y L.

[Handwritten flourish]

Tengo el honor, mi General, de hacer á V. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México, 4 de Julio de 1910.

El General Comandante Militar.

[Handwritten signature]

[Handwritten red lines]

Al General de División Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

Terminé y a final.

J. H. O.

Armada Nacional
Comandante Mayor.

Tengo la honra, refiriendome al
Culterado con fecha pri- superior oficio de V. E. N° 90180 de fecha 30 de Junio
mo Julio se le expide des- último, de participar a V. E. quedar enterado que por
pacho oficial primero téc- disposiciones del C. Presidente de la Republica, con fecha
nico de la planta Depenta primero del que cursa se me expide despacho de oficial
mento Marina, por abren- primero técnico de la planta del Departamento de
haber \$ 8.50 correspondiente Marina, abonandome desde la citada fecha el haber
con cargo partida 12099 prenu diario de \$ 8,50. ocho pesos cincuenta centavos correspon-
diendo veinte y dispusandome de ante, con cargo a la partida 12099 del presupuesto vigente
por dos meses presentacion de y dispusandome por dos meses la presentacion de un mes
pacho; quedando insubsistente las ordenes
para que se me continuare abonando el haber y asigna-
cion de remision de mi empleo con cargo a la partida
13988 y la gratificacion del 10% sobre dicho haber con
cargo a la partida 13984. del citado presupuesto por
facilitar como oficial primero técnico un sueldo espe-
cial.

Tengo el honor mi General de hacer a V. E. pre-
sentes mi subordinacion y respeto

Libertad y Constitucion

México Julio 6 de 1910

El Comandante Mayor.

José Sainza

Al C. General
Secretaria de Guerra y Marina

Preubé

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

✻

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 22636.

El P. I. de la R. ha tenido á bien disponer que con fecha 11 del actual, se expida despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Teniente Mayor del propio Cuerpo, JOSÉ SERVÍN Y L., quien con la misma fecha causará baja como Oficial Primero Técnico del Departamento de Marina de esta Secretaría y alta como Subdirector de la Escuela Naval Militar; en el concepto de que á partir del propio día se le abonará el haber y asignación de comisión correspondientes con cargo á las partidas 13833 y 13894 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su con. y efec. encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho.

Protesto etc.

Lib. y Const. México, septiembre 2 de 1911.

El S. E. del D.

G. SALAS.

✓ Al C. Secretario de Hacienda. ----- Presente.

Trascríbolo á Ud. para su satisfacción y fines consiguientes, manifestándole que se le manda expedir el pasaje respectivo para que marche á incorporarse á su nuevo destino.

Misma fecha.

✓ Al Teniente Mayor de la Armada José Servín y L., Oficial Primero Técnico del Departamento de Marina de esta Secretaría. ---- Pte.

+++

##

✓ Se transcribe para su con. y efectos al Pagador de esta Sria.

✓ Lo mismo al Director de la Escuela Naval Militar.--Veracruz.

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

✓ Al Gral. Comte. Mtar. de Veracruz.

Se comunica para su con. y efec. al Comte. Mtar. de México. Pte. Boletas á Estado Mayor y Revista.

+ Autógrafo y despacho.

Anótese el ascenso y el movimiento.

✓ Telegrama.

✓ Boleta al Dpto. de Cuenta para el pasaje de esta Capital á Veracruz.

Cubana



955

143
Lima

Sección de Marina

Número 831.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á -

Enterado se expide des- Ud. que por su superior oficio número 22636, fecha 2. pacho de Capitán de Fraga- gata, en favor del Teniente actual, quedo enterado del que se sirvió Ud. diri- te mayor José Servín y L. y del movimiento de -- gir al C. Secretario de Hacienda, relativo á que el C. alta y baja del mismo.

Presidente I. de la República ha tenido á bien dispo- ner que con fecha 11 del actual, se expida despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Teniente Mayor del pro- pio Cuerpo, José Servín y L., quien con la misma fecha causará baja como Oficial Primero Técnico del Departamento de Marina de esa Secretaría y alta como Subdirec- tor de la Escuela Naval militar.

Tengo el honor, mi General, de - hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, E. de V. Septiembre 7. de 1911.

El General Comandante Militar

Juan Villar

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



958

L.H.A.
5
Cmar

Número 142.

C. Secretario:

Enterado que se expide despacho de Capitan de Fragata en favor del Teniente Mayor José Servín y L. causando alta como Subdirector de esta Escuela y baja como Oficial 1/o Técnico del Departamento de esa Secretaría.

Tengo el honor de manifestar á Ud. que por su respetable oficio número 22636 fecha 2 del actual se ha enterado esta Dirección de que el Presidente I. de la República ha tenido á bien disponer que con fecha 11 del actual se expida despacho de Capitan de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional en favor del Teniente Mayor del propio Cuerpo, José Servín y L., quien con la misma fecha causará baja como Oficial Primero Técnico del Departamento de Marina de esa respetable Secretaría y alta como Subdirector de esta Escuela abonándosele el haber y asignación de comisión correspondientes con cargo á las partidas respectivas del presupuesto vigente.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, septiembre 12 de 1911.

El Capitan de Navío,

Director.

Mamuel Arrieta

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

955

3723

México, 6 de Septiembre de 1911
José Servín y L.

C. General de Brigada Subsecretario de Guerra y Marina, encargado del despacho.

J O S É S E R V Í N Y L., Teniente Mayor de la

Suplica se le anticipen dos pagas para marchar á incorporarse á su nuevo destino. Armada, Oficial Primero Técnico del Departamento de Marina, del que es Subjefe encargado del despacho el C. Pedro Grovas, muy respetuosamente expongo: que he recibido la superior comunicación de Ud. núm. 22636, fecha 2 del actual, en la que se digna participarme que el 11 del mismo asciendo á Capitán de Fragata y paso á prestar mis servicios como Subdirector de la Escuela Naval Militar, debiendo marchar á incorporarme á mi nuevo destino.

Al dar á esa respetable Superioridad las gracias por el ascenso y la honrosa comisión que benévolamente se ha servido concederme, me permito manifestarle que para emprender desde luego la marcha necesito recursos, y en tal virtud, A Ud., C. Subsecretario, ocurro suplicándole se sirva librar sus respetables órdenes para que se me anticipen dos pagas de mi haber y asignación de comisión como Capitán de Fragata Subdirector de la Escuela Naval Militar, cuyo anticipo encarezco se me descuenta por terceras partes.

Es gracia que espero obtener de la reconocida justificación de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, Septiembre 6 de 1911.

El Teniente Mayor, Oficial primero técnico.

José Servín y L.

###

46
C. Subsecretario:

El Departamento se permite respetuosamente [redacted] a Ud. que se acceda á la petición del Jefe de que se trata, [redacted] se al efecto las órdenes respectivas, con carácter de urgente.

México, septiembre 7 de 1911.

El Subjefe del Departamento Encargado del Despacho.

24181

Jedro Girones



Con la opinión.

[Signature]

[Signature]

Urgente.

Libramiento núm. 1394.

Partida 13823 y

Interesado

13894 José Ser-
vín y R., Teniente
Mayor de la Arma-
da.

24181.

Por acuerdo del Presidente de la República, he de merecer á Ud. se sirva librar sus órdenes á la Tesorería General de la Federación, para que con cargo á las partidas 13823 y 13894 del Presupuesto de Egresos vigente, se pague á José Servín y R., Teniente Mayor de la Armada,

en esta Capital, la cantidad de \$ 435.00. Cuatro-
cientos treinta y cinco pesos, importe de
dos pagos ^{anticipados} de su haber y asignación
de comisión como Capitán de Fragata
Subdirector de la Escuela Naval, cuyo em-
pleo y comisión comenzará á desempeñar el 11
del actual, según oficio n° 22636, fecha 2 del
propio mes en curso, haciéndosele dicho anticipo
para que marche á incorporarse al referido establecimiento,
Esa y debiendo descontarse por terceras partes. Encarezca Ud.
que diga la orden de que se trata se libere con carácter de urgente.
Reitero á Ud. las seguridades de mi distinguida
consideración.

Libertad y Constitución.

México, 7 de septiembre de 1911.

G. Cosío.
El Subs E. del D.
G. Palas.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Fras-

cribolo á Vd. para su conocimiento y efectos como
resultado de su instancia relativa fecha de
ayer.

Misma fecha.

Al Teniente Mayor de la Armada,

José Berwin y S.

Pte.

Transcribese para su conocimiento y efectos
al Dtor. de la Esc. Nav.



Número 144.

C. Secretario:

Tengo el honor de manifestar á Ud. haberse impues-

Enterado se mandó pagar al capitán de Fragata Sbdirector de esta Escuela José Servín y L. la cantidad de \$435.00⁰⁰/₁₀₀ importe de dos pagas anticipadas de su empleo.

to esta Dirección por el respetable oficio de esa Superioridad número 24181, fecha 7 del actual de que por acuerdo del Presidente I. de la República se libraron las órdenes respectivas para el pago de la cantidad de \$435.00⁰⁰/₁₀₀ cuatrocientos treinta y cinco pesos importe de dos pagas anticipadas de su haber y signación de comisión al Capitan de Fragata Subdirector de esta Escuela José Servín y L. cuyo empleo y comisión ha comenzado á desempeñar desde el 11 del actual; debiendo descontárselo por terceras partes dicho anticipo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 12 de 1911.

El Capitan de Navío,

Director.

Mmanuel Arrieta

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 24665.

955

El P. I. de la R. ha tenido á bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Profesor de fortificación pasajera y artillería naval, de la Escuela Naval Militar, en favor del Capitán de Fragata de la Armada, JOSE SERVÍN Y L., Subdirector de dicho Establecimiento, en cuya virtud se abonará al interesado el haber que señala la partida 13840 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su con. y efec., suplicándole se sirva dispensar por dos meses la presentación de su referido despacho al Profesor de que se trata.

Protesto etc.

Lib. y Const. México, sep. 12 de 1911.

El S. E. del D.

G. Salas.

Bastaral

✓ Al Secretario de Hacienda. --- Presente.

Trascribilo á Ud. para su con. y efec., como ratificación de mi telegrama relativo, sirviéndose comunicarlo al interesado para su satisfacción.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval. Veracruz.

Comuníquese para su con. al Comte. "tar. de Veracruz.

Comuníquese para su con. y efec. al Comte. "tar. de México.

Boletas á Estado Mayor y Revista.

+ Despacho y autógrafo.

Anótese.

Telegrama.

Los antecedentes de la presente minuta, véanse en el expediente de Es

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



958

Acuerdo número 34665.

Septiembre 12 de 1911.

El mensaje dirigido al Director de la Escuela Naval Militar en el que se le comunica que con esta fecha se expiden despachos de Profesores de esa Escuela, de Fortificación y Artillería Naval al Capitán de Fragata José Corvín, Geografía física del mar y huracanes al Teniente Mayor Angel Corzo, y Astronomía y navegación al Primer Teniente Juan D. Bonilla, véase en el expediente de

Escuela Naval Militar. Personal. Profesores.

Vicente Leyte

México, Septiembre 11 de 1911.

Expidase despacho de
Capitán de Fragata del Cuerpo General
Permanente de la Armada Nacional, en
favor del Teniente Mayor del propio Cuer-
po, José Servín y L.

L. de la Parra

El Subsecretario de Guerra y Marina encargado del despacho.

J. de la Parra

955

151

México, septiembre 12 de 1911.

Por acuerdo del Presidente P. de la República, expedase despacho de Profesor de Fortificación pasajera y Artillería naval, de la Escuela Naval Militar, en favor del Capitán de Fragata de la Armada Nacional, José Servín y L.

El Subsecretario de Guerra y Marina
Encargado del Despacho.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



452

José Servín y L, Capitán de Fragata.

Acuerdo número 28695.

Septiembre 26 de 1911.

La orden telegráfica del Comandante Militar de Veracruz para que el Comodoro Manuel Azueta reciba el Arsenal Nacional y entregue la Escuela Naval al Capitán de Fragata José Servín y L, véase en el expediente de

Izaguirre Manuel E.-Comodoro.

Vicente Leyte

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

✠

* Servín y L. José, Capitan de Fragata.

#3
453

Acuerdo número 29994. 26 de septiembre de 1911.

Las órdenes dadas para que el Jefe arriba expresado se haga cargo de la Escuela Naval, en sustitución del Comodoro Manuel Azueta, quien pasa á prestar sus servicios como Comte. del Arsenal Nacional, véanse en el expediente del Comodoro

Manuel E. Izaguirre.

Manuel E. Izaguirre

Servin y L. José
4547

454

Modelo C-12. Central

TELEGRAFOS FEDERALES

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondá, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.—2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.—3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.—4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.—5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.—6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.—7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.—8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.—9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.



Telegrama recibido en México.

Num 25 Veracruz 30 Sept.-

12-off 72 D 6.10pm 6.28pm vz v gi.

Gral Srio de Guerra y Marina.-

Honrome participar á Vd hoy recibi direccion de escuela naval.

Capitan fragata.-

José Servin y L.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



457
mar

955

4563

Número 187.

mf

c. Secretario:

Tengo el honor de acompañar á Ud. un tanto del
 Remite acta de pro- acta de protesta otorgada por el Capitan de Fragata,
 testa del Profesor de Fortificación pa-José Servín y L, al tomar posesión del empleo de Pro-
 sajera y Artillería naval José Servín y fesor de Fortificación Pasajera y Artillería Naval de
 L. Capitan de Fraga- este Establecimiento de conformidad con su respetable
 ta. ofico número 24665, fecha 12 del actual.

31430



Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, septiembre 27 de 1911.

El Comodoro

Director.

Recibido

Mammel Arrieta

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

257

En la Heroica Ciudad de Veracruz, á los doce dias del mes de Septiembre de mil novecientos once, presente en la Dirección de la Escuela Naval Militar, el Capitán de Fragata de la Armada Nacional JOSE SERVIN y L., ante el Capitán de Navío Manuel Azueta, Director de dicho Establecimiento, con objeto de otorgar la protesta de ley como Profesor de Fortificación Pasajera y Artillería Naval, del mismo Plantel, el Señor Director lo interrogó en la forma siguiente: ¿Protestais guardar y hacer cumplir la Constitución General de la República con sus adiciones y reformas, así como el cargo que se os ha conferido? I habiendo contestado; Si protesto, el propio Señor Director, dijo; Si así lo hicierais, que la Nación os lo premie, y si nó, ella os lo demande.

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente para dar cuenta á la superioridad.

Jose Servin y L.

Manuel Azueta

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 31334.

455

Por el telegrama de Ud. fecha de ayer, queda enterada esta Secretaría de que se hizo cargo de la Dirección de esa Escuela.

L. y C. México, octubre 1/º, de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.

Handwritten signature: Goulart

Al Director de la Escuela Naval Militar.
~~XXXXXXXXXX~~

Veracruz.

Para los efectos correspondientes, tengo la honra de comunicar á Ud. que con fecha de ayer quedo encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar el Subdirector del mismo Establecimiento, Capitán de fragata José Servín y L., según se dispuso

Protesto á Ud. &.&.&.&.

Misma fecha.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



456

Servín y L. José, Capitán de Fragata.

Acuerdo número 31333.

Octubre 1/o de 1911.

El mensaje del Comodoro Manuel Azueta, fechado en Veracruz el 30 de Septiembre, participando á esta Secretaría que en ese día entregó la Dirección de la Escuela Naval al Jefe arriba citado, así como el oficio dirigido á la Secretaría de Hacienda para su conocimiento, véanse en el expediente de

Azueta Manuel.Comodoro.

Vicente Leyte



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

Nº 31430

458

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 187, - fecha 27 del mes pasado, - con el que acompañó un tanto del acta de protesta otorgada por el Profesor de fortificación pasajera y Artillería naval de ese Establecimiento, capitán de Fragata José Servín y R., al tomar posesión de su empleo.

Tengo el honor, mi Comodoro, etc. etc.

Libertad y Constitución.

México, 2 de octubre de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

El S. Jefe del Dpto. E. del D.

J. Grovas

Al Director de la Escuela Naval Intar.

Veracruz.

459



4736

Número 197.

C. Secretario:

Tengo el honor de acompañar á Ud. la instancia que elevo á esa Superioridad pidiendo se me conceda si pidiendo se le conceda la asignación es de justicia, la asignación de comisión que previe- de comisión como Di- ne el artículo 1334 de la Ordenanza de la Armada des- rector interino de la Escuela Naval Mi- de el día 1/o del mes en curso con que tomé posesión litar. de la Dirección de la Escuela Naval

32596

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre- sentes mi subordinación y respeto.



Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 3 de 1911.

El Capitan de Fragata,

Director Interino.

Oficina el Depart de Marina

Jose L. ...

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

460

Veracruz Octubre 3/1911
Cap de Fragata
José Servin y L.



C. Secretario de Guerra y Marina.

México.

José Servin y L. Capitan Fragata del Cuerpo Gene-

Pide se le conceda la asignación de comisión como Director Interino de la Escuela Naval Militar.

ral Permanente de la Armada, y actualmente Director Interino de la Escuela Naval Militar, ante Ud. con el debido respeto expone que:

Habiendo recibido interinamente con fecha 30 de Septiembre próximo pasado la Dirección de la citada Escuela, y encontrándose por lo tanto comprendido en la prevención del artículo 1334 de la Ordenanza Naval,

A Ud. suplica C. Secretario se digne si á bien lo tiene y lo cree de justicia, dar sus respetables órdenes para que se le abone la asignación de comisión que marca el presupuesto de egresos; en lo que recibirá gracia y justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Octubre 3 de 1911.

José Servin y L.

MINUTA

Masa de Personal. Núm. 32596.

SERVÍN Y L. JOSÉ.--Capitán de Fragata.

9 5 5

Octubre 3 de 1911.--El Capitán de Fragata José Servín y L., Subdirector de la Escuela Naval Militar, encargado de la Dirección de la misma, solicita se le abone la asignación correspondiente al Director del Establecimiento.

Octubre 5 de 1911.-- OPINE EL DEPARTAMENTO DE MARINA.

C. SUBSECRETARIO:

El artículo 1334 de la Ordenanza General de la Armada previene que cualquier Jefe ú Oficial que sirva un cargo ó comisión especial en calidad de interino, gozará de las asignaciones que correspondan al empleo efectivo.

Como por superior acuerdo de Ud. se encargó desde el primero del actual el Subdirector Servín de la Dirección de la Escuela Naval, el Departamento opina que desde la citada fecha y mientras permanezca desempeñando interinamente dicha comisión, se le abone la asignación de comisión de -- \$5. 45. diarios que al Director del repetido plantel señala la partida 13893 del presupuesto vigente, dejando de abonársele la de \$1. 25. que ha estado disfrutando como Subdirector.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad se libraré la orden correspondiente á la Secretaría de Hacienda.

México, octubre 7 de 1911.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.



M. Yaguie

Con la opinión

[Signature]

[Signature]

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

1911

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.
Mesa de Personal. Núm. 32596.

462

Habiéndose encargado con fecha 1/o del actual, de la Dirección de la Escuela Naval el Subdirector de la misma, Capitán de Fragata José Servín y L., el P. I. de la R. ha tenido á bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar la orden correspondiente para que la Tesorería de la Federación mande abonarle desde la mencionada fecha, la asignación de comisión de \$5.45 cinco pesos cuarenta y cinco centavos diarios que señala la partida 13893 del p. v., dejando de percibir la de \$1.25 un peso veinticinco centavos que ha estado disfrutando como Subdirector.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &.&.&.

L. y O. México, octubre 7 de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.



✓ Al Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascríbalo á Ud. para su conocimiento y efectos en respuesta á su instancia relativa que se sirvió acompañar al oficio de ~~NÚMERO~~ esa Dirección número 197, fecha 3 del actual.

Misma fecha.

✓ Al Capitán de Fragata José Servín y L., Subdirector ~~de~~ encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

M.M.

M. M.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

MINUTA

Masa de Personal. N.º. s/n.

Adjuntos remito á Ud. los despachos de Capitán de Fragata de la Armada Nacional y de Profesor de la Escuela Naval Militar, expedidos á su favor por acuerdo del Presidente de la República.

Sírvase Ud. acusar recibo á esta Secretaría de los mencionados documentos.

Lib. y Cons. Méx. obre. 31 de 1911.

El Subs. E. del D.

M. M. Plata.

Montes

Al Capitán de Fragata de la Armada Nacional José Servien y L.
Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval
Militar.

Veracruz.

Servín y L. José.

404

Man
D



Número 258.

C. Secretario:

Tengo la honra de acusar á Ud. recibo de los
Acusa recibo de los despachos de Capitán de Fragata de la Armada Nacional
despachos de Capi-
tan de Fragata y de y de Profesor de esta Escuela Naval Militar expedidos
Profesor de esta Es-
cuela expedidos á á mi favor por acuerdo del Presidente de la República
favor del subscrip-
to y remite dos re- los cuales se sirvió adjuntar con su respetable offi-
cibos de los referi- cio sin número fecha 31 de octubre último; acompañan-
dos despachos. do á Ud. los recibos respectivos de los mencionados
despachos.

43049

Anexos.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, noviembre 6 de 1911.

El capitán de Fragata,
Subdirector Encargado de la Dirección.

Al Departamento
de Marina para
sus efectos -

José Servín y L.

Rbo.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Recibí de la Secretaría de Guerra y Marina, el Despacho de Capitán de Fragata del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, expedido á mi favor por el C. Presidente de la República.

H. Veracruz, noviembre 5 de 1911.

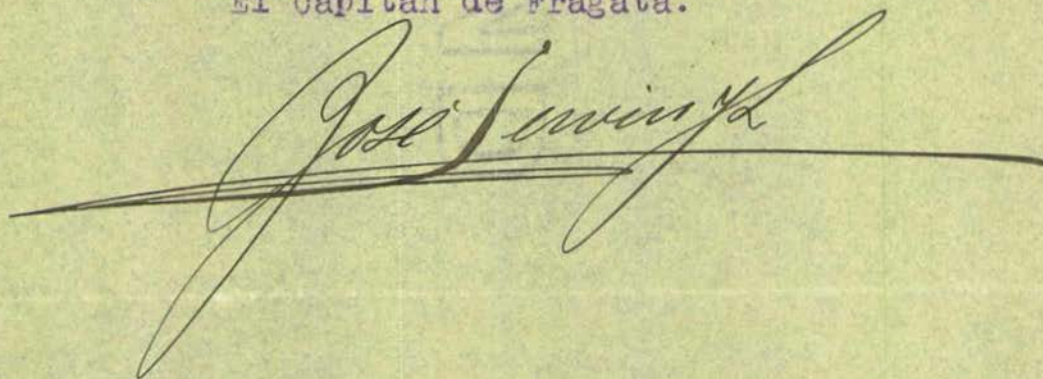
El Capitán de Fragata,

José Servín y L.

Recibí de la Secretaría de Guerra y Marina, el Despacho expedido á mi favor y que me acredita como Profesor de Artillería Naval y Fortificación Pasajera de la Escuela Naval Militar.

H. Veracruz, noviembre 5 de 1911.

El Capitán de Fragata.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José Serrano", is written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive, with long, sweeping strokes. The line it is written over is a simple, straight horizontal line.

467



N^o 43049

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud. recibo de su oficio número 258, fecha 6 del actual, con el que acompañó los recibos que por sus despachos de Capitan de Fragata de la Armada y Profesor de esa Escuela otorgó Ud.

M. Carles

Libertad y Constitución.

México, Noviembre 8 de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento
El Comodoro Jefe I. del Departamento

M. C. Gagniere.

[Handwritten flourish]

Al Capitan de Fragata de la Armada, José Servin y R. Subdirector Encargado de la Direccion de la Escuela N. Militar.

Perweru

Servicio Postal 8534

Modelo C-2.

468



Telegrafos * * * * *

Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.— 5º Para mayor garantía del público se colacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

TELEGRAMA

Núm. *169* De *Veracruz Ver* el *23* de *Dic* de 19 *11*

Recibido en *Mex 18. 107. 00*

H. D.	H. R.	T.
<i>3 13</i>	<i>3 28</i>	<i>9</i>
	<i>pm</i>	R.
		<i>1 mo</i>

Via _____

Sr. *Cris de Guerra y Marano*

*Mereceré a Ud. de cierto permisioname apro-
vechando vacaciones alumnas pase a
Mexico 3 ó 4 dias semana entrante*

José Terwin

nota con timbre de ley

A espaldas p. y. q. q. q.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 58386.

~~470~~
469

C. SECRETARIO:

En el telegrama adjunto suplica el Capitán de Fragata de la Armada, José Servín y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, que se le permita venir á esta Capital aprovechando las vacaciones extraordinarias que se sirvió Ud. conceder á los alumnos, del 22 del actual al 2 de enero próximo.

El suscrito opina que no hay inconveniente en acceder á la petición del Jefe de que se trata, y si se sirve Ud. acordar de conformidad, se le autorizará por la misma vía á que venga, ordenando también por telégrafo á la Comandancia Militar de Veracruz que le expida el pasaporte respectivo.

México, diciembre 26 de 1911.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. C. Yaguine



Con la opinión

Co

Telegramas.



TELEGRAMA.

470

México, Diciembre 27 de 1911.-

Número 58386.-

Al Capitán de Fragata, José Servín y L. Subdirector
de la Escuela Naval Militar.-

Veracruz. Ver.-

Concédensele cuatro días permiso para venir esta Capital mientras Alumnos disfrutaran vacaciones. Ordénase Comandante Militar esa plaza le expida pasaporte.-Contesto telegrama del 2

G. Salas.-

B. de Marina.-

472

TELEGRAMA.

471



México, Diciembre 27 de 1911.-

Número 58386.-

Al General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.-

Concédense Capitán Fragata José Servín y L. cuatro días permiso para venir esta Capital.- Sírvase expedirle pasaporte.-

G. Salas.-

B. de Marina.-



#73

mar

472

550

Sección de Marina

Número 2418.

Enterado de haberse concedido cuatro dias de permiso al Capitán de Fragata José Servín y L. para pasar á la Capital.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su respetable mensaje de esta fecha he quedado enterado de que se han concedido cuatro dias de permiso al Capitán de Fragata José Servín y L. para pasar a esa Capital, a quien ya se expide el pasaporte respectivo, como se sirve Ud. disponerlo.

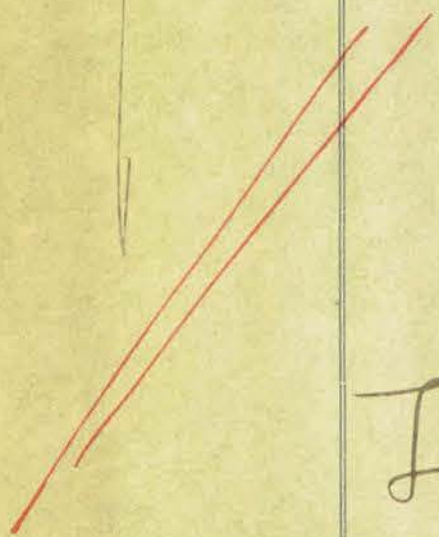
Protesto a Ud. mi atenta y respetuosa consideración.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Diciembre 27 de 1911.

*El General de Brigada.
Comandante Militar.*

Juan Viana



Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.



Sección de Marina

Número 2434.

955

~~474~~ Juan

8838

9

Participa comenzó á ha-
cer uso de licencia el
Subdirector de la Escue-
la Naval Militar José -
Servín y L.

Tengo la honra de poner en el superior
conocimiento de Ud, que con fecha de ayer, me comunica el
Subdirector Encargado de la Dirección de la Escuela Na-
val Militar, que en virtud de la licencia de 4 dias que
esa Secretaría tuvo á bien concederle, con fecha de ayer
mismo comenzó á disfrutar de la expresada licencia.

59855

Protesto á Vd. mi atenta y respetuosa
consideración.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, E. de V. Diciembre 29 de 1911.

El General Comandante Militar.



Juan...

Respetado y atento.

Ent,

Al

General Secretario de Guerra y Marina.

México.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

201174

0475

Nº 59855

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 2434, — fecha 29 del mes próximo pasado, en que comunica haber comenzado hacer uso de la licencia que le fue concedida el Capitán de Fragata, Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, José Servín y P.

Congo el honor, mi Grad. etc

Morales

Libertad y Constitución.

México, Enero 7 — de 1912.

El Subjefe del Departamento encargado del despacho,

El Comodoro Jefe I. del Departamento

M. E. Guayre

Al General Comte. Militar
de

Vera Cruz

Servicio de José

Armada Nacional.

Capitán de Fragata.

12631

mar
1912

of

C. Secretario:

Tengo la honra de acompañar á Ud. la instancia que

Acompaña instancia
suplicando se conce-
da al subscripto el
Diploma para el uso
de la condecoración
de 2/a clase por ha-
llarse comprendido
en el Artículo 101
Título VIII de la Or-
denanza General de
la Armada vigente.

elevo á esa Superioridad suplicando se me conceda el Di-
ploma para el uso de la Condecoración de segunda clase
en virtud de hallarme comprendido en el Artículo 101,
Título VIII de la Ordenanza General de la Armada vigente

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presen-
tes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Marzo 21 de 1912.

Anexo.

El Capitán de Fragata.



*Epine el Departamento
de Marina.*

José Servino y L.

[Signature]

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

51 150

Veracruz, Marzo 21 del 1912
Capitán de Fragata
José Servin y L.



C. Secretario de Guerra y Marina.

José Servin y L, Capitán de Fragata del Cuerpo Gene-

Solicita se le con-ral Permanente de la Armada Nacional, comisionado en la
ceda el Diploma co-
rrespondiente á la Escuela Naval Militar como Subdirector Encargado de la
condecoración de ter-
cera clase por ha-
llarse comprendido Dirección de la misma, ante Ud. respetuosamente expone
en el Artículo 102 que: encontrándose comprendido en el Artículo 102, Títu-
título VIII de la
Ordenanza General de lo VIII. de la Ordenanza General de la Armada vigente,
la Armada.

Por lo expuesto:

A Ud. suplica C. Secretario se sirva concederle el Diploma co-
rrespondiente á la condecoración de tercera clase para
el uso de dicha condecoración.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presen-
tes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Marzo 21 de 1912.

José Servin y L.

Armada Nacional
Capitán de Fragata.

Servicio y L. José

12682

21 1912

man

C. Secretario:

of

Tengo la honra de acompañar á Ud. la instancia que
Acompaña instancia elevo á esa respetable Secretaría, suplicando se me con-
suplicando se le con- ceda el Diploma co- ceda el Diploma correspondiente á la Condecoración de ter-
ceda el Diploma co- correspondiente á la condecoración de ter-
correspondiente á la cetera clase en virtud de hallarme comprendido en el Artí-
condecoración de ter- cetera clase para el
cera clase para el uso de la misma. culo 102, Título VIII de la Ordenanza General de la Arma-
da vigente para el uso de dicha condecoración.

88882

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes
mi subordinación y respeto.

Anexo.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Marzo 21 de 1912.

El Capitán de Fragata.



Opine el Departamento de Marina

[Signature]

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

Veracruz, Marzo 21 de 1912
Cap. de Fragata



11 176

C. Secretario de Guerra y Marina.

José Servin y L, Capitán de Fragata del Cuerpo General

Solicita se le con-Permanente de la Armada Nacional, comisionado en la Es-
ceda el Diploma co-
rrespondiente á la cuela Naval Militar como Subdirector Encargado de la Di-
condecoración de
2/a clase por ha-
llarse comprendi-
do en el Artículo
101 Título VIII.
de la Ordenanza
General de la Ar-
mada.

rección de la misma, ante Ud. respetuosamente expone que:
encontrándose comprendido en el Artículo 101. Título VIII
de la Ordenanza General de la Armada vigente,

Por lo expuesto:

A Ud. suplica C. Secretario se digne concederle el Diploma co-
rrespondiente á la condecoración de segunda clase para el
uso de dicha condecoración.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes
mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Marzo 21 de 1912.

José Servin y L

S E R V Í N Y L. J O S É . - Capitán de Fragata.

Marzo 21 de 1912.- El Capitán de Fragata José Servín y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, remite instancia pidiendo se le conceda la Condecoración de Constancia de tercera clase, por más de veinte años de servicio activo sin interrupción.

Marzo 23 de 1912.- Opine el Departamento de Marina.

C. S e c r e t a r i o :

El Capitán de Fragata Servín tiene más de veinte años de servicio activo sin interrupción, según cómputo formado en vista de su expediente, por lo que el suscrito opina que tiene derecho á la Condecoración de Constancia de tercera clase que solicita, conforme al artículo 102 de la Ordenanza General de la Armada, y se permite proponer á Ud. que se le expida el Diploma respectivo para el uso de la mencionada Condecoración, según el artículo 115 de la propia Ordenanza Naval.

México, 26 de marzo de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. C. Gayzine



Con la opinión.

[Handwritten signature]



SERVÍN Y L. JOSÉ. - Capitán de Fragata.

Marzo 21 de 1912.- El Capitán de Fragata, José Servín y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, remite instancia pidiendo se le conceda la Condecoración de Constancia de segunda clase, por más de veinticinco años de servicio activo sin interrupción.

Marzo 23 de 1912.- Opine el Departamento de Marina.

C. S e c r e t a r i o :

El Capitán de Fragata Servín tiene más de veinticinco años de servicio activo sin interrupción, según cómputo formado en vista de su expediente, por lo que el suscrito opina que tiene derecho á la Condecoración de Constancia de segunda clase que solicita, conforme al artículo 101 de la Ordenanza General de la Armada, y se permite proponer á Ud. que se le expida el Diploma respectivo para el uso de la mencionada Condecoración, según el artículo 115 de la propia Ordenanza Naval.

México, 26 de marzo de 1912.

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. C. Zapata



Con la opinión

[Signature]

Anexo.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. de fecha -
21 del actual, con el que acompañó su instancia, pidiendo la Con-
decoración de Constancia de Segunda clase por veinticinco años de
servicio activo en la Armada Nacional.

En respuesta manifiesto á Ud. para su conocimiento y efec-
tos, que se le concede la Condecoración de referencia, conforme al
artículo 101 de la Ordenanza General de la Armada, acompañándole
el Diploma respectivo que se le expide para el uso de la repetida
Condecoración, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 de
la propia Ordenanza Naval.

L. y C. México, 27 de Marzo de 1912.

A. G. Peña.

Castro
Al Capitán de Fragata, José Servin y L., Subdirector encargado
de la Dirección de la Escuela Naval Militar. Veracruz.-Ver.

Para los efectos correspondientes, tengo la honra de comuni-
car á Ud. que con esta fecha se concede al Capitán de Fragata, Jo-
sé Servin y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escue-
la Naval Militar, la Condecoración de Constancia de segunda clase
por veinticinco años de servicio activo en la Armada Nacional, con-
forme al artículo 101 de la Ordenanza General de la Armada, expi-
diéndole el Diploma respectivo para el uso de la repetida Conde-
coración, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 de la --
propia Ordenanza Naval.

Reitero á Ud.....&.

Misma fecha y firma.

Al Gral. de División, Comandante Militar de México.

Presente.

Comuníquese para su conocimiento y efectos al Comandante Militar
de Veracruz.

Comuníquese por boleta al Depto. de Estado Mayor.

Anótese y expídase el Diploma.

14
132



Anexo.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. de fecha 21 del actual, con el que acompañó su instancia, pidiendo la Condecoración de Constancia de Tercera clase, por veinte años de servicio activo en la Armada Nacional.

En respuesta manifiesto á Ud. para su conocimiento y efectos, que se le concede la Condecoración de referencia, conforme al artículo 102 de la Ordenanza General de la Armada, acompañándole el Diploma que se le expide para el uso de la repetida Condecoración, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 de la propia Ordenanza Naval.

L. y C. México, 27 de Marzo de 1912.

A. G. Peña.

Laureano

Al Capitan de Fragata, José Servin y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.-Ver.

Para los efectos correspondientes, tengo la honra de comunicar á Ud. que con esta fecha se concede al Capitán de Fragata, José Servin y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, la Condecoración de Constancia de tercera clase por veinte años de servicio activo en la Armada Nacional, conforme al artículo 102 de la Ordenanza General de la Armada, expidiéndole el Diploma respectivo para el uso de la citada Condecoración, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 115 de la propia Ordenanza Naval.

Reitero á Ud.....&.

Misma fecha y firma.

Al General de División, Comandante Militar de México.

Presente.

Comuníquese para su conocimiento y efectos al Comandante Militar de Veracruz.

Comuníquese por boleta al Depto. de Estado Mayor.

Anótese y expídase el Diploma.

Y



Iman

183

Sección de Marina

Número 3526.

Enterado se concede al Capitan de Fragata José Servín y L., la Condecoración de Constancia de 3/a. clase.

Tengo la honra de participar á Ud. que por su respetable oficio número 86882, fecha 27 de marzo último, he quedado enterado que se ha concedido al Capitan de Fragata José Servín y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, la Condecoración de Constancia de tercera clase por 20 años de servicio activo en la Armada Nacional, así como que se le expide el Diploma respectivo para el uso de la citada Condecoración.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. H. Veracruz, Abril 1/o. de 1912.

El General Comandante Militar.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



Sección de Marina

Número 3527.

Enterado se concede al Capitan de Fragata José Servín y L., la Condecoración de Constancia de 2/a. clase.

Tengo la honra de participar á Ud. que por su respetable oficio número 86881 de 27 de marzo próximo pasado, se ha enterado esta Comandancia que se ha concedido al Capitan de Fragata José Servín y L., Subdirector encargado de la Escuela Naval Militar, la Condecoración de Constancia de segunda clase por veinticinco años de servicio activo en la Armada Nacional, expidiéndole el Diploma respectivo para el uso de la referida Condecoración.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, 1/o. de Abril de 1912.

El General Comandante Militar.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

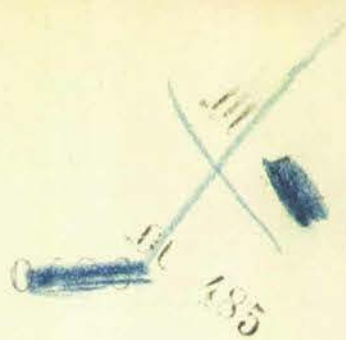
SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Número de Personal. Núm. 98768.



Dispone el P. de la R. que desde el 24 del actual se abone al Capitán de Fragata José Servín y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, el haber correspondiente á su empleo, con cargo á la partida 13832 del p. v., en lugar de la 13833 que lo ha estado reportando.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &.&.&.

L. y C. México, abril 27 de 1912.

A. G. Peña.

Castro
Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

Al Subdirector encargado de la Dirección de la Esc. Nav. Mtar.

Veracruz.

Los antecedentes de donde procedió esta minuta, véanse en el expediente del Primer Teniente Rafael Izaguirre.



José Servín y L.

480

Inas

0487

Número 454.

C. Secretario:

Enterado que desde el 24 de abril último, se abonará al subscripto su haber correspondiente a su empleo con cargo a la partida 13832 del presupuesto vigente el lugar de la 13833 que lo ha estado reportando.

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su respetable oficio número 98768, fecha 27 de abril último, se ha enterado esta Dirección que el presidente de la República se ha servido disponer que desde el 24 del citado mes, se me abone el haber correspondiente á mi empleo como Capitán de Fragata Subdirector encargado de la Dirección de esta Escuela, con cargo á la partida 13832 del Presupuesto vigente, en lugar de la 13833 que lo ha estado reportando.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, mayo 2 de 1912.

El Capitán de Fragata,
Subdirector Encargado de la Dirección.

José Servín y L.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

28

131 137

Servín y L José, Capitán de Fragata.

Acuerdo número 102338.

Mayo 11 de 1912.

El oficio que esta Secretaría dirige al Subdirector encargado de la Escuela Naval Militar, Capitán de Fragata José Servín y L, es como sigue:


"El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que con fecha 26 de Abril ppdo, cause baja el Escribiente del Detall de la Escuela Naval Militar, Luis G. Muñoz y Landero.-Trascríbolo á Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio número 460, de 6 del actual, manifestándole que la renuncia de Landero, a que se refiere Ud. en su citado oficio, se le devolvió el 4 del propio mes en curso y se le dijo que como los Escribientes de la Armada tienen asimilación militar, conforme á los artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Naval Vigente, debería dicho escribiente solicitar su baja en debida forma para que se resolviera lo que hubiere lugar. En su repetido oficio dice Ud. no conocer alguna Ley que considere asimilados a los escribientes; si hubiera fijado su atención en los citados artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza Gral. de la Armada, habría dispuesto en su oportunidad que se levantara acta de policía judicial contra Landero como presunto reo de deserción, consignando el caso a la autoridad competente, para los efectos legales. Mas como no se procedió así en tiempo oportuno, y sería fuera de lugar hacerlo ahora, se dispone la baja del tantas veces mencionado escribiente Landero con fecha 26 de Abril ppdo, en que dejó de concurrir a sus labores; llamando la atención de Ud. sobre el caso de que se trata para evitar que en lo sucesivo dejen de aplicarse estrictamente los preceptos de la Ordenanza Gral. de la Armada, con el personal que está a sus órdenes."-Véase el expediente del repetido Luis G. Muñoz y Landero.

Acuerdo número 114402. 15 de junio de 1912.

El oficio que esta Sría. dirigió al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, es como sigue:

"Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. núm. 493, fha. 8 del actual, en el que se sirve informar, cumpliendo con la orden relativa de 3 del mismo mes en curso, que los Oficiales de guardia son los encargados de asentar diariamente las faltas de los Profesores en las relaciones de existencia, de las que se saca a fin de mes el parte que se rinde a esta propia Secretaría; que los Profesores Escudero y Camacho no justificaron oportunamente sus faltas y por eso se anotó en el parte que habían faltado sin causa justificada, pero con posterioridad expresaron verbalmente las razones que habían tenido para no asistir a sus clases, y fueron aceptadas como verídicas; que en vista de lo expuesto y no creyendo conveniente modificar ningún documento oficial que sirve de constancia para conocer las faltas de asistencia de los Profesores, se dió cuenta de que los referidos Escudero y Camacho habían faltado sin causa justificada, y no se les aplicaron las penas que previene el Reglamento.-En respuesta manifiesto a Ud. que lo aducido es inadmisibles, tratando en vano de justificar las irregularidades en que han incurrido, por lo que se le llama la atención para que no reincida en éllas, debiendo previamente asegurarse de que la falta de un Profesor es sin causa justificada, para anotarla en su parte mensual, y en tal caso procederá contra los Profesores que falten en esas condiciones, conforme a los preceptos relativos del citado Reglamento de esa Escuela".

Véase el expediente de la Escuela Naval Militar. Personal. Fal-tistas.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Servín y L. José. Capitan de Fragata.

Bl 439

Acuerdo número 117988.

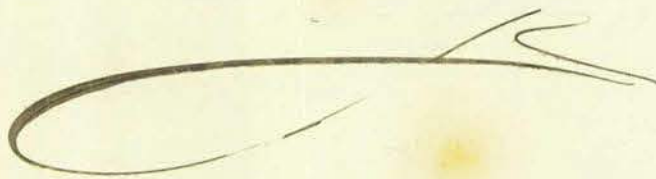
22 de junio de 1912.

El oficio que esta Sría. dirige al Comte. Mtr. de Veracruz es como sigue:

"Acuso a Ud. recibo de su oficio número 4381 fha. 14 del actual, con el que se sirvió acompañar un tanto del acta levantada en la Escuela Naval Militar, con motivo del nombramiento del Tercer Vocal de la Junta de Honor del mismo Plantel, en cumplimiento al artículo 1042 de la Ordenanza General de la Armada.-Como el citado artículo previene que la Junta General en que se ha de elegir el Vocal de referencia deberá reunirse en los primeros ocho días del mes de junio de cada año, y según el acta recibida, en la Escuela, se celebró el doce del actual, esto es, cuatro días después del tiempo hábil para verificarlo, se servirá Ud. llamar la atención al Subinspector encargado de la Dirección del establecimiento sobre la falta en que incurrió, previniéndole que dé cumplimiento exacto a las disposiciones de la ley".

Véase en el expediente de la Escuela Naval Militar. Personal.-

J U N T A D E H O N O R.



Veracruz, Junio 30 de 1,912.

El General Comandante Militar.



Jum -

Acuerdo número 7955.

20 de Julio de 1912.

La remisión y acuse de recibo de la presente hoja de conceptos, véase el expediente de

D. C. - Documentaciones. - Hojas de conceptos de Jefes de la Armada.

Servin y L. José

688

Modelo C-12.



TELEGRAFOS FEDERALES

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les correspondiere, excepto los de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme á tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega, si resulta inexacto, y toda aclaración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave.— 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda indemnización se resignará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motiva.

196

Telegrama recibido en México

218 VERACRUZ VER 12 JULIO... 19. 114 PD D-5.30PM R 9 20PM

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

RESPECTUOSAMENTE SUPLICO Á UD. SE DIGNE CONCEDER POR ESTA VIA QUINCE DIAS

LICENCIA PARA PASAR CAPITAL ARREGLO ASUNTOS PARTICULARES.

JOSÉ SERVIN Y L.

CON TIMBRE DE LEY.

VZ.NS.U.

Ópin
México
México

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

D
13
1912

C. SECRETARIO:

En el telegrama adjunto solicita el Capitán de Fragata José Servín y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, quince días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esa Capital.

Como el Jefe solicitante tiene derecho a la licencia que pide y no se perjudicará el servicio de la Escuela por estar los alumnos en la mar haciendo su práctica reglamentaria, el suscrito opina que se le concedan los quince días de licencia con goce de haber y asignación de comisión, conforme a los artículos 1420 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada; permitiéndome proponer que al comenzar Servín a hacer uso del permiso quede encargado accidentalmente del Establecimiento el Jefe del Detall, Teniente Mayor Rafael Izaguirre, sólo mientras regresa a Veracruz el cañonero donde están practicando los alumnos, y a su llegada, que será en los últimos días del presente mes, desembarcará el Teniente Mayor Angel Corzo, que es el encargado de la Subdirección de la Escuela y que fué al viaje de instrucción, para que se encargue del plantel mientras esté con licencia el repetido Servín, embarcando en cambio Izaguirre para terminar las prácticas reglamentarias, o sea hasta el 16 de agosto próximo.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad se darán las órdenes respectivas en el sentido propuesto, por la misma vía telegráfica.

México, julio 15 de 1912.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento,



M. E. Gaymard

con la opinión.

Telegramas *ley*



TELEGRAMA.

04
Bl
190

México, Julio 15 de 1912.-

Número 5452.-

Al Subdirector de la Escuela Naval Militar.-

Veracruz. Ver.-

De conformidad con su telegrama relativo concédensele quince días licencia para venir esta Capital asuntos particulares con goce haber y asignación comisión, quedando encargado accidentalmente Escuela Jefe Detall Teniente Mayor Rafael Izaguirre, mientras regresa cañonero "Bravo" y cuando llegue desembarcará Teniente Mayor Angel Corzo para encargarse del plantel, embarcando Izaguirre con alumnos hasta terminación práctica reglamentaria.-Ordénase Comandancia Militar expida á Ud. pasaporte respectivo.-

A.G.Peña.-

B de Marina.-



TELEGRAMA.

01 491

México, Julio 15 de 1912.-

Número 5452.-

~~0100~~

Al General Comandante Militar.-

Veracruz. Ver.-

Sírvase expedir pasaporte para esta Capital, á Capitán Fragata José Servín y L. en uso quince días licencia que se le conceden por asuntos particulares.-Teniente Mayor Rafael Izaguirre Jefe Detall Escuela Naval quedará encargado de élla mientras regresa cañonero "Bravo" y cuando llegue ordenará Ud. desembarque Teniente Mayor Angel Corzo para encargarse del plantel hasta terminar licencia Servín, embarcando Izaguirre con alumnos hasta concluir prácticas reglamentarias.-

A.G.Peña.-

B de Marina.-



Sección de Marina

Número 219.

Enterado Telegrama
fecha 15, relativo a
que Capitán de Fragata
José Servín y L. marcha
rá a esa Capital hacien
dose cargo de la Escuela
Teniente Mayor Rafael
Izaguirre.

Tengo la honra de acusar a Ud. re-
cibo de su respetable telegrama de fecha 15 del actual
por el que ha quedado enterada esta Comandancia que se
extenderá pasaporte para marchar a esa Capital al arreglo
de asuntos particulares al Capitán de Fragata José Servín
y L. que goza de quince días de licencia concedidos por
esa Superioridad; encargándose de la Dirección de la Es-
cuela Naval mientras regresa Cañonero "Bravo", el Tenien-
te Mayor Rafael Izaguirre, y cuando llegue el citado
Cañonero desembarcará el Teniente Mayor A. Corzo que se
hará cargo del Plantel embarcándose Teniente Izaguirre
hasta concluir el viaje de práctica.

Tengo el honor, Señor Secretario,
de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

H. Veracruz, Julio 16 de 1,912.

El General Comandante Militar.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

Servicio y L. Jose # #

859

FORMA 31

MEMORANDUM

Del Jefe de la Oficina Central
de Telégrafos Federales

A SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL
DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

México, D. F., JULIO, 16 de 1912.

Tip. del Telégrafo Federal.-- 3-7-1911

EL MENSAJE QUE SE SIRVIÓ ENVIAR ESA SECRETARÍA FECHADO AYER, BAJO NÚMERO 5452., PARA EL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN VERACRUZ, VER., NO HA SIDO ENTREGADO POR INFORMAR DICHA OFICINA ENCONTRARSE AUSENTE EL DESTINATARIO.

ATENTAMENTE.

J.H. LOMELÍ.

RECLAMACIONES.

Alfonso

El 198

El P. de la R. ha tenido a bien conceder quince días de licencia para el arreglo de asuntos particulares en esta Capital, al Capitán de Fragata Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, José Servín y L.; en el concepto de que dicho permiso será con goce de haber y asignación de comisión, de conformidad con los artículos 1420 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &.&.&.....

L. y C. México, a 17 de julio de 1912.

A. G. Peña.

Bastanante

Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo.

Misma fecha.

Al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

Anótese la licencia.

Telegramas.

M.M.

1914



Sección de Marina

Número 255.

Participa la fecha en que comenzó a hacer uso de licencia el Capitán de Fragata José Servín y L.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Vd. que con fecha 16 del actual, comenzó a hacer uso de licencia que tuvo a bien concederle esa Secretaría para el arreglo de asuntos particulares en esa Capital, el Capitán de Fragata Director Interino de la Escuela Naval Militar, JOSE SERVIN Y L.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Julio 19. de 1912.



Al General Comandante Militar

Comandante yefecto

*Emb
Arms H.*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

ARMADA NACIONAL.



HOJA reservada de conceptos del Capitán de Fragata, JOSE SERVIN Y L. Director Into. de la Escuela Naval Militar.

- Don de mando..... Bueno
- Conservación del material..... Buono
- Aptitud..... Buena
- Valor..... Se le supone
- Carácter..... Duro y enérgico
- Celo y amor al servicio..... Buono
- Conducta militar..... Buena
- Idem. civil..... Buena
- Subordinación..... Buena
- Salud..... No es completa.

Aclaración de los anteriores conceptos.

[Large scribbled-out area]

Anotaciones de sobriedad é intemperancia.

Es sobrio.

// Veracruz, Marzo 31 de 1912.

El General Comandante Militar



Junta

Acuerdo número 7956.

20 de Julio de 1912.

La remisión y acuse de recibo de la presente hoja de conceptos, véase en el expediente de

D. C. - Documentaciones. - Hojas de conceptos de Jefes y Oficiales de la Armada.

C.R.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

Nº 8856

1912 195

~~C. 195~~

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 255, — fecha 19 del actual, — en que comunica haber comenzado a hacer uso de la licencia que le fué concedida el Capitán de Fragata, José Servín y R., Sub-encargado de la Dirección de la Es. Nav. Mtar.

Tengo el honor, mi Gral. etc. etc.

Libertad y Constitución.

México, Julio 23 de 1912

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Yaguire

[Handwritten signature]

Al Gral. de Brig. Acosta Mtar.

Veracruz



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
501

Sección de Marina

Número 440.

Participa la fecha en que se presentó a la Escuela Naval Militar, el Capitán de Fragata, JOSE SERVIN Y L. que está con licencia.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Vd. que con fecha 29. de julio último, se presentó nuevamente a la Escuela Naval Militar en uso de licencia por 15.días, el Capitán de Fragata JOSE SERVIN Y L.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

13539

LIBERTAD Y CONSTITUCION.H.Veracruz, Agosto 2. de -- 1912.

El General Comandante Militar.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ente

[Handwritten signature]

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

ck.

Bl 502



Mirula

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM. 13539.

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número HHO, — fecha 9 del actual, — en que comunica haberse incorporado a la escuela naval militar el Capitán de Fragata de la Armada José Serrín y R., terminada la licencia que le fue concedida.
Tengo el honor,
mi Gal. etc. etc.

Libertad y Constitución.

México, Agosto 5 de 1912

El Comodoro Jefe I. del Departamento.

M. E. Yaguare

Car. Rojas

Al Gal. de Brig. Comte.
Mitar de

Veracruz

C. Secretario:

El Capitán de Fragata José Servín y L. es Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, y por superior acuerdo de Ud. acaba de nombrarse al Teniente Mayor Ignacio Arenas Subdirector de dicho establecimiento. Como esto, aunque nominalmente, parece irregular, por resultar con el título de Subdirector dos Jefes de la Escuela, me permito proponer que desde el 1^o de septiembre próximo deje Servín la denominación de "Subdirector encargado de la Dirección", y tome la de "Director", cuyo puesto desempeña de hecho y es el lugar que ocupa conforme al presupuesto de egresos vigente, pues la plaza de Director es para un Capitán de Navío o de Fragata, según la partida número 13658.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se librárá la orden respectiva con el objeto indicado, comunicando la resolución a quienes corresponde.

México, a 28 de agosto de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.

M. E. Gaymire



22373

Conforme

Leu

81-504

El P. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada, José Servín y L., que ha estado funcionando como Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar, deje desde el 1/o de septiembre próximo dicha denominación y tome la de Director del Establecimiento; en la inteligencia de que se le continuará abonando el haber correspondiente a su empleo con cargo a la partida 13658 del p.v., y su asignación de comisión con cargo a la 13719 del propio presupuesto.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, agosto 28 de 1,912.

A. G. Peña.



Cartana
✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribolo 'a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Misma fecha.

✓ Al Capitán de Fragata José Servín y L., Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

Veracruz. (Ver.)

✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos al Gral. Comandante Militar de Veracruz.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al Gral. de División Comandante Militar de México.

✓ Boletas a la Revista y Estado Mayor.

Háganse las anotaciones respectivas.



Sección de Marina

Número 861.-

Enterado toma la denominación de Director de la Escuela Naval Militar el Capitán de fragata José Servín y L.

Tengo la honra de participar a Ud. que por su respetable oficio número 22373. fecha 28. del mes de agosto último, quedo enterado del que se sirvió Ud. dirigir al Secretario de Hacienda, relativo a que el Presidente de la República ha tenido a -- bien disponer que el Capit'an de Fragata José Ser - vín y L. que ha estado funcionando como Subdirector - encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar deje desde el 1/o. del actual, dicha denominación y - tome la de Director del Establecimiento.

Tengo el honor, Señor Secretario, de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto. Libertad y Constitución. H. Veracruz, septiembre 2 de 1912.

El General Comandante Militar

Juan

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Servín y L. José - Cap. de Fragata (Director Esc. Naval)

Acuerdo núm. 30914 de 28 de Septbre. de 1912

El oficio que esta Sría. dirigió al Comte. Mil. de Veracruz, es como sigue:

"El P. de la R., a quien dí cta. con la instancia del Tte. Mayor Rafael Izaguirre, Jefe del Detall de la E. Naval Militar, que remitió esa Comandancia con su Oficio No. 1156 fecha 21 del mes en curso, y en la cual solicita pasar a seguir prestando sus servicios en uno de los buques de guerra, se sirvió disponer que se declare sin lugar por improcedente, de conformidad con lo prevenido en el art. 994 de la Ordenanza Gral. de la Armada.- Al calce de la solicitud de referencia expuso el Director de la Esc. Naval que le daba curso, en virtud de no existir en la Ordenanza artículo alguno que prohiba a los individuos de la Armada gestionar por los conductos debidos su separación del buque o dependencia en donde sirven. Con este informe ha revelado nuevamente dicho Director su desconocimiento de la Ordenanza Gral. de la Armada, pues recientemente afirmó que el Escribiente de la Escuela no tenía ningún carácter militar conforme a la ley, cuando claramente se le considera entre los asimilados según los arts. 28, 29 y 30 de la referida Ordenanza; y ahora afirma también que no hay en esta ningún artículo que prohiba gestionar el cambio de comisión, cuando el 994 arriba mencionado, dice a la letra: "Ningún individuo de la Armada podrá rehuzar la comisión del servicio para que fuere nombrado, y estará obligado a desempeñarla mientras no se le releve de ella o se le conceda licencia absoluta, retiro o descanso, con arreglo a las prescripciones de esta Ordenanza".- A este respecto tuvo a bien acordar el propio Primer Magistrado que se llame la atención al repetido Director de la Esc. Naval sobre su ignorancia de preceptos legales manifestada en dos ocasiones, pues si los Jefes y Oficiales de la Armada están obligados a conocer en todas sus partes la Ordenanza Naval, con más razón el Jefe de que se trata por el carácter de la importante comisión que desempeña."

Véase el expediente del "Tte. Mayor Rafael Izaguirre."

ARMADA NACIONAL.

61-507

Hoja reservada de conceptos del Capitán de Fragata JOSE SEPVIN y L.

Director de la Escuela Naval Militar. -----

- Don de mando _____
- Conservación del material _____
- Aptitud _____
- Valor _____
- Carácter _____
- Celo y amor al servicio _____
- Conducta militar _____
- idem. civil _____
- Subordinación _____
- Salud _____

} En observación.

Aclaración de los anteriores conceptos.

En observación porque el suscrito no ha podido formar juicio -
de este Jefe en virtud de hacer poco tiempo que está encargado de la Coman-
dancia Militar. -----

Anotación de sobriedad é intemperancia.

El observación.



H. Veracruz, Enero 1/o. de 1913.

El General Comandante Militar. Acc.

Agustín A. Valdés

M 598

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán de Fragata de la Armada José Servín y L., cese en la comisión de Director de la Escuela Naval Militar y pase a prestar sus servicios como Jefe de la Comisión Hidrográfica que se organizará en Veracruz, según se comunica por separado, haciéndose el movimiento con fecha 1/o de septiembre próximo, desde cuyo día se abonarán al interesado el haber y asignaciones de mando y comisión señalados en mi oficio de igual número y fecha que el presente, haciéndose el cargo en la forma que se expresa en el propio oficio. El mismo Primer Magistrado tuvo a bien acordar que el mismo día 1/o. de septiembre entrante cause baja el Capitán de Fragata José Servín y L. como Profesor de Fortificación pasajera y Artillería naval de la Escuela Naval Militar.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole que por la vía telegráfica y con carácter de urgente, se sirva nombrar interventor de su ramo para la entrega de la repetida Escuela Naval, que hará el Capitán de Fragata Servín al de igual empleo Rafael Carrión, nombrado para substituirlo en la dirección de ese establecimiento; en la inteligencia de que por esta Secretaría se designa el interventor de Guerra respectivo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

L. y C. México, 26 de agosto de 1913.

A. Blanquet.

Cuidado

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribalo a Ud. para su conocimiento y efectos, como ratificación de mi telegrama relativo, sirviéndose nombrar el interventor de Guerra a que se alude en el preinserto oficio.

Misma fecha.

Al General Comandante Militar de

Veracruz. (Ver.)

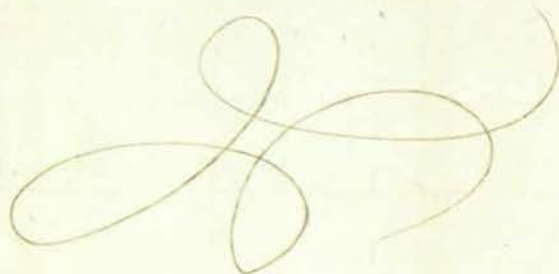
✓ escribe para su conocimiento y efectos al Capitán de Fragata José Ser
vín y L., Director de la Escuela Naval Militar. - Veracruz.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandan
te Militar de México.

↓ Anótese el movimiento.

Los antecedentes de donde procedió esta minuta, véanse en el
expediente de

LITORAL DEL GOLFO. VERACRUZ. COMISION HIDROGRAFICA.

A large, stylized handwritten flourish or signature in green ink, consisting of several overlapping loops and curves.



Mar
-01 599

C. Secretario de Guerra y Marina.

Enterado que cesa como Director de la Escuela Naval Militar, pasando á prestar sus servicios como Jefe de la Comisión Hidrográfica que se organizará en Veracruz.

Tengo la honra de participar á Ud. quedar enterado por el respetable oficio No.30513 de fecha 26 del actual, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, que por disposición del C. Presidente Interino de la República, ceso en la comisión de Director de la Escuela Naval Militar, pasando á prestar mis servicios como Jefe de la Comisión Hidrográfica que se organizará en Veracruz, debiendo hacerse el movimiento con fecha 1/o. de Septiembre, desde cuyo día se me abonarán el haber y asignaciones de mando y comisión ya señalados.

Igualmente quedo enterado que causo baja como Profesor de Fortificación pasajera y Artillería Naval de esta Escuela, sustituyéndome tanto en la Dirección como en las clases antes citadas, el Capitán de Fragata Rafael Carrion.

Tengo el honor mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

Veracruz, Agosto 31 de 1913.

Capitán de Fragata Director.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.

510

[Handwritten signature]



Contesta de enterado el oficio en que se le comunica haberse organizado una Comisión Hidrográfica.

Tengo la honra de contestar de enterado el atento oficio de esa Secretaría al digno cargo de Ud. número 30513, fecha 26 del mes próximo pasado, en que se sirve comunicarme que el C. Presidente I. de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha quede organizada en este puerto una Comisión Hidrográfica, para que se encargue del estudio de todo lo relativo a ese importante ramo, dándome a conocer el personal que ha de integrarla.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD y CONSTITUCION.

H. Veracruz, 1/o. de septiembre de 1913.

El Capitán de Fragata.

Jefe de la Comisión.

[Handwritten signature]



C. Secretario:

Por superior acuerdo de Ud. se dispuso que el Capitán de Fragata José Servín y L. cause baja como Director de la Escuela Naval Militar y alta como Jefe de la Comisión Hidrográfica que va a organizarse en Veracruz, haciéndose el movimiento con fecha de hoy.

Como es conveniente dar instrucciones explícitas al referido Capitán de Fragata Servín para el mejor desempeño de su nueva comisión, me permito respetuosamente proponer a Ud. que se libre orden telegráfica para que una vez terminada la entrega de la Escuela al Capitán de Fragata Rafael Carrión, nombrado para substituirlo, venga a esta Capital, autorizando al efecto a la Comandancia Militar de Veracruz para que se sirva expedirle el pasaje respectivo.

México, 1/o. de septiembre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento

b *O. J. Blasco*



Conforme

[Signature]

Telegrama a la Com. de Veracruz.

Blt. 512

Boleta.

Telegrama al General Comandante Militar de

Veracruz. (Ver.)

Sírvase ordenar que terminada entrega Escuela Naval venga a esta Capital Capitán Fragata José Servín y L. para comunicarle instrucciones sobre Comisión Hidrográfica. - Autorízasele para expedirle pasaje respectivo.

México, 1/o. de septiembre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento

P. P. Blanco.

Bastante

SECRETARIA DE GUERRA
RECIBIDO
* 1 SET 1913 *
MESA DEL SERVICIO TELEGRAFICO

Al Jefe de la Mesa del Servicio Telegráfico.

Paras al libro

Presente.



Acuerdo verbal
TELEGRAMA.

4208

513
B.O.

México, septiembre 1/o de 1913.

Número 36068.

Al General Comandante Militar.

Veracruz. Ver.

Sírvase ordenar que terminada entrega Escuela Naval venga a esta Capital Capitán Fragata José Servín y L. para comunicarle instrucciones sobre Comisión Hidrográfica. Autorízasele para expedir pasaje respectivo.

A. Blanquet.

B. de Marina.



El 5/4

Mar

Sección de Marina

Número 901.

Tengo la honra de manifestar a Ud. quedar

Enterado se expedirá -
pasaje al Capitán de --
Fragata José Servín y L.
para que marche a esa
Capital.

enterado por su respetable telegrama de esta fecha, que
terminada entrega Escuela Naval Militar, marche a esa
Capital, el Capitán de Fragata José Servín y L. a fin
de comunicarle instrucciones sobre Comisión Hidrográfi-
ca; autorizándoseme para expedirle el pasaje respectivo

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre-
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.H. Veracruz, Septiembre 1º del 1913

El General Comandante Militar.

Guillermo Cruz

[Red scribbles]

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.D.F.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada, en favor del Capitán de Fragata Permanente de la misma, JOSÉ SERVÍN Y L., de conformidad con lo prevenido en la Circular número 474 de 29 de agosto último; en la inteligencia de que el interesado continuará como Jefe de la Comisión Hidrográfica de la Armada en Veracruz, percibiendo desde este mismo día, el haber de \$10.20 diez pesos veinte centavos, asignación de mando de \$5.45 cinco pesos cuarenta y cinco centavos y asignación de comisión de \$1.25 un peso veinticinco centavos, diarios, correspondientes a su nuevo empleo, con cargo a la fracción K. del Decreto de 30 de mayo último, que es la designada para reportar el total de sueldo y asignaciones del personal que integra la referida Comisión.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su mencionado despacho, conforme al Art. 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud., &.&.&....

L. y C. México, 4 de septiembre de 1913.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Se transcribe para su conocimiento y satisfacción al Capitán de Navío José Servín y L., P r e s e n t e .

Se transcribe para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de Veracruz.

Se comunica para su con. y efts. al Gral. Comte. Mtr. de México.

Autógrafo y despacho.

Anótese el ascenso.

Anótese el cargo.

Fórmese la hoja de servicios del interesado, para la

M.M. ratificación de su ascenso.

Sección de Contabilidad

México, 4 de septiembre de 1913.

516

Expidase despacho a
Capitán de Navío Permanente
de la Armada, en favor del
Capitán de Fragata Perma-
nente de la misma, C. José Ser-
vín y L.



El Secretario de Estado

y del Despacho de Guerra y Marina



ARMADA NACIONAL.

Capitán de
Navío.

-----0-----

mm

BL 517



Ofrece rendidas gra-
cias por su promoción
a Capitán de Navío de
la Armada.

C. Secretario:

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 35128, fecha 4 del actual, quedo enterado de que el C. Presidente Interino de la República se sirvió disponer se expida en mi favor despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada.

Al hacer presente a dicho Primer Magistrado, por el digno conducto de Ud., lo profundo de mi reconocimiento por la honrosa distinción con que ha tenido a bien agraciarme, me permito suplicar a Ud., C. Secretario, admita, a su vez, mi muy sincero agradecimiento por su bondadosa colaboración en asunto para mí de tal entidad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L i b e r t a d y C o n s t i t u c i ó n .

México, 6 de septiembre de 1913.

El Capitán de Navío.

[Red scribbles]
[Signature]

Al C. General de División Secretario de Guerra y Marina.

===== PRESENTE . =====



Sección de Marina

Número 1031.

Enterado se expide despacho de Capitán de Navío en favor del Capitán de Fragata, José Servín y L.

quedar enterado por su respetable oficio número 35128, de fecha 4 del actual, que el Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con igual fecha se expida despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada, al Capitán de Fragata de la misma, José Servín y L. de conformidad con lo prevenido en la Circular número 474 de 29 de Agosto próximo pasado; en el concepto de que el interesado continuará como Jefe de la Comisión Hidrográfica de la Armada, en este puerto, debiendo abonársele desde la propia fecha 4, el haber diario de \$ 10.20, así como la asignación de comisión de \$ 1.25 y la de mando de \$ 5.45, con cargo a la fracción K. del Decreto de 30 de Mayo último, que es la designada para reportar el total de sueldo y asignaciones del personal que integra la referida Comisión.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Septiembre 11 de 1913

El General Comandante Militar.

Guillermo Olvera

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA



91-519



Acuerdo número 40579.

15 de septiembre de 1913.

El inventario con que hizo entrega de la Dirección de la Escuela Naval Militar el Capitán de Fragata José Servín y L., al de igual empleo Rafael Carrión, con fha. primero del actual, véase en el expediente de dicho establecimiento,

Inventarios. Dirección.

México, Septiembre 26 del 1913
El Capitán de Navío
José Servín y L.

521

C. General de División Secretario de Guerra y Marina.

Solicita respetuosamente que se le practique un reconocimiento médico por encontrarse enfermo.

José Servín y L., Capitán de Navío de la Armada, Jefe de la Comisión Hidrográfica, y actualmente en esta Capital en comisión del servicio, ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expongo: que encontrándome enfermo en mi domicilio, 1/a. de Santa María de la Redonda No. 7,

A Usted, C. Secretario, ocurro suplicándole se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que se me practique un reconocimiento médico, y en vista del certificado respectivo se resuelva lo que a bien tenga esa respetable Superioridad.

Es gracia que espera obtener de la reconocida justificación de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

México, septiembre 26 de 1913.

El Capitán de Navío,

José Servín y L.

E.J.M.



5435

Handwritten signature and scribbles

Sección 3/a.
Número 21916.

C. Secretario;

Tengo la honra de remitir a Ud. para su superior

Remite instancia del Capi-
tán de Navío, José Servín
y L., solicitando se le
practique un reconocimiento
médico.

resolución, la instancia que eleva el Capitán de Navío,
José Servín y L., en la que solicita se le practique un
reconocimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.
presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 27 de Septiembre de 1913

El General Comandante Militar.

48632



Handwritten signature in black ink

*Al Departamento de
Marina para sus efectos*

Handwritten flourish

Al General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

41-532

Con el oficio de Ud. número 21916, fecha 27 del actual, se recibió en esta Secretaría la instancia del Capitán de Navío de la Armada, José Servín y L., solicitando se le practique un reconocimiento médico.

En respuesta manifiesto a Ud. que de conformidad con la petición del interesado, ya se libra orden para que el Médico de la Secretaría lo vaya a reconocer a su domicilio.

L. y C. México, 30 de septiembre de 1913.

A. Blanquet.

✓ Al Comandante Militar de México.

P r e s e n t e .

B o l e t a . Misma fecha.

El C. Secretario del ramo en acuerdo de esta fecha ha tenido a bien disponer que por el Departamento del digno cargo de Ud. se libre la orden correspondiente para que un Médico militar pase a reconocer al Capitán de Navío José Servín y L, que se encuentra enfermo en su domicilio, sito en la 1/a de Santa María la Redonda número 7; sirviéndose rendir el informe respectivo para los efectos consiguientes.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole, &.&.&.....

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

✓ Al General Jefe del Departamento del Servicio Sanitario.

PRESENTE.

A.P.



5580

Boleta.

México, Octubre 2 de 1913.

Número 48632.

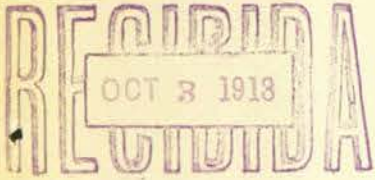
En cumplimiento del superior acuerdo que se sirvió Ud. comunicarme en su atenta boleta, con el mismo número expresado al margen, de fecha 30 del mes próximo pasado, se mandó practicar un reconocimiento médico al Capitán de Navío, José Servín y L., y para los efectos á que haya lugar, tengo la honra de adjuntar el certificado respectivo.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

El General Jefe del Departamento.

A. Aguirre

DEPARTAMENTO DE MARINA



Al Comodoro Jefe del Departamento de Marina.

Presente.

41.
525

Servín y L. José. - Capitán de Navío.

Octubre 2 de 1913. - El Departamento del Servicio Sanitario remite el certificado del reconocimiento médico que se practicó al Capitán de Navío José Servín y L.

C. Secretario:

El Capitán de Navío José Servín y L., nombrado Jefe de la Comisión Hidrográfica que va a organizarse en Veracruz, y que se encuentra en esta Capital en espera de órdenes, solicitó - que se le practicara un reconocimiento médico por encontrarse enfermo, y Ud. tuvo a bien acordar de conformidad, librándose al efecto la orden respectiva.

Ahora se recibe el certificado médico en que se hace constar que el Capitán de Navío Servín se encuentra enfermo de hemiplegia izquierda, afección que le imposibilita temporalmente para el desempeño de las labores de su empleo y que tardará en mejorar aproximadamente tres meses.

En tal virtud, el suscrito se permite proponer a Ud. que se concedan al Jefe de que se trata los tres meses de licencia que necesita para curarse; en el concepto de que se contarán desde el 2 del actual, fecha del certificado médico, y de que desde el mismo día se le abonará solamente su haber y asignación de comisión, dejando de percibir la de mando, de conformidad con lo prevenido en los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

México, 3 de octubre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento



O. J. Blaw

Con la opinión -
Luzuriaga

526

El P. I. de la R. ha tenido a bien conceder tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en esta Capital, al Capitán de Navío de la Armada, José Servín y L., Jefe de la Comisión Hidrográfica organizada en Veracruz; en el concepto de que dicho permiso será con goce de haber y asignación de comisión correspondientes, conforme a los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza Naval, y de que comenzará a contarse desde el día 2 del actual.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva librar la orden respectiva para que la Tesorería de la Federación mande abonar al Jefe de que se trata, en esta Capital, su referido haber y asignación de comisión, a partir de la expresada fecha 2 del actual y hasta la terminación de su licencia; en el concepto de que el cargo se hará a la fracción K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo último, que es la que los ha estado reportando.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 4 de octubre de 1913.

A. Blanquet

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

P r e s e n t e .

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos como resultado de su instancia relativa.

Misma fecha.

✓ Al Capitán de Navío José Servín y L.

P r e s e n t e .

✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de Veracruz.

✓ Se comunica para su conocimiento (y efectos) al Comandante Militar de México.

Anótese la licencia.

M.M.

E.J.M.

Sección 3/a.

Número 24435.



50-527

Man

C. Secretario:

Enterado de la licencia concedida para curarse al Capitán de Navío, José Servín y L.

Tengo la honra de manifestar a Ud. que por su respetable oficio número 48632 fecha 4 del actual, quedo enterado de la licencia concedida por tres meses al Capitán de Navío de la Armada, José Servín y L., Jefe de la Comisión Hidrográfica organizada en Veracruz, a fin de que atienda al restablecimiento de su salud en esta Capital.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 7 de Octubre de 1913.

El General Comandante Militar.

[Handwritten signature]

[Red ink scribble]

Al General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

Armada Nacional.

Capitán de Navío.

Severin José y...

[Green ink mark]

[Handwritten signature]

[Blue ink stamp]

538

Tengo la honra de acusar recibo del superior oficio -

Respetuosamente con- girado por el Departamento de Marina de la Secretaría del di-
testa de enterado el no cargo de Ud., bajo el número 48632, con fecha 4 del actual
superior oficio de la Secretaría, en que se
le comunica concesión en el que se sirve comunicarme el acuerdo del C. Presidente
de licencia por causa Interino de la República, concediéndome tres meses de licen-
de enfermedad. cia con goce de haber y asignación de comisión para atender

al restablecimiento de mi salud en esta Capital, conforme a los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México, octubre 8 de 1913.

El Capitán de Navío.

[Handwritten signature: José Severin y...]

Al General de División, Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

P R E S E N T E.



Sección de Marina

Número 1380.

Enterado se conceden 5 meses de licencia por enfermedad al Capitán de Navío José Servín y L. Jefe de la Comisión Hidrográfica.

Tengo la honra de manifestar a Ud. quedar enterado por su respetable oficio número 48632, de fecha 4 del actual, que el Presidente Interino de la República ha tenido bien conceder tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, en esa Capital al Capitán de Navío de la Armada, José Servín y L., Jefe de la Comisión Hidrográfica organizada en este puerto; en el concepto de que dicha licencia será con goce de haber y asignación de comisión de conformidad con los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada y de que comenzará a contarse desde el 2 del actual; asimismo quedo enterado de que por la Tesorería General de la Federación se abonarán al interesado su referido haber y asignación de comisión desde la fecha expresada hasta la terminación de su licencia, debiendo hacerse el cargo correspondiente a la fracción K. del artículo 5/o del Decreto de 30 de Mayo último.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Octubre 9 de 1913.

El General Comandante Militar.

Gustavo Cruz

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D. F.

E.J.M.



5620 p

530

Sección 3/a.

Número 22688.

Rep.

C. Secretario:

Tengo la honra de remitir a Ud. para su supe-

Remite instancia del Capitán de Navío, José Servín y L., solicitando haberes y asignaciones que ha dejado de percibir.

rior resolución, la instancia que eleva el Capitán de Navío, José Servín y L., en la que solicitase le ministraren sus haberes y asignaciones que ha dejado de percibir desde el día 1/o. del actual mientras permanece en esta Capital.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 30 de Septiembre de 1913.

El General Comandante Militar.

49854



Al Depto de Marina para sus efectos

[Handwritten signature]

Al General Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

211531

México 30 de Septiembre de 1913
Al Capitán de Navío



C. General de División Secretario de Guerra y Marina.

Solicita respetuosamente pago de haberes y asignaciones en esta Capital.

José Servín y L., Capitán de Navío Permanente de la Armada, Jefe de la Comisión Hidrográfica que se ha dispuesto se organice en Veracruz, y actualmente en esta Capital en espera de emprender los trabajos de la referida Comisión, ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expongo: que habiendo dejado de percibir mis haberes y asignaciones desde el día primero del actual, según certificado que obra en mi poder, y estando por consiguiente falto de recursos,

A Ud., C. Secretario, ocurro suplicándole se sirva librar sus respetables órdenes para que por la Tesorería de la Federación se le paguen sus citados haberes desde la citada fecha y por el tiempo que permanezca en esta Capital en las condiciones en que me encuentro.

Es gracia que espero obtener de la reconocida justificación de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

México, septiembre 30 de 1913.

El Capitán de Navío.

José Servín y L.



91 532

Se ha recibido en esta Secretaría el siguiente ocuro, fechado en esta Capital el 30 de septiembre próximo pasado:

"José Servín y L.....en que me encuentro"

Tengo la honra de transcribirlo a la Secretaría del digno cargo de Ud. encareciéndole se sirva librar sus órdenes para que la Tesorería de la Federación liquide al interesado su haber y asignaciones de comisión y de mando que le corresponden, desde la fecha que compruebe haberlos dejado de percibir y hasta el día 1/o inclusive del actual; en el concepto de que el cargo se hará a la fracción K del artículo 5/o del decreto de 30 de mayo último, conforme está dispuesto.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

L. y C. México, 6 de octubre de 1913.

A. Blanquet

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

✓ Se transcribe para su conocimiento a la Comandancia Militar de Veracruz.

Hoy se transcribe a la Secretaría de Hacienda la instancia del Capitán de Navío José Servín y L., que se sirvió Ud. acompañar a su oficio número 22688, fecha 30 de septiembre próximo pasado, agregando a la transcripción lo que sigue:

"Tengo la honra.....conforme está dispuesto"

✓ Dígolo a Ud. para su conocimiento y a fin de que se sirva trasladarlo al interesado como resultado de su referida instancia.

Misma fecha.

Al General Comandante Militar de México,

Presente.



Sección de Marina

Número 1379.

Enterado se mandan abonar al Capitán de Navío José Servín y L., el haber y asignaciones que ha dejado de percibir.

Tengo la honra de participar a usted que por su respetable oficio número 49854 fecha 6 del actual, he quedado enterado del que se sirvió dirigir al C. Secretario de Hacienda, insertándole el ocuroso que dirigió a la Secretaría del merecido cargo de usted, el Capitán de Navío Permanente de la Armada, José Servín y L., manifestando haber dejado de percibir su haber y asignaciones correspondientes desde el día primero de Septiembre próximo pasado; quedando así mismo enterado que ya se libran las ordenes correspondientes para que por la Tesorería de la Federación se le abonen al referido Capitán de Navío, su haber y asignaciones de comisión y de mando que le corresponden, desde la fecha que compruebe haberlos dejado de percibir, hasta el día primero inclusive del actual; en el concepto de que el cargo se hará a la fracción K. del artículo 5/o del Decreto de 30 de Mayo último, conforme está dispuesto.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.H. Veracruz a 9 de Octubre de 1913.

El General Comandante Militar.

Guillermo

Blanco



100 535

Al margen: una estampilla de a cinco pesos, debidamente cancelada.- Estados Unidos Mexicanos.- Escudo Nacional.- Gran Sello.- Victoria-no Huerta, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- En atención al mérito y servicios del Ciudadano JOSE -SERVIN Y L., Capitán de Fragata Permanente de la Armada, le confie-ro el empleo de Capitán de Navío Permanente de la misma.- En cuya -virtud la autoridad militar a quien tocare dispondrá que sea recono-cido y se ponga en posesión de su empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza -General de la Armada y demás leyes, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito.- De conformidad con el presupuesto de egresos vigente y -previo el Cúmplase del Comandante Militar de México, la oficina pa-gadora respectiva le abonará el sueldo anual de tres mil setecientos veintitres pesos, que a dicho empleo asigna la citada ley en su par-tida respectiva.- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México a cuatro de septiembre de mil novecientos trece, nonagésimo tercero de la Independencia y nonagésimo segundo de la Libertad.- V. Huerta.- rúbrica.- El Secretario de Guerra y Marina.- A. Blanquet. rúbrica.- El Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos con-fiere el empleo de Capitán de Navío Permanente de la Armada, en fa-vor del Capitán de Fragata Permanente de la misma, Ciudadano JOSE -SERVIN Y L.- Un sello: Comandancia Militar de México.- México, cua-tro de Septiembre de mil novecientos trece.- Cúmplase con lo que el Ciudadano Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, manda en este superior despacho.- El General Comandante Militar.- J. de Moure.- rúbrica.- Un sello: Secretaría de Estado y -del Despacho de Guerra y Marina. México.- Anotado a fojas doscien-tos cincuenta y tres del libro respectivo.- México, veinte de octu-bre de mil novecientos trece.- El General Oficial Mayor.- Espiri -dión Carmona.- rúbrica.- Un sello: Secretaría de Relaciones Exterio-res. México.- Oct. veintisiete mil novecientos trece.- México, vein-tisiete de Octubre de mil novecientos trece.- Anotado a fojas sesen-ta y siete del libro respectivo con el número cuatrocientos cincuen-ta y cinco.- F.M. de Olaguibel.- Un sello: Secretaría de Estado y -del Despacho de Guerra y Marina. México.- Tómese razón.- México, -veinte de octubre de mil novecientos trece.- El General Oficial Ma-yor.- Espiridión Carmona.- rúbrica.- Un sello: Secretaría de Guerra. Departamento de Marina.- En la misma fecha se tomó razón por el ex-presado Departamento a fojas treinta y siete del libro respectivo -con el número mil novecientos siete.- El Comodoro Jefe del Departa-mento.- O.P. Blanco.- rúbrica.-



Es copia de su original que certifico

México Noviembre 10 de 1913

El Pagador Contador

[Handwritten signature]

131.534

Recibí del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra mi despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada Nacional, dejando copia certificada de dicho despacho para mi expediente.

México, Noviembre 11 de 1913.

El Capitán de Navío.

Jose Lewin y L

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARMADA NACIONAL.

538

HOJA de servicios del ^{Navio} Capitan de Fragata José Servin y L. --- Natural de México Estado de Distrito Federal Su estado soltero Nació el veintinueve de Marzo --- de mil ochocientos sesenta y siete Es hijo de Ananias Servin y de Margarita Lacedion ---

Fechas en que los obtuvo.			EMPLEOS.	Tiempo que los sirvió.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
14	Mayo	1885.	Alumno del Colegio Militar	1	7	21.
5	Enero	1887.	Alumno de primera	0	11	21.
26	Diciembre	1887.	Cabo Alumno	0	11	10.
6	Diciembre	1888.	Aspirante de primera	5	0	14.
20	Diciembre	1893.	Subteniente	2	3	7.
27	Marzo	1896.	Segundo Teniente	3	4	15.
12	Agosto	1899.	Primer Teniente	4	0	19.
1	Septiembre	1903.	Teniente Mayor	8	0	10.
11	Agosto	1911.	Capitan de Fragata	1	11	22.
4	Septiembre	1913.	Capitan del Navio	0	8	16.
				29	0	6.
				28	3	19.



Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día.	Mes.	Año.
Colegio Militar	Alumno	14	Mayo	1885.
id. id.	id. de primera	5	Enero	1887.
id. id.	Cabo Alumno	26	Diciembre	1887.
"Libertad"	En práctica, como Aspirante de 1. ^o	22	Enero	1889.
Departamento de Marina	Comisionado	5	Marzo	1889.
Comisionado en el Havre en la construcción de la carbata		—	—	—
— — — — —	"Saragoza"	5	Enero	1890
"Saragoza"	En práctica	13	Noviembre	1891.
id.	id. id.	17	Marzo	1892.
id.	Oficial de Equipo, de Derrota y Habilitado	19	Diciembre	1893.
"Oaxaca"	Oficial de Equipo y de Derrota	9	Junio	1895.
"Saragoza"	Oficial de Artillería	75	Abil	1896.
Escuela Naval Militar	Profesor de Aritmética y Algebra	6	Julio	1897.
id. id. id.	id. id. id.	24	Agosto	1897.
"Saragoza"	Con los alumnos de la Escuela Naval en práctica	9	Marzo	1898.
Escuela Naval Militar	Profesor	28	Mayo	1898.
"Oaxaca"	Oficial de Equipo	8	Agosto	1898.
"Demócrata"	Segundo Comandante	23	Junio	1899.
"Oaxaca"	id. id.	1. ^o	Septiembre	1899.
"Demócrata"	id. id.	26	Agosto	1900.
Varadero Nacional	Director interino	6	Mayo	1902.
Departamento de Marina	Comisionado	30	Abil	1903.
"Yucatán"	Comandante	15	Septiembre	1903.
"Tampico"	id.	12	Agosto	1904.
id.	id.	2	Marzo	1907.
Varadero Nacional	Director interino	14	Enero	1908.
"Tampico"	Comandante	24	Julio	1908.
Departamento de Marina	Comisionado	21	Julio	1909.
id. id.	id.	11	Octubre	1909.
id. id.	Oficial 1. ^o Técnico	1. ^o	Julio	1910.
Escuela Naval	Subdirector y Profesor	11	Septiembre	1911.
id. id.	id. encargado de la Dirección	30	id.	1911.
id. id.	id. id. id.	29	Diciembre	1911.
id. id.	id.	29	Julio	1912.

Cesó en			Tiempo que lo desempeñó en														
			Servicio de mar.						Servicio de bahía.						Servicio en tierra.		
			CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.			Años.	Meses.	Días.
Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
5	Enero	1887													1	7	21
26	Diciembre	1887													0	11	21
6	Diciembre	1888													0	11	10
12	Febrero	1889				0	0	20									
12	Noviembre	1889													0	8	7
13	Noviembre	1891													1	10	8
10	Febrero	1892				0	2	27									
28	Noviembre	1893				1	8	11									
9	Junio	1895				1	5	20									
15	Abril	1896				0	10	6									
6	Julio	1897				1	2	21									
24	Julio	1897													0	0	18
9	Mayo	1898													0	6	15
28	Mayo	1898				0	2	19									
17	Julio	1898													0	1	19
17	Junio	1899				0	10	15									
1°	Septiembre	1899				0	2	8									
17	Agosto	1900				0	11	16									
22	Abril	1902				1	7	26									
16	Abril	1903													0	11	10
2	Septiembre	1903													0	4	2
12	Agosto	1904	0	10	27												
6	Agosto	1906	1	11	24												
14	Enero	1908	0	10	12												
24	Julio	1908													0	6	10
21	Julio	1909	0	11	27												
11	Septiembre	1909													0	1	20
1°	Julio	1910													0	8	20
11	Septiembre	1911													1	2	10
30	Septiembre	1911													0	0	19
29	Diciembre	1911													0	2	29
16	Julio	1912													0	6	17
1°	Septiembre	1912													0	1	2
	Vuelta		4	9	0	9	5	9							11	7	18

LA DE GUERRA
NOV 21 1898
DEPARTAMENTO DE GUERRA

Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en		
		Día.	Mes.	Año.
Escuela Naval Militar En Veracruz	Director	1.	Septiembre	1912.
En el departamento de Marina,	Jefe de la Comisión Hidrográfica	1.	Septiembre	1913
	dedicado a los trabajos prelimi- nares p. ^a la Com. ^a Hidrográfica.	2	Enero	1914



TIEMPO EMPLEADO EN CAMBIO DE COMISIONES.

541

Entregó su comisión en			Se incorporó a su nuevo destino en			Tiempo empleado.		
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
6	Diciembre	1888	22	Enero	1889	0	1	16
12	Febrero	1889	5	Marzo	1889	0	0	23
12	Noviembre	1889	5	Enero	1890	0	1	23
17	Julio	1898	8	Agosto	1898	0	0	21
17	Agosto	1900	26	Agosto	1900	0	0	9
22	Abril	1902	6	Mayo	1902	0	0	14
16	Abril	1903	30	Abril	1903	0	0	14
2	Septiembre	1903	15	Septiembre	1903	0	0	13
6	Febrero	1907	2	Marzo	1907	0	0	26
/						0	7	9



Años.	MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.
1889-	Golfo de México
1891-	id id, Atlántico del N. y Mar Caribe.
1892	
y 1893	id id. id id y Mar Mediterráneo
1894	id id. id y Sur, id. id Estrechos de Magallanes y canales hasta el Golfo de Panamá, Mar Pacífico N. y S. y Golfo de California.
1895	Océano Pacífico de San Francisco a Salina Cruz.
1896	Golfo de California, Mar Pacífico N., mar interior del Japón y mares del Japón y a China, estrecho de Malaca, Singapur, Málaga, Golfo de Bengala, Mar de Omán,
1897	Mar rojo, Canal de Suez, Mediterráneo, Atlántico N., Mar Caribe y Golfo de México.
1898	Golfo de México.
1899	Litorales del Pacífico, Golfo de México, Estrechos de Magallanes, y canales
a 1903	hasta el Golfo de Panamá, Mar Pacífico N. y S. y Golfo de California.
1904	
a 1906	Golfo de México.
1907	
a 1909	Océano Pacífico.



Años.	COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.
	Ningunos.

511542

Años.

CONDECORACIONES Y PREMIOS



1912 El 27 de marzo de este año se le expedieron los Diplomas respectivos para el uso de las Condecoraciones de Constancia de 3.º y de 2.º clase por 20 y 25 años de servicios respectivamente.

Años.

COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.

1889 Siendo Aspirante de 1.º se le comisionó en el Haure en la construcción de la corbeta "Zaragoza," permaneciendo del 23 de noviembre de este año al 13 de noviembre del 89, en que embarcó en dicha corbeta haciendo su práctica a bordo.

1898 El 9 de marzo embarcó en el "Zaragoza" como jefe del grupo de alumnos que hicieron su práctica reglamentaria para maquinistas.

1904 El 2 de febrero de este año fue comisionado por esta Secretaría para atender a los Jefes y Oficiales de la Escuadra Superior Alemana que estaba por arribar a Veracruz, y para acompañarlos a las visitas que hicieron a los establecimientos y dependencias de Marina.



Años.	CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.
1893	<p>El 2 de octubre de este año el Comandante de la corbeta "Zaragoza" Reginald Carey Brenton, remitió una relación de los Aspirantes embarcados, dando a conocer las calificaciones de cada uno, en cuya relación consta el Aspirante Seruín con la calificación de muy buena. El 12 de diciembre del mismo año sustentó en esta Capital un examen profesional con aprobación, por cuyo motivo fue ascendido a Subteniente el 20 del propio mes.</p>
1895	<p>El 6 de Febrero se hizo cargo de la Pagaduría de la corbeta "Zaragoza" como Habilitado, desempeñándola hasta el 17 de marzo siguiente.</p>



NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor	
Instrucción.	
Capacidad.	
Conducta Civil.	
Conducta Militar.	
Nota de sobriedad o intemperancia.	

AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años. Meses. Días.

Se le abonó el 50% por 541 días de mar, según Diarios de Navegación, contados del 29 de enero del 1889 al 3 de Julio del 1897.

0. 9. 0.

0 9 0

DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años. Meses. Días.

Ningunas.



RESUMEN GENERAL.



Total de servicios de mar con mando	4	9	0
Total de servicios de mar sin mando	7	5	9
Total de servicios de bahía	"	"	"
Total de servicios en tierra	12	7	20
Total de licencias	0	10	11
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones	0	7	9
Suma	28	3	19
Aumentos	0	9	0
Suma con los aumentos	29	0	19
Se deduce por descuentos	"	"	"
Total de servicios en la fecha	29	0	19

México, 21 de noviembre de 1913.
El Comodoro Jefe del Departamento.

H. Blasco



V. B.

al Secretario de Guerra y Marina.

Alarregui

Anexo.-

Para los efectos constitucionales y por acuerdo del P. I. de la R., tengo la honra de dirigirme a Uds., suplicándoles se sirvan recabar de esa H. Cámara la ratificación del despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada, expedido en favor del Capitán de Fragata -- con fecha 4 de septiembre último, Permanente de la misma, José Servín y L., /a cuyo efecto acompaño a Uds. copia certificada de la hoja de servicios del interesado.

Reitero a Uds. mi atenta consideración.

L. y C. México, 22 de noviembre de 1913.

A. Blanquet.

A los C.C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presentes.-



Sección 2/a.

Número 297.

El Senado en sesión de ayer, aprobó el siguiente acuerdo:

"Se ratifica el nombramiento de Capitán de Navío Permanente de la Armada, hecho por el Ejecutivo Federal, en favor del Capitán de Fragata Permanente de la misma, C. José Servín L."

Al comunicarlo a Ud. para que se sirva hacerlo con el C. Presidente I. de la República, refiriendonos al oficio de esa Secretaría fechado el 22 de noviembre próximo pasado, nos es grato reiterarle nuestra atenta consideración.

México, a 10 de diciembre de 1913.

Manuel González
Senador Secretario.

Carlos J. Margáin
Senador Secretario.



*Al Departamento de
Marina para sus efectos*

Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

C.R.

Presente.

546

Tengo la honra de acusar recibo del atento oficio de Uds. girado con fecha de ayer por la Sección 2/a. bajo el número 297, en el que se sirven comunicar el acuerdo de esa H. Cámara ratificando el nombramiento de Capitán de Navío Permanente de la Armada Nacional hecho por el Ejecutivo en favor del Capitán de Fragata Permanente de la misma, C. JOSÉ SERVÍN Y L.

Reitero a Uds. &.&.....

L. y C. México, 11 de diciembre de 1913.

A. Blanquet.

✓ A los C.C. Secretarios de la H. Cámara del Congreso de la Unión.
Presente.

Los Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en oficio número 297, fecha de ayer dicen a esta Secretaría lo que sigue:

"El Senado.....
.....próximo pasado."

Lo que tengo la honra de transcribir a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha.

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

✓ Se transcribe este último oficio para su conocimiento y satisfacción, al C. Capitán de Navío José Servín y L.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos, al General Comandante Militar de México.

ARMADA NACIONAL.

Capitán de Navío.

Respetuosamente acusa
recibo del superior -
oficio relativo a la
ratificación por el
Senado, de su nombra-
miento de Capitán de
Navío Permanente de
la Armada Nacional.

Tengo la honra de acusar recibo del superior oficio número 85411, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de la Secretaría del digno cargo de Ud. con fecha 11 del actual, en el que se sirvió comunicarme que la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión ratificó el nombramiento de Capitán de Navío Permanente de la Armada Nacional, hecho en mi favor por acuerdo del C. Presidente interino de la República.

En debida respuesta me permito atentamente expresar a esa Superioridad mi reconocimiento por la satisfactoria comunicación de referencia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México, diciembre 13 de 1913.

El Capitán de Navío.

Al General de División, Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

ARMADA NACIONAL.
Capitán de Navío.

10634

[Handwritten signature]
548

[Handwritten mark]

Respetuosamente da aviso de haberse terminado la licencia que se le concedió por causa de enfermedad, y está listo para todo servicio.

Tengo la honra de manifestar a Ud. respetuosamente -
que hoy se vence la licencia que esa Superioridad se sirvió concederme, por el término de tres meses, para atender al restablecimiento de mi salud en esta Capital; y habiendo ya logrado dicho restablecimiento estoy en aptitud de prestar mis servicios como a bien tenga disponerlo la Secretaría - del muy merecido desempeño de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

99697

Libertad y Constitución. México, enero 2 de 1914.

El Capitán de Navío.



[Handwritten signature]

Departamento de Marina para sus órdenes

[Handwritten flourish]

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

SERVÍN Y L. JOSÉ. - - Capitán de Navío.

-----o00o-----

Enero 2 de 1914. - El Capitán de Navío José Servín y L. da aviso de haberse terminado la licencia que se le concedió por causa de enfermedad, y está listo para todo servicio.

Enero 6 de 1914. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

Por superior acuerdo de Ud. se concedieron tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en esta Capital, al Capitán de Navío José Servín y L., Jefe de la Comisión Hidrográfica de la Armada en Veracruz. Dicha licencia se venció el 2 del actual, y el Jefe de que se trata manifiesta en su oficio arriba extractado, que habiéndose restablecido de sus males, está listo para todo servicio.

El suscrito estima conveniente proponer a Ud. que el Capitán de Navío Servín quede comisionado en este Departamento para que se dedique a los trabajos preparatorios de la referida Comisión Hidrográfica, librándose orden para que la Tesorería de la Federación le abone en esta Capital su haber y asignación de comisión, con cargo a la fracción K del Decreto de 30 de mayo último, reformado por Decreto de 15 de octubre siguiente, cuyo inciso los ha estado reportando; en el concepto de que cuando termine dichos trabajos preparatorios y marche a Veracruz para establecer su oficina en el Edificio de Faros, donde cedió un local con ese objeto la Secretaría de Comunicaciones, y comience a funcionar con el personal que se ha designado para que integre la repetida Comisión Hidrográfica, se mandará abonar al tantas veces mencionado Capitán de Navío Servín la asignación de mando respectiva, con cargo al propio inciso K, conforme está dispuesto.

México, 7 de enero de 1914.

El -

###

El Comodoro Jefe del Departamento.

W. B. Blanes

b.



con la opinión

Cumplido
[Signature]

21 550

[Handwritten signature]

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Capitán de Navío José Servín y L., Jefe de la Comisión Hidrográfica de la Armada en Veracruz, a quien con fecha 2 del actual se le cumplió la licencia de tres meses que le fué concedida por causa de enfermedad, quede comisionado en el Departamento de Marina de esta Secretaría, para que se dedique a los trabajos preparatorios de la referida Comisión Hidrográfica; en el concepto de que se le abonarán en esta Capital su haber y asignación de comisión, con cargo a la fracción K del Decreto de 30 de mayo último, reformado por Decreto de 15 de octubre siguiente, cuyo inciso los ha estado reportando.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para los efectos correspondientes, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, 7 de enero de 1914.

A. Blanquet.

[Handwritten signature]

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y efectos, en respuesta a su oficio fecha 2 del actual.

Misma fecha.

✓ Al Capitán de Navío José Servín y L.

Presente.

✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos, al Pagador de esta Secretaría.

✓ Se comunica para su conocimiento al General Comandante Militar de México y al General Comandante Militar de Veracruz.

Sección de Contabilidad

[Handwritten signature]



SECCION DE MARINA

Número 2536.

Enterado que el Capitán de Navío José Servín y L. Jefe de la Comisión Hidrográfica de la Armada, queda comisionado en el Departamento de Marina de esa Secretaría.

Tengo la honra de participar a Ud, que por su respetable oficio número 99697, fecha 7 del actual, girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, quedo enterado que el Presidente Interino de la República, ha tenido a bien disponer que el Capitán de Navío José Servín y L., Jefe de la Comisión Hidrográfica de la Armada de Veracruz, a quien con fecha 2. del actual, se le cumplió la licencia de tres meses -- que le fué concedida por causa de enfermedad, quede comisionado en el Departamento de Marina de esa Secretaría, para que se dedique a los trabajos preparatorios de la referida Comisión Hidrográfica.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Vd. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Enero 14. de -- 1914.

El Comodoro, Comandante Militar Acc.

Alejandro Corisole

Buques o dependencias en que prestó sus servicios.	Comisiones que desempeñó en buques o dependencias.	Tomó posesión en,		
		Día.	Mes.	Año.
Colegio Militar	Alumno	14	Mayo	1885
" "	" de primera	5	Enero	1887
" "	Cabo alumno	26	Diciembre	1887
" Libertad "	En práctica como Aspirante 1/a	22	Enero	1889
Departamento de Marina.	Comisionado.	5	Marzo	1889
Comisionado en el Havre en la construcción de la cor-				
----- beta " Zaragoza "		5	Enero	1890
" Zaragoza "	En práctica.	13	Novbre.	1891
" "	" "	17	Marzo	1892
"-----Oficial de Equipo, de Derrota y Habilitado.		19	Diciembre.	1893
" Oaxaca " " " " y de Derrota.		9	Junio	1895
" Zaragoza "	Oficial de Artillería.	15	Abril	1896
Escuela Naval Militar.-Profesor Aritmética y Algebra.		6	Julio	1897
" " " " " " "		24	Agosto	1897
" Zaragoza " - Con los alumnos Escuela N. en práctica.		9	Marzo	1898
Escuela Naval Militar.	Profesor.	28	Mayo	1898
" Oaxaca "	Oficial de Equipo.	8	Agosto	1898
" Demócrata "	Segundo Comandante.	23	Junio	1899
" Oaxaca "	" "	10	Septbre.	1899
" Demócrata "	" "	26	Agosto	1900
Varadero Nacional.	Director Interino.	6	Mayo	1902
Departamento de Marina.	Comisionado.	30	Abril	1903
" Yucatán "	Comandante.	15	Septbre.	1903
" Tampico "	"	12	Agosto	1904
" "	"	2	Marzo	1907
Varadero Nacional.	Director Interino	14	Enero	1908
" Tampico "	Comandante.	24	Julio	1908
Departamento de Marina.	Comisionado.	21	Julio	1909
" " "	"	11	Octubre.	1909
" " "	Oficial primero Técnico.	10	Julio	1910
Escuela Naval Militar.	Subdirector y Profesor.	11	Septbre.	1911
" " " "	" Encargado de la Dirección.	30	Septbre.	1911
" " " "	" " " " " "	29	Diciembre.	1911
" " " "	"	29	Julio	1912
	----- VUELTA -----			

cios.

Cesó en			Tiempo que lo desempeñó en														
			Servicio de mar.						Servicio de bahía.						Servicio en tierra.		
			CON MANDO.			SIN MANDO.			CON MANDO.			SIN MANDO.			Años.	Meses.	Días.
Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
5	Enero	1887	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	7	21
26	Dicbre.	1887	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	11	21
8	Dicbre.	1888	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	11	10
12	Febrero	1889	"	"	"	0	0	20.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12	Novbre.	1889	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	8	7
--	-----	----	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	Novbre.	1891	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	10	8
10	Febrero	1892	"	"	"	0	2	27.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
28	Novbre.	1893	"	"	"	1	8	11	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9	Junio	1895	"	"	"	1	5	20	"	"	"	"	"	"	"	"	"
15	Abril	1896	"	"	"	0	10	6	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Julio	1897	"	"	"	1	2	21.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	Julio	1897	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	18
9	Marzo	1898	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	6	15
26	Mayo	1898	"	"	"	0	2	19	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	Julio	1898	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	19
23	Junio	1899	"	"	"	0	10	15	"	"	"	"	"	"	"	"	"
1/0	Seppure.	1899	"	"	"	0	2	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"
17	Agosto	1900	"	"	"	0	11	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"
22	Abril	1902	"	"	"	1	7	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"
16	Abril	1903	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	11	10
2	Seppure.	1903	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	4	2
12	Agosto	1904	0	10	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
6	Agosto	1906	1	11	24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
14	Enero	1908	0	10	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	Julio	1908	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	6	10
21	Julio	1909	0	11	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
11	Seppure.	1909	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	20
1/0	Julio	1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	8	20
11	Seppure.	1911	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	2	10
30	Seppure.	1911	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	0	19
29	Dicbre.	1911	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	2	29
16	Jludio	1912	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	6	17
1/0	Seppure.	1912	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	0	1	2
--VUELTA--			4	9	0	9	5	9	"	"	"	"	"	"	11	7	18.



Años.	MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO.
1889.	Golfo de México.
1891	" " " , Atlántico del N. y Mar Caribe.
1892 y	
1893.	Golfo de México, Atlántico del N., mar Caribe y mar Mediterráneo.
1894.	Golfo de México, Atlántico del N. y S., mar Caribe, Estrecho de Magallanes, Canales hasta el Golfo de Peñas, Mar Pacífico N. y S. y Golfo de California.
1895.	Oceáno Pacífico, de San Francisco a Salina Cruz.
1896.	Golfo de California, Mar Pacífico N., Mar interior del Japón y Mares del Japón y China, Estrecho de Main, Suigapoor, Málaga, Golfo de Bengala, Mar de Omán, Mar Rojo, Canal de Suez, Mediterráneo, Atlántico Norte, Mar Caribe y Golfo de México.
1897.	Golfo de México.
1898.	Litoral del Pacífico, Golfo de México, Estrecho de Magallanes y Canales hasta el Golfo de Peñas, Mar Pacífico, N. y S., y Golfo de California.
1903.	
1904 a	
1906.	Golfo de México.
1907 a	
1909.	Oceáno Pacífico
Años.	COMBATES Y ACCIONES DE GUERRA.
	N i n g u n o s . . .



Años.	CONDECORACIONES Y PREMIOS
1912.	El 27 de marzo de este año se le expidieron los Diplomas respectivos para el uso de las Condecoraciones de Constancia de 3/a. y de 2/a. clases por 20 y 25 años de servicios, respectivamente.
Años.	COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO.
1889.	Siendo Aspirante de 1/a. se le comisionó en el Havre en la construcción de la corbeta "Zaragoza", permaneciendo del 23 de noviembre de este año al 13 de noviembre de 1891, en que embarcó en dicha corbeta
1898.	haciendo su práctica a bordo.=El 9 de marzo embarcó en el "Zaragoza" como Jefe del grupo de alumnos que hicieron su práctica reglamentaria para maquinistas.= El 2 de febrero de este año fué comisionado
1904.	por esta Secretaría para atender a los Jefes y Oficiales de la Escuela Imperial Alemana que estaba por arribar a Veracruz, y para acompañarlos a las visitas que hicieran a los establecimientos y Dependencias de Marina.= En octubre de este año siendo Comandante del "Tam
1905.	pico" el Teniente Mayor Servín, se dispuso que dicho barco pasara del litoral del Golfo al del Pacífico, donde continuaría prestando sus servicios. Este viaje lo hizo con toda felicidad de Veracruz a Acapulco, pasando por el Estrecho de Magallanes, y tocando los puertos de Barbados, Pernambuco, Río Janeiro, Montevideo, Valparaiso,
1913.	Punta Arenas y Callao.=El 26 de agosto se le nombró Jefe de la comisión hidrográfica que se organizará en Veracruz, encontrándose en el Departamento de Marina, dedicado a los trabajos preliminares para dicha comisión.

562

Años.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.



1893.

El 2 de octubre de este año el Comandante de la Corbeta "Zaragoza" Reginal Carey Brenton, remitió una relación de los Aspirantes embarcados, dando a conocer las calificaciones de cada uno, en cuya relación consta el Aspirante Servín con la calificación de muy buena.-El 12 de diciembre del mismo año sustentó en esta Capital su exámen profesional con aprobación, por cuyo motivo fué ascendido a Subteniente el 20 del propio mes.

1895.

El 6 de Febrero se hizo cargo de la Pagaduría de la corbeta "Zaragoza" como habilitado, desempeñándola hasta el 17 de mayo siguiente, por embarcar en el transporte "Oaxaca".

1896.

El 15 de abril pasó nuevamente a la corbeta "Zaragoza", de la que era Comandante el Contraalmirante Angel Ortíz Monasterio, cuyo barco se disponía a completar su viaje de circunavegación, el cual tuvo verificativo, terminando el 2 de julio de 1897. Durante este embarque el segundo Teniente Servín fué Oficial de Derrota y Oficial de Artillería.

NOTAS DE CONCEPTOS.

Valor

Instrucción.

Capacidad.

Conducta Civil.

Conducta Militar.

Nota de sobriedad o intemperancia.



AUMENTO POR ABONO DE TIEMPO.

Años. Meses. Días.

Se le abona el 50% por 541 días de mar, según diarios de navegación, contados del 29 de Enero de 1889 al 3 de Julio de 1897.

0 9 0



0 9 0

DEDUCCIONES A CONSIDERAR.

Años. Meses. Días.

Ningunas.

RESUMEN GENERAL.

564

Total de servicios de mar con mando	4	9	0.
Total de servicios de mar sin mando	9	5	9
Total de servicios de bahía	-	-	-
Total de servicios en tierra	13	1	7
Total de licencias	1	1	11
Total de tiempo empleado en cambio de comisiones	0	7	9
Suma	29	0	6
Aumentos	0	9	0
Suma con los aumentos	29	9	6
Se deduce por descuentos	--	-	-
Total de servicios en la fecha	29	9	6

México, 20 de mayo de 1914.
 El Contraalmirante Jefe del Departamento,

O. B. Blau

Vº Bº

El Secretario de Guerra y Marina,

A. M...





176275

~~552~~

552

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer, que con fecha 1/o. del actual se expida despacho de Comodoro de la Armada, en favor del Capitán de Navio Permanente de la misma, José Servín y L, quien cesará como Jefe de la Comisión Hidrográfica y pasará a prestar sus servicios como Jefe interino del Servicio de Ingeniería Naval del Departamento de Marina de esta Secretaría, conforme a la nueva organización dada al propio Departamento por Decreto Núm.480 de la citada fecha; en la inteligencia de que el Comodoro Servín causará alta en la Plana Mayor del Ejército el repetido 1/o. del mes en curso, y desde ese día se le abonará el haber diario de \$13.20 /- correspondiente a su nuevo empleo, con cargo a la partida 12257 del p.v.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su despacho, según lo prevenido en el artículo 1458 de la Ordenanza de la Armada.

L. y C. México, mayo 21 de 1914.

A. Blanquet.

✓ Al Secretario de Hacienda.

Presente.

✓ Transcríbolo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

al Comodoro, José Servin y L.

Presente.

✓ Se transcribe para su conocimiento y efectos al Pag. de la Sria.

✓ Se comunica para su conoc. y efectos al Comte. Mtr. de México.

✓✓ Despacho y autógrafo.

✓ Boletas a Estado Mayor y Revista.

Anótese el movimiento.

Hágase el descargo por la asignación de comisión, al inciso K. pasado do Boleta a Cuenta. Sección de Contabilidad

Formese la hoja de servicios del interesado, para remitirla al Senado para la ratificación de ley.

80
México, 21 de Mayo de 1911

553
31

Expedite despacho de Comodoro de la Armada, en favor del Capitán de Marió Permanente, de la misma, C. José Servín y R., con la antigüedad de primero del actual.



El Secretario de Guerra y Marina



Comodoro.

Severin y L. Just

31
555
[Handwritten signature]

Respetuosamente acusa recibo del superior oficio referente a su ascenso y nueva comisión.

Tengo la honra de acusar recibo del superior oficio número 176275, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de la Secretaría del digno cargo de Ud. el 21 del actual, en el que se digna comunicarme que con fecha 1/o. del mismo se me expide, por acuerdo del C. Presidente interino de la República, despacho de Comodoro de la Armada, cesando como Jefe de la Comisión Hidrográfica y causando alta como Jefe interino del Servicio de Ingeniería Naval del citado Departamento de Marina, conforme a la nueva organización que se le dió por Decreto número 480 de 1/o. del propio mes en curso.

Ruego a Ud. muy atentamente que se sirva transmitir al C. Presidente de la República, y aceptar para sí, las expresiones de mi reconocimiento por la referida resolución con que se me distingue y favorece.

Tengo el honor, mi General, de hacer a presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México, mayo 23 de 1914.

El Comodoro,

Jose Severin y L.

Al General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

556

Para los efectos constitucionales y por acuerdo del Presidente Interino de la República, tengo la honra de dirigirme a Udes. suplicándoles se sirvan recabar de esa H. Cámara, la ratificación del despacho de Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Armada, expedido en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, JOSÉ SERVIN Y L, con fecha 1º del actual, a cuyo efecto acompaño a Udes. copia certificada de la hoja de servicios del interesado

Reitero a Uds. mi atenta y distinguida consideración.

L. y C. México, 25 de mayo de 1914.


A. Blanquet.

Caru. Lopez

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presentes.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA 

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 181883.

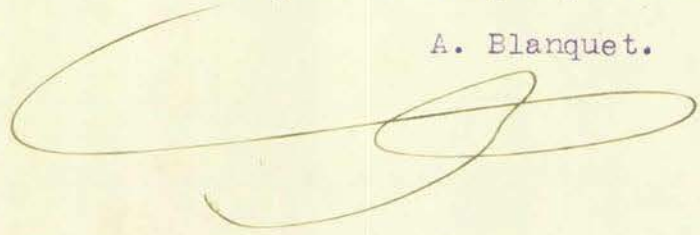
565

El P. i. de la R. ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2/o. transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. del actual, se expida a Ud. despacho de Contraalmirante con la antigüedad de la citada fecha, que es la de su despacho de Comodoro, el cual se le refrenda; en el concepto de que a su nuevo despacho se le pone la fecha de hoy, dispensándole por dos meses su presentación, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

L. y C. México, mayo 30 de 1914.

A. Blanquet.



Contralmirante

Al Contraalmirante de la Armada José Servín y L., Jefe del Servicio de Ingeniería Naval del Departamento de Marina de esta Secretaría.

P r e s e n t e .

Autógrafo y despacho. 

Anótese.

Los antecedentes de esta minuta, véanse en el expediente de Marina de Guerra.-Personal.- Refrendo de Despachos.



Sección 2/a.
Núm. 708.

16996

566

ref

El Senado en sesión de ayer, aprobó el siguiente acuerdo:

"Se ratifica el nombramiento de Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Armada, expedido por el C. Presidente de la República en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, José Servín y L."

Al comunicarlo a Ud. para que se sirva hacerlo del conocimiento del C. Presidente de la República y como resultado de su oficio de fecha 26 del actual, nos es grato reiterarle las seguridades de nuestra atenta consideración.

México, a 30 de mayo de 1914.



José Servín y L.
Secretario de Marina

Carlos J. Margáin
Secretario de Marina

Al Departamento de Marina
para sus efectos.

[Large signature]

567

Quedo enterado por el atento oficio de Udes., fecha 30 del mes próximo pasado, girado por la Sección 2/a. bajo el número 708, de que esa H. Cámara tuvo a bien ratificar el nombramiento de Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Armada, hecho por el Ejecutivo, en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, José Servín y L.

Reitero a Udes. mi atenta consideración.

L. y C. México, 1/o. de junio de 1914.

A. Blanquet.

A los C. C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Presente.

A los C. C. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en oficio número 708 de 30 del mes próximo pasado, dicen a esta Secretaría lo siguiente:

C. C. Secretarios

El Senado en sesión de ayer,.....
.....de nuestra atenta consideración.

Tengo la honra de transcribirla a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Se transcribe para su conocimiento y satisfacción al interesado.

Se comunica para su conocimiento y efectos al C. General Comandante militar de México.

Presente.

ARMADA NACIONAL.
Departamento de Marina.
Comodoro.

Tuviera José

Ma 568

Tengo la honra de contestar de enterado con satisfacción, el atento oficio de la Secretaría al digno cargo de Ud, número 182375, fecha 1/o. del mes en curso, en el que se sirve comunicarme que la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ratificó el nombramiento de Comodoro del Cuerpo General Permanente de la Armada, expedido por el C. Presidente Interino de la República, en mi favor.

Contesta de enterado el oficio en que se le comunica haber retificado la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el nombramiento de Comodoro expedido en su favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, 3 de junio de 1,914.

El Comodoro.

José Serrano

Al C. General de Ejército Secretario de Guerra y Marina

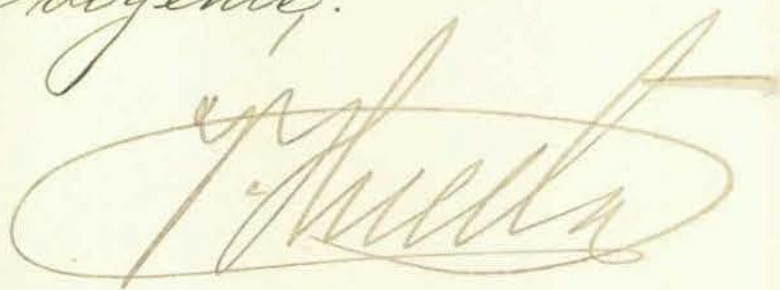
PRESENTE.

México, 30 de Mayo de 1914.

90

569

Expidase despacho de
Contraalmirante de la Armada, en fa-
vor del Comodoro de la misma, José
Serrín y L., con antigüedad de
primero del mes en curso, según lo
prevenido en el artículo segundo
transitorio de la Ley Orgánica de
la Armada vigente.



El Secretario de Guerra y Marina

Morúa

[Handwritten signature]

Tengo la honra de acusar recibo del superior oficio

----- número 181883, girado por la Sección de Personal del De-
Respetuosamente acusa re-
cibo del superior ofi- partamento de Marina de la Secretaría del digno cargo de
cio referente a la expe-
dición de su despacho Ud. con fecha 30 de mayo próximo pasado, en el que se dig-
de Contraalmirante de la
Armada. ----- na comunicarme que de conformidad con el artículo 2/o. -

transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Armada que co-
menzó a regir el 1/o. del citado mes, y por acuerdo del C.
Presidente interino de la República, se me expide despacho
de Contraalmirante con la antigüedad de esa fecha, que es
la de mi despacho de Comodoro, el cual se me refrenda; en
el concepto de que mi nuevo despacho tendrá fecha 30 de ma-
yo último, dispensándome por dos meses su presentación, -
conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Ar-
mada.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes
mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. México, junio 4 de 1914.

El Contraalmirante,

[Handwritten signature: José Lewin]

Al General de Ejército, Secretario de Estado y del Despa-
cho de Guerra y Marina.

P r e s e n t e .

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Contabilidad.

Núm. 126225.

4
571

El C. P. I. de la R. ha tenido a bien disponer, que desde el día 1/o. de julio próximo, se abone al Contraalmirante de la Armada José Servín y L., Jefe Interino del Servicio de Ingeniería Naval, del Depto. de Marina de esta Sria., la asignación de servicio en tierra de \$6.00 (letra) diarios, que le corresponde, conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica de la Armada; en la inteligencia de que el cargo se hará a la partida 458 del Decreto de 26 del presente mes.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.

L. y C. México, junio 27 de 1914.

A. Blanquet.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

✓ Se transc. para conoc. y efect. al Pag. de la Sria.

✓ Se trans. al interesado para su conoc. y satisfacción.

Sección de Contabilidad

Antes el cargo. J. M.

Man

572

Contesta de enterado
el superior oficio en
el que se le comunica
el abono de la asigna-
ción de servicio en -
tierra.

Tengo la honra de contestar de enterado el superior oficio de Ud. número 196225 de fecha 27 de junio último, girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, en el que se sirve Ud. comunicarme que desde esta fecha se me asignará la cantidad de \$6.00 SEIS PESOS diarios que como asignación de servicio en tierra me corresponde de acuerdo con el artículo 116 de la Ley Orgánica de la Armada.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, a 1/o. de julio de 1914.

El Contraalmirante

Rosario

Al C. General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina.

PRESENTE.

ALC 573

Recibí del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra mi despacho de Comodoro de la Armada.

México, julio 8 de 1914.

El Comodoro,

José Serrano

[Handwritten signature]
574

Conteste de entera-
el oficio en el que
se le comunica que
sus haberes se le a-
bonarán con cargo al
inciso K del art.5/o.
del Decreto de 30 de
mayo de 1913 y los -
que le reforman.

Tengo la honra de contestar de enterado el superior -
oficio de Ud. número 4633 de fecha 8 del corriente, girado por
la Sección de Personal del Servicio de Guerra y Navegación, --
del Departamento de Marina de ésta Secretaría, en el que se --
sirve Ud. informarme que durante el ejercicio fiscal en curso,
se me abonará el haber de \$13.20 TRECE PESOS VEINTE CENTAVOS, -
diarios, que me corresponden, y cuyo cargo se hará al inciso -
K del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado y ampliado por
los de 15 de octubre del mismo año, 30 de marzo y 17 de junio -
últimos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes
mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.- México, 11 de julio de 1914.-

El Contraalmirante

[Handwritten signature: José Loring]

Al C. General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina.

PRESENTE.

INCISO K



554

Al margen: dos estampillas de a diez pesos cada una, debidamente canceladas. - Estados Unidos Mexicanos. - Escudo Nacional. - Gran Sello. - Victoriano Huerta, - Presidente I. Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. - En atención al mérito y servicios del C. JOSÉ SERVÍN Y L. Capitán de Navío Permanente de la Armada, le confiero el empleo de Comodoro de la misma, con la antigüedad de primero del actual. - En cuya virtud la autoridad militar a quien tocare, dispondrá que sea reconocido y se ponga en posesión de su empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General de la Armada y demás leyes; y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito. - De conformidad con el presupuesto de egresos vigente y previo el cúmplase del Comandante Militar de México, la Oficina pagadora respectiva le abonará el sueldo anual de cuatro mil ochocientos diez y ocho pesos que a dicho empleo asigna la citada Ley, en su partida respectiva. - Dado en el palacio del Poder Ejecutivo Federal en México a veintiuno de mayo de mil novecientos catorce nonagésimo cuarto de la Independencia y nonagésimo tercero de la Libertad. - V. Huerta. - Rúbrica. - El Secretario de Guerra y Marina. - A. Blanquet. - Rúbrica. - El Presidente I. de los Estados Unidos Mexicanos confiere el empleo de Comodoro de la Armada, en favor del Capitán de Navío Permanente de la misma, C. José Servín y L. con antigüedad de primero del actual. - Un sello: Comandancia Militar de México. - México, veintiuno de mayo de mil novecientos catorce. - Cúmplase con lo que el C. Presidente I. Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos manda en este Superior Despacho. - El General Comandante Militar. - Ignacio A. Bravo. - Rúbrica. - UN sello: Secretaría de Relaciones Exteriores. - México. - Jun. veinticinco mil novecientos catorce. - México, veinticinco de junio de mil novecientos catorce. - Anotado a fojas ciento cuatro del libro respectivo con el número mil seiscientos cuarenta. - R. A. Esteva Ruiz. - Un sello: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. - México. - Anotado a fojas doscientos sesenta y uno del libro respectivo. - México quince de junio de mil novecientos catorce. - El General Oficial Mayor. - Liborio Fuentes. - Rúbrica. - Un sello: Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. - Tómese razón. - México quince de junio de mil novecientos catorce. - El General Oficial Mayor. - Liborio Fuentes. - Rúbrica. - Un sello: Secretaría de Guerra Departamento de Marina. - En la misma fecha se tomó razón por el expresado Departamento a fojas cuarenta y dos del libro respectivo con el número dos mil quinientos setenta y tres. - El Vicealmirante Jefe del Departamento. - O. P. Blanco. - Rúbrica. - - - - -



Es copia de su original que certifico

México Julio 14 de 1914

El Pagador Contador

Muller

91
575

Recibí del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, mi despacho de Contraalmirante de la Armada.

México, Agosto 11 de 1914.

Al Contraalmirante.

Rosierovich

1696

570

[Handwritten scribble]

Mexico August 12 1914
El Contraalmirante
José Servín y L.

Solicita pasar a Francia a prestar sus servicios.

C. General Secretario de Guerra y Marina:

José Servín y L., Contraalmirante del Cuerpo Gene

ral Permanente de la Armada, comisionado actualmente como Jefe del Servicio de Ingeniería Naval del Departamento de Marina, del que es Jefe el Vicealmirante Othón P. Blanco, ante Ud. con el debido respeto y por los conductos debidos,

A Ud. suplica se digne concederle pase a Francia a prestar sus servicios a esa Nación, siempre que ésta los acepte expontaneamente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

México, 12 de agosto de 1914.-

Contraalmirante.

José Servín y L.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. _____

577

SECRETARIO :

Siendo improcedente y además extemporaneo lo --
que solicita el Contraalmirante Servín, no es de tomarse en consi-
deración el pedido, por lo que el suscrito respetuosamente se per-
mite proponer a Ud. que se declare sin lugar la instancia del inte-
resado.

Salvo la superior resolución de Ud.

México, 12 de agosto de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento.

41372



M. B. Olascoaga

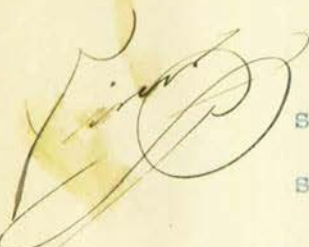
*sin lugar por ahora
sin lugar por ahora*

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.
Sección de Personal.
Núm. 21372.

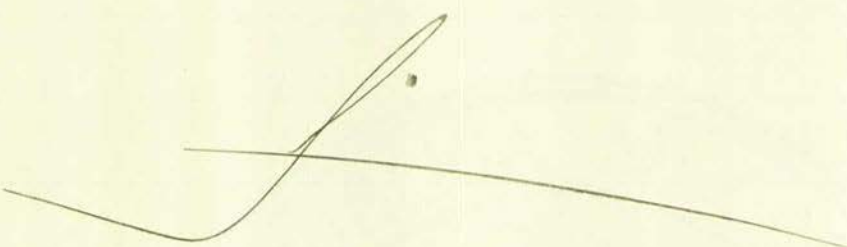
DLA 100
578



En respuesta a la instancia de Ud., fecha de hoy, en la que solicita pasar a Francia a prestar sus servicios, le manifiesto que se declara sin lugar por ahora su pedido.

L. y C. México, 12 de agosto de 1914.

J. R. Velasco.



Al Contraalmirante de la Armada, José Servín y L.

Presente.

339

575

Servin José y L.

JOSÉ SERVIN, Contraalmirante de la Armada Nacional y Jefe del Servicio de Ingeniería Naval del Departamento de Marina, y con domicilio en la 1a calle de Sta. Maria la Redonda - N°7, se ha enterado del acuerdo que ha tenido a bien dictar - la Comandancia Militar de esta Plaza, referente a que todos - los Jefes y Oficiales del Ejército ex-federal deberán presentarse diariamente en el Cuartel de Teresitas, ante el comisio nado que designe la misma Comandancia.

Como desde el 24 de agosto próximo pasado tuve la honra de manifestar a la Comandancia Militar, por conducto de mi -- hermano, Justo Servin, que por estar padeciendo una enfermedad del sistema nervioso, habia pasado a curarme por prescripción facultativa, a la Quinta de Salud de la Castañeda, hoy vuelvo a tener la honra de manifestar que estoy a disposición de la referida Comandancia Militar en la mencionada Quinta de Salud, en donde continuo curandome de la afección nerviosa, como lo pueden comprobar los médicos de dicho establecimiento.

Protesto a Ud. las seguridades de mi respeto y subordinación.

México, septiembre 15 de 1914.

1284

José Servin

Al C.

Oficial Mayor, encargado del Despacho de la Secretaría - de Guerra y Marina.

Presente.



49
530

JOSÉ SERVÍN Y L.- Contralmirante.

-----OOO-----
Septiembre 15 de 1914.- El Contralmirante de la Armada José Servín y L. manifiesta que no puede dar cumplimiento a la superior disposición dada para que los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército ex-federal se presenten diariamente en el Cuartel designado, por encontrarse enfermo en el Hospital de la Castañeda.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

Extraoficialmente se tiene noticia en este Departamento de que el Contralmirante Servín se encuentra curándose en dicho Hospital, de una enfermedad mental que padece; pero sería conveniente disponer que un Médico Militar pasara a reconocerlo para dictaminar sobre el carácter y duración aproximada de esa enfermedad, a fin de que pueda resolverse lo que haya lugar.



Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 18 de septiembre de 1914.

El Encargado del Departamento.

Conforme

Gerardo Baltazar

cap

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

✻

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 1284.

DL
531

Se ha recibido en esta Secretaría la comunicación siguiente, fechada en esta Capital el 15 del mes en curso:

"José Servín y L.....establecimiento."

Trascribala a Ud. a fin de que se sirva ordenar que un Médico Militar pase al Hospital de la Castañeda y practique un reconocimiento al interesado, remitiendo a esta Secretaría el certificado respectivo en que conste la enfermedad que padezca y el tiempo aproximado que necesite para su curación, con objeto de que se resuelva lo que haya lugar.

C. y Ref. México, 24 de septiembre de 1914.

El Gral. Of. M. E. del Desp.

J.B.Treviño.

Castañeda

Al General Comandante Militar de la Plaza.

P r e s e n t e .

En respuesta a la comunicación de Ud. fecha 15 del actual, le manifiesto que se ha librado orden para que un Médico militar pase a reconocer a Ud. en el Hospital donde se encuentra, a fin de que dictamine sobre la enfermedad de Ud. y el tiempo que requiera su curación, con objeto de que se resuelva lo que corresponda.

Misma fecha.

Al Contraalmirante de la Armada, José Servín y L.

Hospital de la Castañeda.

Mixcoac.



D.T.

Sección Primera.

Número 2968.

Servín y L. José

582
[Handwritten mark]

Tengo la honra de manifestar á Ud. haberse recibido en esta Comandancia el atento oficio de Ud. número 1284 de 24 del actual, relativo á que un Médico del Hospital Militar de Instrucción se traslade al Hospital de la Castañeda á practicarle un reconocimiento al Contra Almirante de la Armada Nacional JOSE SERVIN y L.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas. México, Septiembre 27 de 1914

El General Comandante Militar.

[Handwritten signature]

[Two diagonal red lines]

Al C. General, Sub-Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

Servin y L.
José



807

Mar
583

Sección Primera.....

Número 3989.....

Como resultado del atento oficio de esa Secretaría, girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, con el número 1284 y fecha 24 de septiembre próximo pasado; tengo la honra de remitir a usted el certificado que extendió el Doctor Jesús Adalid y Castillo, con motivo del reconocimiento que hizo al señor José Servin y L.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Constitución y Reformas. - México, 8 de octubre de 1914.

El General Comandante Militar,

[Handwritten signature]



Propóngase en despacho de presentarse, segun está ordenado.

Al Subsecretario encargado del Despacho de Guerra,

Presente.

Hospital Militar

584

El Médico Comisario que
suscribe Certifica: que el Sr. Contra Al-
mirante de la Armada Nacional y Je-
fe del Servicio de Ingenieros del De-
partamento de Marina, José Servín se
encuentra enfermo de Parálisis de los
miembros superiores e inferiores con
cetera a una hemorragia cerebral antigua.
Presenta además síntomas de altera-
ción mental.

Constitución y Reformas. México Octub.
17 de 1. 914

El Médico Comisario

J. M. M. B.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 6673.

SERVÍN Y L. JOSÉ. - - - Contraalmirante.

-----o00o-----

Octubre 8 de 1914. - La Comandancia Militar de México remite certificado del reconocimiento médico que se practicó al Contraalmirante José Servín y L.

C. Subsecretario:

El mencionado Señor Servín dió parte de oficio a la Secretaría del digno cargo de Ud., de que no podía presentarse diariamente en esta Capital a la autoridad militar constitucionalista, como está prevenido, por encontrarse enfermo en el Hospital de la Castañeda, en Mixcoac, D. F. Para resolver justificadamente lo que procediera, se libró orden para que un Médico militar pasara al referido Hospital e hiciera un reconocimiento al individuo de que se trata. Ahora se recibe el certificado respectivo en el que consta que Servín se encuentra enfermo de parcia de los miembros superior e inferior izquierdos, consecutiva a una hemorragia cerebral antigua, presentando además síntomas de enagenación mental.

En vista de dicho certificado, el suscrito opina que se autorice al repetido Servín para continuar su curación en el Hospital de referencia, relevándolo de la obligación de presentarse diariamente en este Departamento, mientras se lo impida el estado de su salud.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 12 de octubre de 1914.

El Encargado I. del Departamento.

Gerardo Baltanás



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 6673.

111-111

586

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA



Acuso a Ud. recibo de su oficio número 3989, fecha 8 del actual, con el que se sirvió acompañar el certificado del reconocimiento médico que se practicó al C. José Servín y L., Contraalmirante de la Armada Nacional.

CONSTITUCION Y REFORMAS. México, 13 de octubre de 1914.

El Gral. Subsecretario E. del Despacho.

I. L. Pesqueira.

Castaneda

Al Gral. Comandante Militar de la Plaza.

PRESENTE.

Para su conocimiento y efectos correspondientes, manifiesto a Ud. que por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, se le autoriza para continuar su curación en el Hospital en que se encuentra, relevándolo de la obligación de presentarse diariamente en el Departamento de Marina de esta Secretaría, mientras se lo impida el estado de su salud.

Misma fecha.

Al Contraalmirante José Servín y L.

P r e s e n t e .

Anótese.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

2

Servín y L. José.-Comodoro.

Acuerdo 723

Diciembre 15 de 1914.

La orden para que desde el 1/o. del mes en curso y hasta nueva orden se ministre el importe de sus haberes por decenas vencidas al personal de Oficiales Generales, Jefes, Oficiales y demás individuos de la Armada Nacional que figuran en la relación que se envía a la Secretaría de Hacienda, - y en la cual figura el individuo que arriba se cita, veáse en el expediente de

MARINA DE GUERRA.- PERSONAL.- HABERES.-

Servín y L.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

38

Servín y L. José.- Comodoro.

Acuerdo s/n.

Diciembre 28 de 1914.

La boleta en la que se comunica al Departamento de Estado Mayor que el individuo arriba citado queda á disposición de la superioridad, véase en el expediente de

MARINA DE GUERRA.- BOLETAS DE ESTADO MAYOR..

588

Mari 589

of

Roberto Servin, con domicilio en la 5a. calle de Bucareli N°112 y a nombre de mi hermano José Servin, Comodoro de la Armada Nacional, ante Ud. respetuosamente expongo:

Con motivo de una enfermedad del sistema nervioso que viene padeciendo mi citado hermano desde fines del mes de Agosto del año próximo pasado, fué necesaria, para su curación y por prescripción facultativa, su internación en la Quinta de Salud de la Castañeda, de esta Capital.

Inmediatamente que esto sucedió se puso el hecho en conocimiento de la Secretaría al digno cargo de Ud. para los fines consiguientes, y dicha Secretaría tuvo a bien resolver que daba autorizado mi hermano para continuar su curación en la referida Quinta, relevandolo a la vez de la obligación de presentarse en el Departamento de Marina de la propia Secretaría, mientras se lo impidiera el estado de su salud.

Desde entonces, salvo algunas interrupciones, se le han estado pagando sus correspondientes haberes, hasta el 20 de Febrero último, pues posteriormente, por haberse trasladado el Gobierno a la Ciudad de Cuernavaca, se le suspendió el pago.

En vista de lo anteriormente expuesto y en atención a los servicios prestados por mi hermano por mas de treinta años y a que para su curación y sostenimiento no cuenta con otros elementos que su sueldo,

A Ud. atentamente suplico se sirva acordar que le sean pagados los haberes que corresponden a su grado, desde la fecha en que se suspendió el pago o sea desde el 20 de Febrero último en adelante; en lo que recibirá especial justicia y gracia.

México, Abril 21 de 1915.

Roberto Servin

Al C. Oficial Mayor, encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina

Presente.

Mexico Abril 21 1915
Roberto Servin
05416



Departamento de Marina



86
590

Servín y L. José. - Comodoro de la Armada.

Abril 21 de 1915. - El señor Roberto Servín solicita se continúen pagando haberes a su hermano el Comodoro de la Armada, José Servín y L., desde el 20 de febrero próximo pasado, en que dejó de percibirlos.

Abril 21 de 1915. - Opine el Departamento de Marina.

C. General Oficial Mayor, Encargado del Despacho:

En oficio número 1284, fecha 24 de septiembre del año - próximo pasado, se libró orden para que un médico militar pasara al hospital de la Castañeda y practicara un reconocimiento al Comodoro José Servín y L., quien se encontraba en dicho establecimiento de - beneficencia por padecer una enfermedad mental. El facultativo que practicó el reconocimiento certificó que Servín estaba enfermo de - paresia de los miembros superior e inferior izquierdos, consecutiva a una hemorragia cerebral antigua, y en acuerdo número 6673 de 13 de octubre siguiente se autorizó al interesado para que permaneciera curándose en dicho hospital, relevándolo de la obligación de presentarse en este Departamento, mientras se lo impidiera el estado de su salud, y mandándole abonar el haber correspondiente a su empleo. En las referidas condiciones estuvo el Comodoro Servín hasta que - evacuaron esta plaza las fuerzas de la Soberana Convención.

Ahora el hermano del interesado pide se abonen a éste los haberes correspondientes a su empleo, desde el 20 de febrero último, en cuya fecha dice que dejó de percibirlos.

El artículo 1429 de la Ordenanza General de la Armada, concede - hasta seis meses de licencia por causa de enfermedad, y previene que si al fenecer dicho tiempo no están los interesados en condiciones de continuar prestando sus servicios, deberá expedírseles patente de licencia absoluta o de retiro, según les corresponda.

Como el Comodoro Servín lleva más de seis meses en el hospital de la Castañeda sin conseguir el restablecimiento de su salud, ni estar por consiguiente en aptitud de prestar ningún servicio, el suscrito

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
NOV 6 1915
ACUERDO
Roberto Servín

opina que procede la aplicación en su caso del referido precepto legal, expidiéndole patente de retiro por más de treinta años de servicios sin llegar a treinta y cinco, conforme a la fracción II del artículo 72 de la mencionada Ordenanza Naval, mandándole abonar una pensión igual al 60% del haber de Capitán de Navío, por no tener aun dos años en su actual empleo, según lo exige el propio artículo, o sea la suma anual de \$2,233.80¢ DOS MIL DOSCIENTOS - TREINTA Y TRES PESOS OCHENTA CENTAVOS, que percibirá íntegra.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se librarán las órdenes correspondientes con la fecha del superior acuerdo; en el concepto de que se dispensará al interesado por dos meses la presentación de su patente de retiro.

México, 26 de abril de 1915.

El Comodoro Jefe del Departamento.

Gabriel Barvalls.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 8416.

591

Se recibió en esta Sría. el ocurso de Ud. fha. 21 del actual, -
en que solicita se continúen pagando haberes a su hermano el Comodoro de la Armada, José Servín y L., desde el 20 de febrero ppdo. en -
que dejó de percibirlos.

En respuesta manifiesto a Ud. que por acuerdo del C. Presidente de la Soberana Convención, Encargado del Poder Ejecutivo, con esta fecha se expide al precitado Jefe patente de retiro por tener más de treinta años de servicios, sin llegar a treinta y cinco, de conformidad con lo prevenido en la fracción II del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada vigente, debiendo disfrutar desde hoy una pensión igual al 60% sobre el haber del empleo de Capitán de Navío, por no tener el interesado dos años en el de Comodoro como lo exige la propia fracción, o sea la suma anual de \$2,233.80¢ DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS OCHENTA CENTAVOS, que se le abonará íntegra en esta Capital.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

México, 6 de mayo de 1915.

Por el Gral. Oficial Mayor, Encargado del Despacho


El Comodoro Jefe del Departamento

Gabriel A. Carvallo.

Al Sr. Roberto Servín.

Presente.

5/a. de Bucareli núm. 112.

 El C. Presidente de la Soberana Convención, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que con esta fha. se expida patente de retiro por tener más de treinta años de servicio, sin llegar a treinta y cinco, al Comodoro de la Armada José Servín y L., de conformidad con lo prevenido en la fracción II del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada vigente, debiendo disfrutar desde hoy una pensión igual al 60% sobre el haber del empleo de Capitán de Navío, por no tener el interesado dos años en el de Comodoro como lo exige la propia fracción, o sea la suma anual de \$2,233.80¢ DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS OCHENTA CENTAVOS, que se le abonará íntegra en esta Capital.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de la referida patente.

Reitero a Ud. etc.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

México, 6 de mayo de 1915.

El Gral. Oficial Mayor, Encargado del Despacho

Alfredo Serratos.

✓ Al C. Oficial Mayor, Encargado del Despacho de Hacienda. - Presente.

Transcribilo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, sirviéndose remitir cinco retratos en papel simple y tamaño "visita" para los efectos legales.

Misma fecha.

✓ Al Comodoro de la Armada, José Servín y L. - Presente.

✓ Se comunica al Gral Comte. Mtar de México para su conocimiento y publicación en la Orden General de la Plaza.

✓✓ Boletas a Estado Mayor y al Departamento de información a la Prensa.

Patente y autógrafo.

Anótese.

G.S.



Servín José

[Handwritten signature]

594

Con esta fecha se libra orden a la Tesorería de la Federación, a fin de que mande abonar al Comodoro de la Armada Nacional, José Servín, la pensión de retiro que se le ha concedido según la patente respectiva que debe expedirle esa Secretaría de su digno cargo.

Lo que tengo el honor de decir a Ud. para su conocimiento y con referencia a su atento oficio No. 8416 de fecha 6 del actual.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

México, 12 de mayo de 1915.

Por orden del Oficial Mayor en funciones de Subsecretario, Encargado del Despacho, El Jefe del Departamento Consultivo, en funciones de Oficial Mayor.

Ayuntamiento

Mesa 2/a.

Exp.

Núm. 2964.

[Large red handwritten signature]

Al Oficial Mayor, Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

Presente.



SECCION 3/a.

NUM. 2609.

Me refiero al oficio de Ud. número 8416 girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina con fecha 6 del corriente mes, manifestándole: que me he enterado de que el C. Presidente de la Soberana Convención, Encargado del Poder Ejecutivo, ha tenido a bien disponer con esta fecha se expida patente de retiro por tener más de treinta años de servicios al Comodoro de la Armada, José Servín L.

Protesto a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

México, mayo 13 de 1915.

Por El General de División, Comandante Militar de la Plaza.

*General Ingeniero
Cruz Benito*

Al C. General, Oficial Mayor Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

A.P.V.

Presente.

ROBERTO SERVIN
INGENIERO DE MINAS
5^o BUCARELI 112
MEXICO.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
NOV 23 1915

595

ROBERTO SERVIN, con domicilio en la 5a calle de Bucareli núm. 112, como tutor de mi hermano José del mismo apellido, - Comodoro de la Armada Nacional; tengo la honra de manifestar a Ud, que por la circunstancia de encontrarse mi citado hermano curandose en la Quinta de Salud de la Castañeda, en Mixcoac, de una enfermedad del sistema cerebral, desde hace mas de un año, como le consta a esa Secretaría, por habersele dado el aviso oportuno el 24 de agosto del año próximo pasado, no ha podido presentarse al Depósito de Jefes y Oficiales, en acatamiento a la disposición dictada por el Jefe del Cuerpo de Ejército de Oriente; pero espero que la presente manifestación que hoy hago como tutor de mi hermano, servirá para que se le tenga por presentado, para que pueda percibir sus correspondientes haberes, que son los únicos elementos con que se cuenta para cubrir los gastos de su curación.

15267

Con este motivo, tengo la honra de protestar a Ud. mi -- respeto y consideración.

México, noviembre 16 de 1915.

Al C.

Subsecretario encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina.

Presente.

Con sus auses: despacho de Comodoro expedido a mi hermano José Servin y L.

7

01002

6

SERVIN Y L. JOSE. Comodoro.

596

El señor Roberto Servín, se dirige a esta Secretaría como tutor de su hermano el Comodoro de la Armada Nacional José - Servín y L., expresando el motivo por el que éste no se ha presentado al Depósito de Jefes y Oficiales de la Armada.

C. SUBSECRETARIO:

El Comodoro Servín se encuentra actualmente internado en el Manicomio de la Castañeda, curándose de una enfermedad del cerebro.

Consta que tiene expedido despacho de Comodoro de la Armada Nacional. En tal virtud y de acuerdo con el decreto relativo a la formación del Depósito de Jefes y Oficiales ex-Federales, el Departamento opina que se admita al interesado en el referido Depósito, desde el día 16 del actual, fecha en que promueve este incidente su hermano y tutor.

Si se sirve Ud. acordar de conformidad, se considerará a Servín en las relaciones de pagamento y se le dispensará de la obligación de presentarse diariamente en esta Oficina, en atención a su enfermedad.

Al comunicarlo al promovente se le devolverá el despacho que acompañó a su escrito.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 24 de noviembre de 1915.-

El C.A. Jefe del Departamento.

M. Rodríguez Mañón

*San lugar por un
Manicomio de la Castañeda
el día 25 de 1915
San lugar por que a
San el manicomio de la Castañeda
trátese como enfermo y no
promote administrado en el día 16*

597

S Personal abs

Secc-- de PERSONAL.

15267.

Se recibió en esta Secretaría el escrito de Ud. fecha 16 del actual, en que manifiesta que su hermano el Señor José Servín y L., que tiene expedido despacho de Comodoro de la Armada Nacional, no se ha presentado en el Depósito de Jefes y Oficiales de la misma, en virtud de encontrarse enfermo en la Quinta de Salud de la Castañeda, y pide que la manifestación que ahora hace, como tutor de él, sirva para que se le tenga por presentado, á fin de que pueda percibir sus haberes.

En respuesta manifiesto á Ud. que no es de admitirse á su referido hermano en el expresado Depósito. Constitución y Reformas.

México, noviembre 25 de 1915.

El Gral. Sub-Srio. de Guerra E. del D.

I. L. Pesqueira.

I.G.M. Al C. Roberto Servín.

5^a de Bucareli 112.

Presente.

ROBERTO SERVIN
INGENIERO DE MINAS
5^a BUCARELI 112
MEXICO.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEIVED
JUL 17 1916
ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUAYMAS

DEPARTAMENTO DE MINAS
Roberto Servin

598

Roberto Servin, con domicilio en la 5a calle de Bucareli N°112 y como tutor de mi hermano el Sr. José Servin, Comodoro de la Armada Nacional, ante Ud. respetuosamente expone:

Desde el 21 de agosto de 1914, fué atacado mi hermano de una enfermedad cerebral que hizo necesaria su internación en el Manicómio de La Castañeda con el fin de tratar de obtener su curación.

De esto se dió inmediato aviso, con fecha 22 del mismo mes de agosto, a la Comandancia Militar de esta Capital, habiendo contestado de enterada la referida Oficina.

Mas tarde, habiendo acordado la misma Comandancia Militar que todos los Jefes y Oficiales del Ejército Ex-federal, debian presentarse diariamente en el Cuartel de Teresitas, ante el comisionado designado al efecto, se puso un oficio con fecha 15 de septiembre de 1914 a la Secretaría de Guerra, manifestando de nuevo que mi hermano seguia curandose en el Manicómio de La Castañeda, y, que por lo tanto, se le considerara a disposici6n de la Comandancia en aquel lugar. La Secretaria de Guerra tuvo a bien contestar, con fecha 13 de octubre del mismo año, que quedaba autorizado mi hermano para continuar su curaci6n en el Manicómio, relevandolo de la obligaci6n de presentarse al Departamento de Marina, mientras se lo impidiera el estado de su salud.

Hasta la fecha y no obstante las atenciones m6dicas que se le han prodigado a mi hermano, no ha podido recobrar su salud; así es que, muy a nuestro pesar, continua curandose en el Manicómio y por lo mismo, le ha sido imposible presentarse a la Secretaria de su digno cargo.

Como durante el tiempo transeurrido no ha percibido los haberes que le corresponden de acuerdo con su grado, salvo cortos periodos, los pocos recursos de que disponia se han agotado en su curaci6n, raz6n por la cual, no he vacilado en ocurrir a Ud., C. Secretario, solicitando ten

Mexico julio 17 de 1916
Roberto Servin
See journal
4144
Clas y Opin
13



SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ga a bien, en vista del estado de salud de mi hermano, con

cederle su retiro como recompensa a los servicios presta-

dos por mas de treinta años, y si este no es posible por

alguna circunstancia, que se le conceda permanecer en el

Departamento que actualmente ocupa en el Manicómio, sin

pagar la pensión que hasta ahora ha venido pagandose.

Considerando justa mi solicitud,

A UD atentamente suplico, se sirva acordarla de conformidad -

de una u otra manera, en lo que recibirá gracia especial

mi hermano,

Con este motivo, protesto a Ud. mi respeto y consi-

deración.

México, julio 17 de 1916.

Roberto Servín

Secretario de Guerra y Marina

Presente.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 4144.

511
599

Julio 17 de 1916. - El Señor ROBERTO SERVIN se dirige a esta Secretaría como tutor de su hermano el Comodoro de la Armada Nacional JOSE SERVIN Y L., pidiendo se conceda a su tutorado su retiro o bien se le permita seguir curandose en el Manicomio de la Castañeda sin pagar la pensión que hasta ahora ha estado cubriendo por su cuenta.

Julio 20 de 1916. -

C. SECRETARIO:

Según antecedentes que obran en el Archivo de este Departamento aparece que el Comodoro SERVIN y L fué internado en el Manicomio de la Castañeda para curarse de una enfermedad del cerebro; habiendo manifestado su hermano en noviembre del año próximo pasado los motivos por los que no se había presentado al Depósito de Jefes y Oficiales de la Armada existente en aquella época y que en vista de su enfermedad se le tuviera por presentado dispensándosele por el mismo motivo de hacerlo diariamente como estaba prevenido para los que integraban el referido Depósito.

En respuesta se dijo al interesado que declaraba sin lugar su petición en virtud de que a su hermano no se podía admitir en la forma que lo solicitaba.

La petición que hace ahora el promovent es distinta a la primera, es decir, se concreta a solicitar el retiro de su hermano o bien se le continúe atendiendo en la Castañeda pero dispensándosele la pensión que actualmente está cubriendo en aquel Establecimiento, por haberse agotado ya los pocos recursos de que disponía su repetido hermano para su curación.

Como este es un asunto que Ud. o el C. Primer Jefe deben resolver, respetuosamente me permito consultarlo a Ud. a fin de que se comuniqué al interesado lo que se acuerde sobre el particular.

El Con ~~##~~

##

traalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica

*Que se le suministre
una asignación de \$10.00 diarios.*

Declaro

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. _____

0006

BC

600

4144.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que a partir del día 21 del actual y hasta nueva orden, se ministre en esta Ciudad al C. Roberto Servín como tutor del ex-comodoro de la Armada José Servín y L., la cantidad de \$ 10.00 diez pesos diarios para atender a la enfermedad de este último - que se halla recluido en el manicomio de la Castañeda; en la inteligencia de que el cargo respectivo se hará al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 27 de julio de 1916.

Por orden del General Secretario,

El General Oficial Mayor,

F.R.Serrano.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Lo que por acuerdo del C. General Secretario del Ramo, transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, como resultado de su instancia relativa fechada el 17 del mes en curso.

Misma fecha y firma del Contraalmirante.

Al C. Ingeniero, Roberto Servín.

5a de Bucareli. 112.

Presente.

Se recomienda que al contestar este oficio se cite su número, el del expediente, la Sección y la Mesa.

Consultándole acerca haberes C. J. Servín y L.



DEPARTAMENTO DE CREDITO Y COMERCIO

258A 601

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
MAR 18 1918

Servín y L.
Marina



Mesa Tercera.

Exp.

Núm. 3172

La Pagaduría de esa Secretaría de su digno man
en oficio número 50 de 20 de febrero anterior, dice a la
Tesorería de la Nación, lo que sigue:

"En atención a que la Pagaduría de mi cargo mi
nistra haberes al C. José Servín y L., Ex-Comodoro de l
Armada Nacional, por conducto de su hermano el sr. Rober
to Servín en cumplimiento a la orden número 4144 de fech
27 de julio de 1916., he de merecer a usted se sirva in
formarme si es procedente que siga verificando dichos pa
gos en vista de haber concluido el año fiscal anterior o
si seme debe autorizar con nueva orden para dicho objeto

34804

Lo que tengo la honra de transcribir a usted
para su conocimiento y resolución, reiterándole las segu
ridades de mi consideración muy distinguida.

CONSTITUCION Y REFORMAS.
México, a 11 de Marzo de 1918.
El Subsecretario E. del D.

Pres.
ant. y resoluciones
Proceda

Sección de Personal.

Núm. 34804.



SERVIN y L. JOSE - Ex-Comodoro

-----o-----

Marzo 11 de 1918 - La Secretaría de Hacienda transcribe oficio del C. Pagador Contador de esta de Guerra quien consulta si continúa ministrando haberes al ex-Comodoro de la Armada, JOSE SERVIN L., en vista de haber concluido el año anterior, o se le autoriza con nueva orden para el objeto.

C. GENERAL SUBSECRETARIO:

Con fecha 17 de julio del año de 1916, el señor ROBERTO SERVIN, se dirigió a esta Secretaría como tutor de su hermano el Comodoro de la Armada JOSE SERVIN y L, pidiendo se concediera a su tutelado su retiro o bien se le permitiera seguir curándose en el Manicomio de la Castañeda sin pagar la pensión que había estado cubriendo por su cuenta.

En el expediente respectivo aparece que el Comodoro SERVIN y L., fué internado en el Manicomio de la Castañeda para curarse de una enfermedad del cerebro; habiendo manifestado su hermano en noviembre de 1916 los motivos por lo que no se había presentado al Depósito de Jefes y Oficiales de la Armada que existía en esa época y que en vista de su enfermedad se le tuviera como presentado dispensándosele por el mismo motivo de hacerlo diariamente como estaba prevenido para los que integraban el referido Depósito. En respuesta se dijo al interesado que se declaraba sin lugar su petición en virtud de que a su hermano no se le podía admitir en la forma que se solicitaba. Como la nueva solicitud que se hizo pidiendo el retiro del Comodoro SERVIN, solamente Ud. o el entonces C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista debían resolver, me permití consultárselo a fin de que se comunicara al interesado lo que se acordara sobre el particular. El 27 de julio del

SI UD TIENE A BIEN ACORDAR QUE SE CONTINUE ABONANDO LA CANTIDAD DE \$ 2.50 DESTINADA PARA QUE EL EX-COMODORO SERVIN y L., ATIENDA A SU CURACION EN EL MANICOMIO DE LA CASTANEDA SE PODRA HACER EL CARGO A LA PARTIDA 6505 DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

Marzo 16 del 1918



DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCION DE MARINA MERCANTE

Núm.

mencionado año de 1916, por superior acuerdo de Ud. se libraron las órdenes respectivas a fin de que a partir del día 21 del mismo mes y hasta nueva orden, se ministrara en esta ciudad al C. ROBERTO SERVIN, como tutor del ex-Comodoro de la Armada, JOSE SERVIN y L., la cantidad de \$ 10.00. papel infalsificable, diarios, para atender a la enfermedad de este último, que se halla recluido en el Manicomio de la Castañeda. Posteriormente al ponerse en circulación la moneda metálica se redujeron debido a una disposición general del Gobierno, las ministraciones que se hacían en papel en virtud de pagarse en plata. Así, pues, el auxilio que como una gracia daba la Secretaría del digno cargo de Ud. para atenciones del enfermo de que se trata se redujo a \$ 2.50 diarios, los cuales vino cobrando sin interrupción el señor Ingeniero SERVIN, hermano y tutor del ex-Comodoro, hasta el mes de febrero en que el Pagador de la Secretaría hizo la consulta que motiva este informe.

Ahora, si Ud. tiene a bien acordar se continúe abonando el auxilio de los \$ 2.50 diarios, se puede hacer con cargo a la partida 6505 (\$ 1,825,000.00. Para Gastos extraordinarios para Auxilio a Viudas, Huérfanos de la Revolución y Enfermos)

Sin embargo, Ud. se servirá resolver el caso como mejor convenga.

Respetuosamente.

México, a 16 de marzo de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodriguez Malpica

Sección de Personal.

Núm. 34804.

0-1-9

91

603

Para su conocimiento y fines consiguientes, manifiesto a Ud. por acuerdo del C. General de División Subsecretario del ramo, Encargado del Despacho, que ya se gira el libramiento respectivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que por conducto de la Pagaduría de esta Secretaría y hasta nueva orden, se continúe ministrando a Ud. como tutor del ex-Comodoro de la Armada, JOSE SERVIN y L., la cantidad de \$ 2.50 (dos pesos cincuenta centavos) oro nacional diarios, para atender a la enfermedad del referido ex-Comodoro, que se halla recluido en el Manicomio de la Castañeda. El cargo se hará a la partida 6505 del Presupuesto de Egresos vigente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 16 de marzo de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

Sección de Contabilidad.

Núm.

Recibido el 22 de marzo del 1918

El oficial H.
R. F. Luján

Al C. ROBERTO SERVIN.

P r e s e n t e .

A CONTABILIDAD PARA QUE HAGA EL LIBRAMIENTO

A n ó t e s e .

N.º 34804.

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

0010 30 604
Bl. 604

C. Sub-Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. General Subsecretario del Ramo Encargado del Despacho, se expida libramiento con cargo a la partida número 6505 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del C. Roberto Servín - - por la cantidad de \$2.50 DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS oro nacional, DIARIOS, que cubrirá en esta Capital la Pagaduría de esta Secretaría, y hasta nueva orden, para atender a la enfermedad del Ex-Comodoro de la Armada José Servín y L. que se halla recluido en el Manicomio de la Castañeda.

México, marzo 16 de 1918.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

RESUMEN:

Libramiento por \$2.50 DIARIOS. (Y hasta nueva orden.)
en favor del C. Roberto Servín, Tutor del Ex-Comodoro de la Armada C. José Servín y L.
Con cargo a la partida número 6505.



000
607

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA

Al C. General,
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.
Presente.

Sección de
Contabilidad
Núm. 17034.-

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor Encargado del Despacho, se expida libramiento con cargo a la partida número 7132 que corresponda: "GASTOS EXTRAORDINARIOS E IMPREVISTOS DE LA MARINA DE GUERRA" del Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de \$2.50 diarios en favor del señor Ingeniero Roberto Servín que cubrirá en esta capital la Pagaduría general de la Secretaría de Guerra cuya cantidad recibirá el interesado Servín como tutor del Ex-Comodoro de la Armada José Servín para atender a la enfermedad de dicho Ex-Comodoro que se halla recluido en el manicomio de la Castañeda, debiendo cubrir la expresada cantidad diariamente desde el día 1/o. de enero hasta el 31 de diciembre del presente año fiscal de 1919.

México, 5 de febrero de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica,

v/o. B/o.

El General de Brigada.

O. M. E. del D.

Juan J. Ríos.

RESUMEN:

Libramiento por \$ 912.50

En favor del Ing. Roberto Servín que percibirá a razón de \$2.50 diarios durante los 365 días del presente año fiscal para atender a la enfermedad de su tutelado el Ex-Comodoro José Servín.

Con cargo a la partida número 7132.....

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

continúe abonando el auxilio de los \$ 2.50 diarios, se puede hacer con cargo a la partida del Presupuesto de Egresos destinada "Para gastos extraordinarios" para auxilio a Viudas, y huérfanos de la Revolución" y enfermos".

Respetuosamente.

México, febrero 4 de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.



SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal
Número 17034.

ASUNTO: Que ya se gira libra-
miento para que se le continúe mi-
nistrando la cantidad de \$ 2.50
diarios.

Al C. Ingeniero ROBERTO SERVIN.
Presente.

606

Para su conocimiento y fines consiguientes, mani-
fiesto a Ud. que ya se gira el libramiento respectivo a
fin de que por conducto de la Paradoria de esta Secre-
taria y hasta nueva orden se continúe ministrando a Ud.
como tutor del ex-Comodoro de la Armada JOSE SERVIN y L.,
la cantidad de \$ 2.50 (DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS), oro
nacional diarios, para atender a la enfermedad del referi-
do ex-Comodoro, que se halla recluido en el manicomio de
la Castañeda. El cargo se hará a la partida del Presu-
puesto de Egresos destinada para "Gastos extraordinarios
en auxilios a viudas, huérfanos de la revolución y enfer-
mos."

Reitero a Ud. etc.,

Const. y R. - México, a 7 de febrero de 1919.

P. acuerdo del General de Brigada, Oficial Mayor,
Encargado del Despacho,

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

M. Rodríguez Malpica,

PASE A CONTABILIDAD para que haga el libramiento.

DEPARTAMENTO DE MARINA
Sección de Contabilidad.

Núm. Cumplido. Se recibió el sábado 8
del efresado mes
[Signature]

Al contestar este Oficio, cite usted el
número del mismo, Departamento,
Sección y Mesa que lo gira, a fin
de que pueda tramitarse su asunto.



00

609

En el expediente respectivo de la Oficina de Admisión de este Manicomio General, consta que el señor José Servín y L., de 48 años de edad, soltero, originario de México, D. F. y de ocupación marino, ingresó para su observación y tratamiento, el veintidos de agosto de mil novecientos catorce; encontrándose actualmente en el pabellón de pensionistas de primera, a cargo del Sr. Dr. S. Iturbide Alvérez, en virtud de que hasta la fecha no ha recobrado el uso de sus facultades mentales.

A petición del señor Ing. Roberto Servín, hermano del enfermo de referencia, expido la presente a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos veintiuno.

EL DIRECTOR.

Emilio C. M...

ROBERTO SERVIN
INGENIERO DE MINAS
5^a BUCARELI 112
MEXICO.

923.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
ENE 26

Subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina,

MESA DE REGISTRO

Presente.

00
608

Roberto Servin, con domicilio en la 5/a calle de Bucareli N°112, en nombre de mi hermano y tutoreado el Sr. José Servin y L, Comodoro de la Armada Nacional, ante Ud,

Extraeto: muy respetuosamente expongo:

Roberto Servin, solicita se conceda a su hermano José Servin y L, Comodoro de la Armada Nacional, su retiro forzoso por causa de enfermedad. Mi citado hermano, como lo comprueba el documento que acompaño y que fué expedido por el señor Director del Manicómió General de La Castañeda, se encuentra recluido en ese Establecimiento desde el dia 22 de Agosto de 1914, por haber perdido sus faultades mentales, y allí se encuentra hasta la fecha, por no haber sido posible obtener su curación, como tambien lo comprueba el mismo documento que me refiero al principio.

15354

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

Personal

560

Tan pronto como mi hermano ingresó al Manicómió, se dió aviso a la Secretaría, hoy al digno cargo de Ud, y ésta contestó con fecha 13 de octubre de 1914, que quedaba autorizado para continuar en ese lugar mientras no recobrar su salud, lo cual, como digo antes, no ha sido posible lograrlo.

Mas tarde, y en atención a que mi hermano carecía de los recursos necesarios para atender a su curación y demas gastos, ocurrí a esa Secretaría, con fecha 17 de Julio de 1916, solicitando se le expidiera su retiro forzoso, por causa de enfermedad, y la propia Secretaría tuvo

V. rep. y el del Comod. J. Servin

a bien acordar con fecha 27 del mismo mes de Julio, que hasta nueva orden, se me entregara la cantidad de DIEZ pesos diarios para atender a la enfermedad de mi hermano y tutoreado; pero, al comenzar a circular de nuevo la moneda metálica, dicha cantidad quedó reducida a solamente DOS PESOS, CINCUENTA CENTAVOS diarios, que es la que hasta la fecha he estado recibiendo, y con la cual únicamente alcanza para pagar su pensión en el Manicómio.

En vista de lo expuesto, muy respetuosamente ocurro ante Ud, solicitando en nombre de mi hermano y tutoreado, Sr. José Servin y L, y en ateneión a los servicios que prestó por mas de TREINTA AÑOS, tenga a bien expedirle su retiro forzoso, por causa de enfermedad; de acuerdo con la Ordenanza General de la Armada vigente, con lo cual, mi repetido hermano recibirá especial gracia y justicia.

Con este motivo, me es grato protestar a Ud. Señor Subseeretario, mi consideraeión y respeto.

México, Enero 25 de 1921.

Roberto Servin

Dem 610

SERVIN y L. JOSE. - Ex-Comodoro.

-----oo0oo-----

Enero 25 de 1921. - El señor Roberto Servin, en la instancia adjunta solicita se conceda a su hermano el ex-Comodoro JOSE SERVIN y L., retiro forzoso por causa de enfermedad.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

Manifiesta el señor SERVIN que su referido hermano, como lo comprueba con un documento que acompaña expedido por el Director del Manicomio General de la Castañeda, se halla recluido en ese Establecimiento desde el día 22 de agosto de 1914 por haber perdido sus facultades mentales, y que hasta la fecha no ha sido posible obtener su curación. Que ahora ocurre a la Secretaría del digno cargo de usted solicitando en nombre de su hermano y tutoreado, que en atención a los servicios que por más de treinta años prestó, se le expida su retiro forzoso por enfermedad.

El ex-Comodoro JOSE SERVIN Y L., ingresó al Colegio Militar para hacer los estudios de la profesión en 14 de mayo de 1885;

- En 5 de enero de 1887, ascendió a Alumno de Primera
- En 26 de diciembre del mismo año a Cabo Alumno;
- En 6 de diciembre de 1888 a Aspirante de Primera;
- En 20 de diciembre de 1893 a Subteniente;
- En 27 de marzo de 1896 a Segundo Teniente;
- En 12 de agosto de 1899 a Primer Teniente;
- En 1/o de septiembre de 1903 a Teniente Mayor;
- En 11 de septiembre de 1911 a Capitán de Fragata;
- En 4 de septiembre de 1913 a Capitán de Navío; y
- En 21 de mayo de 1914, a Comodoro.

COMISIONES QUE DESEMPEÑO EN BUQUES
O DEPENDENCIAS

- Colegio Militar. - Alumno del 14 de mayo de 1885 al 5 de enero de 1887;
- Colegio Militar. - Alumno de primera del 5 de enero de 1887 al 26 de diciembre del mismo año;
- Colegio Militar -Cabo Alumno del 26 de diciembre de 1887 al 9 de diciembre de 1888;

CONCEDASE RETIRO POR MAS DE 25 AÑOS DE SERVICIOS SIN LLEGAR A 30, PERO PREVIAMENTE SE DEBERAN LLENAR LOS REQUISITOS QUE SE EXPRESAN.

Chapay
Con la op.
Febrero 7/1921

- "Libertad". - En práctica como Aspirante de primera del 22 de enero de 1889 al 12 de febrero del mismo año;
- Departamento de Marina - Comisionado del 5 de marzo de 1889 al 12 de noviembre de 1889;
- Comisionado en el Havre en la construcción de la corbeta "Zaragoza" del 5 de enero de 1890 al 13 de noviembre de 1891;
- "Zaragoza". - En práctica del 13 de noviembre de 1891 al 10 de febrero de 1892;
- "Zaragoza". - En práctica del 17 de marzo de 1892 al 29 de noviembre de 1893;
- Oficial de equipo, de derrota y habilitado del 19 de diciembre de 1899 al 9 de junio de 1895;
- "Oaxaca". - Oficial de equipo y de derrota del 9 de junio de 1895 al 15 de abril de 1896;
- "Zaragoza". - Oficial de artillería del 15 de abril de 1896 al 6 de julio de 1897;
- Escuela Naval Militar. - Profesor de aritmética y álgebra del 6 de julio de 1897 al 24 del mismo mes y año;
- Escuela Naval Militar - Profesor de las mismas materias del 24 de agosto de 1897 al 4 de marzo de 1898;
- Escuela "Zaragoza". - Con los Alumnos de la Escuela Naval en práctica del 9 de marzo de 1898 al 25 de mayo del mismo año;
- Escuela Naval Militar - Profesor del 28 de mayo de 1898 al 17 de julio del mismo año;
- "Oaxaca" - Oficial de equipo del 8 de agosto de 1898 al 23 de junio de 1899;
- "Demócrata". - Segundo Comandante del 23 de junio de 1899 al 1/0 de septiembre del mismo año;
- "Oaxaca" - Segundo Comandante del 1/0 de septiembre de 1899 al 16 de agosto de 1900;
- "Demócrata" - Segundo Comandante del 26 de agosto de 1900 al 22 de abril de 1902;
- Varadero Nacional. - Director interino del 6 de mayo de 1902 al 16 de abril de 1903;
- Departamento de Marina - Comisionado del 30 de abril de 1903 al 2 de septiembre del mismo año;
- "Yucatán". - Comandante del 15 de septiembre de 1903 al 12 de agosto de 1904;
- "Tampico". - Comandante del 12 de agosto de 1904 al 6 de agosto de 1906;
- "Tampico." - Comandante del 2 de marzo de 1907 al 14 de enero de 1908;
- Varadero Nacional. - Director interino del 14 de enero de 1908 al 24 de julio de 1908;
- "Tampico". - Comandante del 24 de julio de 1908 al 21 de julio de 1909;
- Departamento de Marina - Comisionado del 21 de julio de 1909 al 11 de septiembre del mismo año;
- Departamento de Marina - Comisionado del 11 de octubre de 1909 al 1/0 de julio de 1910;

Departamento de Marina - Oficial Primero Técnico del 4/o de julio de 1910 al 11 de septiembre de 1911; Escuela Naval Militar - Subinspector y Profesor del 11 de septiembre de 1911 al 30 de septiembre del mismo año; Escuela Naval Militar - Subdirector encargado de la Dirección del 29 de diciembre de 1911 al 16 de julio de 1912; Escuela Naval Militar - Subdirector del 29 de julio de 1912 al 1/o de septiembre del mismo año; Escuela Naval Militar - Director del 1/o de septiembre de 1912 al 1/o de septiembre de 1913; En Veracruz - Jefe de la Comisión hidrográfica del 1/o de septiembre de 1913 al 15 de agosto de 1914.

MARES Y LITORALES EN QUE HA NAVEGADO

- 1889. - Golfo de México.
- 1891. - Golfo de México, Atlántico del Norte y Mar Caribe;
- 1892 a 1893 - Golfo de México, Atlántico del Norte, Mar Caribe y Mar Mediterráneo;
- 1894 - Golfo de México, Atlántico del Norte y Sur, Mar Caribe; Estrecho de Magallanes; Canales hasta el Golfo de Peñas; Mar Pacífico Norte y Sur y Golfo de California;
- 1895. - Oceano Pacífico de San Francisco a Salina Cruz;
- 1896 - Golfo de California, Mar Pacífico Norte, Mar interior del Japón y Mares del Japón y China, Estrecho de Main, Suigapoor, Málaga, Golfo de Bengala, Mar de Oman, Mar Rojo, Canal de Suez, Mediterráneo, Atlántico Norte, Mar Caribe y Golfo de México;
- 1898. - Golfo de México;
- 1899. a 1903 Litoral del Pacífico, Golfo de México, Estrecho de Magallanes y Canales hasta el Golfo de Peñas, Mar Pacífico Norte y Sur y Golfo de California;
- 1904 a 1906. - Golfo de México.
- 1907. - a 1909. - Oceano Pacífico.

CONDECORACIONES Y PREMIOS.

- 1912. - El 27 de marzo de ese año se le expidieron los diplomas respectivos para el uso de las Condecoraciones de 3/a y de 2/a clases, por veinte y veinticinco años de servicios respectivamente.

El Comodoro SERVIN Y L., estuvo prestando sus servicios en la Armada Nacional hasta el 15 de agosto de 1914 en que la Marina de Guerra pasó a -

###

20.612 0000

depender del Gobierno Constitucionalista y él quedó separado. Posteriormente ingresó a la Casa de Salud de la Castañeda para curarse una enfermedad del sistema cerebral y en ese Establecimiento ha estado internado sin que hasta la fecha haya recobrado sus facultades mentales, como consta en el certificado adjunto, expedido por el Director del Manicomio General.

La Secretaría hoy al digno cargo de usted se sirvió acordar que se ministrara al señor ingeniero Roberto Servin la cantidad de \$ 2.50 dos pesos, cincuenta centavos diarios para atender a la enfermedad de su hermano el Comodoro SERVIN.

Cómputo de los servicios de dicho Oficial General, que forma este Departamento:

Del 14 de mayo de 1885 en que ingresó al Colegio Militar para hacer los estudios de la profesión, al 15 de agosto de 1914 en que la Armada pasó a depender del Gobierno Constitucionalista y el Comodoro Servin quedó separado del servicio -----	A.	M.	D.
	29	3	1
Aumento por abono de tiempo - por días de mar, según diarios de navegación -----	0	9	0
Suma -----	30	0	1
Se descuenta el período de tiempo que comprende la época del usurpador Huerta, como se ha hecho en casos análogos -----	1	5	23
TOTAL ---	28	6	8

VEINTIOCHO AÑOS, SEIS MESES, OCHO DIAS.

En tal virtud, corresponde al Comodoro SERVIN y L, retiro por más de veinticinco años de servicios sin llegar a treinta, correspondiéndole conforme a l artículo 72 fracción I de la Ordenanza General de la Armada, con el grado de Capitán de Navío y la pensión anual de \$ 1861.50 (un mil ochocientos sesenta y un pesos, cincuenta centavos) a razón de \$ 5.10 cinco pesos diez centavos diarios o sea el 50% del haber de \$ 10.20 que designaba para un Capitán de Navío el Presupuesto de Egresos de 1914.

Como el Comodoro SERVIN, y L., se encuentra

###

00614

0020

en estado de interdicción, se necesita, conforme al artículo 309 de la Ley sobre Relaciones Familiares, que previamente se declare su estado para discernirle luego en la forma legal correspondiente, la tutela. Llenados estos requisitos, en caso de que usted se sirva acordar de conformidad el retiro por más de 25 años de servicios sin llegar a 30, la pensión será a nombre del causante.

Salvo el más acertado parecer de Ud.
México, a 4 de febrero de 1921.
El Comodoro, Jefe Int., del Departamento,

F. Guesta

de
Personal.

15354.--

- Que para resolver retiro del Comodoro JOSE SERVIN Y L., se llene el requisito que se expresa.

Al C. Ingeniero
Roberto Servin.
5/a. de Bucareli número 112.
P r e s e n t e .

Se recibió en esta Secretaría la intancia de Ud. fechada el 25 de enero último, en la que solicita se conceda a su hermano el ex-Comodoro de la Armada Nacional, JOSE SERVIN Y L., - su retiro por causa de enfermedad. Igualmente fué recibido un certificado expedido por el C. Director del Manicomio General en que se hace constar que su referido hermano se halla internado en ese Establecimiento desde el 22 de agosto de 1914, sin que hasta la fecha haya recobrado el uso de sus facultades mentales.

En respuesta manifiesto a Ud. que como el Comodoro SERVIN se encuentra en estado de interdicción se necesita, conforme al artículo 309 de la Ley sobre Relaciones Familiares, que previamente se declare su estado para discernirle luego en la forma legal correspondiente, la tutela. Llenado este requisito, se resolverá acerca del retiro que corresponde.

Lo digo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, a 7 de febrero de 1921.
P.O. del C. General de División, Secretario.
El Comodoro, Jefe Int. del Departamento.

T. Genesta.

617

0055

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO SUAREZ Y B., Primer Secretario del -
Juzgado Séptimo de lo Civil de esta Capital,-----

C e r t i f i c a : Que en los autos del juicio de jurisdicción vo-
luntaria sobre interdicción, *v del señor José Servín y L. v* existe entre otras constancias las si-
guientes: -----

México, junio dieciocho de mil novecientos quince.- Se nom-
bra tutor interino del presunto incapacitado al señor Ro---
berto Servín y curador con el mismo caracter al señor Li---
cenciado Alberto González de León, a quienes se le hará sa-
ber su nombramiento para los efectos legales, previniéndose
al primero de dichos señores otorgue la caución en autos com
arreglo a la ley. Lo proveyó y firmó el C. Juez Segundo de -
lo Civil. Doy fé.- Reyes Martínez. - M. R. Aguila. - Rúbri-
cas.-----

En diecinueve de junio, presente el señor Roberto Servín, le
notifiqué el auto anterior, y dijo: lo oye acepta el cargo y
protesta su fiel desempeño y agregó que en su oportunidad -
otorgará la caución de ley y firmó . Doy fé. - y de que pi-
dió copia certificada de su nombramiento. - Roberto Servín-
M.R. Azuela.-Rúbricas.-----

EL COPIA CERTIFICADA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL DEBIDAMENTE CO-
TAJADA QUE SE EXPIDE POR MANDATO JUDICIAL, en la Ciudad de México,
a los dos dias del mes de marzo de mil novecientos veintiuno. = *E. L.*
del señor José Servín y L. = vale =





/PERSONAL.

39380. 0024

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ESTADO MAYOR
COMISION INVESTIGADORA DE PENSIONES
DEPARTAMENTO DE.....

-Se concede retiro por mas de 25 años de servicio sin llegar a 30, y como Capitán de Navío, al Comodoro José Servín y L.

618

Al C.Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Presente.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 7 de febrero próximo pasado, se conceda al C.Comodoro de la Armada Nacional, Jose Servín y L., retiro como Capitán de Navío, por mas de veinticinco años de servicios sin llegar a treinta, abonándosele a partir del expresado día 7 de febrero, la pensión anual de \$1,861.50 (UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS, CIRCUNTA CENTAVOS) a razón de \$5.10 (CINCO PESOS DIEZ CENTAVOS) diarios ó sea el 50% del haber de ---- \$10.20 que designaba para un Capitán de Navío el Presupuesto de Egresos de 1914, y que le corresponde, de conformidad con la fracción I. del artículo 72 de la Ordenanza General de la Armada; en el concepto de que el interesado tiene justificados sus derechos conforme a la Ley para percibir la pensión de que se trata.

Me es honroso comunicarle a usted para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva ordenar que el pago de la referida pensión radique en esta Capital.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

México, D.F., marzo 12 de 1921.

Por orden del General de División, Secretario,
El General Brigadier, Oficial Mayor,

FEDERICO CHAPOY.

Boleta a Estado Mayor para su conocimiento.

Lo mismo a Cueta y Administración.

Al Gral. Jefe de la Guarnición de la Plaza, para conocimiento y efectos.

Expidase la patente.-Aut.-Anótese.

ROBERTO SERVIN
INGENIERO DE MINAS
5^o BUCARELI 112
MEXICO.

2333
DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
MAR 7 1921

616

MESA DE REGISTRO

Tuve la honra de recibir el oficio núm. 15354, Sección de Personal del Departamento de Marina, de esa Secretaría al muy digno cargo de Ud, en el cual, como contestación a la solicitud que presenté pidiendo tuviera Ud.

33881

Se usó recibo

Al Departamento de

EL OFICIAL DE PARTES

a bien conceder a mi hermano José Servin y L, Ex-Comodoro de la Armada Nacional, su retiro forzoso, por causa

Asunto:

Presento documento que comprueba mi carácter de tutor interino de mi hermano José Servin y L, Ex-Comodoro de la Armada Nacional.

de enfermedad, se sirve Ud. manifestarme, que estando mi citado hermano en estado de interdicción, es necesario que se declare su estado para discernirle en la forma legal correspondiente, la tutela, y despues resolver acerca del retiro que proceda.

Personal

1374

En contestación, tengo la honra de acompañar la cópia certificada expedida por el C. Primer Secretario del Juzgado Séptimo de lo Civil de esta Capital, de la constancia judicial que comprueba mi carácter de tutor interino de mi hermano José Servin y L, cargo que hasta la fecha no me ha sido revocado.

En espera de que llenado este requisito, la Secretaría al muy merecido cargo de Ud. tendrá a bien acordar mi solicitud en sentido favorable a los intereses de mi repetido hermano, José Servin y L, reitero a Ud. las seguridades de mi respeto y consideración.

México, marzo 7 de 1921.

Roberto Servin

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

ASUNTO: Que se sirva girar directamente a la Secretaría de Hacienda la -- orden concediendo retiro al interesado.

BOLETA CON TRAMITE.

México, D.F. marzo 17 de 1921.

C. Comodoro Jefe Int. del Departamento de Marina.
Presente.

Haciendo referencia a su atenta boleta número 39380, girada el 14 de los corrientes por la Mesa de Personal de ese Departamento, he de agradecer a Ud. se sirva girar directamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la orden concediendo retiro al C. Comodoro de la Armada Nacional José Servín y L., en virtud de lo dispuesto por la Superioridad y comunicado en boleta-circular número L.-46669, de fecha 9 del mes en curso.

Reitero a Ud. mi consideración.

P.O. Del Gral. Jefe del Depto.
El Gral. Subjefe.

W. Vidaurra

Personal

Ya se libraron.

1869

622



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Cuenta y Administración

Al copiar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



A S U N T O: El Sr. Roberto Servín, pide la Pensión que le corresponde a su Hermano, el Sr. José Servín, -- por más de Veinticinco años de Servicio.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION INVESTIGADORA DE PENSIONES
DEPARTAMENTO DE

619

Al C. Gral. Francisco J. Enciso,
Jefe de la Comisión Inv. de Pensiones,
P r e s e n t e.

DELEGACION EN EL
DEPARTAMENTO DE
M A R I N A .

N ú m . 6 -

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que con fecha 5 del presente fué revisado el Expediente del Sr. José Servín, Ex-Comodoro, que -- prestó sus servicios por más de Veinticinco años, y que actualmente se encuentra recluido en la Castañeda.

Es de concederse la Pensión que solicita el Sr. Roberto Servín, para el sostenimiento de su hermano por estar legalmente autorizado por la declaratoria del Juézz competente para Tutorcar al Sr. José Servín, conforme a la Ley de relaciones familiares, y por estar amparado por el Art. 71 y 72 Frab. 1/a. de la Ordenanza General de la Armada.-Salve su muy acertado parecer de Ud.

Reitero a Ud. mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO NO RENELECCION.
México D. F. a 9 de abril de 1921.

El Oficial 1/o Jefe de la Delegación.
A. Lavie.

4218 AUDITORIA DE GUERRA Y MARINA.
ASUNTO.

Departamento de _____
Sección _____
Mesa _____
Número 14- 4060



DEPARTAMENTO DE MARINA
REGISTRADA
MESA DE REGISTRO

Que se sirva mandarse remita
el expediente de pensión, con-
cedida a favor del C. Comodo-
ro de la Armada Nacional JO-
SE SERVIN y L.
ABR 20 1921

DEPARTAMENTO
DE
CONTRALORIA.

Al C. General de División,
Srio. de Guerra y Marina.
P r e s e n t e .

[Handwritten signature in red ink]



623

2558

64429

H e de agradecer a usted tenga a bien librar sus
apreciables órdenes a efecto de que con carácter devolutivo,-
y para que se tome nota de los documentos que contenga, se re-
mita el expediente de la pensión concedida por esa Secretaría
de su muy merecido cargo, a favor del C. Comodoro de la Arma-
da Nacional JOSE SERVIN y L., según oficio girado por el De-
partamento de Marina, Sección Personal, Núm. 39380, de fecha-
14 de marzo último.

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y --
distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, 18 de abril de 1921.

P. El Contralor Gral.
EL AUDITOR GENERAL.

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature: Personal]

[Handwritten signature: Remite]

Al contestar este oficio cítese el número del
mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de fa-
cilitar el trámite.

rip.

- Se remite expediente
de pensión del Comodoro JOSE SERVIN
y L.

Al C. Contralor General de la Nación,
P r e s e n t e .

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de us
ted número 14-4060 girado el 15 del actual por Auditoría
de Guerra y Marina, en que se sirve pedir se le remita
expediente de la pensión concedida al C. Comodoro de la
Armada Nacional, JOSE SERVIN y L., para que se tome nota
de los documentos que contenga.

En respuesta, adjunto me es honroso remitir a usted,
en veinticinco fojas útiles, el expediente de que se tra-
ta.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y dis-
tinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México, a 26 de abril de 1921.
P.O. del C. General de División, Secretario,
El General Brigadier, Oficial Mayor,

Federico Chapoy,



7791

ASUNTO:

Sección
Mesa
Núm. 14-8487
Expediente

AUDITORIA DE GUERRA Y MARINA.
DEPARTAMENTO DE MARINA.

RECIBIDA
JUL 8 1921

Se pide expediente completo de la pensión concedida al C. Comodoro de la Armada JOSE BERVIN y L.

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

MESA DE REGISTRO

Al C. Gral. de División
Ejército de Guerra y Marina.
Presente.

320

Mereceré a usted se sirva librar sus apreciables órdenes a efecto de que se remita a esta Contraloría con carácter devolutivo, el expediente completo - pues únicamente se ha recibido parte de él, de la pensión concedida por esa Secretaría de su muy digno cargo, al C. Comodoro de la Armada JOSE BERVIN y L., según oficio número 39370, girado por el Departamento de Marina, Sección Personal con fecha 14 de marzo pndo.; encareciéndole se legalicen previamente los certificados tanto médicos como militares que obren en dicho expediente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO IMPRODUCTIVO, NO REELECCION.
México, D.F. a 6 de julio de 1921.
P. el Contralor Gral. de la Nación
EL AUDITOR GENERAL.

Purs

Remítase desde luego.

597.

25935

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

Al contestar este oficio, citese el número del mismo. Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

HS.

/PERSONAL.
de

125935.

-Se remite expediente del Comodoro retirado JOSE SERVIN y L.

Al C. Contralor General de la Nación.
Presente.

De conformidad con lo prevenido en su atento oficio número 14-8987, girado el 6 del actual por la Auditoría de Guerra y Marina, me es honroso remitir a usted en quinientas noventa y siete fojas útiles, con carácter devolutivo, el expediente completo del C. Comodoro retirado JOSE SERVIN y L., en el concepto de que la parte relativa a su suspensión ya obra en el Departamento al digno cargo de usted.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

México, D.F., a 14 de julio de 1921.
Por orden del General de División, Secretario,
El General Brigadier, Oficial Mayor.

FEDERICO CHAPOY.

13273



DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
RECEBIDA
NOV 11 1921
MESA DE REGISTRO

ASUNTO: Se devuelve expediente de Comodoro de la Armada Nacional, Retirado José Servín y L.

Mesa
Núm. 02- 863
Expediente.....

Nº 14-
Ref: 6.031

625

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

Al C. Gral. de División, Srio. de Guerra y Marina.
Presente.

222388

222388

5275

Exp. Anexo

Adjunto y en 597 fojas útiles, me es grato devolver a usted el expediente de la pensión concedida al Comodoro de la Armda.Nac.Retirado, José Servín y L. que tuvo usted a bien remitir a esta Contraloría con su atento oficio núm. 125935 girado por el Depto.

de Marina Sección Personal Mesa-----con fecha de

14 de julio ppdo.; permitiéndome manifestarle que ya se dá curso a la orden de pago respectiva, debiendo pagársele dicha pensión únicamente a razón de \$ 2.76 diarios 50% de la cuota asignada según Presupuesto de Egresos de 1912/13 a los Tenientes Mayores de la Armada, no siendo posible aceptarse el retiro como Capitán de Navío por haberle conferido ese grado el Gobierno de la Usurpación y tampoco como Capitán de Fragata en vista de que desconociéndosele los servicios prestados al mismo Gobierno, no completó los 2 años que marca la Ordenanza en ese empleo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRUGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F. a 7 de Nbre. de 1921.
P. El Contralor Gral. de la Nación.
El Auditor General.

Revisar el expte.

Al contestar este oficio, citare al número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

AL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
EL JEFES DE PARTIDA

HPL.

[Handwritten signatures and initials]

13492

Departamento Administrativo.

SECCION DE PENSIONES ^{FORMA G. H. - NUM. V.}

Número... 29143/4096.

626



SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
NOV 16 1921

MESA DE REGISTRO

ASUNTO: - Que debe pagarse la pensión del Comodoro de la Armada Nacional Retirado -- José Servín y L. con la cuota que se expresa.

AL C. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

P R E S E N T E .

5412

El C. Contralor General de la Nación en oficio - Núm. 02-662 de fecha 7 del presente mes, dice a esta Secretaría lo que sigue:-

226517

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE MARINA

"Me es grato manifestar a Ud. a fin de que se sirva ratificarlo a la Tesorería General de la Nación que el C. Comodoro de la Armada Nacional Retirado JOSE SERVIN y L. está justificado en sus derechos debiendo pagársele la pensión de referencia a razón de \$ 2.76 (DOS PESOS SETENTA Y SEIS CENTAVOS) 50% de la cuota signada según Presupuesto de Egresos de 1912/13 a los Tenientes Mayores de la Armada Nacional, no siendo posible aceptar el retiro como Capitán de Navío por haberle conferido ese grado el Gobierno de la Usurpación y tampoco como Capitán de Fragata en vista de que desconociéndose los servicios prestados el mismo Gobierno, no completó los 2 años que marca la Ordenanza, en ese empleo."

Lo que por acuerdo de la Superioridad me honro en transcribir a Ud. para su conocimiento.

Reitero a Ud. mis atenciones.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

México, noviembre 12 de 1921.

EL JEFE DEL DEPTO.

Buro
J. Orta

Ent. y ya se toma nota.

mb rc.

3

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo. Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

de

226517.-

Personal./

Enterado de la cuota con
que ha de pagarse la pensión del Como-
doro retirado JOSE L. SERVIN.- 29143/4096

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Presente.

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 29143/4096, girado por el Departamento Administrativo, Sección de Pensiones, fechado el 12 del presente mes, en el que inserta el que le dirigió el Contralor General de la Nación, expresando que, por las razones que expone, debe pagarse al Comodoro de la Armada Nacional Retirado, C. JOSE L. SERVIN la pensión para la que está justificado en sus derechos, a razón de \$ 2.76 (DOS PESOS SETENTA Y SEIS -- CENTAVOS) 50% de la cuota asignada según Presupuesto de Egresos de 1912/13 a los Tenientes Mayores de la Armada Nacional.

En respuesta manifiesto a usted atentamente, que ya se toma debida nota para el pago de la pensión de que se trata.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.

México, a 18 de noviembre de 1921.

P. O. del C. General de División, Secretario,
El Comodoro, Jefe del Departamento.

ROBERTO SERVIN
INGENIERO DE MINAS
5^a BUCARELI, 112.
TELEFONO ERICSSON 28-49
MEXICO.

111
628

Tengo la pena de comunicar a usted que ayer a las 17h.10 m. falleció mi hermano y tutelado, el señor José servín, que fué Comodoro de la Armada Nacional, y que se encontraba internado en el Manicomio General de la Castañeda, por haber perdido sus facultades mentales.

El sepelio se verificará hoy, saliendo el cortejo funebre de la Castañeda a las 16 h.

Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su superior conocimiento y fines consiguientes, protestándole mi atenta consideración.

México, Febrero 12 de 1924.

Roberto Servin

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

P r e s e n t e .

ESTUDIOS
DE
YACIMIENTOS METALIFEROS
Y TERRENOS PETROLIFEROS.
CONSTRUCCIONES
DE
EDIFICIOS Y DEMAS OBRAS CIVILES.
LEVANTAMIENTOS
DE
PLANOS TOPOGRAFICOS
AVALUOS
DE
FINCAS RUSTICAS Y URBANAS.

de/
Personal.

Sig.

-Transcribe oficio del C

Ingeniero ROBERTO SERVIN, relativo al
fallecimiento del Comodoro de la Armada
JOSE SERVIN.

DEPARTAMENTO DE
MARINA.

Al C.
General Jefe de la Guarnición de esta Plaza.
P r e s e n t e.

El C. Ingeniero ROBERTO SERVIN, en oficio de
esta fecha, dice a esta Secretaría lo que sigue

"Tengo la pena de comunicar a usted que a las 17 h. 10m. falleció mi hermano y tutorado el señor JOSE SERVIN, que fué Comodoro de la Armada Nacional, y que se encontraba internado en Manicomio General de la Castañeda, por haber perdido sus facultades mentales.-El sepelio se verificará hoy, saliendo el cortejo fúnebre de la Castañeda a las 16 h.-Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su superior conocimiento y fines consiguientes, protestándole mi atenta consideración."

Lo que participo a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración

SUFRAGIO EFECTIVO. NOREELECCION.
México, D.F. a 12 de febrero de 1924.
P.O. del General de División, Secretario.
El Contraalmirante J.S. de la Armada.

H. Rodríguez Malpica.



SECRETARIA DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

6348
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
1924
MESA DE REGISTRO

ASUNTO:—Se cancela la pensión del Tte. Mayor ret. C. JOSE SERVIN Y L.

[Handwritten signature]
630

C. Pagador de Generales, Jefes y Oficiales Retirados. Presente.

FIG. DE CREDITO.
C. DE PENSIONES.
n. 11719/4096.

5640

104702

En virtud del fallecimiento del Comodoro de la Armada Nacional, C. JOSE SERVIN Y L. retirado con el grado de Teniente Mayor, acaecido el 11 de febrero último, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que, con fecha 12 del mismo mes se cancele la pensión que disfrutaba el extinto según orden de la Secretaría de Guerra y Marina núm. 39380, girada el 1/o. de marzo de 1921, por el Depto. de Marina.

Asimismo se servirá usted cubrir a los deudos del extinto previos los requisitos legales la cantidad que se le haya quedado adeudando por concepto de pensión.

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, junio 7 de 1924.
P.O. DEL SECRETARIO.
EL OFICIAL MAYOR.

Leopoldo

PERSONAL
TRAMITE
TRAMITE

c.c.p. el C. Contralor Gral. de la Nación.
c.c.p. el C. Brio. de Guerra y Marina. Depto. de Marina.

ap. jrg.

Al contestar este oficio, cítese el número del oficio, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.